

EL CONTROL EN TIEMPOS DE COVID-19

Informe de gestión del control gubernamental
en la Emergencia Sanitaria

Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República



La presente publicación ha sido producida por la **Contraloría General de la República del Perú (CGR)**.

La CGR en sus textos, adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y lectura del documento. No disminuye en absoluto el compromiso de la CGR en materia de equidad de género.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento con propósitos no comerciales, siempre y cuando se cite la fuente y se otorguen los créditos respectivos a la CGR.

Para citar este documento:

Contraloría General de la República (2020).

El control en tiempos de COVID-19. Informe de gestión del control gubernamental ante la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Lima, Perú.

EL CONTROL EN TIEMPOS DE COVID-19

Informe de gestión del control gubernamental
en la Emergencia Sanitaria

Contraloría General de la República del Perú
Jr. Camilo Carrillo 114, Jesús María, Lima, Perú.
Tel. +511 330 3000 / Anexo: 5518

Diseño y diagramación
Gerencia de Comunicación Corporativa

Lima, Perú
Julio 2020

Contenidos

I.	Presentación	7
1.1.	Los cien días del control en tiempos de COVID-19	8
<hr/>		
II.	Cronología de la COVID-19 en el Perú y el mundo	10
2.1.	Aparición de la COVID-19 en el mundo	11
2.2.	Llegada al Perú y primeras medidas adoptadas por el Estado	13
<hr/>		
III.	Importancia del Control Gubernamental sobre los recursos públicos	16
3.1.	Control simultáneo a las medidas de contención y reactivación económica ante la COVID-19	17
3.2.	Estrategia de Control a la Emergencia Sanitaria COVID-19	19
3.3.	Presupuestos destinado en el Perú por ámbito político: Nacional, regional y local	21
<hr/>		
IV.	Percepción ciudadana	29
4.1.	Corrupción en tiempos normales vs. emergencia COVID-19	30
4.2.	Confianza ciudadana (desempeño de las medidas ante la COVID-19)	33
<hr/>		
V.	Plataformas informativas	35
5.1.	Monitor de Control y Transparencia	36
5.2.	Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19: Para la gestión y entrega de canastas básicas familiares	38
<hr/>		
VI.	Resultados del control en cifras	39
6.1.	Informes de control emitidos durante el estado de emergencia	40
6.2.	Principales operativos y jornadas de supervisión desplegados ante la COVID-19	42
6.2.1.	Supervisión a la adquisición, almacenamiento y distribución de canastas básicas a población vulnerable	42
6.2.2.	Operativo de control a la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud ante la presencia de casos de coronavirus	44
6.2.3.	Operativo de control al servicio de limpieza y desinfección de vehículos que prestan el servicio público de transporte de personas	46

6.2.4.	Operativo de control “Prevención COVID-19 en comisarías”	48
6.2.5.	Operativo de control en establecimientos penitenciarios	50
6.3.	Gestión de denuncias ciudadanas	52

VII. Casos emblemáticos nacionales **54**

7.1.	Servidores públicos con remuneración bruta superior a S/ 3000 que habrían recibido canastas básicas	55
7.2.	Otorgamiento de subsidios monetarios a hogares vulnerables	57
7.2.1.	Bono <i>Yo me quedo en casa (tramo I)</i>	57
7.2.2.	Bono <i>Yo me quedo en casa (tramo II)</i>	62
7.2.3.	Bono <i>Rural</i>	66
7.2.4.	Bono <i>Familiar Universal</i>	70
7.2.5.	Bono <i>Trabajadores Independientes</i>	78
7.3.	Adquisición y distribución de dispositivos informáticos y/o electrónicos y la contratación de servicios de Internet para las instituciones educativas	80
7.4.	Recepción de 35 ventiladores mecánicos y verificación del número de profesionales y técnicos de la salud en el Hospital Emergencia Ate Vitarte	82
7.5.	Proceso de recepción, análisis y emisión de resultados de pruebas moleculares efectuadas por laboratorios públicos y privados autorizados	84
7.6.	Adquisición de mascarillas tipo N-95 para protección personal	86
7.7.	Capacidad de respuesta ante la presencia de casos COVID-19 en centros de salud mental	88
7.7.1.	Hospital Víctor Larco Herrera	88
7.7.2.	Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado – Hideyo Noguchi	88
7.7.3.	Hospital Hermilio Valdizán	89
7.8.	Atención a gestantes durante la emergencia sanitaria por COVID-19	90
7.9.	Procedimiento de levantamiento de cadáveres por COVID-19	92
7.10.	Uso de túneles desinfectantes para prevención de la COVID-19	93
7.11.	Especificaciones técnicas elaboradas para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario	95
7.12.	Programa de Garantías del Gobierno Nacional para la continuidad en la cadena de pagos <i>Reactiva Perú</i>	96
7.13.	Fondo de Actividad Empresarial para las MYPES	102

VIII.	Control gubernamental en regiones	106
8.1.	Amazonas	107
8.2.	Áncash	123
8.3.	Apurímac	141
8.4.	Arequipa	155
8.5.	Ayacucho	171
8.6.	Cajamarca	187
8.7.	Callao	201
8.8.	Cusco	215
8.9.	Huancavelica	231
8.10.	Huánuco	245
8.11.	Ica	261
8.12.	Junín	275
8.13.	La Libertad	287
8.14.	Lambayeque	301
8.15.	Lima	317
8.16.	Loreto	333
8.17.	Madre de Dios	347
8.18.	Moquegua	359
8.19.	Pasco	373
8.20.	Piura	387
8.21.	Puno	403
8.22.	San Martín	419
8.23.	Tacna	435
8.24.	Tumbes	451
8.25.	Ucayali	465

IX.	Conclusiones	479
9.1.	Importancia del control gubernamental durante emergencias	480
9.2.	Importancia de la tecnología en la transparencia y rendición de cuentas	480
9.3.	Inicio del control posterior	481
9.4.	Modificación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	481
9.5.	Expansión de la aplicación del control concurrente a toda obra, bienes y servicios a nivel nacional	482
9.6.	Fortalecimiento de la capacidad de los gestores públicos	482

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN

1.1

Los cien días del control en tiempos de COVID-19

La violencia de la COVID-19 golpea al país y enluta a miles de familias desde hace más de cinco meses. Enfrentarla representa el reto más grande en lo que va de este siglo y ha obligado a la adopción de medidas extraordinarias para tratar de contener el avance de los contagios, proteger la salud de las personas, y al mismo tiempo, salvaguardar la estabilidad financiera y laboral, en un contexto de desaceleración global.

El Perú fue uno de los primeros países de la región en decretar el Estado de Emergencia Sanitaria y disponer un plan de acción para contener la expansión del virus y promover la reactivación económica, destinando al 14 de julio un promedio de S/ 91 000 millones para su implementación.

Para asegurar una rápida ejecución de ese presupuesto y mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia, el gobierno adoptó un marco normativo que flexibiliza la adquisición de bienes y la contratación de servicios, y dispuso la entrega de bonos y ayudas sociales a sectores vulnerables, por más de S/ 6000 millones, fondos que deben ser supervisados eficientemente.

Frente a esta situación y por mandato de la Ley N° 31016, publicada el 6 de abril, la Contraloría General diseñó la Estrategia Integral de Control a la Emergencia Sanitaria COVID-19 para supervisar a las entidades receptoras de recursos públicos durante la emergencia, y prevenir posibles riesgos de corrupción en la ejecución de los mismos, teniendo en consideración que solo en 2019 el Estado perdió por este flagelo más de S/ 23 000 millones.

La estrategia está centrada en contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud; apoyar la mitigación de los efectos de las medidas de aislamiento e inmovilización social, así como ayudar en la implementación de las medidas de contención y de reactivación económica.

Así, la Contraloría General activó a nivel nacional equipos de auditoría para supervisar a las entidades públicas y concretar los servicios de control en las modalidades de previo, simultáneo y posterior. A los cien días del acompañamiento del control a la emergencia sanitaria, se ha superado la meta establecida inicialmente con la emisión de 7482 informes de control, muchos de los cuales evidencian y alertan a las instituciones públicas y a la ciudadanía sobre distintas deficiencias e irregularidades encontradas.

En esa etapa se ha comprobado, por mencionar solo algunos hechos, la compra de implementos de protección que no cumplen con las especificaciones técnicas o que fueron adquiridos a proveedores no idóneos y a precios injustificados. Además, se alertó sobre un alto porcentaje de municipios que no rendía cuenta de la entrega de canastas familiares o no publican las listas de sus beneficiarios; pero más grave aún es que tras el análisis

sistematizado de información de distintas bases de datos, por medio de la analítica e interoperabilidad se detectó como beneficiarios de esta ayuda social a funcionarios y servidores públicos no pertenecientes a sectores vulnerables.

Se verificó, además, que los servicios de limpieza y desinfección de vehículos de transporte público de Lima y Callao requieren una adecuada supervisión para evitar la propagación del virus en puntos de mayor afluencia. Incierta es la situación del transporte público en otras regiones del país dado que aún no se cuenta con los recursos asignados para ello, algo similar podría decirse de los mercados.

El control simultáneo aplicado a la emergencia en sus diversas modalidades (control concurrente, visitas de control y orientaciones de oficio) se ha caracterizado por prevenir un perjuicio irremediable al Estado. No obstante, en este segundo semestre del año, iniciaremos el control posterior para identificar responsabilidades de funcionarios o servidores públicos en actos irregulares. La corrupción y la inconducta funcional deben ser sancionados ejemplarmente; con mayor razón en una situación en la que una compra tardía o mal hecha podría inclinar la balanza hacia la vida o la muerte.

El control efectuado durante la emergencia nos ha enseñado significativas conclusiones para reforzar en lo inmediato el control gubernamental en tiempos de “normalidad”. Un ejemplo de ello, es el uso intensivo de las tecnologías de la información (analítica descriptiva y predictiva) para hacer frente a la infiltración sistemática de la corrupción. Asimismo, el diseño de herramientas de transparencia del gasto público para promover el control social y la rendición de cuentas como se puede constatar en el Monitor de control y transparencia.

La emergencia ha permitido constatar la importancia del control concurrente, así como la necesidad de adecuar la gestión estatal a situaciones excepcionales y perfeccionar la normativa sobre adquisiciones de bienes, limitar el rol de intermediarios y contar con sanciones administrativas eficaces.

Si algo nos ha enseñado la naturaleza con un nuevo y mortal coronavirus, es que debemos aprender a actuar de manera preventiva. Proponemos, en ese sentido, promover una educación, desde las escuelas, a nuestros niños y niñas sobre ciudadanía, igualdad y derechos humanos, y se discuta sin temor sobre corrupción, comprometiendo a nuestros escolares a formar país, y por supuesto, desde los hogares, donde se involucren a los padres de familia, y como no, fortalecer la participación ciudadana en particular de nuestros jóvenes. Necesitamos una renovación intergeneracional inteligente, tanto en la política como en la administración. En esa línea, alienta el interés mostrado por ciudadanos para participar en los programas de prevención Auditores Juveniles y Monitores Ciudadanos de Control que en este estado de emergencia ha reforzado la Contraloría General.

En la Contraloría General de la República, como organismo público y máxima autoridad del Sistema Nacional del Control, estamos comprometidos en reducir los índices de corrupción, antes, durante y después de la emergencia sanitaria, en cada región del país, a través del fortalecimiento de la labor de las Gerencias Regionales de Control y las Oficinas de Control Institucional, y por supuesto, desde la misma sede central de la Contraloría, sus Gerencias y Subgerencias. Hacemos un llamado a las demás instituciones que conforman el gran ecosistema del control gubernamental, a cumplir la misión encomendada por las leyes y normas del Estado, y que tienen como único fin el bienestar y desarrollo de nuestro pueblo.

Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República

CAPÍTULO II

CRONOLOGÍA DE LA COVID-19 EN EL PERÚ Y EL MUNDO

2.1

Aparición de la COVID-19 en el mundo

El 31 de diciembre de 2019, en medio de las celebraciones por Año Nuevo en todo el mundo, la Comisión Municipal de Salud de Wuhan, provincia de Hubei (China), notificó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de varios casos de neumonía, de causa desconocida, en la ciudad. Algunos de los pacientes hospitalizados con este extraño tipo de neumonía eran trabajadores del Mercado de Alimentos Marino Huanan, el cual fue cerrado el 1 de enero de 2020 por saneamiento y desinfección ambiental, después de descubrir que se vendía de manera ilegal animales salvajes. Este mismo día, la OMS activó su estado de emergencia para abordar el brote.

Tras identificar la secuencia genética del nuevo coronavirus de tipo 2, causante del síndrome respiratorio agudo severo, el Comité Internacional de Taxonomía de los Virus, nombró el 11 de enero, como SRAS-CoV-2 al nuevo coronavirus.

Posteriormente, el 13 de enero se conoció oficialmente el primer caso registrado fuera de China. Una ciudadana, procedente de Wuhan, viajó a Tailandia, siendo hospitalizada por una neumonía leve, confirmándose de esta manera la transmisión de persona a persona de un virus que ya se expandía por Japón, Corea del Sur, Estados Unidos y Canadá, entre otros 18 países, principalmente de Asia y Europa, sin comprender plenamente la gravedad de esa transmisión. Al 30 de enero, la OMS reportaba ya 7818 personas contagiadas con el coronavirus SRAS-CoV-2 en todo el mundo.

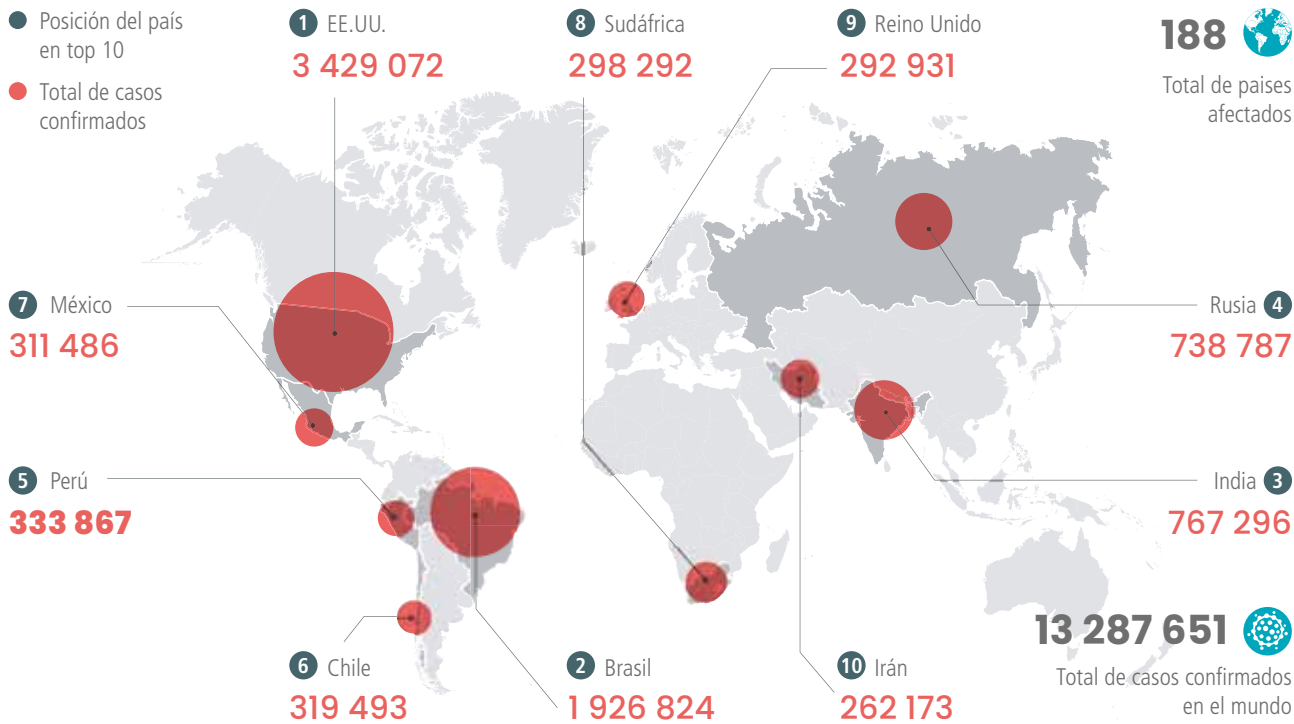
Un mes después, “profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción”, la OMS declaró como pandemia a la COVID-19, nombre con el cual definió a la enfermedad causada por el nuevo coronavirus, con cifras ascendentes de muertos.

Paralelamente, los casos comenzaron a reportarse también en Latinoamérica. Brasil fue el primer país que confirmó el primer caso en la región, y para el 11 de abril contaba con 20 mil personas contagiadas y mil muertos. Al 26 de abril, todos los países de América Latina presentaban casos confirmados, alcanzado las 168 248 personas contagiadas y 8246 muertos.

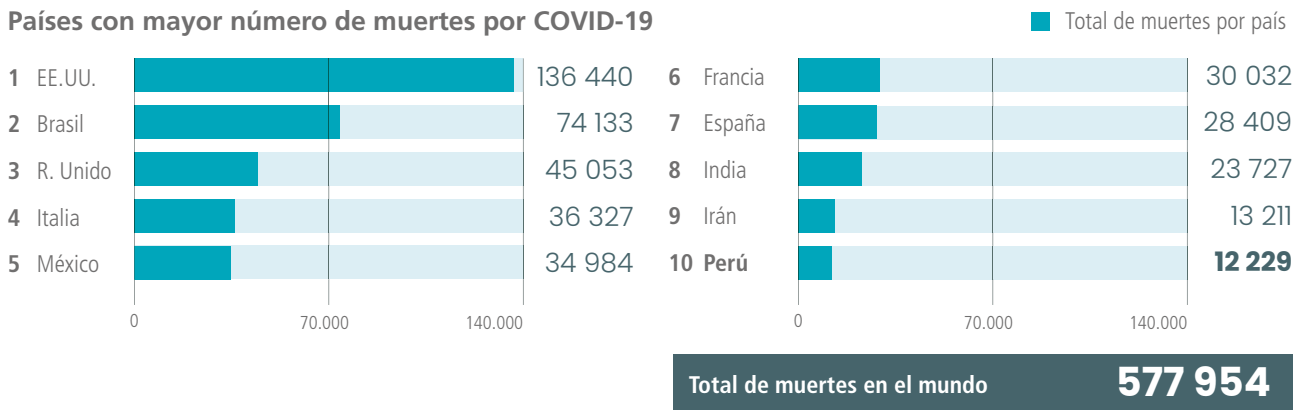
Al 14 de julio, se reportaban más de 13 millones de casos positivos con COVID-19 en todo el mundo, así como más de 578 mil muertos. El gráfico 1 nos muestra los países con mayor número de personas contagiadas, así como de fallecidos por COVID-19 en el mundo.

GRÁFICO 1: EFECTOS DE LA PANDEMIA ANTE LA COVID-19 EN EL MUNDO

Países con mayor número de casos confirmados de COVID-19



Países con mayor número de muertes por COVID-19



FUENTE: Mapa internacional COVID-19 Johns Hopkins University al 14 de julio de 2020

2.2

Llegada al Perú y primeras medidas adoptadas por el Estado

En el Perú, el primer caso reportado oficialmente por COVID-19 se produjo el 6 de marzo, en Lima. Se trató de un empleado de una aerolínea, de 25 años, quien se encontraba de vacaciones en Europa cuando contrajo el virus. A su llegada al país, y sin conocer ser portador y menos de la gravedad de la enfermedad, el paciente cero contagió a sus familiares con los que tuvo contacto inicial. Afortunadamente, después de permanecer en cuarentena y recibir la medicación recomendada, logró superar la enfermedad.

Ante la situación cada vez más crítica a nivel internacional, el 11 de marzo, cuando la OMS declaraba como pandemia a la COVID-19, el gobierno peruano también declaraba la emergencia sanitaria a escala nacional por 90 días mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el cual dispuso un plan de acción para combatir y mitigar los efectos de la pandemia.

Pese a los esfuerzos, el 17 de marzo, el presidente Martín Vizcarra comunicaba a la ciudadanía que el país se encontraba en fase 3, es decir, contagio comunitario, reportándose la primera persona fallecida, dos días después, en su departamento de Miraflores (Lima). Para el 12 de abril el virus ya se había expandido por todo el territorio nacional.

Con la emisión del primer decreto supremo en emergencia, se adoptaron medidas sanitarias en puertos y aeropuertos, disponiéndose que toda persona que ingrese al país debía presentar una declaración jurada de salud del viajero. Asimismo, se estableció el aislamiento domiciliario por 14 días para quienes lleguen al país proveniente de naciones con antecedentes epidemiológicos, como Italia, España, Francia y China.

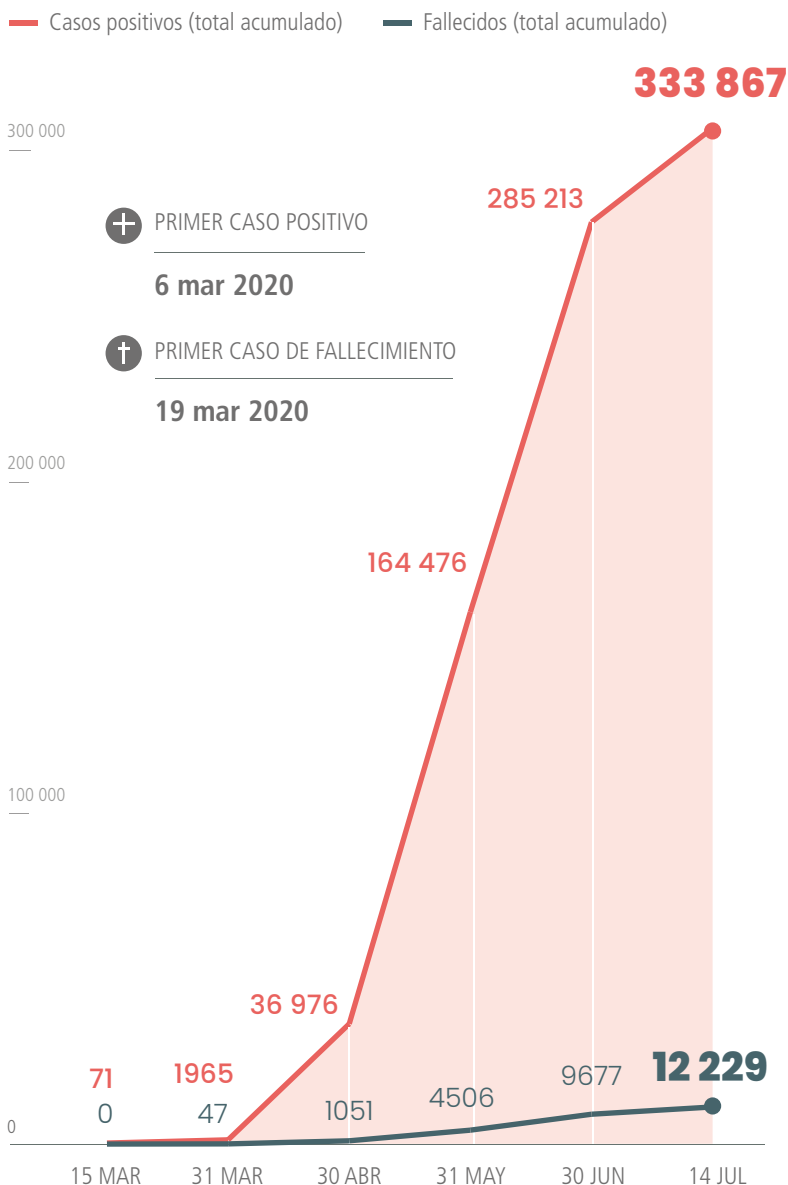
El Decreto Supremo N° 008-2020-SA también habilitaba al Ministerio de Educación a dictar las medidas preventivas que correspondan, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas y privadas, de todo nivel. Cabe señalar que desde el 11 de marzo, el inicio de clases de manera presencial en las instituciones educativas de todo el país se había suspendido. En la actualidad, la enseñanza se brinda de manera virtual.

Se emitió también, el 15 de marzo, el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en todo el país, por las graves circunstancias que afectaban la vida. Asimismo, se garantizó el abastecimiento de alimentos, medicinas, así como la continuidad de los servicios de agua, saneamiento, energía eléctrica, gas, combustible, telecomunicaciones, limpieza, recojo de residuos sólidos y servicios funerarios. Las Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas adoptaron las medidas para garantizar la prestación y acceso a los bienes y servicios, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito.

Al 14 de julio, las cifras oficiales en el país elevan a 333 867 el número de casos positivos de nuevo coronavirus (casos confirmados) y 12 229 fallecidos, sin embargo, dado en subregistro existente estas cifras no serían definitivas. El gráfico 2 nos muestra que en el 2018 y 2019 el total de fallecidos alcanzó los 53 mil y 55 mil, respectivamente, cada año, de acuerdo al Sistema Informático Nacional de Defunciones. No obstante, solo en lo que va del 2020, el número de muertos superó los 90 mil, siendo mayo y junio los picos más altos.

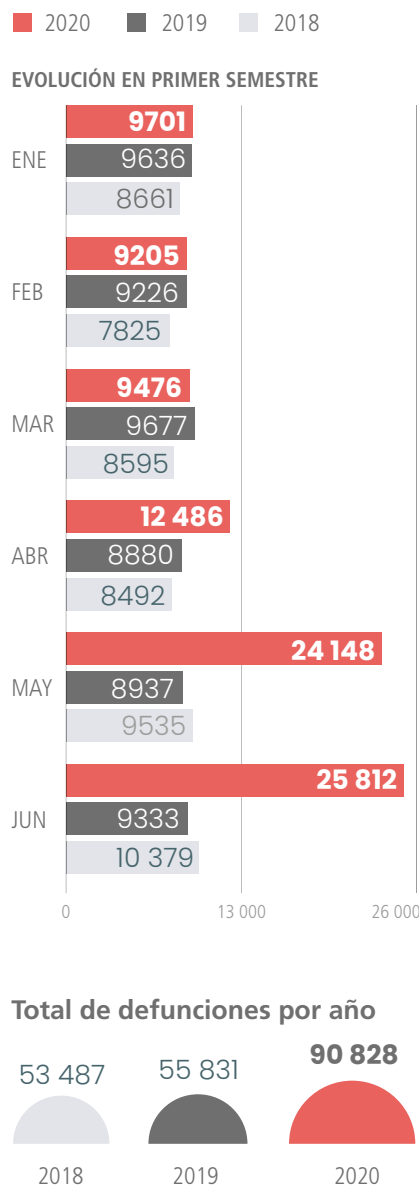
GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DE LA COVID-19 EN EL PERÚ

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19



FUENTE: Ministerio de Salud del Perú. Actualizado al 14 de julio del 2020.

Defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones. Actualizado al 14 de julio del 2020.

A pesar que el gobierno desplegó las medidas para contener la expansión del coronavirus, como el distanciamiento social, el toque de queda y el cierre de fronteras, el Perú se ubicó como el segundo país con más contagios detectados en América Latina detrás de Brasil, con más de 316 mil casos a inicios de julio.

Los expertos señalaron que el incremento de casos se debió a diversos factores económicos y sociales, entre ellos a que el 71% de la población económicamente activa vive de la economía informal, y los focos de contagios se concentraron en los mercados, bancos, transportes públicos y hospitales, que no estaban preparados para respetar la distancia social ni para atender adecuadamente.

CAPÍTULO III

IMPORTANCIA DEL CONTROL GUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS PÚBLICOS

3.1

Control simultáneo a las medidas de contención y reactivación económica ante la COVID-19

El 6 de abril de 2020 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 31016, Ley que establece medidas para el despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

La norma permitió que la Contraloría General de la República, en el marco de sus atribuciones constitucionales, despliegue el control simultáneo a la emergencia sanitaria en sus modalidades de control concurrente, visita de control y orientación de oficio, con el fin de supervisar selectivamente la asignación y uso de recursos públicos por más de S/ 90 900 millones que hasta la fecha se ha asignado para la atención de medidas requeridas por efectos del coronavirus en el país.

En ese sentido, con la promulgación de la Ley, la Contraloría General quedó facultada para controlar a todas las entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, receptoras de recursos públicos para la ejecución de proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras y en toda actividad y proceso donde haya involucrado recursos públicos, sin limitación alguna.

Para ello, se diseñó una estrategia de control que lejos de obstaculizar la gestión pública y la atención de los diversos servicios a la población, permitió acompañar a los gestores públicos y alertar oportunamente a las autoridades y a la ciudadanía (con la publicación inmediata de los informes de control luego de haber sido notificados) sobre posibles situaciones o deficiencias que ponían en riesgo la finalidad pública, para que los valore y adopte oportunamente las medidas correctivas, garantizando el interés de los ciudadanos y evitar posibles perjuicios al Estado.

Con esta norma, el Organismo Superior de Control inició el despliegue de auditores a nivel nacional, con el equipo de protección personal necesario y fueron instruidos en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria establecida por el Ministerio de Salud, con el fin de minimizar riesgos de contagio.

La activa participación de la Contraloría General en la emergencia sanitaria COVID-19 respondió al compromiso irrenunciable e imperativo de velar por el correcto uso de los recursos públicos, sobre todo en época de pandemia, donde se requiere la mayor transparencia y eficiencia y garantizar de esta manera que se cumplan las metas propuestas para reducir el impacto económico y social en el país.

La detección de irregularidades con el formato convencional de control, resultaba imposible. Por ejemplo, debíamos visitar en tiempo récord y en plena pandemia las 1874 municipalidades distritales del país para supervisar la compra y entrega de las canastas básicas a hogares vulnerables. Ello nos impulsó a la activación de sistemas tecnológicos para el control digital, con el uso del big data y analytics, el business intelligence, el machine learning y la artificial intelligence,

que ya usan las Entidades de Fiscalización Superior más desarrolladas del mundo. De esta manera, la Contraloría desarrolló el aplicativo informático Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, el cual permitió que 1874 titulares y responsables en cada gobierno local, rindieran cuentas de manera virtual.

Asimismo, la labor de control se vio complementada con el control ciudadano que presentó sus denuncias a través de nuestro sistema Denuncias en Línea, al que se pudo acceder por medio del portal web institucional www.contraloria.gob.pe, siendo insumo para varias intervenciones relacionadas a servicios de salud y distribución de canastas básicas familiares, principalmente.

Cabe señalar que el control simultáneo tuvo un fin preventivo. Sin embargo, al término del periodo de aislamiento social o cuarentena generalizada, la Contraloría General ya ha aniciado el control posterior a los recursos que se emplearon durante la emergencia sanitaria, con la finalidad de que se realice el deslinde de responsabilidades administrativas, civiles o penales de funcionarios o servidores públicos que correspondan.

3.2

Estrategia de Control a la Emergencia Sanitaria COVID-19

Con la finalidad de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos orientados a la rápida respuesta ante la expansión del coronavirus en el Perú, y teniendo como prioridad la atención oportuna a los ciudadanos, la Contraloría diseñó una estrategia de control para definir objetivos y acciones a desplegar durante la emergencia sanitaria.

La estrategia de control ante la COVID-19 se sustenta en el marco y ejecución presupuestal habilitado por el Poder Ejecutivo a efectos de que los diversos sectores involucrados lleven a cabo actividades de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus; y el mantenimiento y operación de instituciones de educación básica regular y universidades públicas con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Como parte de la estrategia de la CGR, se programó inicialmente la ejecución de servicios de control, que generarían la emisión de un mínimo de 4527 informes de control. Esta cifra ya ha sido largamente superada en los 100 primeros días de control en la emergencia, sumando a la fecha 7482 informes notificados y publicados. Desarrollamos este tema ampliamente en el capítulo VI, apéndice 6.1, del presente documento.

Es así que cada objetivo de nuestra estrategia guarda relación con el dinero destinado a la atención de la emergencia sanitaria, que a la fecha suma más de S/ 90 900 millones. Como se puede evidenciar en el cuadro 1, el objetivo que comprende la mayor parte del monto es el de contribuir a la implementación de las medidas de reactivación económica:

CUADRO 1: OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

■ Monto asignado (en millones S/) por objetivo



3.3

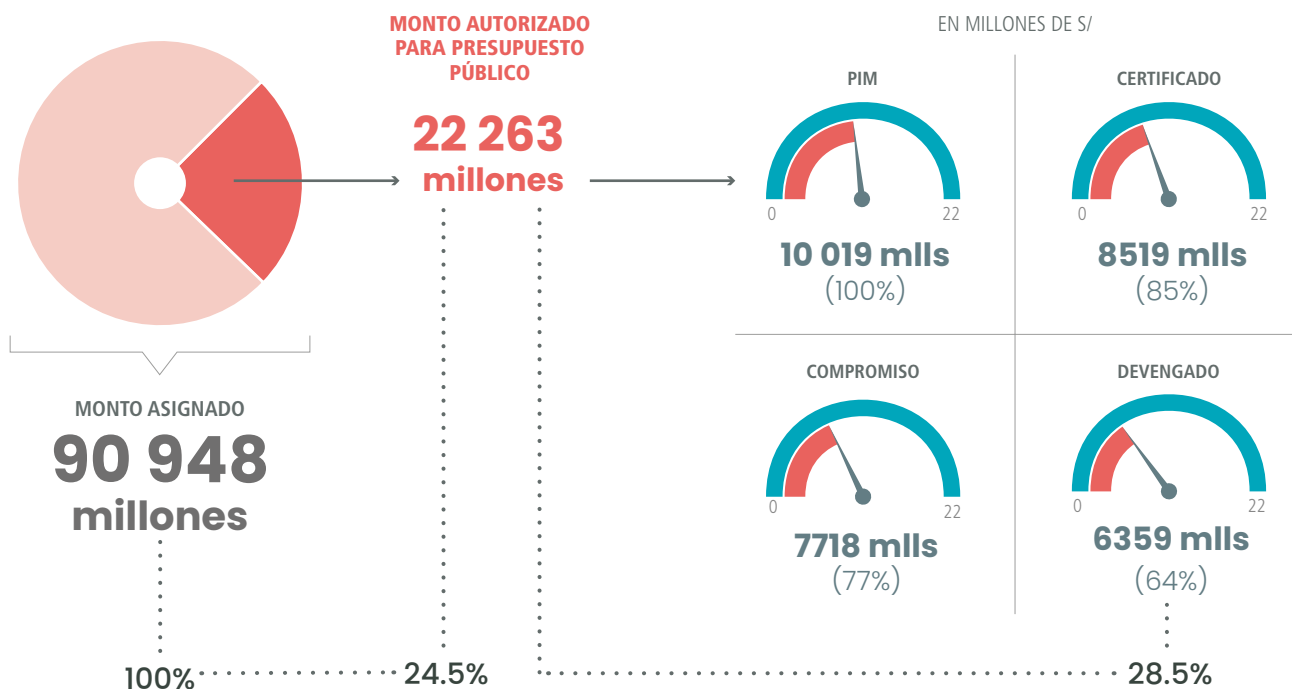
Presupuestos destinado en el Perú por ámbito político: Nacional, regional y local

La expansión de la COVID-19 ha generado una crisis económica y sanitaria a nivel global que requirió de medidas y planes de emergencia para reducir los efectos negativos en la salud y en la economía de las personas.

Desde el primer caso de COVID-19 reportado en el Perú, el gobierno viene trabajando en dos fases para reducir el impacto de esta enfermedad, que son: i) contención del virus y ii) reactivación económica, medidas que son parte de un plan económico sin precedentes, con medidas fiscales y monetarias equivalente a cerca de 14 puntos del Producto Bruto Interno (PBI).

Al 14 de julio de 2020 se habían asignado S/ 90 948 millones, de los cuales el monto autorizado para presupuesto público es de S/ 22 263 millones. Según el portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, S/ 10 019 millones es el presupuesto habilitado para atender la emergencia sanitaria por COVID-19 y a la fecha se han certificado S/ 8519 millones, se han comprometido S/ 7718 y se han devengado S/ 6359, lo que representa un 64%, como se demuestra en el gráfico 3:

GRÁFICO 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA COVID-19



FUENTE: MEF / Actualizado al 14 de julio del 2020

Los recursos públicos destinados a la emergencia sanitaria por COVID-19 se han distribuido entre el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los que al 14 de julio han efectuado un avance de la ejecución presupuestal del 64.7%, 41.6% y 73.1% respectivamente, como se demuestra en el cuadro 2:

CUADRO 2: RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Consolidado de ejecución presupuestal en el marco de la Emergencia Sanitaria

(en soles)

SECTOR	EJECUCION				AVANCE%		
	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Cert/PIM	Comp/PIM	Dev/PIM
Subtotal gobierno nacional	8 868 mlls	7 597 mlls	6 938 mlls	5 742 mlls	85.7%	78.2%	64.7%
Subtotal gobiernos regionales	712 mlls	531 mlls	429 mlls	296 mlls	74.5%	60.2%	41.6%
Subtotal gobierno local	438 mlls	392 mlls	351 mlls	320 mlls	89.4%	80.1%	73.1%
TOTAL	10 019 mlls	8 519 mlls	7 718 mlls	6 357 mlls	85.0%	77.0%	63.5%

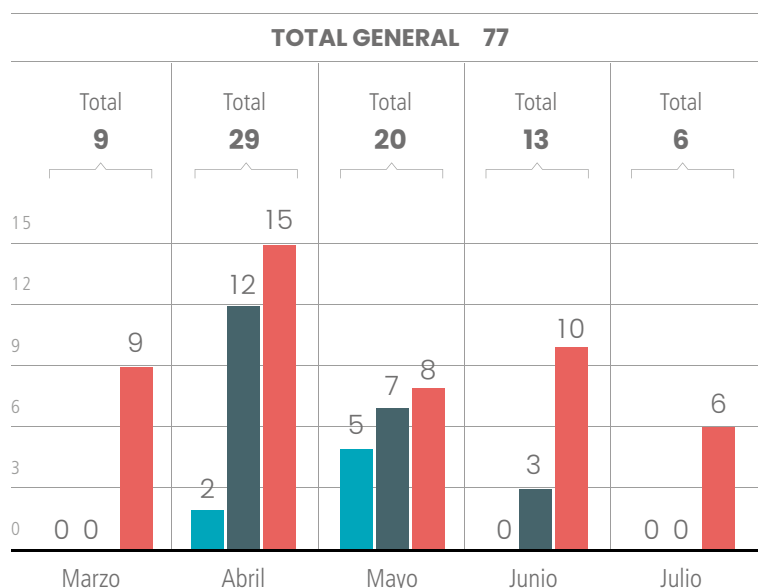
FUENTE: Consulta Amigable / MEF / Actualizado al 14 de julio de 2020

La asignación de fondos públicos para la emergencia sanitaria por COVID-19 en el Perú se efectuó mediante 77 dispositivos legales (7 Decretos Legislativos, 25 Decretos Supremos y 45 Decretos de Urgencia), entre los meses de marzo y julio. (ver gráfico 4).

GRÁFICO 4: DISPOSITIVOS LEGALES QUE AUTORIZARON ASIGNACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS ANTE LA COVID-19

Número de dispositivos emitidos

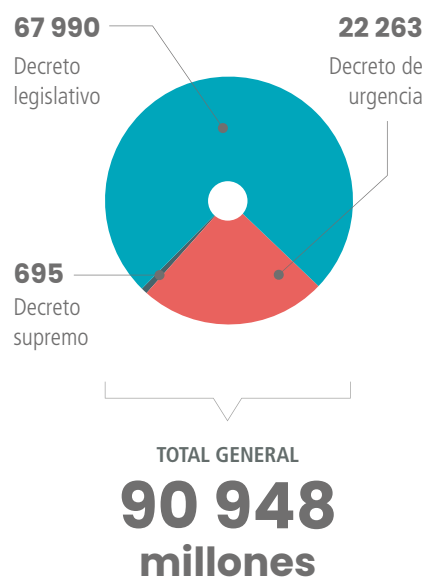
■ Decreto legislativo (7) ■ Decreto supremo (25) ■ Decreto de urgencia (45)



Actualizado al 14 de julio del 2020

Recursos habilitados

(por dispositivo emitido / en millones de soles)

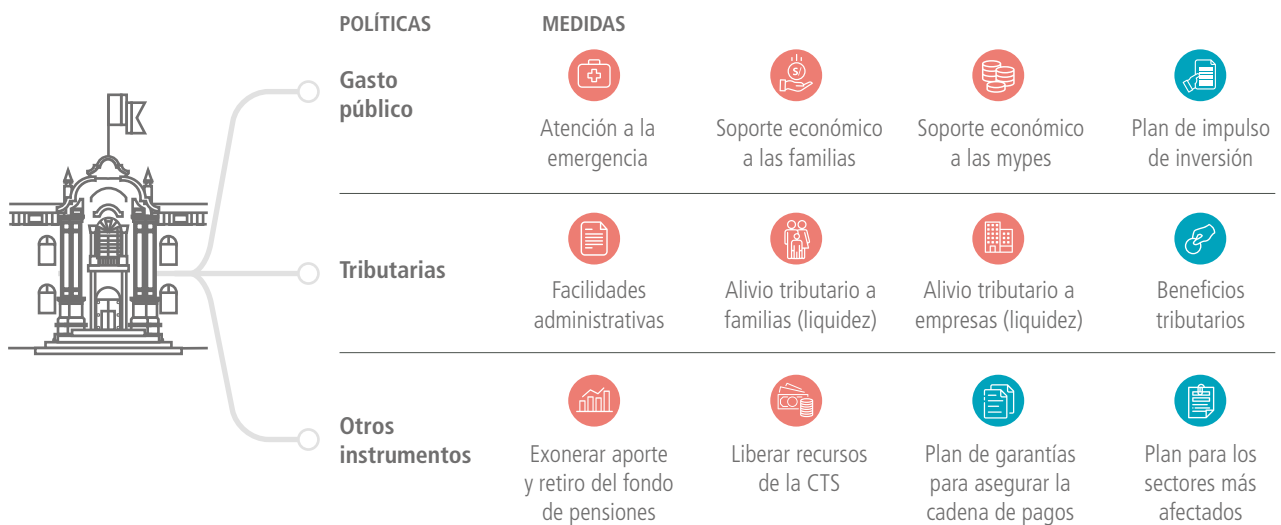


Entre las políticas de gasto público, el gobierno ha tomado medidas para la atención de la emergencia, para dar soporte económico a las familias y a las mypes, y se ha elaborado un plan de impulso de inversión. Entre las políticas tributarias se han brindado facilidades administrativas, el alivio tributario a las familias y a las empresas, entre otros beneficios. Además, se ha exonerado del aporte y el retiro de dinero de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), se han liberado recursos por Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) y se ha elaborado un plan de garantías para asegurar la cadena de pagos, como se observa en el gráfico 5:

GRÁFICO 5: MEDIDAS POR POLÍTICA PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Medidas por política

Enfoque: ● La contención del COVID-19 ● La reactivación económica



FUENTE: MEF / Sunat / Diario El Peruano

En lo que va de la emergencia sanitaria de la COVID-19 se han asignado S/ 90 890 millones al 14 de julio para Estrategias Sanitarias, soporte a las familias y Empresas, continuidad de la Educación y apoyo a los Gobiernos Regionales y Locales, y Reactivación Económica, distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO 3: MONTOS ASIGNADOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19

ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA - ORIENTADO AL DESPLIEGUE OPERATIVO S/ 1867 MILLONES

TOTAL s/236.5 mlls

Acciones de bioseguridad, acondicionamiento y habilitación de espacios físicos para fortalecer la provisión del servicio

- MINSA, CAS para fortalecimiento de las acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria.
- Instituto Nacional de Salud, CAS para fortalecimiento de las acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria.
- Autoridad de Transporte Urbano – ATU, prevención, limpieza y desinfección de las unidades del servicio público.
- MINSA – INEN, implementación de acciones de bioseguridad y habilitación de espacios físicos para fortalecer el Servicio de Salud.
- MINSA, toma de muestras a domicilio.
- MINEDU, adquisición de equipamiento menor (kits de higiene).
- MINAM, manejo y tratamiento de residuos municipales y biocontaminados.
- RENIEC, ampliación de capacidad de la línea de atención de emergencia e implementación de una plataforma digital de servicios en la nube y atención digital a ciudadanos por agentes especializados.
- SIS, servicios funerarios (cremación y/o inhumación) de sus afiliados.
- INDECOPI, supervisión que los establecimientos farmacéuticos públicos y privados.

TOTAL s/297.8 mlls

Equipo de protección para el personal (EPP) de salud y Población Vulnerable

- MINSA, adquisición de bienes vinculados con la protección del personal de salud, Seguro de Vida, adquisición y distribución de mascarillas faciales textiles de uso comunitario, a favor de la población en situación de vulnerabilidad.
- CENARES, adquisición de equipos de protección personal - EPP.

TOTAL s/230.8 mlls

Compra, Toma, Transporte y diagnóstico muestras de COVID-19

- Perú Compras, adquisición de pruebas de diagnóstico, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico del COVID 19.
- Instituto Nacional de Salud, sistematización y soporte tecnológico vinculado al diagnóstico del COVID-19.

TOTAL s/210 mlls

Adquisición Tratamiento KIT – COVID -19 y de insumos médicos

- MINSA, adquisición de productos farmacéuticos para el tratamiento del Coronavirus – kit COVID-19 .

TOTAL s/362.6 mlls

Bonos y otros al personal por trabajo de alto riesgo

- MINSA, ESSALUD, INPE, MINJUS, MINDEF y MININTER.
- MININTER, Seguro de Vida o Compensación Extraordinaria para los beneficiarios del personal policial que es dado de baja por fallecimiento.

TOTAL s/141.1 mlls

Soporte a poblaciones vulnerables

- MIDIS, organización y desarrollo de la Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.
- MIMPV, otorga refugio temporalmente a población vulnerable.
- INDECI, traslado de los bienes de ayuda humanitaria.
- INPE, implementación de medidas de bioseguridad.
- MINCUL, acciones para garantizar la pertinencia y adecuación cultural en la atención de pueblos indígenas u originarios.

TOTAL s/123.2 mlls

Repatriación, Traslado y aislamiento de connacionales

- MINAM, alojamiento temporal en cuarentena
- MINCETUR, asistencia, Repatriación, Alojamiento temporal – aislamiento Social a peruanos que retornen del extranjero.
- Min.Relac.Ext, repatriación de Connacionales.
- INDECI, traslado de las personas con resultado negativo de COVID-19 que retornen de otras zonas del país

TOTAL s/265 mlls

Garantizar el orden interno

- MININTER, ejecución de acciones que permitan garantizar el orden interno.
- MINDEF, ejecución de acciones que permitan garantizar el orden interno, así como financiar el llamamiento Extraordinario de la Reserva.

ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA - ORIENTADO A LA ATENCIÓN Y AL SOPORTE OPERATIVO S/ 833 MILLONES

TOTAL s/527.6 mlls

Implementación de centros de atención y aislamiento temporal a nivel nacional

- PCM; implementación de centros de atención y aislamiento temporal a nivel nacional.
- MINSA, implementación de centros de atención, aislamiento temporal a nivel nacional y Habilitación y adecuación de instalaciones médicas.
- MINTRA, implementación de centros de atención y aislamiento temporal a nivel nacional.
- MTC, implementación de centros de atención y aislamiento temporal a nivel nacional
- MINSA, implementación del centro de atención y aislamiento temporal en el departamento de Ica.
- PCM, MINSA, MINTRA y MTC, implementación de Centros de atención y aislamiento temporal.

TOTAL s/97.9 mlls

Instalación, mantenimiento correctivo de redes y plantas generadoras de O2 y Provisión de O2 medicinal

- MINSA, provisión de oxígeno medicinal a todos los centros de salud e instalaciones de ampliación de la oferta hospitalaria a nivel nacional e instalación de redes de gases medicinales y el mantenimiento correctivo de plantas generadoras de oxígeno medicinal.
- MTC, instalación de redes de gases medicinales y demás bienes y servicios vinculados con su implementación en los establecimientos de salud e instalaciones de ampliación de la oferta hospitalaria que determine el Ministerio de Salud.

TOTAL s/174 mlls

Habilitación, Equipamiento y adecuación de espacios para hospitalización

- MINTRA, habilitación, Implementación, adecuación y operación de la Villa Panamericana que realice ESSalud.
- MINSA, adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de hospitales provisionales equipados para atender la emergencia por COVID-19 a nivel nacional.
- Creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte".
- PCM - RCC, contrataciones para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de hospitales provisionales equipados para atender la emergencia a Nivel Nacional.

TOTAL s/2.6 mlls

Mitigación, Respuesta y Reconstrucción ante Fenómenos Naturales

- Continuidad de intervenciones a cargo del (FONDES).

TOTAL s/24 mlls

Equipamiento de aparatos médicos de prevención, control, vigilancia

- INS, equipamiento para prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria.
- MINAM, equipamiento para el manejo y tratamiento de residuos municipales y biocontaminados.
- MINSA - DIRIS, equipos de Seguimiento Clínico a cargo de las Direcciones de Redes Integradas de Salud - DIRIS de Lima Metropolitana.
- PCM, adquisición de trescientos un (301) Monitores de Funciones Vitales de 8 Parámetros.

TOTAL s/7.5 mlls

Equipamiento complementario para la atención de la emergencia

- MINSA, equipamiento y fortalecimiento de la Central telefónica 113
- MINSA, mejoras tecnológicas que se requieran para el Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID

SOPORTE A LA FAMILIAS

TOTAL	s/ 5818 mlls
Continuidad del Servicio del Seguro Social – ESSALUD	s/ 93
<ul style="list-style-type: none"> ESSALUD, Pago prestaciones previstas trabajadores comprendidos en una suspensión perfecta de labores. 	
Subsidio monetario a pobres	s/ 4807.6
<ul style="list-style-type: none"> MIDIS, Bono: Subsidio Rural, Subsidio Complementario, Juntos, Pensión 65, Contigo – Bono Universal. MINTRA, Prestación Económica – Protección Social, Trabaja Perú. RENIEC, Subsidio complementario, Bono Universal. 	
Subsidio monetario a independientes	s/ 595.6
<ul style="list-style-type: none"> MINTRA, Bono Trabajador Independiente. 	
Compra de bienes de primera necesidad	s/ 213.6
<ul style="list-style-type: none"> Gob. Locales, Canastas Básica Familiar. 	
Compra de bienes de primera necesidad	s/ 94.8
<ul style="list-style-type: none"> INDECI, Adquisición de alimentos por un periodo de treinta (30) días calendario para 10 000 familias vulnerables, compra adicional de alimentos distritos priorizados. 	
Mercados itinerantes	s/ 13.6
<ul style="list-style-type: none"> MINAGRI - AGRORURAL PRODUCE, Mercados Itinerantes 	

SOPORTE ECONOMICO (EMPRESAS Y SIST. FINAN.)

TOTAL	s/ 68 700.6 mlls
Subsidio del 35% de la planilla	s/ 600
<ul style="list-style-type: none"> BN, subsidio 35% de la planilla. 	
Crédito para capital de trabajo para MYPE	s/ 800
<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Apoyo Empresarial (FAE-MYPE). 	
Subsidio por incapacidad temporal	s/ 200
<ul style="list-style-type: none"> ESSALUD - Subsidio por incapacidad temporal. 	
Programa Reactiva Perú	s/ 60 000
<ul style="list-style-type: none"> Garantía a cartera de crédito. 	
Garantía Cartera de Créditos	s/ 7 000
<ul style="list-style-type: none"> COFIDE, Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero 	
Crédito para pescadores artesanales	s/ 18.1
<ul style="list-style-type: none"> FONDEPES, Créditos para capital de trabajo en favor de los pescadores artesanales y acuicultores a nivel nacional. 	
Crédito para pescadores artesanales	s/ 82.5
<ul style="list-style-type: none"> ATU, subsidio económico monetario por prestar servicio transporte público. MTC, implementación de un sistema informático de monitoreo georeferenciado de vehículos 	

CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN

TOTAL	s/ 1264.8 mlls
Kits de higiene	s/ 165
<ul style="list-style-type: none"> MINEDU, Programa de Mantenimiento de Locales Educativos, adquisición de equipamiento menor (kits de higiene). 	
Inversiones, Equipos informáticos, servicio de internet y equip. escolar	s/ 971.8
<ul style="list-style-type: none"> MINEDU, adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos para Instituciones, Contratación de servicios de internet, para implementar el servicio de educación no presencial o remoto para los docentes y estudiantes. Universidades Públicas, equipos informáticos e internet. Universidades Públicas, personal temporal para gestión de inversiones. MINEDU, equipamiento y entrega de mobiliario escolar. 	
Becas Especiales	s/ 80
<ul style="list-style-type: none"> MINEDU, Continuidad del servicio Educativo - Estudios de Educación Superior para estudiantes afectados directa o indirectamente por la Emergencia Sanitaria COVID-19. 	
Medidas en materia infraestructura educativa	s/ 48
<ul style="list-style-type: none"> MINEDU – Programa Nacional de Infraestructura Educativa, evaluación de riesgo de la infraestructura educativa, la elaboración de expedientes, contratación de servicios de acondicionamiento de agua y desagüe dentro de Locales educativos públicos. Univ. Public., Personal temporal para gestión de inversiones y adquisiciones. 	

APOYO A LOS GOBIERNOS LOCALES

TOTAL	s/ 347.5 mlls
Saneamiento rural, Seguridad y Residuos Sólidos	s/ 665.6
<ul style="list-style-type: none"> Gob. Locales, saneamiento rural, seg. ciudadana, gestión residuos sólidos, etc. Gob. Locales, gasto operativo esencial. 	
Programa Incentivos Gestión Municipal y Asistencia	s/ 301
<ul style="list-style-type: none"> Gob. Locales, Prog Incentivos Gestión Municipal. Ministerio de la Producción, Implementación de la asistencia técnica y evaluación de metas - Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. 	
Acciones de prevención, limpieza y desinfección	s/ 39.8
<ul style="list-style-type: none"> Gob. Locales, Adquisición de kits de limpieza, desinfección y seguridad para comedores - Programa de Complementación Alimentaria y prevención y contención del contagio del COVID-19 en los mercados de abastos. 	
Mitigación, Respuesta y Recons. ante Fenómenos Naturales	s/ 63.8
<ul style="list-style-type: none"> 34 Gobiernos Locales. 	
Ejecución de Infraestructura Educativa, Vías Urbanas, Agropecuaria y Saneamiento	s/ 1781
<ul style="list-style-type: none"> 43 Gobiernos Locales, Infraestruct. Educativa GL, Infraestruct. agropecuaria, IOARR Vías Urbanas, Saneamiento y Ornato publico Personal Temporal para gestión de inversiones 930 GL, Fichas de Actividades de intervención inmediata GL, elaboración de IOARR y de expedientes técnicos 	
Subsidio económico del servicio de transporte terrestre	s/ 41.6
<ul style="list-style-type: none"> Municipalidades Provinciales, subsidio económico en especie (combustible), así como la supervisión y fiscalización del subsidio. 	

APOYO A LOS GOBIERNOS REGIONALES

TOTAL	s/ 347.5 mlls
Acciones de bioseguridad, Adquisición de Insumos y Mejora la provisión del servicio	s/ 164.4
<ul style="list-style-type: none"> GOREs, implementación de acciones de bioseguridad. GOREs, CAS, servicios de pre-hospitalización, hospitalización, equipos de respuesta rápida, equipos de seguimiento clínico y equipos humanitarios de recojo de cadáveres. GOREs, adquisición de insumos e instrumentos médicos que se requiera para la prestación de servicios de Salud. GOREs, contratación de personal CAS para que presten servicios para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus. 	
Equipos Respuesta Rápida	s/ 30.7
<ul style="list-style-type: none"> GOREs, implementación de Equipos de Respuesta Rápida para Seguimiento Clínico, Recojo de Cadáveres e intervenciones en Mercados de Abastos. 	
Repatriación, Traslado y aislamiento de connacionales	s/ 77
<ul style="list-style-type: none"> GOREs, alojamiento y traslado temporal de viajeros internos. 	
Operación y Mantenimiento de Infraest. Hospitalaria y Educativa	s/ 75.4
<ul style="list-style-type: none"> GORE San Martín, autorización para financiar la operación y mantenimiento del Hospital de Moyobamba GORE Huánuco, Apoyo a Programa Logros de Aprendizaje y Atención de Emergencia por desastres. GORE Pasco, operación y mantenimiento del Hospital Doctor Daniel Alcides Carrión. 10 GOREs, infraestructura Educativa. Personal Temporal para gestión de inversiones. Intervenciones en materia de infraestructura agropecuaria. 	

REACTIVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CULTURAL

TOTAL	s/ 152.8 mls
SopORTE económico de la actividad turística	S/ 4
<ul style="list-style-type: none"> • MINCETUR - Reactivación de la actividad turística a través del "Programa Turismo Emprende". 	
Reactivación, Promoción del Turismo y la Cultura, Financiamiento IOARR	S/ 94.9
<ul style="list-style-type: none"> • MINCUL, SERNANP, Acceso gratuito temporal a los sitios arqueológicos, museos, lugares históricos y áreas naturales protegidas, administrados por el ministerio de cultura y el servicio nacional de áreas naturales protegidas por el Estado – SERNANP. • IRTP, Ejecución de IOARR en cultura. • MINCUL, Gasto operativo. 	
Apoyo Entidades que mantienen especímenes de fauna silvestre en cautiverio	S/ 3.9
<ul style="list-style-type: none"> • SERFOR, 143 Centros de Cría a Nivel Nacional. 	
Apoyo Económico	S/ 50
<ul style="list-style-type: none"> • MINCUL, Apoyos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales vinculadas a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial. 	

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

TOTAL	s/ 3116.6 mls
Empleo Temporal	S/ 30.1
<ul style="list-style-type: none"> • MINTRA - "Programa Trabaja Perú". 	
Asistencia Técnica	S/ 31.8
<ul style="list-style-type: none"> • MINTRA – Asistencia técnica a GOREs y GL. 	
Núcleos ejecutores	S/ 513.9
<ul style="list-style-type: none"> • MINAGRI, intervenciones en infraestructura productiva y natural, mediante Núcleos Ejecutores. • MIDIS, Conformación e implementación de los "Núcleos Ejecutores de Compras" para la adquisición de bienes manufacturados por las micro y pequeñas empresas. 	
Bono Familiar Habitacional	S/ 535.4
<ul style="list-style-type: none"> • MINVICs, Bono Familiar Habitacional. 	
Bono Electricidad	S/ 827.8
<ul style="list-style-type: none"> • MINEM, creación del mecanismo de subsidio "Bono Electricidad". 	
Adquisición de bienes manufacturados	S/ 677.6
<ul style="list-style-type: none"> • MIDIS - FONCODES, financiar la adquisición de bienes manufacturados por las micro y pequeñas empresas. 	
FAE-TURISMO	S/ 500
<ul style="list-style-type: none"> • MINCETUR, financiar la creación del Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO). 	

SOPORTE ECONÓMICO AGRARIO EMPRESARIAL

TOTAL	s/ 2000 mls
FAE-AGRO	S/ 2000
<ul style="list-style-type: none"> • COFIDE, creación del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial 	

MANTENIMIENTO RED VIAL

TOTAL	s/ 3 953.9 mls
Red Vial Nacional	S/ 218.4
<ul style="list-style-type: none"> • MTC - ejecución de trabajos de mantenimiento en la red vial nacional. • MTC, contratación de servicios técnicos y administrativo para trabajos de mantenimiento en la red vial nacional. 	
Red Vial Departamental y Vecinal	S/ 3 735.5
<ul style="list-style-type: none"> • GL - Ejecución de trabajos de mantenimiento en la red Departamental y Vecinal. • GL, contratación de servicios técnicos y administrativo para trabajos de mantenimiento en la red vial nacional. 	

Países con mayor gasto fiscal por COVID-19

La pandemia por la COVID-19 ha obligado a los gobiernos de todo el mundo a implementar medidas para detener la propagación del coronavirus entre la población, así como a dictar políticas para mitigar sus efectos económicos y sociales, incluso sobre la base de ensayo y error.

Estas drásticas y súbitas medidas, como la suspensión de actividades económicas y el aislamiento social, de acuerdo al informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial¹, publicado el 8 de junio de 2020, han ocasionado una contracción de la economía mundial de 5,2% este año, siendo la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, y la primera vez desde 1870 “en que tantas economías experimentarían una disminución del producto per cápita”.

El Perú lidera la lista en la región por haber dispuesto medidas fiscales y monetarias para combatir al coronavirus. De acuerdo a cifras del MEF² al 14 de julio, el monto de presupuesto destinado a la lucha contra la COVID-19 alcanza los S/ 90 948 millones.

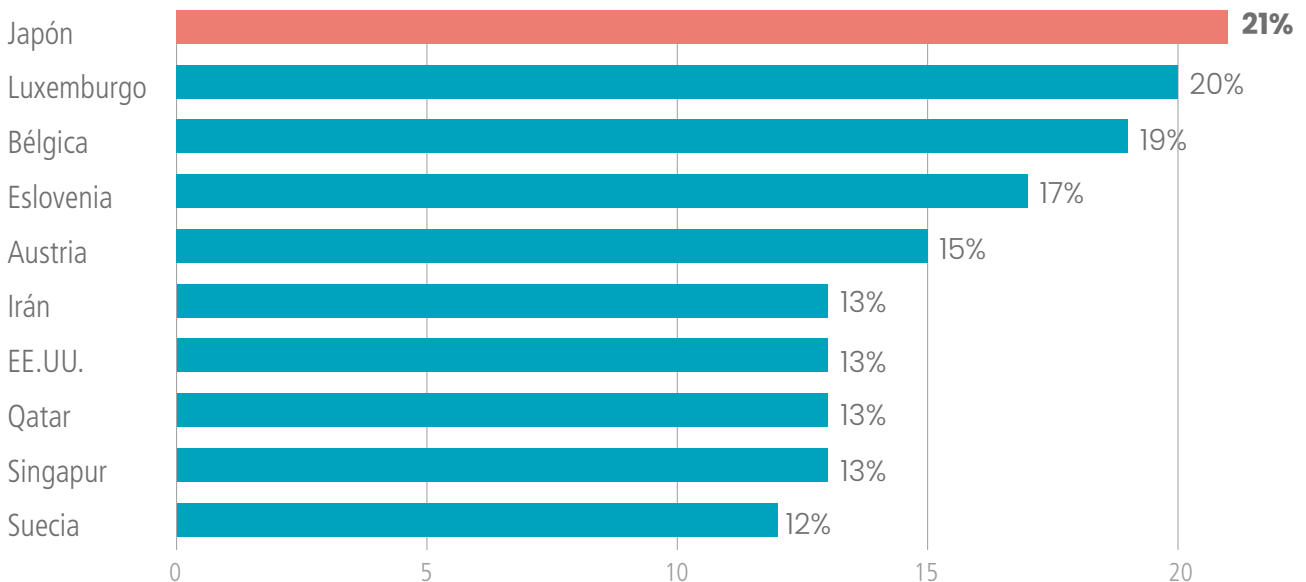
A nivel mundial, el monto del gasto fiscal –al 10 de mayo- se acercó a los US\$7,2 billones, de acuerdo a un estudio de la Universidad de Columbia³ (EEUU) que ha monitoreado la cantidad de recursos que los gobiernos de 168 países han invertido para enfrentar la pandemia.

El gráfico 6 muestra a los países que han destinado mayor esfuerzo económico para el plan de rescate contra la pandemia, siendo el mayor Japón con 21% del PBI.

GRÁFICO: DIEZ PAISES CON MAYOR ESFUERZO ECONÓMICO PARA EL PLAN DE RESCATE POR COVID-19

Principales países con mayor gasto fiscal por COVID-19

(Porcentaje del PBI)



FUENTE: Universidad de Columbia (EEUU) / Actualizado al 10 de mayo

¹Informe Perspectivas económicas del Banco Mundial file:///C:/Users/PCMYM/Downloads/9781464815539.pdf y portal Banco Mundial <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/COVID-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>

²Ejecución Presupuestal COVID-19. Monitor de Control y Transparencia de la Contraloría General de la República. Consulta: 14 de julio de 2020. https://emergenciasanitaria.contraloria.gob.pe/ces_programacion-ejecucion-presup/index.html

³Estudio publicado por la BBC <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52686453>

América Latina y el Caribe

De acuerdo a la presentación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe del Cepal: *Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe*⁴, del 5 de junio último, los efectos de la crisis originada por la pandemia advierten que el PBI caerá en más del 5%, causando la recesión más grande sufrida en la región. Asimismo, el desplome del comercio en -15%, el turismo y las remesas en -20%; el aumento del desempleo con efecto de pobreza y desigualdad. El gráfico 7, muestra la caída del PBI por país.

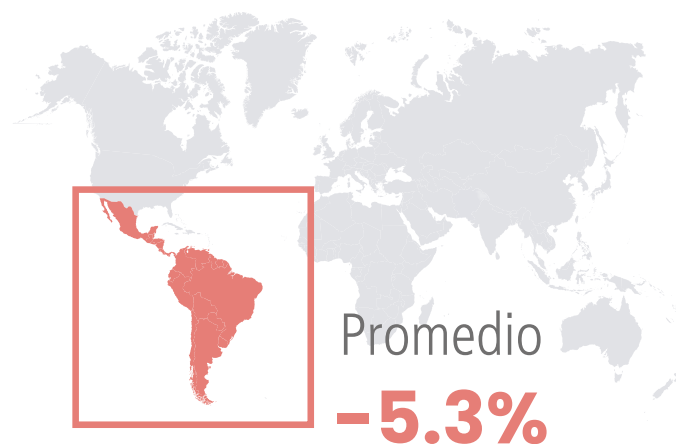
Es innegable que todo esfuerzo económico es necesario para mitigar las consecuencias de la pandemia en el mundo, especialmente en el ámbito social, puesto que aumentará el desempleo, la pobreza y la desigualdad. En un mundo post COVID, tal como plantea el Cepal, se requerirá incluso impulsar la integración regional, donde cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible será de vital importancia.

GRÁFICO 7: EL PBI CAERÁ MÁS DE 5% EN 2020 EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

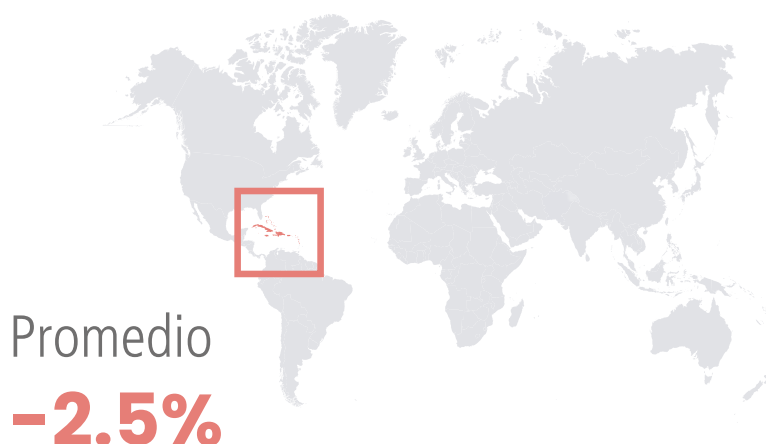
Proyección de la tasa de variación del PBI

(Porcentaje del PBI)

En América Latina:



En El Caribe:



FUENTE: Cepal

⁴Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe (CEPAL) https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605_final_presentacion_parlAmericasv_alicia_barcelona.pdf

CAPÍTULO IV

PERCEPCIÓN CIUDADANA

4.1

Corrupción en tiempos normales vs. emergencia COVID-19

El Perú pierde anualmente y en tiempos de “normalidad” aproximadamente 23 mil millones de soles, es decir, casi el 15% de su presupuesto anual ejecutado por la corrupción y la conducta de malos funcionarios y servidores públicos; de acuerdo al cálculo que se ha realizado sobre la base de la extrapolación segmentada del perjuicio económico producido al Estado (sobrevaloraciones, pagos injustificados, entre otros de similar importancia)⁵. Este informe, que define a la corrupción como el abuso del poder para beneficio propio o de terceros, y que debe ser tratado como un asunto de política pública advierte que -descartando Lima- el Callao, Lambayeque y Pasco son las regiones más afectadas; y a nivel del Gobierno Nacional, destacan los sectores de transporte y comunicaciones, salud y educación.

Es relevante destacar que la Contraloría produjo más de 25 mil informes de control en el 2019, (112 control previo, 22 742 control simultáneo y 2285 control posterior), todos ellos publicados, de acuerdo a su estándar de transparencia, en el portal web institucional. Además, en procesos de corrupción e conducta funcional habrían estado involucrados más de ocho mil funcionarios con responsabilidad administrativa, civil y penales, de acuerdo al Informe de Gestión 2019 de la CGR.

Dicho esto, no debe sorprendernos que nuestro país se ubique, de acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción 2019 de Transparencia Internacional⁶, en el puesto 101 del ranking de corrupción en el sector público, que analiza a 180 naciones de todo el mundo. A nivel de Latinoamérica, el Perú solo aparece encima de Venezuela (173), Bolivia (123) y Brasil (106); bastante lejos de Uruguay (21) y Chile (26) que son percibidos como los países con menos corrupción en la región.

Cabe señalar que esta lista ubica al país africano de Somalia como el más corrupto del mundo (180), descrito en la ONU como “crónicamente inestable, sin gobierno y amenazado por militantes islamistas, piratas y la hambruna”, mientras que los mejores clasificados por Transparencia Internacional, empatan Dinamarca (1) y Nueva Zelanda (1), seguido de Finlandia (3), Singapur (4), Suecia (4) y Suiza (4), que comparten la misma ubicación.

En el 2020, año que llegó con la firme convicción de reforzar la lucha contra este flagelo social que nos desintegra como nación, se produce una pandemia, ante la cual nuestras instituciones y los sistemas de salud, financieros, económicos y sociales, no estaban preparados y ni cerca para poder enfrentarla. Por ello, se teme que las estimaciones sobre las cifras de corrupción se incrementen durante la emergencia por la COVID-19, debido a la apertura de las contrataciones directas y sin mayor competencia, además de proveedores que aprovechan la emergencia para elevar los precios de los productos o incumplir las especificaciones técnicas y la precariedad de la gestión de los recursos, situación que conlleva no solo generar un alto riesgo de corrupción sino un acelerado perjuicio en contra del Estado y, en consecuencia, un serio deterioro y riesgo en los servicios públicos.

⁵Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L., (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la conducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

⁶Índice de Percepción de la Corrupción 2019 de Transparencia Internacional https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2020/01/CPI2019_Report_ES-WEB.pdf

Al 29 de junio, las Fiscalías Anticorrupción registraban 896 casos en investigación vinculados con presuntos actos de corrupción, cometidos durante el estado de emergencia en todo el país por compras sobrevaloradas de mascarillas, guantes y víveres de primera necesidad, destinadas a la población vulnerable, así como a personal médico y asistencial, policías y militares que están en primera línea combatiendo a un enemigo invisible y desconocido, dando incluso sus propias vidas.

Por su parte, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (PPEDC) ha informado que interpuso 264 denuncias ante las Fiscalías Especializadas del Ministerio Público por presuntos actos de corrupción ocurridos durante el Estado de Emergencia Nacional COVID-19⁷. Dichas denuncias están asociadas a las contrataciones públicas como, por ejemplo, compras de implementos de bioseguridad, equipos médicos, productos de limpieza y aseo personal, servicios de alimentación, etc.

En esta lucha, la Contraloría también asumió una gran responsabilidad por ley, y como garante del control, diseñó la estrategia de intervención a la Emergencia Sanitaria COVID-19, que -a través del control simultáneo-, identifica y alerta oportunamente hechos y riesgos, que de no corregirse oportunamente, imposibilitarán que la gestión de bienes y servicios públicos prioritarios garanticen el cumplimiento de la finalidad pública desplegada para contener el flagelo del coronavirus.

El control concurrente para la COVID-19 fue implementado inmediatamente por la Contraloría, tras ser aprobado por el Poder Legislativo y Ejecutivo mediante la Ley N° 31016 que, como lo hemos citado, establece el marco legal para el inicio del control a las entidades receptoras de recursos públicos asignados durante la emergencia sanitaria, supervisando los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras y en toda actividad y proceso donde se vienen transfiriendo recursos públicos sin limitación alguna.

Este control selectivo a las obras, bienes y servicios que se realicen en el marco de la emergencia sanitaria para contener la COVID-19, garantiza el acompañamiento y la asistencia al ejecutor público, sin renunciar al control posterior, a fin de identificar posibles irregularidades que permitan la prevención de la corrupción, ineficiencia o inconducta funcional.

Ante ello, el 30 de junio, fecha en la cual concluyó oficialmente el aislamiento social obligatorio generalizado en el país, la Contraloría emitió más de 6700 informes de control, superando la meta inicialmente programada en el marco del despliegue de control para vigilar el buen uso y aplicación de los recursos públicos. Cabe precisar que al 14 de julio, en que se cumplen 100 días del inicio de la Estrategia de Control, el número de informes publicados asciende a 7482.

Lamentamos que en medio de una pandemia, en donde debe primar el bien común, aún persistan actores públicos y privados en quienes prima la ineficacia, indiferencia, burocracia y que además pretendan lucrar con la necesidad y el dolor de miles de peruanos. En ese escenario, nuestra presencia ha podido develar de manera inicial compras de equipos de protección personal cuyas especificaciones técnicas eran deficientes o no cumplían con rigurosidad; bienes, servicios y equipamiento para garantizar los servicios salud incompletos, y cuyos procesos han sido observados o en los que los proveedores simplemente incumplieron el compromiso adquirido; pruebas moleculares y rápidas esenciales para detectar oportunamente la COVID-19 insuficientes, dispuestas en algunos casos sin respetar las medidas de seguridad o que garanticen su aplicación en beneficio de los ciudadanos; entrega y vulneración para aprovechamiento personal de

⁷Boletín Informativo N°01 *Corrupción en la Emergencia Sanitaria COVID -19* de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, accesible en <https://procuraduriaanticorrupcion.minjus.gob.pe/publicaciones/>

bonos de ayuda económica; hospitales sin la capacidad para atender a pacientes, sin salas de triajes y aislamiento, equipos médicos, personal de la salud insuficiente, sin stock de medicamentos necesarios; deficiente avance presupuestal en sectores e instituciones prioritarias para enfrentar el coronavirus.

Asimismo, se ha detectado y develado oportunamente el mal uso de fondos en la contratación o entrega de canastas básicas familiares que evidenció que más de 4200 funcionarios y servidores públicos -que no están en situación vulnerable- se benefician de ellas, tan solo por citar algunos hechos advertidos.

Lo evidenciado no solo causa la indignación de la ciudadanía, sino la advertencia de la magnitud de la falta de capacidad de los gestores públicos, de la inconducta funcional y la corrupción, que si “en tiempos normales” afectan los ámbitos económicos, sociales y políticos del Estado, “en tiempos de COVID-19”, estos daños serían mucho más graves pues podrían, incluso, haber sido un factor de vida o muerte.

Nuestro país no es el único en la región que sufre por este flagelo. En Bolivia, el ministro de Salud, Marcelo Navajas, fue detenido por la presunta compra sobrevalorada de respiradores artificiales. Esta adquisición tuvo un costo aproximado de 4,7 millones de dólares, es decir, unos 28 000 dólares cada uno. El sobreprecio casi triplicó el costo real, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financió y descubrió la irregularidad durante una auditoría. En Panamá, el viceministro de la Presidencia, Juan Carlos Muñoz, renunció luego de anunciarse una investigación en su contra por la intención de compra de 100 respiradores a precios sobrevalorados. En Colombia, el ministro de Agricultura, Rodolfo Zea, es investigado por la presunta corrupción en la asignación de créditos para garantizar la producción agraria durante la pandemia. En Brasil, la residencia del gobernador de Río de Janeiro, Wilson Witzel, fue registrada en el marco de una investigación por desvío de fondos públicos destinados a la lucha contra la COVID-19. En Ecuador fue detenido el expresidente Abdalá Bucaram (1996-1997) en una redada contra la corrupción ordenada por la Fiscalía General por el presunto peculado en contratos para la compra de insumos médicos; y la lista no termina.

Así como los casos de corrupción aumentan, el número de muertos y contagiados también. A la fecha, suman más de 13 millones de personas contagiadas y alrededor de 578 mil fallecidos en todo el mundo.

4.2 Confianza ciudadana (desempeño de las medidas ante la COVID-19)

La encuesta de Datum, publicada el 27 de mayo en el diario Gestión, revela que el 69% de la población considera que las medidas que viene tomando el gobierno durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 se está decidiendo sobre la marcha, y solo el 21% piensa que hay un plan claro o una hoja de ruta. Respecto a la efectividad de las medidas del gobierno para controlar el contagio, el 53% de la población cree que hay un control parcial (en abril fue de 51%). A la vez, un 42% cree que no se ha logrado controlar el virus.

Similar resultado reportó la encuestadora Ipsos⁸, (ver gráfico 8) que para junio mostraba que el 39% de la población consideraba que el estado de emergencia y la cuarentena ha ayudado algo a frenar el impacto de la COVID-19 pero ha afectado seriamente la economía, mientras que el 56% consideraba que estas medidas han sido negativas, no han logrado frenar los contagios y las muertes por la COVID-19 y ha afectado gravemente la economía.

GRÁFICO 8: EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA Y CUARENTENA - IPSOS

¿Cuál es su evaluación del Estado de Emergencia y cuarentena hasta la fecha? (%)

- Ha sido positivo, ha logrado reducir el número de contagios y muertes por el COVID-19
- Ha ayudado algo a frenar el impacto del COVID-19 pero ha afectado seriamente la economía
- Ha sido negativo, no ha logrado frenar los contagios y las muertes por el COVID-19 y ha afectado gravemente a la economía



Base: Total de entrevistados
Perú, junio del 2020

GAME CHANGERS



FUENTE: Ipsos. Junio 2020

⁸Ipsos Perú. Informe de Resultados. La crisis del COVID-19 Perú, junio de 2020 https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-06/6980620inf_v2_18jun20_op_integrado.pdf

A nivel empresarial, Datum⁹ realizó una encuesta del 4 al 12 de junio, (ver gráfico 9) revelando que para la mayor parte de empresarios, el gobierno no cuenta con un plan claro de emergencia sanitaria y que las medidas para enfrentar la crisis generada por la COVID-19 se estaría decidiendo sobre la marcha.

Asimismo, muestra que las medidas tomadas en materia económica y laboral se perciben como “insuficientes” para aplacar la crisis provocada por la pandemia, tanto para la pequeña como para la mediana y gran empresa.

GRÁFICO 9: EXPECTATIVAS DEL SECTOR EMPRESARIAL DURANTE EL PERIODO DE CUARENTENA



FUENTE: Datum internacional. Junio 2020

Respecto de la participación de los alcaldes durante la pandemia, Datum (Diario Gestión, mayo 2020)¹⁰ señala que el 76% de peruanos cree que las autoridades locales no han contribuido al manejo de la misma. A nivel territorial, el 86% del oriente tiene esta percepción, junto con el 78% de Lima y Callao, el 75% del norte, el 73% del sur y el 65% del centro.

Estas encuestas reflejan la percepción de la población respecto a las acciones adoptadas durante la pandemia, una ciudadanía que considera -a su vez- que el mayor desafío que el gobierno enfrentará en los próximos meses será el de reactivar la economía y la creación de empleos (68%¹¹), pero también es una población conformada mayoritariamente por trabajadores independientes, que no están trabajando por la situación de emergencia (31%¹²).

⁹Datum internacional. EXPECTATIVAS DEL SECTOR EMPRESARIAL. Durante el periodo de cuarentena por el COVID-19. Junio 2020

¹⁰Encuesta de Datum internacional “Pulso Perú” publicada en el diario Gestión el 27 de mayo de 2020. <https://gestion.pe/peru/datum-el-69-cree-que-el-gobierno-no-tiene-un-plan-claro-para-la-emergencia-sanitaria-noticia/>

¹¹Ipsos Perú. Informe de Resultados. La crisis del COVID-19 Perú, junio de 2020

¹²Ipsos Perú. Informe de Resultados. La crisis del COVID-19 Perú, junio de 2020

CAPÍTULO V

PLATAFORMAS INFORMATIVAS

5.1

Monitor de Control y Transparencia

Para transparentar el avance y resultados del control gubernamental sobre el uso de los recursos públicos destinados a la COVID-19, la Contraloría General diseñó y puso a disposición de la opinión pública y de diversos actores clave la “Plataforma Monitor de Control y Transparencia COVID-19”, que integra y expone información gráfica, actualizada y consolidada sobre los resultados del control y ejecución de fondos públicos asignados a contener y enfrentar los efectos de la pandemia en el Perú.

Esta plataforma integra y comparte toda la información procesada en el marco de la Estrategia de Control a la COVID-19. El acceso se realiza a través del portal institucional de la Contraloría. En este portal podemos visualizar las siguientes secciones informativas en el menú principal:

- **Estrategia Integral de Control al COVID-19**
Los objetivos y la dimensión de los servicios de control que desplegará la Contraloría General a nivel nacional y en todos los sectores que vienen recibiendo fondos públicos en el marco de la emergencia sanitaria.
- **Ejecución Presupuestal COVID-19**
Los recursos públicos asignados y su nivel de ejecución, desde distintas perspectivas de control.
- **Canastas Básicas Familiares**
Presupuesto asignado, avance en la contratación y entrega, así como proyección y estado de cumplimiento de entrega de canastas estimadas para las familias vulnerables.
- **Informes de control**
Actualización diaria del total de informes de control previo, simultáneo y posterior, y por regiones en relación a la emergencia sanitaria.
- **Normas legales**
Acceso a todas las normas legales emitidas con relación a la emergencia sanitaria, además de las normas que sobre la materia se han emitido en la Contraloría General.

El Monitor de Control y Transparencia también analiza e integra información de sistemas de información, control y rendición de cuentas disponibles. Las estadísticas varían de acuerdo a la evolución presupuestal, despliegue de operativos de control, resultados de informes, sistemas de rendición, transparencia y denuncias ciudadanas (ver imagen 1).

IMAGEN 1: MONITOR DE CONTROL Y TRANSPARENCIA



Entre las principales cifras y estadísticas que se presentan gráficamente, se encuentran:

- Reporte oficial de compra y entrega de canasta básica familiar**

Número y porcentaje de municipios que han registrado y rendido cuenta a la Contraloría a través de la plataforma Transparencia en el Marco de la Emergencia Sanitaria en relación a las contrataciones realizadas para la adquisición de canastas básicas para familias vulnerables y el registro de los beneficiados.
- Funcionarios y servidores públicos que habrían recibido canastas básicas familiares**

Resultado de la información recibida por la Contraloría sobre los beneficiarios de canastas básicas y el cruce con otras bases de datos oficiales, lo que refleja la entrega de canasta a personas que perciben sueldos del Estado y no necesitarían de las canastas de víveres.
- Ejecución presupuestal COVID-19**

Uso de los recursos autorizados y presupuesto destinado a la atención de la emergencia sanitaria, así como el avance y detalle del monto comprometido y devengado a nivel nacional.
- Informes de control COVID-19**

Detalle del total de informes de control previo, simultáneo y posterior publicados en relación de la emergencia sanitaria en las modalidades de orientación de oficio, control concurrente, visita de control, acción de oficio posterior y endeudamiento interno o externo.

Es importante indicar que la publicación de los informes de control está respaldado por un sistema de registro y publicación denominado “Buscador de Informes de Control” que facilita el acceso y disposición de todos los informes que emite la Contraloría General.

5.2

Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19: Para la gestión y entrega de canastas básicas familiares

Esta iniciativa fue implementada por la Contraloría General con la finalidad de regular y simplificar el proceso de rendición de cuentas de 1874 municipios durante la emergencia sanitaria, para lo cual el Estado peruano autorizó un presupuesto superior a los 233 millones de soles (ver imagen 2).

En este sistema, los Gobiernos Locales registraron e informaron a la Contraloría General de la República de manera virtual sobre el uso de los fondos para la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar destinada a la población en situación de vulnerabilidad.

Con este proceso también se buscó establecer la información estructurada que deben remitir los gobiernos locales a la Contraloría a través del Aplicativo Informático de Registro de Beneficiarios en el Marco de la Emergencia Sanitaria.

De esta manera, el responsable del municipio debió registrar el detalle de los montos gastados, datos de los proveedores, la cantidad y calidad de los bienes adquiridos; así como la relación de beneficiarios. Información comprendida en los siguientes criterios de registro:

1. Registro de contrataciones
2. Registro de kits de canasta familiar
3. Registro de beneficiarios

Al 14 de julio, se pudo observar que el 99% de los municipios registraron las contrataciones realizadas, en tanto que un 95% cumplió con dar a conocer el registro de beneficiarios. Esta información es y será de gran utilidad para los fines de fiscalización y control posterior que sobre la materia ya inicio la Contraloría.

IMAGEN 2: SISTEMA DE TRANSPARENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19



CAPÍTULO VI

RESULTADOS DEL CONTROL EN CIFRAS

6.1

Informes de control emitidos durante el estado de emergencia

Al 14 de julio, la Contraloría General emitió y publicó 7482 informes de control en relación a la COVID-19, tanto como parte de la “Estrategia de Control a la Emergencia Sanitaria COVID-19”, así como desde antes de decretarse la pandemia en el país (ver infografía 1). Se supervisó, mediante las modalidades de control concurrente, orientación de oficio, visita de control y otros, el correcto uso de los fondos públicos en las entidades receptoras de recursos para la contención y mitigación del coronavirus.

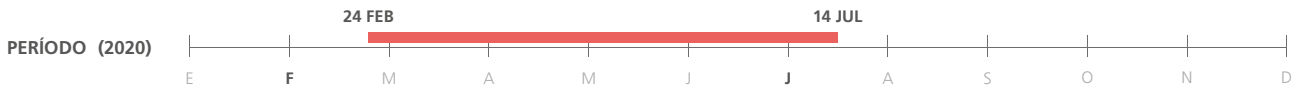
A diario, mediante el “Buscador de informes de servicios de control”, la Contraloría publica y transparenta los resultados de las acciones de control que vienen realizando los auditores a lo largo del país en municipios, establecimientos de salud, ministerios, gobiernos regionales, entidades adscritas al Gobierno Nacional, entre otros.

A la fecha, suman 7482 informes de servicio de control simultáneo publicados, de los que se desprenden 3087 orientaciones de oficio, 3175 informes de control concurrente y 1212 visitas de control. Del mismo modo, se han publicado 6 informes de servicio de control posterior en la modalidad de acción de oficio posterior y 2 informes de endeudamiento interno o externo que corresponden a servicios de control previo.

De los más de siete mil informes de control que están a disposición de la ciudadanía, 3134 han sido elaborados por los Órganos de Control Institucional (OCI), y 4348 por las Gerencias Regionales de Control, Subgerencias de Servicios de Control Gubernamental y Atención de Denuncias de la Contraloría General.

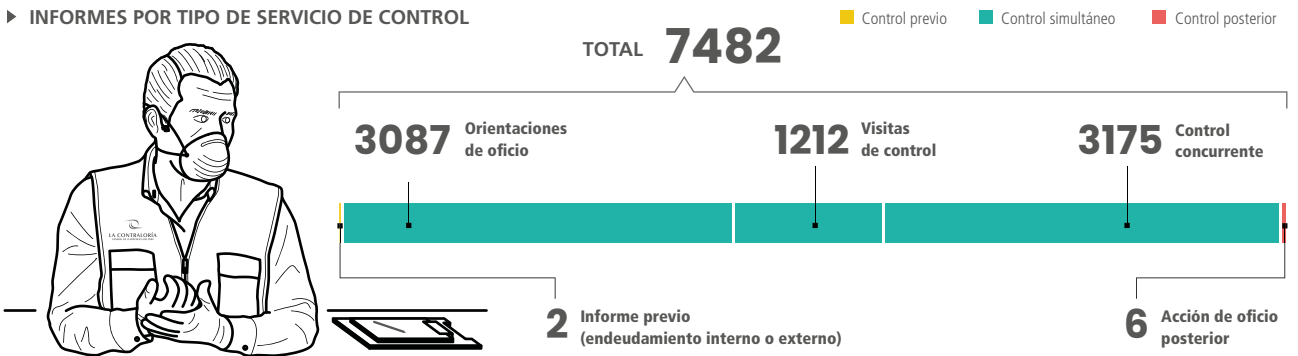
INFOGRAFÍA 1: INFORMES DE CONTROL EMITIDOS Y PUBLICADOS

Informes de control emitidos y publicados



Servicios de control

► INFORMES POR TIPO DE SERVICIO DE CONTROL

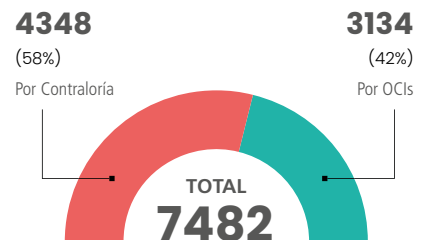


► INFORMES POR REGIÓN

Región	Número de informes	(%)
Lima	1087	14.5%
Cajamarca	538	7.2%
Cusco	473	6.3%
La Libertad	447	6.0%
Áncash	417	5.6%
Arequipa	394	5.3%
Junín	349	4.7%
Ayacucho	345	4.6%
Puno	343	4.6%
Amazonas	323	4.3%
Piura	310	4.1%
Huánuco	289	3.9%
San Martín	280	3.7%
Apurímac	270	3.6%
Lambayeque	254	3.4%
Loreto	221	3.0%
Huancavelica	219	2.9%
Ica	185	2.5%

Región	Número de informes	(%)
Tacna	160	2.1%
Moquegua	129	1.7%
Pasco	105	1.4%
Madre de Dios	91	1.2%
P.C. del Callao	87	1.2%
Ucayali	87	1.2%
Tumbes	79	1.1%
TOTAL	7482	

► INFORMES POR EMISOR



► TODOS LOS INFORMES DE CONTROL SON PUBLICADOS EN www.contraloria.gob.pe / **Transparencia e informes de control**

6.2

Principales operativos y jornadas de supervisión desplegados ante la COVID-19

6.2.1.

Supervisión a la adquisición, almacenamiento y distribución de canastas básicas a población vulnerable

Esta labor consistió en el desplazamiento del control en municipalidades provinciales y distritales de las 25 regiones del país, con la finalidad de acompañar y supervisar la adquisición, almacenamiento y distribución de canastas básicas familiares para la población vulnerable del país.

El Decreto de Urgencia N° 033-2020 dispuso la transferencia de S/ 213 650 000, a 1874 municipalidades para que, de manera excepcional, puedan efectuar la adquisición y distribución de canastas con víveres de primera necesidad. Asimismo, los autorizó a disponer de sus propios recursos para incrementar los fondos con este propósito, los cuales ascendieron a más de 233 millones de soles.

El acompañamiento realizado por los auditores de la Contraloría, permitió detectar diversas deficiencias en 1329 municipios visitados (ver infografía 2), que fueron comunicadas a sus autoridades ediles con el fin de que adopten las medidas correctivas inmediatas necesarias para darle mayor transparencia a la adquisición de los víveres.

Los hechos detectados están asociados principalmente a la demora en los procesos de adquisición de víveres, deficiencias en la distribución de canastas, tales como la falta de padrones de beneficiarios, padrones desactualizados, ausencia de actas de entrega, entre otros.

También se detectó que algunos municipios tienen deficiencias en la fase de almacenamiento, debido al uso de locales inadecuados para almacenar los víveres antes de ser distribuidos. Del mismo modo, hay casos de sobrevaloración de precios de víveres adquiridos y productos que no garantizan su calidad.

Como parte de la rendición de cuentas por la compra y entrega de canastas, los responsables de los municipios han registrado información de las adquisiciones y beneficiarios, lo que permitió a la Contraloría realizar un cruce de información con otras bases de datos oficiales, evidenciándose la presunta recepción irregular de canastas básicas por parte de servidores públicos, tema que se desarrolla en la sección 7.1 de la presente publicación.

En ese sentido, la Contraloría recomendó a los municipios garantizar la consistencia y coherencia entre las adquisiciones realizadas y el volumen de productos entregados a las familias beneficiarias. Del mismo modo, todos los recursos públicos asignados a los Gobiernos Locales deberán estar orientados a la contratación de bienes que coadyuven con esta finalidad y no serán destinados a difundir propaganda o publicidad orientada a persuadir a la población para favorecer a autoridades u organización política en particular.

INFOGRAFÍA 2: SUPERVISIÓN DE COMPRA Y ENTREGA DE CANASTA BÁSICA FAMILIAR

Control a la Emergencia Sanitaria COVID-19

VISITAS DE CONTROL – SUPERVISIÓN DE COMPRA Y ENTREGA DE CANASTA BÁSICA FAMILIAR

► PERÍODO

Del 3 de abril al 10 de julio

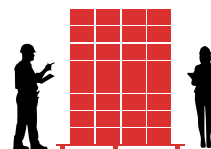


► PARTICIPANTES



+400
auditores

► OBJETIVO



Objetivo:

Supervisar en municipalidades los procesos de adquisición, almacenamiento y entrega de las canastas de víveres para las poblaciones vulnerables que se encuentran afectadas por el aislamiento social debido a la presencia del coronavirus (COVID-19) en el país.

1329

MUNICIPALIDADES VISITADAS

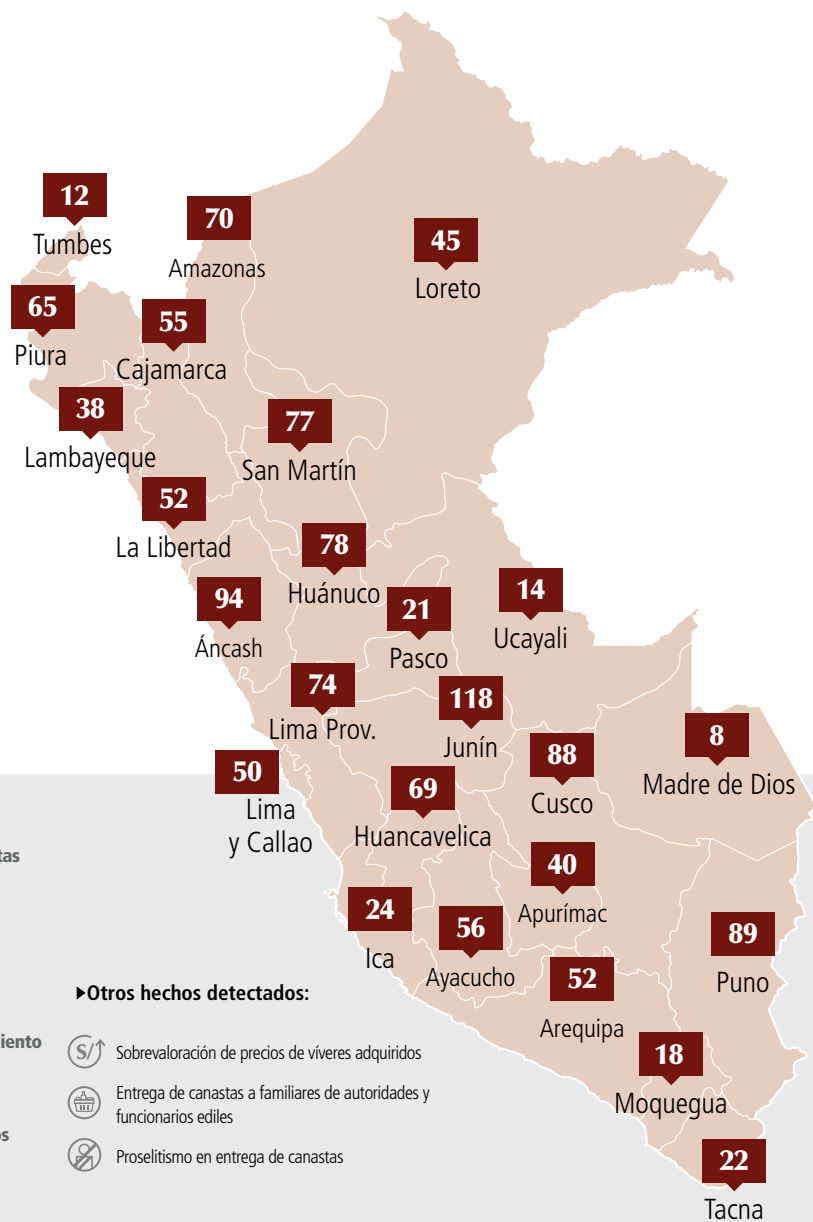
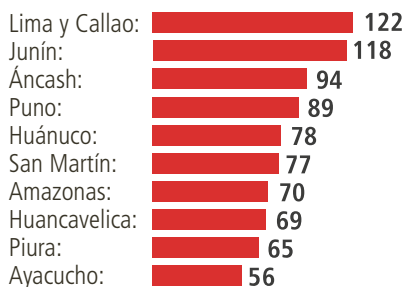
183

MUNICIPALIDADES PROVINCIALES (14%)

1146

MUNICIPALIDADES DISTRITALES (86%)

TOP 10 DE VISITAS



► PRINCIPALES HECHOS DETECTADOS



Tuvieron deficiencias en distribución de canastas

- Falta de padrones de beneficiarios
- Padrones desactualizados
- Ausencia de actas de entrega.



Registraron demora en las compra de víveres

- Demora en convocatoria de procesos
- Demora en elección de proveedores
- Incumplimientos de proveedores en la entrega de productos



Tuvieron deficiencias en la fase de almacenamiento

- Uso de locales inadecuados para almacenar los víveres
- Locales no reúnen toda la documentación necesaria
- Personal edil sin protección personal para manipular víveres



Tuvieron deficiencias con productos comprados

- Diferencias en peso de productos adquiridos
- Falta de registro sanitario o fecha de vencimiento
- Alimentos en malas condiciones

► Otros hechos detectados:



Sobrevaloración de precios de víveres adquiridos



Entrega de canastas a familiares de autoridades y funcionarios ediles



Proselitismo en entrega de canastas

6.2.2. Operativo de control a la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud ante la presencia de casos de coronavirus

Las visitas de control, realizadas entre el 21 y 24 de abril, significó el despliegue de más de 200 auditores, quienes visitaron 97 establecimientos de salud públicos del segundo y tercer nivel de atención a nivel nacional. Estos hospitales han sido asignados a la recepción y atención de pacientes contagiados con la COVID-19, los cuales representan una muestra significativa de casi el 50% de los más de 200 nosocomios autorizados para este fin.

En esa línea, se supervisó el área de triaje, la implementación de salas de aislamiento, la disposición real de los profesionales de salud, la distribución de Equipos de Protección Personal (EPP) a los profesionales de la salud, las condiciones y protocolos de traslados de pacientes en ambulancias, la disponibilidad de equipamiento biomédico y el funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI).

Los informes de control emitidos al respecto detallan riesgos como que la emergencia provocó una reducción de casi 30% en la capacidad de profesionales de la salud en los establecimientos visitados, es decir, en promedio, atienden con el 74% de sus médicos, así como el 76% de sus enfermeras (os) y el 72% de sus técnicos(as) (ver infografía 3).

Durante los operativos, los auditores contabilizaron un total de 656 camas en las UCI para pacientes con COVID-19, de las cuales 445 estaban ocupadas. Además se comprobó la existencia de 632 ventiladores mecánicos operativos, de los cuales 453 estaban ocupados.

Tomando en cuenta estas cifras, se concluye que existen 211 camas UCI COVID libres, a la fecha de la visita, y 179 ventiladores mecánicos libres, por lo que hay un déficit de 32 ventiladores mecánicos para cubrir la totalidad de camas UCI COVID. Sin embargo, también se detectó que 80 ventiladores mecánicos estaban inoperativos y 50 de ellos está en hospitales adscritos a los Gobiernos Regionales.

En ese sentido, la Contraloría recomendó al Ministerio de Salud, EsSalud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Gobiernos Regionales mejorar la gestión de los hospitales asignados a la atención de casos de COVID-19, a fin de garantizar la adecuada atención de los pacientes.

INFOGRAFÍA 3: OPERATIVO DE CONTROL A LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE CASOS COVID-19

Operativo de control a la capacidad de respuesta ante casos COVID-19

▶ PERÍODO



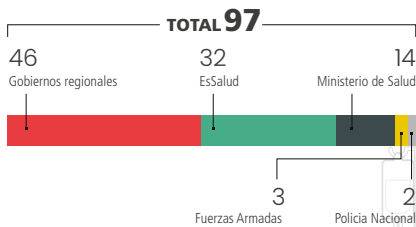
▶ PARTICIPANTES



▶ ASPECTOS SUPERVISADOS

- Área de triaje
- Condiciones y protocolos de traslados de pacientes en ambulancias
- Distribución de Equipos de Protección Personal (EPP) a los profesionales de la salud
- Disposición real de los profesionales de salud
- Equipamiento completo de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)
- Equipamiento biomédico
- Salas de aislamiento

▶ HOSPITALES INSPECCIONADOS A NIVEL NACIONAL



▶ PRINCIPALES HALLAZGOS:



• Los **97** establecimientos supervisados trabajan con una reducción de casi 30% en su capacidad de profesionales de la salud. Los hospitales tienen disponible al **74%** de sus médicos, el **76%** de sus enfermeras (os) y el **72%** de sus técnicos (as).



• Se contabilizaron un total de **656** camas en las UCI para pacientes con COVID-19, de las cuales **445** estaban ocupadas. Además se comprobó la existencia de **632** ventiladores mecánicos operativos, de los cuales **453** estaban ocupados.



• Si existen **211** camas UCI COVID libres y **179** ventiladores mecánicos libres, entonces hay un déficit de **32** ventiladores mecánicos para cubrir la totalidad de camas UCI COVID.



• De los **97** hospitales supervisados, en **66** se cuenta con choferes para ambulancias, mientras que **31** no tienen conductores para estos vehículos. En este aspecto se pudo verificar que hay hospitales que disponen de choferes para ambulancias pese a no contar con estos vehículos.



• Existe un total de **1,829** profesionales de la salud en los hospitales visitados entre Enfermeras Especialistas en Cuidados Intensivos (**701**), Médicos Especialistas en Medicina Intensiva (**294**), Técnicos en Enfermería (**767**), Tecnólogos Especialistas en Fisioterapia Respiratoria (**67**). Sin embargo, la normativa exige contar con **2,581** profesionales.



• Existe un déficit de **752** profesionales en las UCI COVID, principalmente de Enfermeras Especialistas en Cuidados Intensivos y Médicos Especialistas en Medicina Intensiva. Hay casos de hospitales con superávit de profesionales que podrían ser transferidos a establecimientos de salud con déficit.



• Se detectaron **80** ventiladores mecánicos inoperativos, y la mayor parte, (**50**) están en hospitales adscritos a los Gobiernos Regionales.



• Asimismo, de un total de **97** áreas de triaje para COVID-19 en los establecimientos supervisados, se verificó que **91** sí están debidamente diferenciados.



• Se reportaron **65** hospitales sin sala de aislamiento con presión negativa (método de contención de contaminantes).

6.2.3.

Operativo de control al servicio de limpieza y desinfección de vehículos que prestan el servicio público de transporte de personas

El Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15 de marzo de 2020, aprobó una serie de medidas destinadas a reducir la propagación de la COVID-19. Entre ellas, figuró autorizar a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) a ejecutar acciones de prevención, limpieza y desinfección de las unidades de transporte público, así como en el Corredor Segregado de Alta Capacidad (COSAC-I) – Metropolitano y de los Corredores Complementarios, para lo cual se autorizó una transferencia de S/ 50 millones.

Al respecto, la Contraloría detectó, durante las visitas de supervisión realizadas del 28 de abril al 14 de mayo, que las acciones de planeamiento, organización y supervisión de los servicios de limpieza y desinfección de las unidades de transporte público que han sido desarrolladas por la ATU, no fueron suficientes para reducir el riesgo de la propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por la COVID-19 (ver infografía 4).

El operativo comprendió la visita a un total de 100 plantas (paraderos) donde se realizaba la limpieza y desinfección de las unidades de transporte público convencional, del Metropolitano y de Corredores Complementarios.

Así se verificó que incumplen las obligaciones contractuales, como el equipamiento del personal, insumos sin rotulado, entre otros; además de un inadecuado procedimiento del servicio y del tratamiento de desechos biocontaminados, lo que ocasiona el riesgo de propagación de COVID-19 a los usuarios de estos servicios.

Según el Informe de Visita de Control N° 5182-2020-CG/TRACO-SVC, el pasado 8 de abril, la ATU convocó un procedimiento de adjudicación para el servicio de limpieza y desinfección de 25 079 vehículos en Lima y Callao por un valor referencial de S/42 618 292, el cual fue adjudicado a un total de nueve empresas proveedoras.

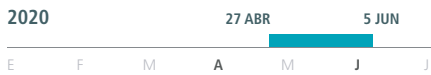
Los auditores de la Contraloría evidenciaron que no se implementaron mecanismos de control y monitoreo que permitan al ciudadano y/o autoridad competente, disponer y verificar que las unidades autorizadas a circular durante el actual estado de emergencia sanitaria hayan sido previamente limpiadas y desinfectadas.

En ese sentido, la Contraloría notificó las distintas deficiencias evidenciadas y recomendó a la ATU aumentar las acciones para la supervisión del servicio de limpieza y desinfección de las unidades de transporte público en Lima Metropolitana y Callao, con el objetivo de evitar que se conviertan en un foco de propagación de COVID-19 entre los usuarios de los vehículos.

INFOGRAFÍA 4: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS

Servicio de limpieza y desinfección de vehículos que prestan el servicio público de transporte de personas

PERÍODO DE EJECUCIÓN



OBJETIVO



Establecer si las empresas contratadas por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) realizaron la limpieza y desinfección de unidades de transporte público según los términos de referencia y la normativa aplicable, y si se realizó la supervisión del servicio.

ALCANCE



Se visitaron **100 plantas (paraderos)** de empresas de transporte en **19 distritos** de Lima y Callao, donde se verificó la limpieza y desinfección de **1,747 unidades**.

PRINCIPALES HECHOS ADVERTIDOS

- Se verificó la ausencia de supervisión en 74 plantas (paraderos)**, de las cuales 72 corresponden a unidades de transporte convencional y dos a unidades de los Corredores Complementarios.
- No se pudo comprobar la marca y composición de los materiales de limpieza**, ya que estaban almacenados en bolsas o envases sin logotipo ni marca.
- Finalizada la limpieza y desinfección, en algunas unidades se detectó la presencia de residuos sólidos, tierra, polvo y lunas opacas.**

- Empresas no cuentan con iluminación propia dentro de las plantas**, por lo que el servicio se realizaba con luz del alumbrado público o luces de emergencia.
- El agua utilizada para la limpieza no reuna condiciones de salubridad**, no se usaba detergente y se empleaban baldes sucios.
- Operarios usaban trajes deteriorados, en mal estado e incompletos**, situación que advierte la falta de reposición y cambio de los mismos.

PRESUPUESTO
S/ 50 millones

Se transfirió a la ATU vía DU N° 026-2020, de los cuales se destinaron S/ 42.61 millones para la limpieza y desinfección de 25,079 unidades de transporte público convencional, del Metropolitano y de Corredores Complementarios. Mediante DU N° 029 se autorizó destinar el resto de recursos para contratar el servicio de supervisión.

Otros hechos

- Desde la publicación del Decreto de Urgencia N° 029-2020 (19.03.20) hasta el 29 de mayo, la ATU no había contratado el servicio de supervisión, la cual fue efectuada directamente por la ATU con solo 26 supervisores.
- Algunas empresas de transporte convencional no cuentan con espacios para realizar la limpieza y desinfección de sus unidades, lo cual se efectuaba en la vía pública.
- Los controles y registros de unidades a desinfectar no guardan uniformidad, en algunos casos se usaron listas escritas a mano en hojas simples con tachas.
- En 33 paraderos de empresas de transporte convencional y dos de Corredores Complementarios no se realizó el servicio contratado, ya que las unidades de dichas rutas no están circulando.

FUENTE: Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones

6.2.4. Operativo de control Prevención COVID-19 en comisarías

Un equipo de auditores realizó la verificación a recepción y distribución de implementos de bioseguridad (mascarillas y guantes) destinados a la protección personal de policías que laboran en comisarías y unidades policiales a nivel nacional.

El servicio de control simultáneo desplegado en 493 comisarías, permitió que se alerten situaciones adversas en relación a las acciones efectuadas por la Policía Nacional del Perú (PNP) para la prevención de la COVID-19 en las dependencias policiales (ver gráfico 5).

Las situaciones adversas evidenciadas están relacionadas con la recepción de implementos de prevención en las comisarías, con el control en almacén y distribución de implementos de prevención a efectivos policiales, con el almacenamiento y distribución de implementos de prevención y con las condiciones de la cocina y comedor de los policías.

INFOGRAFÍA 5: OPERATIVO PREVENCIÓN COVID-19 EN COMISARIAS

OPERATIVO “PREVENCIÓN COVID-19 EN COMISARIAS”

► **Objetivo:**

Verificar si la Policía Nacional del Perú efectuó acciones para la prevención de COVID-19 en las comisarías a nivel nacional, conforme a la normativa aplicable.

► **OBJETIVO**



► **Muestra de comisarías supervisadas a nivel nacional**

Región	Total comisarías	Total visitadas	%
San Martín	46	46	100%
Tacna	29	27	93%
Moquegua	18	16	89%
Madre De Dios	11	9	82%
Ucayali	15	11	73%
Lambayeque	47	29	62%
Apurímac	49	30	61%
Lima	169	99	59%
Huancavelica	40	15	38%
Ica	35	13	37%
Huánuco	39	14	36%
Loreto	44	15	34%
Puno	59	20	34%
Callao	21	7	33%
Tumbes	17	5	29%
Junín	39	11	28%
Cajamarca	120	31	26%
Piura	82	18	22%
La Libertad	80	17	21%
Cusco	95	18	19%
Ayacucho	49	8	16%
Áncash	71	11	15%
Amazonas	52	7	13%
Arequipa	106	14	13%
Pasco	26	2	8%
Total	1359	493	36%

PRINCIPALES SITUACIONES ADVERSAS:

- Algunos documentos que sustentan el ingreso a las comisarías de mascarillas simples y guantes descartables, no precisan las características técnicas de dichos implementos, tampoco indican las fechas, ni los responsables de su entrega y recepción.
- Debilidades en el control del movimiento de las mascarillas simples y guantes descartables en el almacén, ausencia total o parcial de los documentos sobre su entrega a los efectivos policiales.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento de las mascarillas simples y guantes descartables.
- No se habrían distribuido mascarillas simples y guantes descartables al personal civil que labora en la comisaría.
- Inadecuadas condiciones de conservación e higiene de la cocina y del comedor o ambiente destinado a la alimentación de los efectivos policiales.

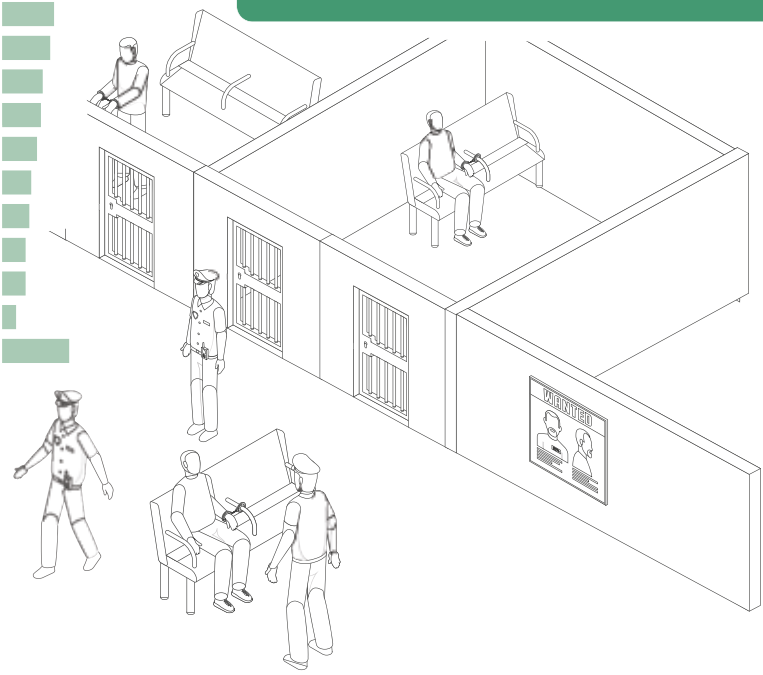
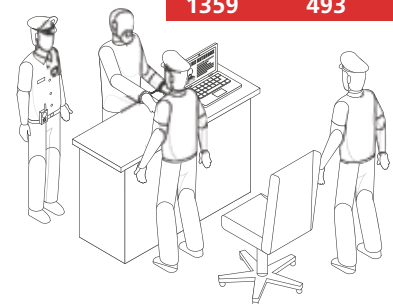
DATOS RELEVANTES
Resultados pruebas COVID-19 a efectivos policiales a nivel nacional*

Positivos **20%** - 2978
Negativos **80%** - 12 196

Comisarías que recibieron mascarillas N95 por parte de su Unidad Ejecutora*
Recibieron **24%** - 120
No recibieron **76%** - 373

Comisarías que recibieron mascarillas simples por parte de su Unidad Ejecutora*
Recibieron **96%** - 474
No recibieron **4%** - 19

Comisarías que recibieron guantes descartables por parte de su Unidad Ejecutora*
Recibieron **93%** - 459
No recibieron **7%** - 34



*Al 05 de junio de 2020

Fuente: Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa

6.2.5.

Operativo de control en establecimientos penitenciarios

La Contraloría desplegó a más de 150 auditores en todo el país para supervisar 31 establecimientos penitenciarios, así como sus respectivos centros de salud. Durante las visitas se verificó la implementación de las medidas de bioseguridad requeridas para la prevención y contención de la COVID-19 que garantice el cuidado al personal penitenciario y a los internos en los distintos penales del país.

El operativo (ver infografía 6) también tuvo como objetivo revisar la gestión y manejo de los residuos sólidos y la gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante la COVID-19.

Durante las visitas de control, realizadas del 10 al 15 de junio, se inspeccionó el almacenamiento y distribución de los bienes, como medicinas, mascarillas y guantes, a fin de que las cantidades y especificaciones técnicas coincidan con lo adquirido.

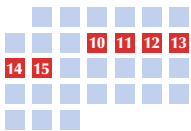
Otro parámetro de supervisión fue el proceso de gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante la COVID-19 en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, respecto a la prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por el coronavirus.

INFOGRAFÍA 6: OPERATIVO DE CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

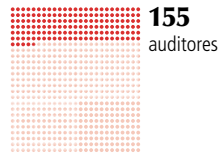
OPERATIVO DE CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

PERÍODO

Del 10 al 15 de junio de 2020



DESPLAZAMIENTO



OBJETIVO



Objetivo:

Determinar si existen hechos o situaciones que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos y fines previstos para que la administración del INPE adopte las acciones preventivas y correctivas, en:

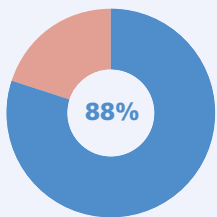
- La implementación de medidas de bioseguridad requeridas para reforzar el sistema de prevención y contención frente a la COVID-19.
- La gestión y manejo de los residuos sólidos en el establecimiento penitenciario.
- La gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante la COVID-19 en el primer nivel de atención.

Resultados:

93 informes de control
299 situaciones adversas comunicadas:

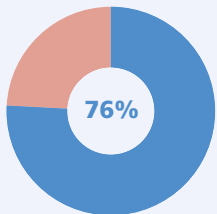
Despliegue:

- 155 auditores de las 24 Gerencias Regionales de Control.
- 31 establecimientos penitenciarios.



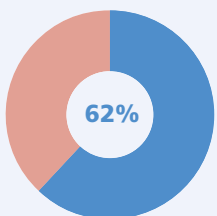
Implementación de medidas de seguridad

- Productos sin registro sanitario.
- Productos sin cumplir características técnicas requeridas.
- Trabajadores INPE no reciben implementos de bioseguridad.
- Inadecuado almacenamiento y distribución de implementos de bioseguridad.



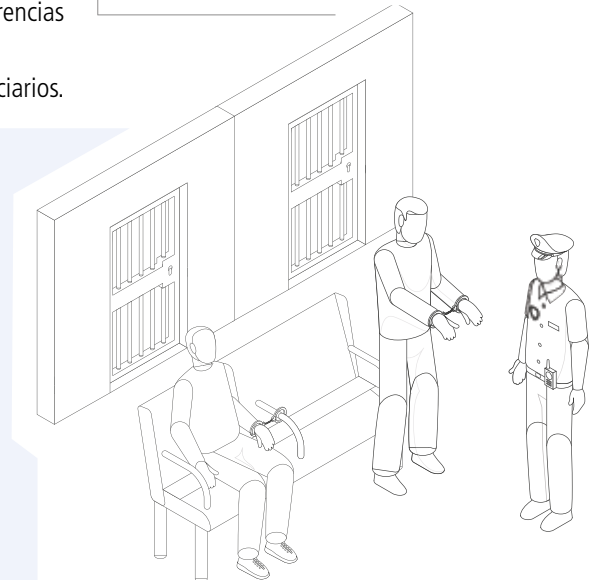
Gestión y manejo de residuos sólidos

- Condiciones inadecuadas de almacenamiento.
- Personal a cargo de su recolección y transporte sin equipos de protección.
- Demora en el recojo de residuos sólidos.
- Falta de documentos técnicos administrativos para reducir riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales.



Gestión sanitaria

- Ambientes de salud sin equipamiento médico.
- Desabastecimiento de medicamentos.
- Medicamentos/mascarillas vencidos.
- Balones de oxígeno expuestos a la intemperie.
- EESS sin ambulancia.
- Ambulancias sin cumplir requerimientos mínimos.



OFICINAS REGIONALES

N° de informes

Oficina Regional Lima	24
Oficina Regional Norte Chiclayo	15
Oficina Regional Nororiente San Martín	12
Oficina Regional Oriente Pucallpa	9
Oficina Regional Centro Huancayo	9
Oficina Regional Sur Oriente Cusco	9
Oficina Regional Sur Arequipa	9
Oficina Regional Altiplano Puno	6
TOTAL	93

Fuente: Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral

6.3. Gestión de denuncias ciudadanas

Desde el 16 de marzo al 14 de julio, la Subgerencia de Evaluación de Denuncias ha recibido 1177 denuncias a nivel nacional, de las cuales 733 están relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19 (ver gráfico 10).

La recepción de denuncias durante la emergencia sanitaria se da a través de los diversos canales de la Contraloría General, como el formulario web, correo electrónico, mesa de partes virtual, redes sociales y medios de comunicación.

Las denuncias recibidas están relacionadas a la emergencia en temas como: Distribución de canastas, situaciones en el sector salud, entrega de bonos, donaciones, recursos humanos y diversas denuncias sobre adquisiciones públicas.

GRÁFICO 10. DENUNCIAS RECIBIDAS SOBRE COVID-19



TOTAL: **733 – 100%**

► PERÍODO

Del 16 de marzo al 14 de julio



Por su estado situacional

En evaluación: **175 – 24%**

Concluidas: **558 – 76%**

- No se advierte hecho irregular: **284 – 51%**
- Se advierte hecho irregular: **274 – 49%**

Por tema

Canastas	341
Salud	99
Bonos	86
Donaciones y contrataciones	15
Recursos humanos y EPP	37
Adquisiciones varias	77
Otros	78

REGIÓN	1.EN EVALUACIÓN	2.1. CONCLUIDAS: NO SE ADVIERTE HECHO IRREGULAR	2.2. CONCLUIDAS: SE ADVIERTE HECHO IRREGULAR	TOTAL GENERAL
AMAZONAS	1	2	6	9
ÁNCASH	11	10	11	32
APURÍMAC			1	1
AREQUIPA	13	21	14	48
AYACUCHO	2	6	10	18
CAJAMARCA	6	7	15	28
CUSCO	5	6	6	17
HUANCAVELICA	3	12	7	22
HUÁNUCO	15	3	3	21
ICA	1	4	8	13
JUNÍN	7	7	23	37
LA LIBERTAD	6	12	20	38
LAMBAYEQUE	7	12	25	44
LIMA	64	130	68	262
LIMA PROVINCIAS	7	2	4	13
LORETO	1	7	8	16
MADRE DE DIOS		1		1
MOQUEGUA	1	3	1	5
P. C. DEL CALLAO	7	3	2	12
PASCO	1		2	3
PIURA	10	17	15	42
PUNO	4	6	4	14
SAN MARTÍN		6	5	11
TACNA		4	6	10
TUMBES	2	3	3	8
UCAYALI	4		4	8
Total general	175	284	274	733

Fuente: Subgerencia de Evaluación de Denuncias

CAPÍTULO VII

CASOS EMBLEMÁTICOS NACIONALES

7.1.

Servidores públicos con remuneración superior a S/ 3000 que habrían recibido canastas básicas

La declaratoria de emergencia sanitaria a raíz de la COVID-19 ocasionó la aplicación de medidas como el aislamiento social obligatorio, lo cual afectó los ingresos de los hogares vulnerables y por eso el Ejecutivo publicó el Decreto de Urgencia N°033-2020 que autorizó a 1874 gobiernos locales comprar y distribuir productos de primera necesidad, para lo cual les transfirió S/ 213 650 000 y les permitió incorporar parte de sus propios recursos para dicho fin.

Al 12 de julio, el total de presupuesto ejecutado, según lo reportado por los gobiernos locales en el aplicativo informático de la Contraloría, para la compra y distribución de canastas de víveres ascendió a un total de S/ 269 730 897.84 y se han entregado 2 540 001 canastas.

En base a información registrada en la plataforma de la Contraloría por parte de los municipios, y el cruce con data de diversas entidades del Estado, se identificó a 2600 servidores públicos a nivel nacional quienes habrían recibido este beneficio, a pesar que sus remuneraciones superan los S/ 3000.

Tomando en cuenta solo a los servidores cuyas remuneraciones oscilan entre S/ 3000 y S/ 5000 mensuales, son un total de 2288 y la mayor cantidad de ellos recibieron canastas en Loreto con 410; seguidos de Lima con 321 y 158 en Junín. Mientras que otros 312 servidores recibieron canastas pese a que su remuneración es superior a S/ 5000.

A continuación el detalle de la ubicación geográfica de los servidores que recibieron canastas que estaban destinadas a poblaciones vulnerables:

INFOGRAFÍA 7: DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE GANAN MÁS DE S/ 3000 MENSUALES QUE HABRÍAN RECIBIDO CANASTAS DE VÍVERES

Con ingreso mensual >S/ 3000 (por región en donde labora)

POR REGIÓN

● Ingreso mensual mayor a S/ 3000

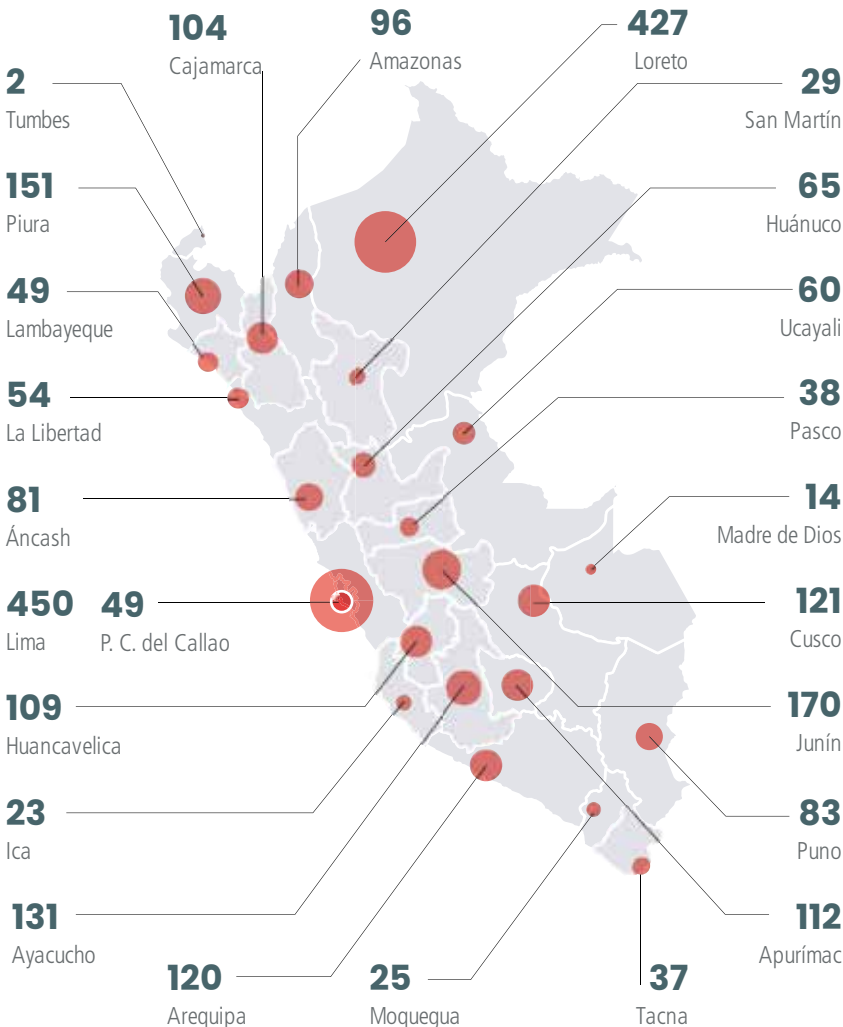
TOTAL GENERAL 2600

RANGO POR INGRESO MENSUAL

≥ S/ 3001 - ≤ S/ 5000 ●

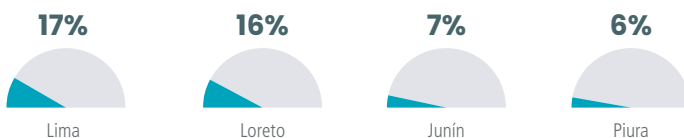
≥ S/ 5001 ●

● ● Total



Región	≥ S/ 3001 - ≤ S/ 5000	≥ S/ 5001	Total
Lima	321	129	450
Loreto	410	17	427
Junín	158	12	170
Piura	137	14	151
Ayacucho	116	15	131
Cusco	113	8	121
Arequipa	103	17	120
Apurímac	108	4	117
Huancavelica	99	10	109
Cajamarca	94	10	104
Amazonas	95	1	96
Puno	77	6	83
Áncash	70	11	81
Huánuco	59	6	65
Ucayali	51	9	60
La Libertad	49	5	54
Lambayeque	41	8	49
P. C. del Callao	39	10	49
Pasco	34	4	38
Tacna	33	4	37
San Martín	27	2	29
Moquegua	21	4	25
Ica	19	4	23
Madre de Dios	13	1	14
Tumbes	1	1	2
Total	2288	312	2600

REGIONES TOP (En porcentaje)



Los resultados de esta fiscalización se han obtenido aplicando sistemas informáticos que permiten el análisis masivo de datos, tecnología que viene implementándose para efectivizar la labor del control y se encuentran publicados en el portal web institucional.

Plataforma informativa: https://emergenciasanitaria.contraloria.gob.pe/ces_funcionarios-servidores/index.html

Plataforma de consulta: <https://apps1.contraloria.gob.pe/spfun/wfrm/Inicio.aspx>

7.2. Otorgamiento de subsidios monetarios a hogares vulnerables







7.2.1. Bono *Yo me quedo en casa* (tramo I)

Otra de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo se materializó con el Decreto de Urgencia N° 027-2020, el cual dispuso la entrega de un bono de S/ 380, denominado “Yo me quedo en casa” a 2 749 091 hogares en condición de pobreza y pobreza extrema en todas las regiones del Perú (ver cuadro 4). Para la entrega de dicho bono se asignó un presupuesto de S/ 1 170 250 340, y se distribuyó a las regiones del Perú (ver cuadro 5).

FOTO 1: IMAGEN REFERENCIAL YO ME QUEDO EN CASA – TRAMO 1




**CUADRO 4: DISTRIBUCIÓN DEL SUBSIDIO MONETARIO OTORGADO POR EL DU N° 027-2020
(BONO: YO ME QUEDO EN CASA – TRAMO 1)**

					
AMAZONAS	39 589	1.44	LAMBAYEQUE	127 296	4.63
ÁNCASH	84 500	3.07	LIMA	831 398	30.24
APURÍMAC	45 792	1.67	LORETO	122 059	4.44
AREQUIPA	76 605	2.79	MADRE DE DIOS	19 420	0.71
AYACUCHO	68 309	2.48	MOQUEGUA	15 874	0.58
CAJAMARCA	79 973	2.91	PASCO	26 479	0.96
CALLAO	108 458	3.95	PIURA	223 242	8.12
CUSCO	93 536	3.40	PUNO	90 948	3.31
HUANCAVELICA	32 966	1.20	SAN MARTÍN	119 717	4.35
HUÁNUCO	63 891	2.32	TACNA	34 806	1.27
ICA	71 170	2.59	TUMBES	36 493	1.33
JUNÍN	107 550	3.91	UCAYALI	72 147	2.62
LA LIBERTAD	156 873	5.71			
Subtotal	1 029 212	37.44	Subtotal	1 719 879	62.56
			Total	2 749 091	100.00

FUENTE: Padrón de Hogares Beneficiarios aprobado en Resolución Ministerial N° 062-2020-MIDIS de 18 de marzo del 2020.
ELABORACIÓN: Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura.

CUADRO 5: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL PAGO DEL BONO "YO ME QUEDO EN CASA - TRAMO 1"



	Transferencia Financiera		Total de pagos		Saldo		% de pagos
	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	
AMAZONAS	11 841 180	31 161	11 502 220	30 269	33 8960	892	97.14
ÁNCASH	25 151 820	66 189	24 096 940	63 413	1 054 880	2776	95.81
APURÍMAC	12 094 260	31 827	11 593 040	30 508	501 220	1319	95.86
AREQUIPA	21 025 400	55 330	20 315 560	53 462	709 840	1868	96.62
AYACUCHO	19 250 800	50 660	18 351 720	48 294	899 080	2366	95.33
CAJAMARCA	25 179 560	66 262	24 402 460	64 217	777 100	2045	96.91
CALLAO	34 041 160	89 582	32 317 860	85 047	1 723 300	4535	94.94
CUSCO	25 957 040	68 308	25 041 620	65 899	915 420	2409	96.47
HUANCAVELICA	8 806 500	23 175	8 616 120	22 674	190 380	501	97.84
HUÁNUCO	17 677 600	46 520	17 134 580	45 091	543 020	1429	96.93
ICA	22 312 840	58 718	21 614 780	56 881	698 060	1837	96.87
JUNÍN	33 496 240	88 148	32 058 700	84 365	1 437 540	3783	95.71
LA LIBERTAD	38 848 920	102 234	37 197 440	97 888	1 651 480	4346	95.75
LAMBAYEQUE	36 912 440	97 138	35 829 060	94 287	1 083 380	2851	97.07
LIMA	291 165 880	766 226	275 736 360	725 622	15 429 520	40 604	94.70
LORETO	25 586 160	67 332	24 558 640	64 628	1 027 520	2704	95.98
MADRE DE DIOS	5 297 580	13 941	4 995 480	13 146	302 100	795	94.30
MOQUEGUA	5 178 260	13 627	5 001 940	13 163	176 320	464	96.59
PASCO	8 208 760	21 602	7 963 280	20 956	245 480	646	97.01
PIURA	65 750 640	173 028	64 476 500	169 675	1 274 140	3353	98.06
PUNO	27 377 480	72 046	26 435 840	69 568	941 640	2478	96.56
SAN MARTÍN	35 240 060	92 737	34 123 240	89 798	1 116 820	2939	96.83
TACNA	9 199 420	24 209	8 700 100	22 895	499 320	1314	94.57
TUMBES	12 914 680	33 986	12 600 420	33 159	314 260	827	97.57
UCAYALI	16 753 060	44 087	15 961 520	42 004	791 540	2083	95.28
TOTAL	835 267 740*	2 198 073	800 625 420	2 106 909	34 642 320	91 164	95.85

FUENTE: OCI Juntos (Fecha de corte: 25 de mayo de 2020)

(*) Monto sube a S/ 835 348 740 si considera compras de Juntos por S/ 81 000

ELABORACIÓN: Órgano de Control Institucional.

De acuerdo al Informe de Hito de Control N° 019-2020-OCI/5788-SCC, la Contraloría determinó que 214 758 hogares en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional no fueron incluidos en el Padrón de los Hogares Beneficiarios (PHB) del subsidio monetario de S/ 380 otorgado durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, sin embargo, se incluyó a 68 932 hogares a los que no les correspondía recibir dicho beneficio.

Además, se evidenció que hasta el 28 de abril último, 42 772 responsables de los hogares que no debieron tener la condición socioeconómica de “pobres” y “pobres extremos”, cobraron el subsidio, lo que representó un monto de S/ 16 253 360 (ver infografía 8).

FOTO 2: IMAGEN REFERENCIAL YO ME QUEDO EN CASA – TRAMO 1



INFOGRAFÍA 8: 214 758 HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA NO FUERON INCLUIDOS EN PADRÓN DE HOGARES BENEFICIARIOS

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 019-2020-OCI/5788-SCC

Formulación y aprobación del padrón de los hogares beneficiarios del subsidio monetario en el marco del DU N° 027-2020

PERÍODO DE EVALUACIÓN



ENTIDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar si el Padrón de Hogares Beneficiarios (PHB) del subsidio monetario "Yo me quedo en casa" Tramo 1 se elaboró teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 027-2020 y si la información en base a la cual se elaboró, correspondiente al Padrón General de Hogares (PGH), se encontraba actualizada.

PÚBLICO OBJETIVO

Hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo al SISFOH en zonas con mayor vulnerabilidad sanitaria.

PRINCIPALES RIESGOS



El Padrón de Hogares Beneficiarios uso como insumo un Padrón General de Hogares con deficiencias e inconsistencias.



No hay obligatoriedad de cruzar información del PGH con la data de fallecidos de Reniec.



El PHB no incorporó a 214 758 hogares pese a cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos por el MIDIS, pero sí incluyó a 68 932 hogares que no les correspondía.



El PHB incluye 238 responsables del cobro de hogares cuya CSE en el PGH no correspondía a pobres o extremos pobres por haber superado los umbrales de ingreso; asimismo, 543 estaban fallecidos a febrero de 2020 y 965 percibieron ingresos del estado hasta febrero de 2020, por lo que no debieron ser considerados en el citado padrón.

PRESUPUESTO ASIGNADO:

S/ 1 170 250 340

N° DE BENEFICIARIOS:

2 749 091 hogares

OTROS INFORMES

- Informe de Visita de Control N° 032-2020-OCI/5512-SVC:**
No se acredita gestiones ante el MIDIS para decidir sobre beneficiarios que no han cobrado el bono. Tampoco se evidencian actividades con las entidades financieras para viabilizar el oportuno pago.
- Informe de Orientación de Oficio N° 030-2020-OCI/5512-SOO:**
Deficiencias en la contratación de servicios bajo la modalidad de locación de servicios.
- Informe de Orientación de Oficio N° 016-2020-OCI/5788-SOO:**
El Midis no remitió al programa Juntos información sobre la entidad bancaria, cronograma de pago y turno a 551 018 hogares beneficiarios.
- Informe de Control Concurrente N° 025-2020-OCI/5788-SCC:**
El MIDIS no realizó una adecuada difusión del cronograma de pagos a los beneficiarios del subsidio.







7.2.2.

Bono *Yo me quedo en casa* (tramo II)

El Decreto de Urgencia N° 044-2020 del 21 de abril de 2020 encargó al Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, el pago excepcional de un subsidio complementario de S/ 380 a favor de 2 726 773 hogares en condición de pobreza o pobreza extrema (ver cuadro 6) con mayor nivel de vulnerabilidad sanitaria por la COVID-19.

Para este bono se contó con un presupuesto asignado de S/ 1 255 960 420, que incluyen S/ 921 058 820 del DU N° 044 y un saldo no ejecutado de S/ 334 901 600 del primer tramo. Asimismo, se suscribieron convenios para que este bono se complemente con recursos recaudados por la banca privada.

**CUADRO 6: DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO OTORGADO POR DU N° 044-2020
(BONO: YO ME QUEDO EN CASA – TRAMO 2)**

					
AMAZONAS	39 194	1.44	LAMBAYEQUE	126 223	4.63
ÁNCASH	83 776	3.07	LIMA	825 737	30.28
APURÍMAC	45 084	1.65	LORETO	121 110	4.44
AREQUIPA	75 977	2.79	MADRE DE DIOS	19 237	0.71
AYACUCHO	67 722	2.48	MOQUEGUA	15 745	0.58
CAJAMARCA	79 317	2.91	PASCO	26 197	0.96
CALLAO	107 632	3.95	PIURA	221 681	8.13
CUSCO	92 672	3.40	PUNO	90 103	3.30
HUANCAVELICA	32 656	1.20	SAN MARTÍN	118 714	4.35
HUÁNUCO	63 194	2.32	TACNA	34 504	1.27
ICA	70 539	2.59	TUMBES	36 170	1.33
JUNÍN	106 522	3.91	UCAYALI	71 496	2.62
LA LIBERTAD	155 571	5.71			
Subtotal	1 019 856	37.40	Subtotal	1 706 917	62.60
			Total	2 726 773	100.00

FUENTE: Padrón de Hogares Beneficiarios aprobado mediante Resolución Ministerial n.° 076-2020-MIDIS de 25 de abril de 2020.
ELABORACIÓN: Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura.

CUADRO 7: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL PAGO DEL BONO "YO ME QUEDO EN CASA - TRAMO 2"



	Transferencia Financiera		Total de pagos		Saldo		% de pagos
	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	
AMAZONAS	29 782 880	39 188	28 196 760	37 101	1 586 120	2087	94.67
ÁNCASH	63 662 160	83 766	60 183 640	79 189	3 478 520	4577	94.54
APURÍMAC	34 276 000	45 100	32 398 040	42 629	1 877 960	2471	94.52
AREQUIPA	57 737 960	75 971	54 529 240	71 749	3 208 720	4222	94.44
AYACUCHO	51 461 880	67 713	48 172 600	63 385	3 289 280	4328	93.61
CAJAMARCA	60 260 400	79 290	57 699 200	75 920	2 561 200	3370	95.75
CALLAO	81 771 440	107 594	77 231 960	101 621	4 539 480	5973	94.45
CUSCO	70 408 680	92 643	66 293 280	87 228	4 115 400	5415	94.15
HUANCAVELICA	24 817 040	32 654	23 665 640	31 139	1 151 400	1515	95.36
HUÁNUCO	47 994 000	63 150	45 728 440	60 169	2 265 560	2981	95.28
ICA	53 597 480	70 523	51 335 720	67 547	2 261 760	2976	95.78
JUNÍN	80 927 840	106 484	76 288 040	100 379	4 639 800	6105	94.27
LA LIBERTAD	11 819 9000	155 525	111 441 080	146 633	6 757 920	8892	94.28
LAMBAYEQUE	95 892 240	126 174	91 149 840	119 934	4 742 400	6240	95.05
LIMA	627 384 560	825 506	587 177 520	772 602	40 207 040	52 904	93.59
LORETO	92 005 600	121 060	85 368 520	112 327	6 637 080	8733	92.79
MADRE DE DIOS	14 617 840	19 234	13 445 160	17 691	1 172 680	1543	91.98
MOQUEGUA	11 966 200	15 745	11 394 680	14 993	571 520	752	95.22
PASCO	19 904 400	26 190	18 818 360	24 761	1 086 040	1429	94.54
PIURA	168 406 120	221 587	160 705 040	211 454	7 701 080	10 133	95.43
PUNO	68 447 120	90 062	64 590 880	84 988	3 856 240	5074	94.37
SAN MARTÍN	90 169 440	118 644	86 384 640	113 664	3 784 800	4980	95.8
TACNA	26 218 480	34 498	24 211 320	31 857	2 007 160	2641	92.34
TUMBES	27 481 600	36 160	26 056 600	34 285	1 425 000	1875	94.81
UCAYALI	54 313 400	71 465	50 665 400	66 665	3 648 000	4800	93.28
TOTAL	2 071 703 760*	2 725 926	1 953 131 600	2 569 910	118 572 160	156 016	94.28

FUENTE: OCI Pensión 65 (fecha de corte al 7 de julio de 2020)
 (*) Incluye monto del bono "Yo me sumo" de la banca privada
 ELABORACIÓN: Órgano de Control Institucional.

Al respecto, la Contraloría emitió el informe de Hito de Control N° 009-2020-OCI/5963-SCC y advirtió que en los convenios suscritos con la banca privada para proceder con el pago de dicho bono carecían de cláusulas que permitan a la entidad controlar dicho proceso. Además se incluyeron modalidades de pago que difieren de lo establecido en los propios convenios, mientras que otras modalidades de pago no fueron validados por los ejecutivos de los bancos.

FOTO 3: IMAGEN REFERENCIAL YO ME QUEDO EN CASA – TRAMO 1



FUENTE: Andina

INFOGRAFÍA 9: DETECTAN DEFICIENCIAS EN CONVENIOS PARA PAGOS DE BONO YO ME QUEDO EN CASA (TRAMO 2) DE S/ 380

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 009-2020-OCI/5963-SCC

Otorgamiento del subsidio monetario en el marco del DU N° 044-2020 de la Emergencia Sanitaria COVID-19 por parte del programa Pensión 65

PERÍODO DE EVALUACIÓN



BONO



MARCO LEGAL



PÚBLICO OBJETIVO

Hogares comprendidos en la actualización del padrón de beneficiarios del Tramo 1

PRINCIPALES RIESGOS

PRESUPUESTO ASIGNADO:

S/ 1 255 960 420

N° DE BENEFICIARIOS:

2 726 773 hogares

! Convenio tripartito de cooperación acordó financiar el pago de 163 000 hogares beneficiarios a través del bono "Yo me sumo" de la banca privada y realizar el servicio de pagaduría del subsidio sin que existan cláusulas que permitan a Pensión 65 controlar el proceso de otorgamiento.

OTROS INFORMES

1 Informe de Visita de Control N° 024-2020-OCI/5788-SVC:

Midis actualizó el padrón de Hogares Beneficiarios sin contar con la base de datos de otras entidades públicas, lo que pone en riesgo la correcta identificación de los hogares beneficiarios.

Se identificaron vulnerabilidades de seguridad en la "Aplicación de registros de casos de ciudadanos del Bono Urbano (subsidio monetario complementario)", lo cual genera el riesgo de accesos no autorizados.

! Convenios suscritos por Pensión 65 con las entidades financieras, incluyen modalidades de pago que difieren de las señaladas y tampoco se cuenta con la validación de dichas entidades.







FUENTE: Órgano de Control Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

7.2.3.

Bono Rural

A través del Decreto de Urgencia N° 042-2020, del 18 de abril de 2020, se autorizó otorgar un subsidio monetario de S/ 760 a 980 138 hogares (ver cuadro 8) en condición de pobreza y pobreza extrema del ámbito rural que no fueron beneficiados con otros bonos. Para dicho fin, se asignó un presupuesto de S/ 835 180 640, el cual fue distribuido a las regiones a través de transferencias financieras.

CUADRO 8: BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO MONETARIO OTORGADO POR EL DU N° 042-2020 (BONO RURAL)

					
AMAZONAS	39 951	4.08	LAMBAYEQUE	33 602	3.43
ÁNCASH	57 737	5.89	LIMA	29 961	3.06
APURÍMAC	31 842	3.25	LORETO	45 593	4.65
AREQUIPA	12 077	1.23	MADRE DE DIOS	4860	0.50
AYACUCHO	36 906	3.77	MOQUEGUA	2825	0.29
CAJAMARCA	134 943	13.77	PASCO	14 286	1.46
CALLAO	0	0.00	PIURA	50 275	5.13
CUSCO	92 573	9.44	PUNO	91 638	9.35
HUANCAVELICA	32 981	3.36	SAN MARTÍN	49 931	5.09
HUÁNUCO	57 983	5.92	TACNA	4167	0.43
ICA	8429	0.86	TUMBES	3302	0.34
JUNÍN	62 340	6.36	UCAYALI	24 723	2.52
LA LIBERTAD	57 213	5.84			
Subtotal	624 975	63.76	Subtotal	355 163	36.24
			Total	980 138	100.00

FUENTE: Padrón de Hogares Beneficiarios aprobado mediante Resolución Ministerial N° 079-2020-MIDIS de 29 de abril de 2020.
ELABORACIÓN: Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura.

CUADRO 9: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA PAGO DEL SUBSIDIO BONO RURAL

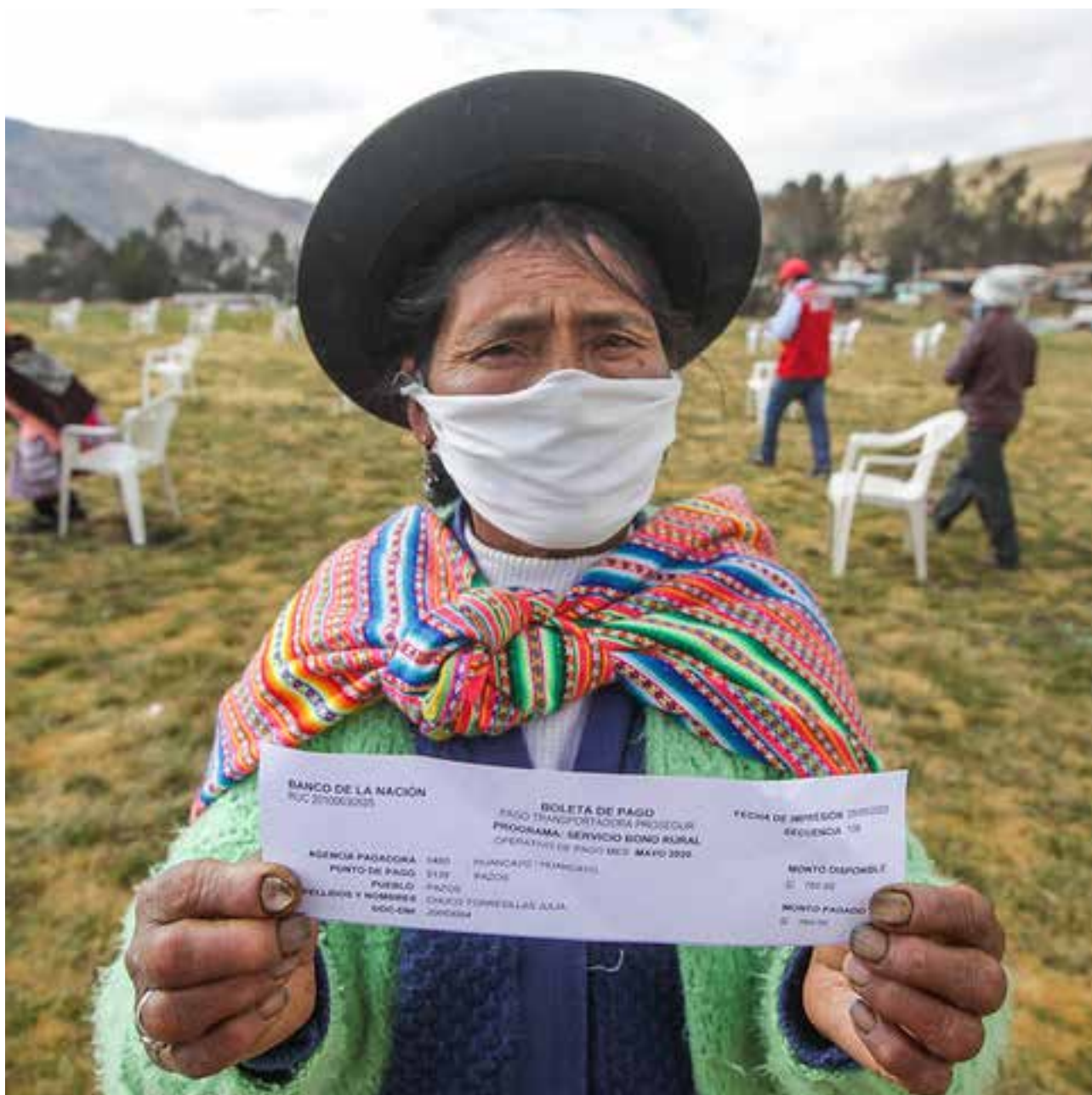


	Transferencia Financiera		Total de pagos		Saldo		% de pagos
	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	
AMAZONAS	29 881 680	39 318	14 816 960	19 496	15 064 720	19 822	49.59
ÁNCASH	43 225 760	56 876	29 088 240	38 274	14 137 520	18 602	67.29
APURÍMAC	23 750 760	31 251	12 476 920	16 417	11 273 840	14 834	52.53
AREQUIPA	9 037 160	11 891	6 879 520	9052	2 157 640	2839	76.12
AYACUCHO	27 600 920	36 317	19 177 840	25 234	8 423 080	11 083	69.48
CAJAMARCA	101 305 720	133 297	56 321 320	74 107	44 984 400	59 190	55.6
CUSCO	69 152 400	90 990	47 087 320	61 957	22 065 080	29 033	68.09
HUANCAVELICA	24 647 560	32 431	14 117 000	18 575	10 530 560	13 856	57.28
HUÁNUCO	43 182 440	56 819	29 168 800	38 380	14 013 640	18 439	67.55
ICA	6 336 880	8338	4 818 400	6340	1 518 480	1998	76.04
JUNÍN	46 688 320	61 432	35 183 440	46 294	11 504 880	15 138	75.36
LA LIBERTAD	42 791 800	56 305	20 244 120	26 637	22 547 680	29 668	47.31
LAMBAYEQUE	25 380 200	33 395	21 881 920	28 792	3 498 280	4603	86.22
LIMA	22 511 200	29 620	16 220 680	21 343	6 290 520	8277	72.06
LORETO	34 242 560	45 056	15 900 720	20 922	18 341 840	24 134	46.44
MADRE DE DIOS	3 651 040	4804	2 693 440	3544	957 600	1260	73.77
MOQUEGUA	2 120 400	2790	1 668 960	2196	451 440	594	78.71
PASCO	10 668 120	14 037	7 298 280	9603	3 369 840	4434	68.41
PIURA	37 705 120	49 612	26 063 440	34 294	11 641 680	15 318	69.12
PUNO	68 625 720	90 297	33 516 000	44 100	35 109 720	46 197	48.84
SAN MARTÍN	37 515 880	49 363	27 791 680	36 568	9 724 200	12 795	74.08
TACNA	3 133 480	4123	2 565 760	3376	567 720	747	81.88
TUMBES	2 490 520	3277	2 224 520	2927	266 000	350	89.32
UCAYALI	18 535 640	24 389	9 224 120	12 137	9 311 520	12 252	49.76
TOTAL	734 181 280	966 028	456 429 400	600 565	277 751 880	365 463	62.17

FUENTE: OCI Pensión 65 (fecha de corte al 7 de julio de 2020)
ELABORACIÓN: Órgano de Control Institucional.

En este caso, la Contraloría emitió el Informe de Visita de Control N° 021-2020-OCI/5788-SVC, el cual detectó limitaciones e inconsistencias en el “Padrón General de Hogares” que es el insumo principal para determinar a los beneficiarios del “Bono Rural”, lo que genera la posibilidad de que dicha información no sea confiable y se haya incluido o excluido a hogares.

FOTO 4: IMAGEN REFERENCIAL YO ME QUEDO EN CASA – TRAMO 1



FUENTE: MIDIS

INFOGRAFÍA 10: DETECTAN INCONSISTENCIAS EN PADRÓN DE HOGARES BENEFICIARIOS DEL BONO RURAL

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 021-2020-OCI/5788-SVC

Formulación y aprobación del Padrón de los Hogares Beneficiarios del subsidio monetario en el ámbito rural en el marco del DU N° 042-2020

PERÍODO DE EVALUACIÓN



BONO



MARCO LEGAL



PÚBLICO OBJETIVO

Hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural que no hayan sido beneficiados con bonos anteriores

PRINCIPALES RIESGOS

PRESUPUESTO ASIGNADO:

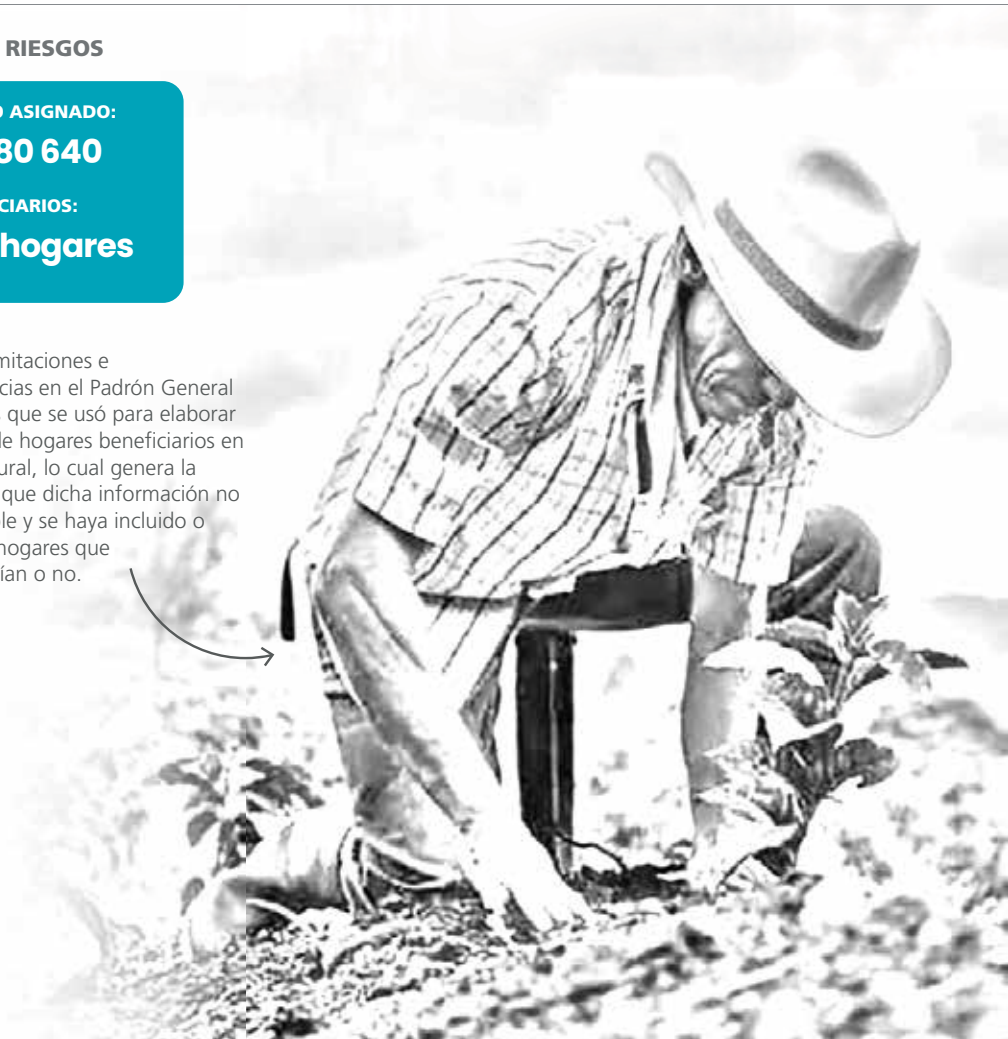
S/ 835 180 640

N° DE BENEFICIARIOS:

980 138 hogares



Persisten limitaciones e inconsistencias en el Padrón General de Hogares que se usó para elaborar el padrón de hogares beneficiarios en el ámbito rural, lo cual genera la posibilidad que dicha información no sea confiable y se haya incluido o excluido a hogares que correspondían o no.









7.2.4.

Bono *Familiar Universal*

El Bono Familiar Universal fue creado mediante Decreto de Urgencia N° 052-2020, con fecha 5 de mayo de 2020, con el objetivo de otorgar un subsidio monetario de S/ 760, para los hogares en condición de pobreza y extrema pobreza de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), hogares beneficiarios de los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo (ver cuadros 10, 11,12 y 13), entre otros, en el ámbito rural y urbano.

Los beneficiarios de este bono ascendían a 1 002 007 hogares en el ámbito rural y a 594 763 hogares en el ámbito urbano. El presupuesto asignado a este bono fue de S/ 768 402 620 para entregar los bonos en zonas rurales y de S/ 455 358 180 para los bonos en zonas urbanas.

CUADRO 10: BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO MONETARIO OTORGADO POR EL DU N° 052-2020 (BONO FAMILIAR UNIVERSAL – ÁMBITO RURAL)

					
AMAZONAS	37 885	3.78	LAMBAYEQUE	24 379	2.43
ÁNCASH	60 460	6.03	LIMA	25 661	2.56
APURÍMAC	43 360	4.33	LORETO	45 910	4.58
AREQUIPA	17 606	1.76	MADRE DE DIOS	4280	0.43
AYACUCHO	43 375	4.33	MOQUEGUA	3068	0.31
CAJAMARCA	162 464	16.21	PASCO	12 547	1.25
CALLAO	152	0.02	PIURA	75 503	7.54
CUSCO	80 136	8.00	PUNO	94 886	9.47
HUANCAVELICA	42 084	4.20	SAN MARTÍN	29 722	2.97
HUÁNUCO	60 429	6.03	TACNA	5448	0.54
ICA	9 616	0.96	TUMBES	2363	0.24
JUNÍN	48 312	4.82	UCAYALI	11 790	1.18
LA LIBERTAD	60 571	6.04			
Subtotal	666 450	66.51	Subtotal	335 557	33.49
			Total	1 002 007	100.00

FUENTE: Padrón de Hogares Beneficiarios aprobado en Resolución Ministerial N° 085-2020-MIDIS de 14 de mayo de 2020.
ELABORACIÓN: Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura.


CUADRO 11: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA PAGO DEL "BONO FAMILIAR UNIVERSAL - RURAL" / PENSIÓN 65



	Transferencia Financiera		Total de pagos		Saldo		% de pagos
	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	
AMAZONAS	8 905 680	11 718	6 861 280	9 028	2 044 400	2 690	77.04
ÁNCASH	25 889 400	34 065	20 631 720	27 147	5 257 680	6 918	79.69
APURÍMAC	15 933 400	20 965	9 673 280	12 728	6 260 120	8 237	60.71
AREQUIPA	12 462 480	16 398	10 669 640	14 039	1 792 840	2 359	85.61
AYACUCHO	17 482 280	23 003	14 680 920	19 317	2 801 360	3 686	83.98
CAJAMARCA	44 143 080	58 083	32 773 480	43 123	1 136 9600	14 960	74.24
CALLAO	106 400	140	106 400	140	0	0	100
CUSCO	35 604 480	46 848	28 216 520	37 127	7 387 960	9 721	79.25
HUANCAVELICA	13 726 360	18 061	9 867 840	12 984	3 858 520	5 077	71.89
HUÁNUCO	18 813 040	24 754	14 228 720	18 722	4 584 320	6 032	75.63
ICA	7 217 720	9 497	6 173 480	8 123	1 044 240	1 374	85.53
JUNÍN	24 694 680	32 493	21 018 560	27 656	3 676 120	4 837	85.11
LA LIBERTAD	18 689 920	24 592	12 377 360	16 286	6 312 560	8 306	66.22
LAMBAYEQUE	12 932 920	17 017	11 878 040	15 629	1 054 880	1 388	91.84
LIMA	18 496 880	24 338	16 112 000	21 200	2 384 880	3 138	87.11
LORETO	8 685 280	11 428	6 419 720	8 447	2 265 560	2 981	73.91
MADRE DE DIOS	2 789 960	3 671	2 286 840	3 009	503 120	662	81.97
MOQUEGUA	2 316 480	3 048	2 045 920	2 692	270 560	356	88.32
PASCO	5 197 640	6 839	4 453 600	5 860	744 040	979	85.69
PIURA	21 471 520	28 252	18 646 600	24 535	2 824 920	3 717	86.84
PUNO	46 774 200	61 545	31 777 880	41 813	14 996 320	19 732	67.94
SAN MARTÍN	10 158 920	13 367	8 347 080	10 983	1 811 840	2 384	82.17
TACNA	3 880 560	5 106	3 418 480	4 498	462 080	608	88.09
TUMBES	1 713 040	2 254	1 607 400	2 115	105 640	139	93.83
UCAYALI	5 430 960	7 146	3 940 600	5 185	1 490 360	1 961	72.56
TOTAL	383 517 280	504 628	298 213 360	392 386	85 303 920	112 242	77.76

FUENTE: OCI Pensión 65 (fecha de corte al 7 de julio de 2020)
ELABORACIÓN: Órgano de Control Institucional.

CUADRO 12: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA PAGO DEL "BONO FAMILIAR UNIVERSAL - RURAL" / JUNTOS




	Transferencia Financiera		Total de pagos		Saldos		% de pagos
	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	
AMAZONAS	1 918 3160	25 241	19 183 160	25 241	0	0	100
ÁNCASH	19 699 960	25 921	19 699 960	25 921	0	0	100
APURÍMAC	16 581 680	21 818	16 581 680	21 818	0	0	100
AREQUIPA	874 000	1150	874 000	1150	0	0	100
AYACUCHO	14 953 760	19676	14 953 760	19 676	0	0	100
CAJAMARCA	77 174 200	101 545	77 174 200	101 545	0	0	100
CUSCO	24 742 560	32 556	24 742 560	32 556	0	0	100
HUANCAVELICA	17 739 920	23 342	17 739 920	23 342	0	0	100
HUÁNUCO	26 378 080	34 708	26 377 320	34 707	760	1	99.99
JUNÍN	11 754 920	15 467	11 754 160	15 466	760	1	99.99
LA LIBERTAD	27 163 160	35 741	27 163 160	35 741	0	0	100
LAMBAYEQUE	5 294 920	6967	5 294 920	6967	0	0	100
LIMA	785 840	1034	785 840	1034	0	0	100
LORETO	25 995 040	34 204	25 995 040	34 204	0	0	100
MADRE DE DIOS	407 360	536	407 360	536	0	0	100
PASCO	4 094 120	5387	4 094 120	5387	0	0	100
PIURA	35 263 240	46 399	35 262 480	46 398	0	0	100
PUNO	24 052 480	31 648	24 052 480	31 648	0	0	100
SAN MARTÍN	12 076 400	15 890	12 075 640	15 889	0	0	100
TACNA	241 680	318	241 680	318	0	0	100
UCAYALI	3 426 080	4508	3 425 320	4507	0	0	100
TOTAL	367 882 560	484 056	367 878 760	484 051	1520	2	100

FUENTE: OCI Programa Juntos (fecha de corte al 12 de junio de 2020)

ELABORACIÓN: Órgano de Control Institucional.

En casos que se reporta menos de 100% se debe a que el Banco de la Nación no procesó el pago de un beneficiario en cada caso

CUADRO 13: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA PAGO DEL "BONO FAMILIAR UNIVERSAL - RURAL" / CONTIGO



	Transferencia Financiera		Total de pagos		Saldos		% de pagos
	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	Monto S/	Beneficiarios	
AMAZONAS	622 440	819	622 440	819	0	0	100
ÁNCASH	291 840	384	291 840	384	0	0	100
APURÍMAC	384 560	506	384 560	506	0	0	100
AREQUIPA	19 000	25	19 000	25	0	0	100
AYACUCHO	477 280	628	477 280	628	0	0	100
CAJAMARCA	1 744 960	2296	1 744 960	2296	0	0	100
CALLAO	9 120	12	9 120	12	0	0	100
CUSCO	454 480	598	454 480	598	0	0	100
HUANCAVELICA	473 480	623	473 480	623	0	0	100
HUÁNUCO	664 240	874	664 240	874	0	0	100
ICA	57 760	76	57 760	76	0	0	100
JUNÍN	201 400	265	201 400	265	0	0	100
LA LIBERTAD	118 560	156	118 560	156	0	0	100
LAMBAYEQUE	237 880	313	237 880	313	0	0	100
LIMA	161 120	212	161 120	212	0	0	100
LORETO	128 440	169	128 440	169	0	0	100
MADRE DE DIOS	38 000	50	38 000	50	0	0	100
MOQUEGUA	12 160	16	12 160	16	0	0	100
PASCO	212 040	279	212 040	279	0	0	100
PIURA	316 920	417	316 920	417	0	0	100
PUNO	548 720	722	548 720	722	0	0	100
SAN MARTÍN	230 280	303	230 280	303	0	0	100
TACNA	9 120	12	9 120	12	0	0	100
TUMBES	73 720	97	73 720	97	0	0	100
UCAYALI	54 720	72	54 720	72	0	0	100
TOTAL	7 542 240	9924	7 542 240	9924	0	0	100

FUENTE: OCI Programa Juntos (fecha de corte al 08.06.2020)
ELABORACIÓN: Órgano de Control Institucional.

En el ámbito rural

La Contraloría emitió el Informe de Visita de Control N° 010-2020-OCI/5963-SVC en el cual se advierte que Pensión 65 designó como responsables del cobro del subsidio a 224 usuarios que estaban suspendidos, ya que tenían la condición de no pobre o fallecido. Mientras que la pauta técnica para designar a los responsables del cobro no concuerda con la elaborada por la Dirección General de Focalización e Información Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

Asimismo, el Informe de Hito de Control N° 035-2020-OCI/5512-SCC detectó que el programa Juntos designó como responsables del cobro a seis personas que se encuentran privadas de su libertad, y difundía como fechas de cobro a otras distintas y posteriores a la fecha correcta.


Mientras que en Informe de Orientación de Oficio N° 031-2020-OCI/5512-SOO se verificó que el programa Contigo no emitió la resolución que aprueba el otorgamiento del subsidio ni designó a los responsables del cobro en los hogares beneficiarios bajo su ámbito.

FOTO 5: IMAGEN REFERENCIAL BONO FAMILIAR UNIVERSAL



FUENTE: MIDIS

CUADRO 14: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA PAGO DEL BONO FAMILIAR UNIVERSAL - URBANO



	Transferencia Financiera		Total pagos S/		Saldo Pendiente		Avance %
	Monto	Benef.	Monto	Benef.	Monto	Benef.	
LIMA	171 199 120	225 262	130 133 430	171 247	41 065 690	54 015	76
AMAZONAS	2 963 240	3899	2 345 290	3086	617 950	813	79
ÁNCASH	15 555 680	20 468	12 435 330	16 363	3 120 350	4105	80
APURÍMAC	4 546 320	5982	3 564 000	4690	982 320	1292	78
AREQUIPA	29 943 240	39 399	24 599 490	32 373	5 343 750	7026	82
AYACUCHO	7 755 040	10 204	6 245 280	8219	1 509 760	1985	81
CAJAMARCA	9 375 360	12 336	7 675 850	10 100	1 699 510	2236	82
CALLAO	20 279 080	26 683	15 571 990	20 493	4 707 090	6190	77
CUSCO	15 295 760	20 126	12 734 740	16 759	2 561 020	3367	83
HUANCAVELICA	3 277 120	4312	2 520 870	3317	756 250	995	77
HUÁNUCO	7 258 000	9550	5 833 980	7677	1 424 020	1873	80
ICA	16 910 000	22 250	13 046 250	17 167	3 863 750	5083	77
JUNÍN	18 923 240	24 899	14 290 710	18 806	4 632 530	6093	76
LA LIBERTAD	25 875 720	34 047	20 040 670	26 373	5 835 050	7674	77
LAMBAYEQUE	21 528 520	28 327	17 784 470	23 402	3 744 050	4925	83
LORETO	9 240 080	12 158	6 490 760	8541	2 749 320	3617	70
MADRE DE DIOS	2 276 960	2996	1 894 610	2493	382 350	503	83
MOQUEGUA	4 566 080	6008	3 789 190	4986	776 890	1022	83
PASCO	4 102 480	5398	3 137 230	4128	965 250	1270	76
PIURA	23 169 360	30 486	17 661 760	23 240	5 507 600	7246	76
PUNO	12 776 360	16 811	10 669 380	14 040	2 106 980	2771	84
SAN MARTÍN	9 235 520	12 152	7 341 490	9660	1 894 030	2492	79
TACNA	7 251 160	9541	6 279 810	8265	971 350	1276	87
TUMBES	3 391 880	4463	2 744 310	3611	647 570	852	81
UCAYALI	5 324 560	7006	3,953,450	5202	1 371 110	1804	74
TOTAL	452 019 880	594 763	352 784 340	464 238	99 235 540	130 525	78

ELABORACIÓN: Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo. Fecha: Al 07.07.2020

En el ámbito urbano

El Informe de Hito de Control N° 013-2020-OCI/0192-SCC advirtió que el padrón del primer grupo de hogares beneficiarios de ese subsidio en el ámbito urbano incluye a hogares que no cumplen las condiciones y criterios establecidos en el Decreto de Urgencia N° 052-2020, lo que afecta la trazabilidad y transparencia en la gestión de los recursos.

FOTO 6: IMAGEN REFERENCIAL BONO FAMILIAR UNIVERSAL - URBANO



FUENTE: MIDIS

INFOGRAFÍA 11: DETECTAN A PERSONAS NO POBRES O FALLECIDOS ENTRE RESPONSABLES DE COBRO DE BONO FAMILIAR UNIVERSAL DE S/ 760

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 010-2020-OCI/5963-SVC

Otorgamiento del subsidio monetario en el marco del Decreto de Urgencia N° 052-2020 (Bono Familiar Universal) por parte del programa Pensión 65

PERÍODO DE EVALUACIÓN



BONO



MARCO LEGAL



PÚBLICO OBJETIVO

Hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo al SISFOH, hogares con beneficiarios de programas Juntos, Pensión 65 y Contigo, entre otros.

PRINCIPALES RIESGOS

! Programa Pensión 65 designó como responsables del cobro del subsidio a 224 usuarios suspendidos por encontrarse en condición de no pobre o fallecido

! Dirección Ejecutiva de Pensión 65 aprobó pauta técnica para designar a responsables de cobro del subsidio, que no concuerda con la elaborada por Dirección General de Focalización e Información Social del Midis.

PRESUPUESTO ASIGNADO:

S/ 768 402 620

al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis)

S/ 455 358 180

al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)

N° DE BENEFICIARIOS:

1 002 007 hogares

en el ámbito rural

594 763 hogares

en el ámbito urbano

OTROS INFORMES

1 Informe de Hito de Control N° 035-2020-OCI/5512-SCC

- Programa Juntos designó a responsables del cobro a seis personas que están privadas de su libertad.
- Juntos difunde fechas de cobro del subsidio distintas y posteriores a las fechas reales.
- No se implementaron suficientes mecanismos de comunicación con gestores locales para realizar seguimiento al cobro del bono.

2 Informe de Orientación de Oficio N° 031-2020-OCI/5512-SOO

- Programa Contigo no emitió, a la fecha de emisión del informe, la resolución que aprueba la entrega del bono a sus beneficiarios.

3 Informe de Hito de Control N° 020-2020-OCI/5788-SCC

- Saldo de recursos para atender a segundo grupo de hogares beneficiarios resultó insuficiente, lo que afectaría su atención oportuna,

! Segunda adenda al convenio de cooperación para el otorgamiento del bono entre Pensión 65, Banco de la Nación y el BBVA Perú no fue suscrito por gerente general del banco estatal.



FUENTE: Organismo de Control Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

7.2.5.

Bono Trabajadores Independientes

A través de los Decretos de Urgencia N° 033 y 036-2020, publicados el 27 de marzo y 10 de abril de 2020, se autorizó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) otorgar un bono de S/ 760 a favor de hogares vulnerables con trabajadores independientes. La primera norma tenía previsto llegar a 784,665 beneficiarios con un presupuesto de S/ 300 666 200, y con la segunda se esperaba desembolsar S/ 294 929 780 para hacer el bono a 780 398 beneficiarios.

CUADRO 15: SUBSIDIO MONETARIO A FAVOR DE HOGARES CON TRABAJADORES INDEPENDIENTES

PRIMER SUBSIDIO MONETARIO - DECRETO DE URGENCIA N° 033-2020						SEGUNDO SUBSIDIO MONETARIO - DECRETO DE URGENCIA N° 033-2020					
	N° TOTAL DE HOGARES	HOGARES QUE REALIZARON EL COBRO		HOGARES QUE FALTAN COBRAR			N° TOTAL DE HOGARES	HOGARES QUE REALIZARON EL COBRO		HOGARES QUE FALTAN COBRAR	
		CANTIDAD TOTAL	%	CANTIDAD TOTAL	%			CANTIDAD TOTAL	%		
AMAZONAS	5636	5054	89.67	582	10.33	AMAZONAS	5635	5243	93.04	392	6.96
ÁNCASH	28 198	24 271	86.07	3927	13.93	ÁNCASH	28 198	24 420	86.60	3778	13.40
APURÍMAC	5167	4561	88.27	606	11.73	APURÍMAC	5167	4577	88.58	590	11.42
AREQUIPA	80 791	74 878	92.68	5913	7.32	AREQUIPA	80 790	74 938	92.76	5852	7.24
AYACUCHO	14 880	13 529	90.92	1351	9.08	AYACUCHO	14 880	13 650	91.73	1230	8.27
CAJAMARCA	22 931	20 977	91.48	1954	8.52	CAJAMARCA	22 930	21 251	92.68	1679	7.32
CALLAO	22 345	18 224	81.56	4121	18.44	CALLAO	22 343	18 133	81.16	4210	18.84
CUSCO	24 324	22 001	90.45	2323	9.55	CUSCO	24 323	22 043	90.63	2280	9.37
HUANCAVELICA	3452	3097	89.72	355	10.28	HUANCAVELICA	3452	3187	92.32	265	7.68
HUÁNUCO	18 879	17 362	91.96	1517	8.04	HUÁNUCO	18 878	17 631	93.39	1247	6.61
ICA	24 306	21 574	88.76	2732	11.24	ICA	24 305	21 630	88.99	2675	11.01
JUNÍN	40 546	36 498	90.02	4048	9.98	JUNÍN	40 545	36 857	90.90	3688	9.10
LA LIBERTAD	49 388	42 104	85.25	7284	14.75	LA LIBERTAD	49 387	42 310	85.67	7077	14.33
LAMBAYEQUE	33 072	30 183	91.26	2889	8.74	LAMBAYEQUE	33 072	30 465	92.12	2607	7.88
LIMA	240 749	200 105	83.12	40 644	16.88	LIMA	240 742	199 303	82.79	41 439	17.21
LORETO	12 872	11 116	86.36	1756	13.64	LORETO	12 871	11 329	88.02	1542	11.98
MADRE DE DIOS	7737	6994	90.40	743	9.60	MADRE DE DIOS	7737	6985	90.28	752	9.72
MOQUEGUA	6538	5896	90.18	642	9.82	MOQUEGUA	6537	5895	90.18	642	9.82
PASCO	7696	7070	91.87	626	8.13	PASCO	7695	7209	93.68	486	6.32
PIURA	34 535	31 951	92.52	2584	7.48	PIURA	34 534	31 924	92.44	2610	7.56
PUNO	34 136	31 996	93.73	2140	6.27	PUNO	34 135	31 994	93.73	2141	6.27
SAN MARTÍN	23 793	21 904	92.06	1889	7.94	SAN MARTÍN	23 793	22 255	93.54	1538	6.46
TACNA	15 986	14 207	88.87	1779	11.13	TACNA	15 986	14 246	89.12	1740	10.88
TUMBES	5885	5400	91.76	485	8.24	TUMBES	5885	5442	92.47	443	7.53
UCAYALI	9471	8404	88.73	1067	11.27	UCAYALI	9471	8630	91.12	841	8.88
TOTAL	773 313	679 356	87.85	93 957	12.15	TOTAL	773 291	681 547	88.14	91 744	11.86

ELABORACIÓN: Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo.

Sobre este subsidio se emitió el Informe de Hito de Control N° 010-2020-OCI/0192-SCC, el cual reveló que en el padrón de beneficiarios y la nómina de perceptores se incluyó a personas en condición de “fallecidas”, con datos erróneos, con DNI reportados como “cancelados”, “no válidos” e “inexistentes” en el sistema del Reniec.

INFOGRAFÍA 12: DETECTAN A PERSONAS FALLECIDAS O CON DATOS ERRÓNEOS ENTRE BENEFICIARIOS DEL BONO INDEPENDIENTE DE S/ 760

Proceso de otorgamiento del subsidio monetario a favor de los hogares vulnerables con trabajadores independientes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

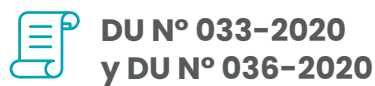
PERÍODO DE EVALUACIÓN



BONO



MARCO LEGAL



PÚBLICO OBJETIVO

Hogares con trabajadores independientes en vulnerabilidad económica.

PRINCIPALES RIESGOS

! En el padrón de beneficiarios se incluyen a personas en condición de “fallecidas”; con datos erróneos; DNI reportados como “cancelados”, “no válidos” e “inexistentes” en el sistema de Reniec; y datos de personas que no cumple con los criterios para ser beneficiaria. Además se incluyó a personas domiciliadas en el extranjero, y otras que se encuentran privadas de su libertad

PRESUPUESTO ASIGNADO:

S/ 300 666 200

con DU N° 033

S/ 294 929 780

con DU N° 036

N° DE BENEFICIARIOS:

784 665

con DU N° 033

780 398

con DU N° 036

7.3.

Adquisición y distribución de dispositivos informáticos y/o electrónicos y la contratación de servicios de Internet para las instituciones educativas

Tras un servicio de control simultáneo se detectaron riesgos que afectarían la compra de tabletas y otros equipos informáticos, que tiene a su cargo el Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, como parte de la estrategia “Aprendo en Casa – Cierre de Brecha Digital”, que servirán para garantizar el servicio educativo no presencial, comprometiendo fondos públicos por S/ 930 millones.

Según el Informe de Hito de Control N° 5876-2020-CG/EDUNI-SCC, durante la etapa de actos preparatorios, apertura y evaluación de cotizaciones se formularon consultas por parte de los postores señalando la imposibilidad de cumplir los plazos pero no fueron recogidos por el equipo de trabajo del Minedu que tiene a cargo el proceso (ver infografía 13).

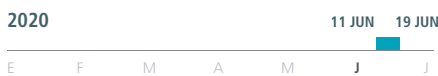
Por otro lado, el informe también evidencia que la propuesta presentada por el postor que cumplió con los requisitos técnicos no cumpliría con ofertar tabletas con un procesador con fecha de lanzamiento de fabricación desde el año 2019, lo que genera el riesgo de que se adquieran tabletas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Otra observación detectada por la Contraloría es que las características mínimas exigidas para el Plan de Datos (Internet) no incluyen algún ítem referido al compromiso de la empresa que asumirá dicho servicio y que asegure la conectividad en las regiones y centros poblados focalizados, esto genera el riesgo de limitar la conexión y utilidad de los equipos.

INFOGRAFÍA 13: COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS PARA COLEGIOS POR EMERGENCIA SANITARIA.

Compra y distribución de dispositivos informáticos para colegios por Emergencia Sanitaria

PERÍODO DE EJECUCIÓN



ENTIDAD



OBJETIVO



Adquisición y distribución de dispositivos informáticos y/o electrónicos, así como de servicios de internet del programa "Aprendo en Casa - Cierre de Brecha Digital" beneficiará a 966,293 estudiantes y 90,137 docentes de primaria y secundaria de zonas rurales e indígenas, según información del Minedu.

PRINCIPALES HECHOS DETECTADOS



Riesgos para cumplir plazos

Participantes del proceso advirtieron la imposibilidad de cumplir plazos del cronograma para entrega y distribución de tabletas. Condiciones del mercado no fueron consideradas en el proceso por parte del Minedu.



Riesgo en cumplimiento de versión del procesador

Postor calificado presentó propuesta que incumpliría exigencia que tabletas tengan procesador con fecha de lanzamiento desde el año 2019. Equipos ofertados tienen procesadores que se lanzaron al mercado en los años 2017 y 2018.



Riesgo en el servicio de conectividad

Características técnicas sobre Plan de Datos no establece como requisito el compromiso de operadores de telecomunicaciones de brindar el servicio, lo que podría limitar la conexión y utilidad de los equipos.

DATOS DEL PROCESO

- Presupuesto de **S/ 930 millones**
- Compra de **1'056,430 tabletas**
- Adquisición de **203,080 cargadores solares**
- Compra de **565,482 planes de datos**
- Equipos se entregarán a **estudiantes y docentes de 27,837 colegios**



MINEDU no comunicó las acciones para corregir observaciones detectadas en Reporte de Avance ante Situaciones Adversas N° 001-01-2020-CG/EDUNI-SCC.

- A** Requisitos de calificación de postores sobre capacidad técnica y experiencia no estaban definidos en el requerimiento de la compra de tabletas.
- B** Plan de Datos incluye a centros poblados donde no habría cobertura de internet.
- C** Jefe (e) de la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos no se encuentra certificado por el OSCE.

FUENTE: Subgerencia de Control del Sector Educación y Universidades

7.4.

Recepción de 35 ventiladores mecánicos y verificación del número de profesionales y técnicos de la salud en el Hospital Emergencia Ate Vitarte

Los servicios de salud en nuestro país cobran especial atención y preocupación en la ciudadanía. Tras un servicio de control simultáneo al Ministerio de Salud (Minsa) se detectaron deficiencias que ponen en riesgo la atención oportuna y especializada para pacientes con COVID-19 en el Hospital de Emergencia Ate Vitarte.

El informe de orientación de oficio N°016-2020-OCI/0191-SOO señala que la Oficina General de Administración del Minsa compró 35 ventiladores adulto pediátrico modelo Servo Air por un valor de S/ 6 265 000. La adquisición incluía la instalación en el plazo de cinco días calendario. Sin embargo, estos fueron entregados incompletos, sin la totalidad de los accesorios y se otorgó la conformidad cuando solo se cumplió con el 28% de la entrega.

Además, se verificó que el nosocomio no cuenta con profesionales de salud necesarios y suficientes para el manejo de pacientes con infección grave por COVID-19 en Unidad de Cuidados Intensivos. Por ejemplo, solo hay 4 médicos intensivistas, cuando deberían tener 45; 18 enfermeras y que debería haber 130; 12 técnicos de enfermería y que se requieren 90. En total, el personal suma 34: el 11% de lo que deberían disponer según norma técnica, que es 320.

FOTO 7: RECEPCIÓN DE 35 VENTILADORES MECÁNICOS Y VERIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA SALUD EN EL HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE



FUENTE: Andina

7.5.

Proceso de recepción, análisis y emisión de resultados de pruebas moleculares efectuadas por laboratorios públicos y privados autorizados

Un servicio de control que generó amplio debate fue la realización de pruebas moleculares. La Contraloría evidenció que pese a que el Instituto Nacional de Salud (INS) entregó y procesó de manera gratuita 19 746 pruebas moleculares para la detección de COVID-19 remitidas por centros de salud privados de Lima, éstos vienen efectuando cobros relacionados al servicio de diagnóstico que oscilan entre los S/ 422.72 y S/ 576.61.

De acuerdo al Informe de Visita de Control N° 019-2020-OCI-INS-0229-CS/SVC, se identificó que en el período del 6 de marzo al 26 de mayo de 2020, el área de recepción y obtención de muestras del Centro Nacional de Salud Pública del INS registró las muestras biológicas de 88 establecimientos de salud privados, lo que representa el 21% del total de muestras remitidas a la referida entidad. Cabe mencionar que el insumo de la prueba molecular, para los casos evaluados, fue proporcionado gratuitamente por el Estado.

Durante la visita de control, también se identificó que tres de los cinco laboratorios acreditados por el INS para realizar la prueba molecular de COVID-19 no contaban con todos los requisitos establecidos en la Directiva para la detección molecular del virus SARS-COV-2, entre ellos el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, condiciones ambientales y capacitación, lo que pone en riesgo la confiabilidad de los resultados de la prueba molecular.

FOTO 8. PROCESO DE RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBAS MOLECULARES EFECTUADAS POR LABORATORIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AUTORIZADOS



FUENTE: Andina

7.6.

Adquisición de mascarillas tipo N-95 para protección personal

Entre los servicios de control realizados a las adquisiciones que se vienen realizando a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares), se pudo evidenciar claras situaciones que ponen en riesgo el correcto uso de los recursos públicos y la atención de la demanda sanitaria.

En el informe de orientación de oficio 025-2020-OCI/5991-SOO, se detectó un posible sobrecosto de S/ 4.3 millones en la compra 1.2 millones de mascarillas N-95, a un costo unitario de S/ 19.60 por mascarilla. En total, la compra significó S/ 24.6 millones. Esta compra, según se pudo corroborar, se encuentra en fase de compromiso.

Mientras que en el informe de orientación de oficio 026-2020-OCI/5991-SOO, se evidenció un retraso en la entrega de más de 1 millón de mascarillas N-95. En la intervención de control, el producto no ha habido ingresado a los almacenes del Cenares, poniendo en riesgo la capacidad de respuesta ante la emergencia sanitaria COVID-19.

FOTO 9: ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS TIPO N-95 PARA PROTECCIÓN PERSONAL



FUENTE: Andina

7.7.

Capacidad de respuesta ante la presencia de casos COVID-19 en centros de salud mental

La Contraloría alertó a las autoridades sanitarias el riesgo de un contagio masivo por COVID-19 en tres hospitales de salud mental, debido al incumplimiento de medidas de distanciamiento, carencia de áreas de triaje diferenciado, uso inadecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP) y por la falta de medicamentos.

7.7.1.

Hospital Víctor Larco Herrera

En la Orientación de Oficio N° 4277-2020-CG/SALUD-SOO, se evidenció que en el Hospital Víctor Larco Herrera el 14% de pacientes se encuentra con COVID-19. Además, no cuenta con salas de aislamiento y personal asistencial exclusivo para ellos, ni cuenta con algunos medicamentos necesarios para el manejo de complicaciones por COVID-19, situación que podría generar el empeoramiento del que padezca esta enfermedad.

7.7.2.

Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado – Hideyo Noguchi

Mientras que en la Orientación de Oficio N° 4405-2020-CG/SALUD-SOO, los auditores que supervisaron el Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado – Hideyo Noguchi advirtieron que carece de un área de Triaje diferenciado para la atención de los casos COVID-19 y no se respeta el distanciamiento social en la sala de espera del área de emergencia. Además, la farmacia de emergencia no cuenta con suficientes medicamentos para los pacientes con COVID-19 y el hospital no cuenta con suficientes pruebas rápidas para el diagnóstico de esta enfermedad.

7.7.3.

Hospital Hermilio Valdizán

En el informe de Orientación de Oficio N° 4401-2020-CG/SALUD-SOO, se advirtió que en el Hospital Hermilio Valdizán existe riesgo de contagio entre el personal debido a que no cuentan con áreas diferenciadas para pacientes con COVID-19; y, el personal de limpieza y de seguridad no utiliza adecuadamente los Equipos de Protección Personal (EPP).

FOTO 10: CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LA PRESENCIA DE CASOS COVID-19 EN CENTROS DE SALUD MENTAL



FUENTE: Contraloría General de la República

7.8.

Atención a gestantes durante la emergencia sanitaria por COVID-19

Tras un servicio de control simultáneo en el Instituto Nacional Materno Perinatal (Hospital de la Maternidad de Lima), se alertó que existe un riesgo de contagio masivo de COVID-19 debido a que están recibiendo pacientes gestantes con coronavirus y son insuficientes las medidas básicas de higiene, control y seguridad implementadas para prevenir y controlar esta enfermedad dentro de sus instalaciones.

Según el Informe de Orientación de Oficio N° 4350-2020-CG/SALUD-SOO, este hospital ha recibido a 173 pacientes gestantes con COVID-19, desde el 4 de abril hasta el 4 de mayo pasado, quienes fueron atendidas por el mismo personal médico que atiende a las pacientes que no padecen esta enfermedad, lo que podría ocasionar que se produzca una contaminación cruzada (entre personal de salud y pacientes).

Además, no se habrían implementado medidas básicas de higiene y limpieza que permitan a las pacientes, acompañantes y personal de salud realizar una inmediata desinfección de manos y calzado dentro del establecimiento de salud, lo cual constituye un factor de riesgo para la transmisión de COVID-19.

FOTO 11: ATENCIÓN A GESTANTES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19



FUENTE: Maternidad de Lima

7.9. Procedimiento de levantamiento de cadáveres por COVID-19

La Contraloría, a través del Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio de Salud (Minsa), recopiló diversas denuncias de ciudadanos que advierten deficiencias en los tiempos que demanda el levantamiento de los fallecidos por COVID-19 debido a la falta de un trabajo conjunto entre los diversos sistemas sanitarios.

Es así que mediante la Orientación de Oficio N° 025-2020-OCI/0191-SOO, se advierte que es necesario introducir mejoras en el procedimiento de levantamiento de cadáveres ubicados en viviendas y la vía pública para que las autoridades sanitarias den una respuesta más rápida y acortar los tiempos de espera. Esto debido a que la Directiva N° 087-2020-DIGESA/MINSA establece que un cadáver no debe permanecer por más de 24 horas en alguno de estos lugares o en un hospital.

FOTO 12: LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES



FUENTE: Andina

7.10.

Uso de túneles desinfectantes para prevención de la COVID-19

Mediante diversos servicios de control, la Contraloría alertó que 27 municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional están invirtiendo o proyectan invertir fondos públicos en la instalación de túneles desinfectantes o, están utilizando dichos equipos donados por terceros, para prevenir el contagio por coronavirus, a pesar de que no existe evidencia científica de que sean efectivos o impidan la transmisión de esta enfermedad.

Según los informes, los túneles desinfectantes expulsan soluciones químicas que podrían ser dañinas para la salud humana en caso de que entrara en contacto con la piel o los ojos. Incluso podría aumentar el riesgo de dispersión de la COVID-19, tal como lo ha advertido a través de comunicados el Ministerio de Salud y la Dirección General de Salud (DIGESA).

Las orientaciones de oficio fueron remitidas a 27 alcaldes provinciales y distritales de 17 regiones, donde se había adquirido o anunciado que se implementarán los túneles desinfectantes, para que remitan a sus respectivos Órganos de Control Institucional (OCI) el Plan de Acción que implementarán para superar estos hechos advertidos.

FOTO 13: USO DE TÚNELES DESINFECTANTES PARA PREVENCIÓN DE LA COVID-19



FUENTE: Contraloría General de la República

7.11. Especificaciones técnicas elaboradas para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario

La Contraloría recomendó que el documento denominado “Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales de uso comunitario”, aprobado por Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA del 30 de marzo de 2020, requiere establecer precisiones y mejoras en algunos aspectos para que las mismas brinden una mejor protección frente al COVID-19.

Según la Orientación de Oficio N° 023-2020-OCI/0191-SOO, luego del análisis de diversos documentos y opiniones de la Organización Mundial de Salud (OMS), Concytec y Senati, entre otras instituciones, se llegó a la conclusión de que el algodón no sería una opción óptima para la elaboración de mascarillas, ya que permite la entrada de diversos fluidos y no son resistentes a los líquidos, convirtiéndose en posibles fuentes de infección.

FOTO 14: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS PARA LA CONFECCIÓN DE MASCARILLAS FACIALES TEXTILES DE USO COMUNITARIO



FUENTE: CGR

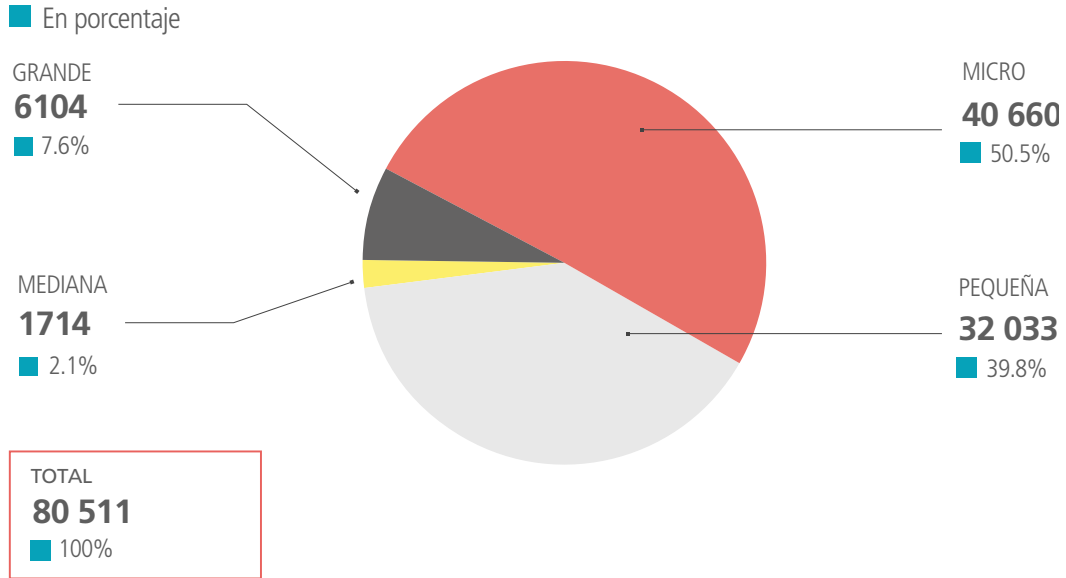
7.12. Programa de Garantías del Gobierno Nacional para la continuidad en la cadena de pagos - Reactiva Perú

A través del Decreto Legislativo N° 1455, publicado el 6 de abril, se creó el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos – “Reactiva Perú” y desde la Contraloría se han efectuado diversos servicios de control a este programa, creado con un presupuesto de S/ 30 000 millones para garantizar el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo a empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores.

Posteriormente, el Ejecutivo publicó el Decreto Legislativo N° 1485 para aprobar la ampliación del programa en S/ 30 000 millones, con la finalidad de ampliar el número de beneficiarios entre grandes, medianas, pequeñas y micro empresas de diversos sectores, tal como podemos apreciar en los siguientes gráficos:

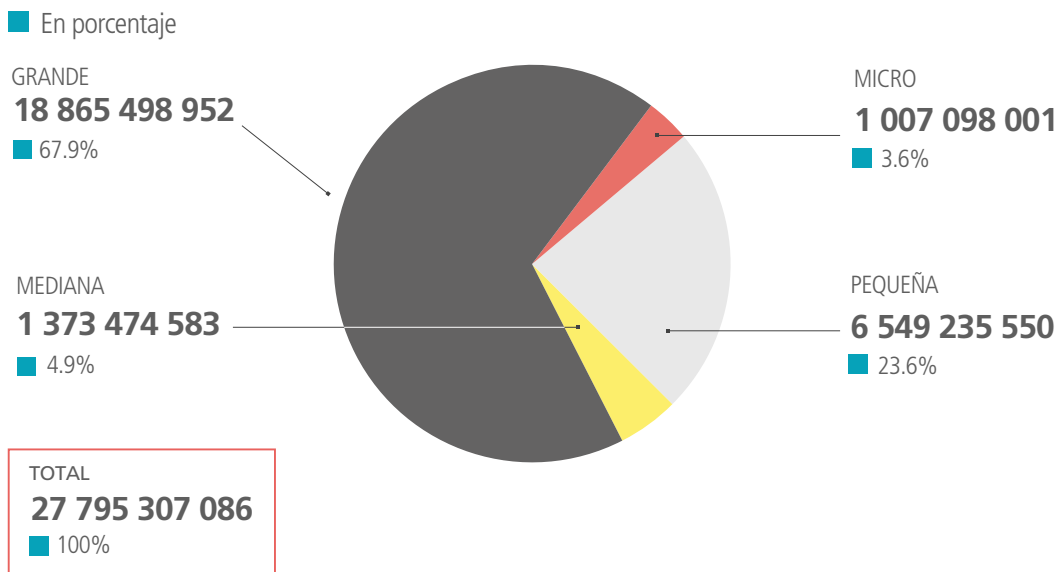


GRÁFICO N° 11: BENEFICIARIOS DE REACTIVA PERÚ, SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA



FUENTE: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero
 Fecha de corte: 12.06.2020

GRÁFICO 12: BENEFICIARIOS DE REACTIVA PERÚ, SEGÚN MONTO RECIBIDO



FUENTE: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero
 Fecha de corte: 12.06.2020

GRÁFICO 13: BENEFICIARIOS DE REACTIVA PERÚ POR SECTORES

SECTOR	MONTOS OTORGADOS	NÚMEROS DE BENEFICIADOS POR SECTOR
 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER ÁNCASH	3 315 462 128	8749
 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	1 443 097 293	1528
 COMERCIO	9 944 480 663	31 305
 CONSTRUCCIÓN	1 214 200 952	2580
 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	169 075 568	212
 ENSEÑANZA	491 536 075	846
 HOTELES Y RESTAURANTES	572 868 920	3684
 INDUSTRIA MANUFACTURERA	4 466 599 805	9270
 INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	78 468 581	142
 MINERÍA	544 060 702	437
 OTROS SERVICIOS	1 070 183 811	4979
 PESCA	200 269 245	189
 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	401 554 744	1281
 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2 606 899 002	8678
SIN CLASIFICAR**	1 276 549 596	6631
TOTAL	27 795 307 086	80 511

* Clasificación realizada por MEF

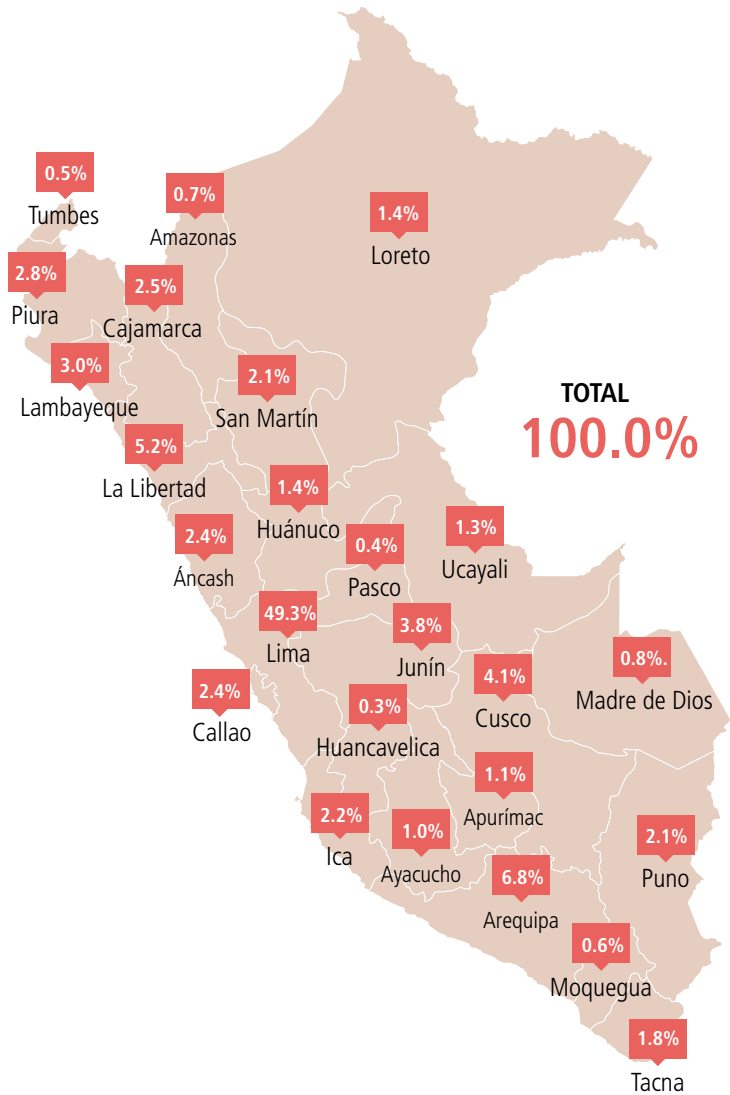
** Información que no tenía calificación por falta de datos relevantes

ELABORACIÓN: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero

FECHA DE CORTE: 12.06.2020

GRÁFICO 14: BENEFICIARIOS DE REACTIVA PERÚ POR DEPARTAMENTOS

	MONTOS OTORGADOS	Nº DE BENEFICIADOS
AMAZONAS	58 727 849	597
ÁNCASH	319 265 258	1926
APURÍMAC	105 906 489	902
AREQUIPA	1 196 646 262	5475
AYACUCHO	123 721 956	834
CAJAMARCA	411 089 149	2016
CALLAO	1 019 422 971	1916
CUSCO	501 812 486	3319
HUANCAVELICA	16 059 536	203
HUÁNUCO	155 495 134	1107
ICA	413 736 779	1767
JUNÍN	467 543 898	3032
LA LIBERTAD	1 170 609 530	4190
LAMBAYEQUE	577 087 059	2435
LIMA	18 945 522 116	39 665
LORETO	294 189 370	1107
MADRE DE DIOS	96 219 566	621
MOQUEGUA	87 848 971	482
PASCO	49 734 103	360
PIURA	678 024 473	2216
PUNO	283 309 569	1709
SAN MARTÍN	345 972 414	1727
TACNA	206 220 148	1468
TUMBES	44 249 012	394
UCAYALI	226 892 991	1043
TOTAL	27 795 307 086	80 511



ELABORACIÓN: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero
FECHA DE CORTE: 12.06.2020

Mediante Informe Previo N° 00004-2020-CG/ECOFI se recomendó establecer un sistema de coordinación, supervisión y seguimiento sobre la implementación integral del programa y se advirtió que el riesgo de default crediticio permanece debido a la morosidad y a la capacidad de recuperación de créditos impagos por parte de las Empresas del Sistema Financiero (ESF).

A través de la Orientación de Oficio N° 012-2020-OCI/0001-SOO, la Contraloría advirtió que el programa no excluye de su alcance a empresas que se acogieron a la suspensión perfecta de labores; que se están incluyendo como beneficiarios a empresas vinculadas a las ESF; y que no se consideraron mecanismos para calcular número y tipo de empresas beneficiarias para la aplicación del programa.

Mientras que en la Orientación de Oficio N° 005-2020-OCI/0014-SOO identificó que en la lista de beneficiarios hay empresas con RUC inválidos; existe la necesidad de implementar controles automatizados a través de la plataforma digital; y no se han definido procesos y competencias para validaciones posteriores de beneficiarios a cargo de Cofide.

En el Informe Previo N°0005-2020-CG/ECOFI se recomienda que Cofide verifique el cumplimiento de las labores de las unidades de auditoría interna de cada ESF sobre los créditos otorgados; incorporar restricciones para las empresas que aplican suspensión perfecta y se priorice el préstamo a empresas con mayor riesgo; y que valoren la necesidad de que se priorice el financiamiento a microempresas.

INFOGRAFÍA 14: SERVICIOS DE CONTROL AL PROGRAMA “REACTIVA PERÚ”

Servicios de control al programa “Reactiva Perú”

MARCO LEGAL

El Decreto Legislativo N° 1455 crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos denominado “Reactiva Perú”.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores.

¿CÓMO FUNCIONA?

GOBIERNO NACIONAL

El Gobierno Nacional otorga garantías a los créditos en soles que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero (ESF) a favor de grandes, medianas, pequeñas y micro empresas cuyos fondos de capital hayan sido afectados por la emergencia del COVID-19.

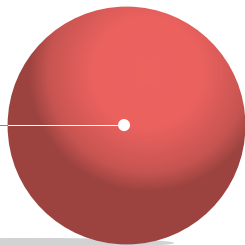


PRESUPUESTO

EN MILLONES DE SOLES

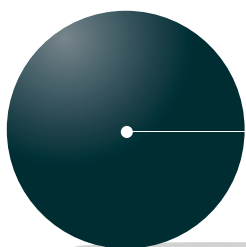
Reactiva Perú 1
S/ 30,000

(Decreto Legislativo N° 1455 del 6 de abril del 2020)



Reactiva Perú 2
S/ 30,000

(Decreto Legislativo N° 1485 del 10 de mayo del 2020)



PRINCIPALES SERVICIOS DE CONTROL REALIZADOS

FECHA DE EMISIÓN	SOBRE INFORME
20 ABR 2020	<p>1 Informe Previo N° 00004-2020-CG/ECOFI</p> <p>“Informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado”</p> <p>ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>PRINCIPALES RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer un sistema de coordinación, supervisión y seguimiento sobre la implementación integral del programa, incluyendo la participación de las entidades involucradas. Instar a la SBS a emitir en forma oportuna la regulación para que las ESF accedan al programa Reactiva Perú. Instar a la Sunat y SBS a oportunamente pongan a disposición la información sobre la deuda de las empresas a fin de permitir la correcta elegibilidad de beneficiarios. Se advierte que riesgo de default crediticio permanece latente debido a niveles de morosidad esperados y a la capacidad de recuperación de créditos impagos por parte de las ESF.
2 JUN 2020	<p>2 Informe de Orientación de Oficio N° 012-2020-OCI/0001-500</p> <p>“Informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado”</p> <p>ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>PRINCIPALES SITUACIONES ADVERSAS DETECTADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa no excluye de su alcance a empresas que se acogieron a la suspensión perfecta de labores. Se incluye como beneficiarios a empresas vinculadas a entidades del sistema financiero, las cuales podrían ser priorizadas en desmedro de otras empresas más afectadas por crisis. No se consideraron aspectos como mecanismos para calcular número y tipo de empresas beneficiarias para la ampliación del programa.
19 JUN 2020	<p>3 Informe de Orientación de Oficio N° 005-2020-OCI/0014-500</p> <p>“Programa de reactivación económica Reactiva Perú”</p> <p>ENTIDAD: COFIDE</p> <p>PRINCIPALES SITUACIONES ADVERSAS DETECTADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Listado de beneficiarios del programa Reactiva Perú presenta empresas con RUC inválidos y aparente duplicidad de coberturas para un mismo préstamo. Necesidad de implementar controles automatizados a través de plataforma tecnológica. Procesos y competencias para validaciones posteriores a cargo de Cofide, respecto a cumplimiento de límites y criterios de elegibilidad, no han sido definidos.
24 JUN 2020	<p>4 Informe Previo N° 00005-2020-CG/ECOFI</p> <p>“Informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado”</p> <p>ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>PRINCIPALES RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Cofide, en su calidad de fiscalizador y supervisor de la correcta aplicación del programa y la cartera de créditos garantizada, debe verificar adecuadamente el cumplimiento de las labores de las unidades de auditoría interna de cada ESF sobre el destino de los créditos otorgados. Resulta necesario que en la segunda parte de Reactiva Perú, el MEF evalúe incorporar restricciones para las empresas que aplican la suspensión perfecta de labores y se priorice el otorgamiento de préstamos a las empresas que presentan mayor riesgo. Tener en cuenta las recomendaciones realizadas por el Consejo Fiscal sobre evaluar cuál es el nivel de deuda sostenible en el nuevo entorno que tiene el país. Es necesario que el MEF y el Banco Central de Reserva (BCR) valoren la necesidad de que en la ampliación de Reactiva Perú se priorice el financiamiento hacia las microempresas.

7.13. Fondo de Apoyo Empresarial a la Mype FAE-MYPE

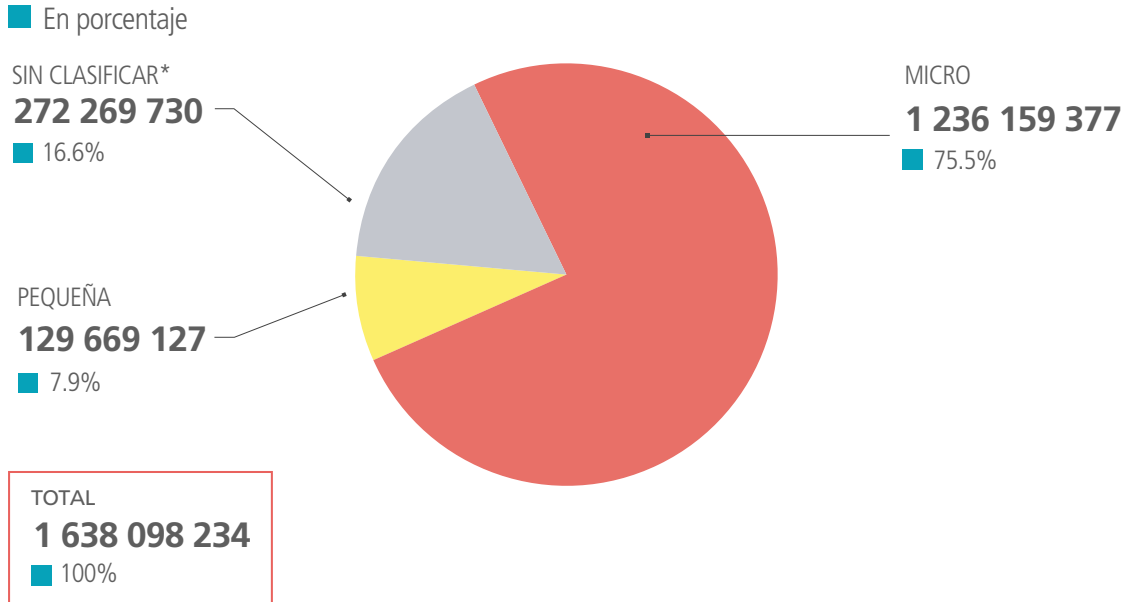
Con el objetivo de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas (mypes) y a efectos de impulsar su desarrollo productivo, el Ejecutivo publicó el 20 de marzo de 2020 el Decreto de Urgencia N° 029-2020 para crear el programa de Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa (FAE-MYPE) con un fondo de S/ 300 millones, que tiene la posibilidad de garantizar créditos hasta por cinco veces dicho saldo disponible.

Los créditos que pueden beneficiarse con estas garantías tenían que estar destinados a capital de trabajo, reestructuración y refinanciamiento para así impulsar el desarrollo productivo de estas empresas afectadas por la pandemia de la COVID-19. Las coberturas establecidas en esta etapa eran de 70% para créditos de hasta S/ 30 000, de 50% desde S/ 30 001 hasta S/ 60 000, y de 30% para préstamos de hasta S/ 90 000.

Posteriormente, se publicó el Decreto Urgencia N° 049-2020 de abril de 2020 (considerada la Fase 2 del programa) para aumentar el fondo en S/ 500 millones y restringir el destino del crédito garantizado por FAE-MYPE a capital de trabajo y se establecen otras condiciones como asignar líneas de créditos en función a los beneficios o reducción de tasas que se ofrezca al usuario final. Al 12 de junio, las empresas beneficiarias por este programa se pueden apreciar en los siguientes gráficos:



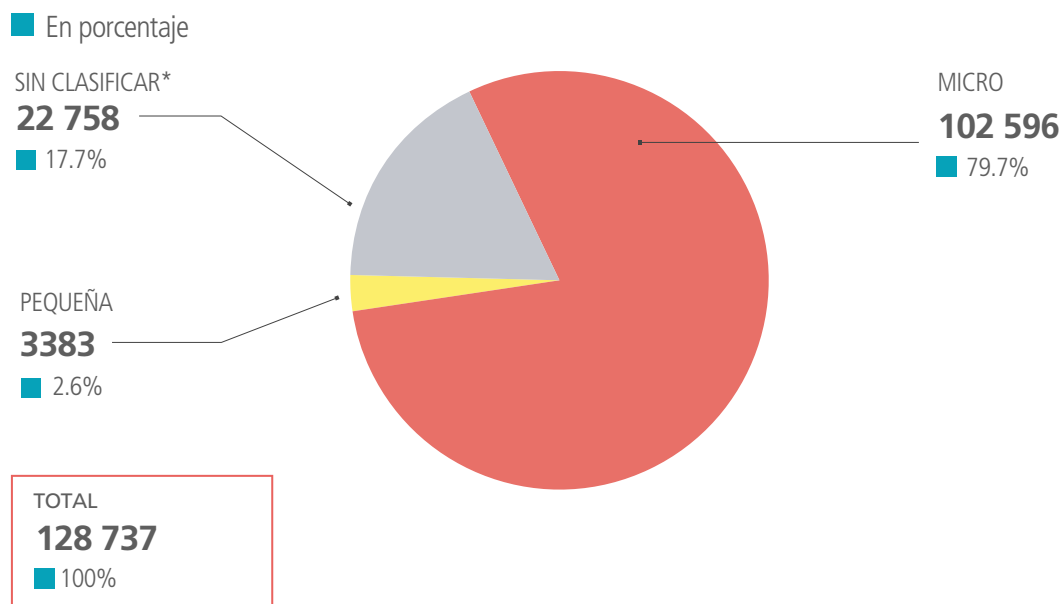
GRÁFICO 15: BENEFICIARIOS DE FAE-MYPE, SEGÚN MONTO RECIBIDO



FUENTE: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero
Fecha de corte: 12.06.2020

(*) Información que no tenía calificación por falta de datos relevantes

GRÁFICO 16: BENEFICIARIOS DE FAE-MYPE, SEGÚN CANTIDAD DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS

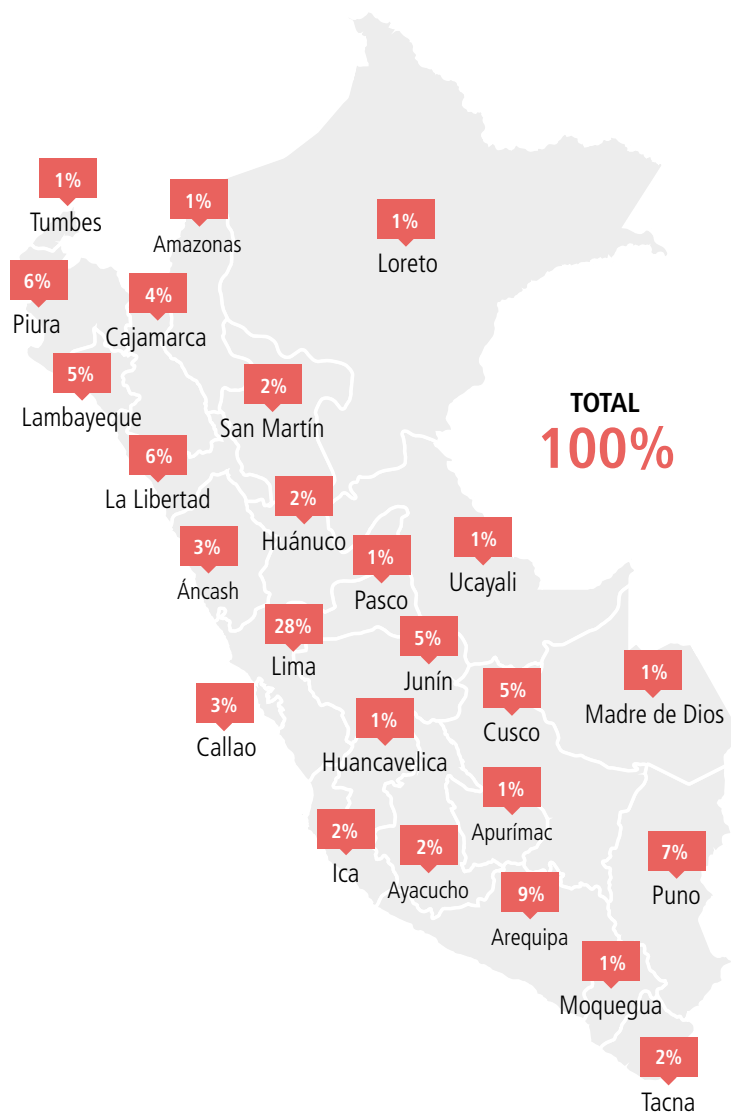


FUENTE: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero
Fecha de corte: 12.06.2020

(*) Información que no tenía calificación por falta de datos relevantes

GRÁFICO 17: PRÉSTAMOS DE FAE-MYPE POR DEPARTAMENTOS

	MONTOS DE PRÉSTAMOS	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS
AMAZONAS	41 560 610	1881
ÁNCASH	51 308 707	4298
APURÍMAC	14 016 500	1027
AREQUIPA	138 102 666	11873
AYACUCHO	28 388 467	2233
CAJAMARCA	61 042 152	5181
CALLAO	36 556 407	3469
CUSCO	99 080 213	7074
HUANCAVELICA	11 625 078	872
HUÁNUCO	31 302 857	2650
ICA	38 604 391	3013
JUNÍN	72 363 722	6026
LA LIBERTAD	93837053	7782
LAMBAYEQUE	68 639 312	5985
LIMA	481 875 692	36 093
LORETO	22 305 901	1446
MADRE DE DIOS	13 682 026	904
MOQUEGUA	12 178 461	910
PASCO	14 101 600	988
PIURA	81 444 442	7556
PUNO	107 547 062	8935
SAN MARTÍN	39 571 612	2721
TACNA	42 221 451	3102
TUMBES	16 636 520	1291
UCAYALI	20 105 334	1427
TOTAL	1 638 098 234	128 737



Elaboración: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero al 12.06.2020

Al respecto, la Contraloría emitió el Informe de Orientación de Oficio N° 006-2020-OCI/0014-SOO a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) en cual se advirtió la necesidad de implementar controles automatizados a través de la plataforma informática denominada Sistema FAE-MYPE que permite el registro masivo de las operaciones de las Entidades del Sistema Financiero y las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (COOPAC), así como el control y seguimiento de los créditos. Las principales deficiencias detectadas se detallan en la siguiente infografía:

INFOGRAFÍA 15: PLATAFORMA INFORMÁTICA DE FAE-MYPE REQUIERE IMPLEMENTAR CONTROLES AUTOMATIZADOS

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 006-2020-OCI/0014-SOO

“Programa Fondo de Apoyo Empresarial a la Mype FAE-MYPE”

MARCO LEGAL



DU N° 029-2020 y modificado por DU N° 049-2020

PÚBLICO OBJETIVO

Micro y pequeñas empresas afectadas por la emergencia sanitaria por COVID-19.

PRINCIPALES RIESGOS



- Funcionalidad de la plataforma respecto a la Emisión de Certificados estaba pendiente de implementar, lo que generaba el riesgo de no realizar un adecuado control y seguimiento del programa.
- Ausencia de mecanismos de validación de RUC y DNI o interfaz que permitan confirmar su validez y correspondencia con nombre o razón social y domicilio consignado en base de datos.
- Existirían dificultades en la operación de la plataforma, ya que no contaría con la opción de realizar automáticamente la operación, por lo que se vendría realizando de forma manual, generando el riesgo de error de cálculo.
- No existiría un control automatizado que valide el cumplimiento de las tasas otorgadas a los beneficiarios del programa, de acuerdo a lo ofrecido por las ESF en las subastas efectuadas por el programa.

PRESUPUESTO ASIGNADO:

S/ 300 millones

con DU N° 029-2020

S/ 500 millones

con DU N° 049-2020

Asimismo, se emitió el Informe de Control Concurrente N° 008-2020-OCI/0014-SCC, el cual no detectó situaciones adversas que pongan en riesgo el proceso de “Presentación y adjudicación de propuestas de montos garantizados por el FAE-MYPE” realizado a COFIDE.

Links de los informes:

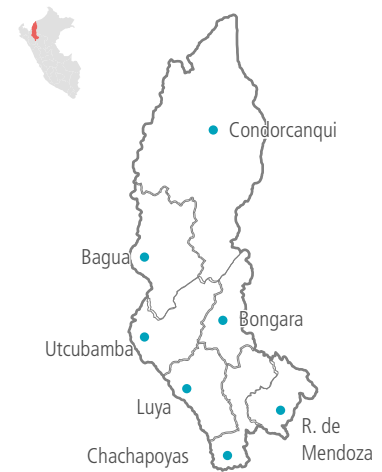
https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/07/2020CSI001400007_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/07/2020CSI001400009_ADJUNTO.pdf

CAPÍTULO VIII

CONTROL GUBERNAMENTAL EN REGIONES

8.1. Amazonas



La región Amazonas cuenta geográficamente con 7 provincias y 84 distritos. Su población es de 379 384 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 143 579 021 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 3457 casos positivos y 96 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

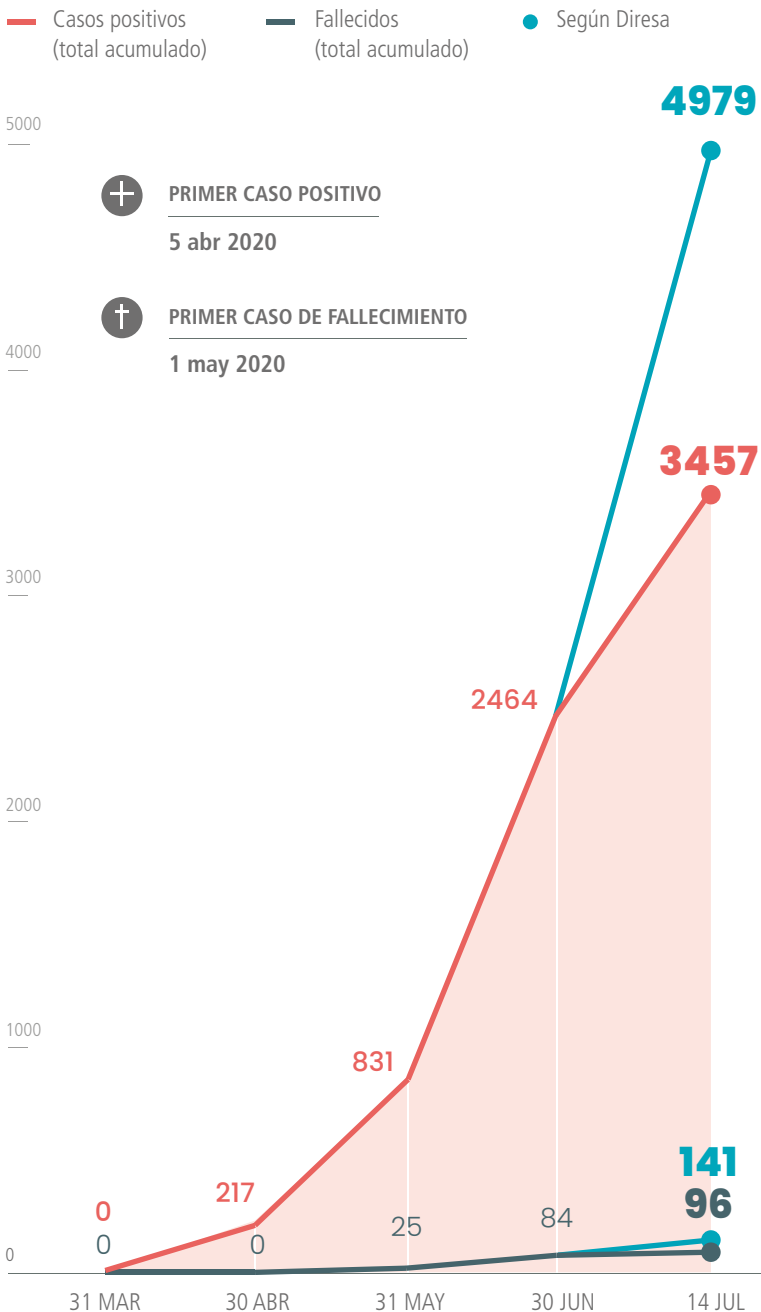
La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 323 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.1.1.

Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

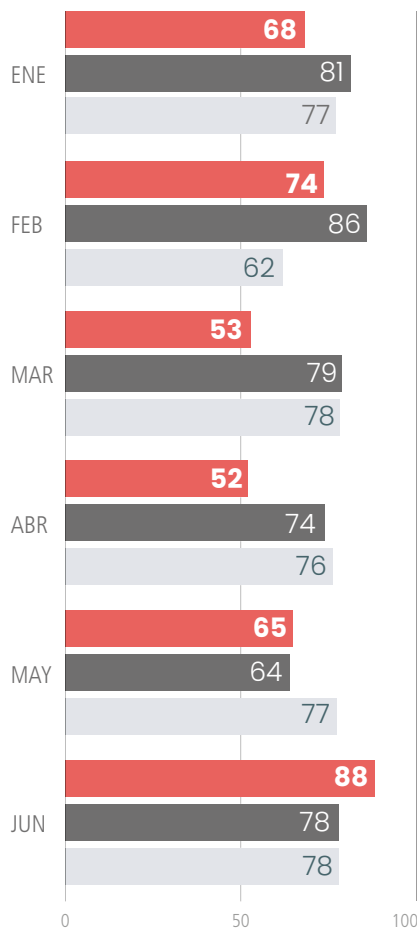


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

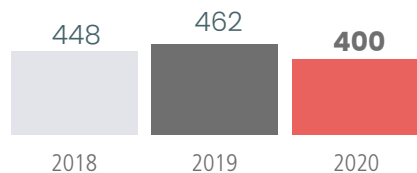
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.1.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

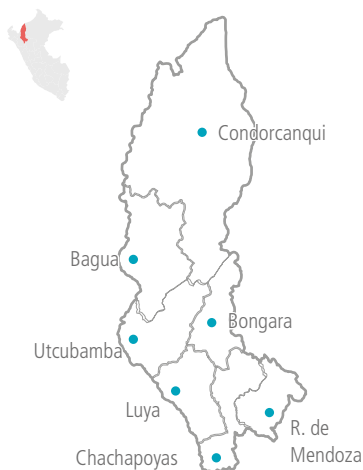
Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 050 403 756	1 052 683 352	816 346 000	705 984 818	432 677 236	77.5%	67.1%	41.1%
Recursos emergencia COVID-19	0	110 880 334	103 985 056	95 377 484	94 111 577	93.8%	86.0%	84.9%
Otros recursos públicos	1 050 403 756	941 803 018	712 360 944	610 607 334	338 565 659	75.6%	64.8%	35.9%
Gobierno regional	897 969 945	1 043 608 522	714 743 776	520 685 189	401 187 961	68.5%	49.9%	38.4%
Recursos emergencia COVID-19	0	23 033 017	15 871 869	10 674 054	6 924 447	68.9%	46.3%	30.1%
Otros recursos públicos	897 969 945	1 020 575 505	698 871 907	510 011 135	394 263 514	68.5%	50.0%	38.6%
Gobierno local	249 359 959	622 928 284	428 967 334	203 415 179	117 469 379	68.9%	32.7%	18.9%
Recursos emergencia COVID-19	0	9 665 670	8 994 301	8 724 433	8 625 852	93.1%	90.3%	89.2%
Otros recursos públicos	249 359 959	613 262 614	419 973 033	194 690 746	108 843 527	68.5%	31.7%	17.7%
Total recursos consolidados	2 197 733 660	2 719 220 158	1 960 057 110	1 430 085 186	951 334 576	72.1%	52.6%	35.0%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	143 579 021	128 851 226	114 775 971	109 661 876	89.7%	79.9%	76.4%
Total otros recursos públicos	2 197 733 660	2 575 641 137	1 831 205 884	1 315 309 215	841 672 700	71.1%	51.1%	32.7%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.1.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



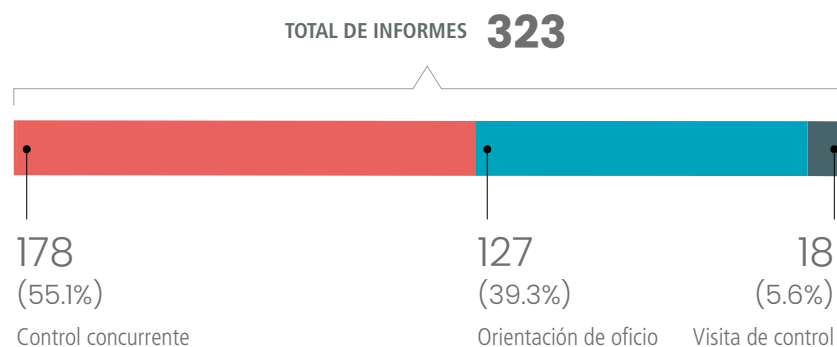
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	7
Distritos	84

INTERVENCIONES EN:

Provincias	7
Distritos	84

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

Entidad auditada	Nº	%
Municipalidades	277	85.8
Gobierno Regional Amazonas	12	3.7
Dirección Regional de Salud Amazonas	11	3.4
Policía Nacional del Perú	7	2.2
Hospitales	3	0.9
Unidad de Gestión Educativa Local Utcubamba	3	0.9
Dirección Regional de Educación Amazonas - Chachapoyas	3	0.9
INPE - Oficina Regional Nor Oriente - INPE	3	0.9
Dirección de Red de Salud Condorcanqui	2	0.6
Seguro Social de Salud - Essalud	2	0.6

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.1.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Entregan canastas básicas con productos que incumplen especificaciones técnicas

Informe de Control Concurrente N° 2919-2020-CG/GRAM-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital Aramango - provincia de Bagua

Periodo: 23 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificó que los productos no cumplen especificaciones técnicas y que no corresponden a los descritos en las listas de insumos adquiridos.

Fecha de emisión: 27/04/2020

Situación actual: La entidad remitió comentarios, sin embargo, las situaciones adversas aún no han sido atendidas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL45200048_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- Municipalidad recibió y distribuyó conservas de pescado distintas a los requerimientos aprobados, en cuanto a contenido y marca comercial.
- La entidad hizo firmar a los beneficiarios las actas de conformidad pese a que recibieron otro producto distinto al que se les iba a entregar.
- No se registró en el Portal de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, la información sobre las contrataciones y beneficiarios.



2. Deficiencias en expedientes para la UCI, no concluyen áreas de atención e insuficiente personal de salud Hospital Gustavo Lanatta Luján, de Bagua

Informe de Orientación de Oficio N° 3092-2020-CG/GRAM-SOO

Informe de Visita de Control N° 4880-2020-CG/GRAM-SVC

Entidad: Hospital de Apoyo II-1 Gustavo Lanatta Luján – provincia de Bagua

Periodo: Del 21 al 24 de abril de 2020 / Del 7 al 27 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo.

Hecho: Se advirtieron 7 hechos que pueden afectar la capacidad de respuesta del nosocomio y poner en riesgo la integridad de usuarios y trabajadores.

Fecha de emisión: 30/04/2020 - 28/05/2020

Situación actual: Presentaron plan de acción para mejorar la capacidad de respuesta, pero aún no se implementa. Respecto a infraestructura, no han presentado plan alguno hasta el momento.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL45200046_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL45200087_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

Sobre infraestructura

- Expediente técnico de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) no consideró estudios de suelos, estudio ambiental ni topográfico y el presupuesto consignado no tiene cotizaciones que lo sustenten.
- No se constató que el contratista cumpla con los requisitos para una contratación directa. La obra no contó con dirección técnica, ni controles de calidad.
- La Dirección Regional de Salud de Amazonas no fue informada sobre el inicio de los trabajos de construcción de los ambientes UCI.

Sobre áreas de atención de pacientes

- No se culminó áreas para personas infectadas como triaje, faltan servicios higiénicos y área de lavado de manos para el personal de salud.
- No hay personal suficiente para la prevención, diagnóstico y tratamiento de personas infectadas. Solo tienen un médico y una enfermera.
- El hospital tiene un ventilador mecánico que no se utiliza porque no tiene UCI operativo ni personal capacitado.
- No cuentan con equipo de protección personal (EPP) completo. Gobierno regional no atendió pedido de insumos para tres meses.
- La ambulancia del hospital no está implementada para trasladar pacientes con coronavirus.



3. Falta de equipos biomédicos y de protección personal, además de áreas de atención no culminadas en Hospital Regional Virgen de Fátima, de Chachapoyas

Informe de Orientación de Oficio N° 3141-2020-CG/GRAM-SOO

Entidad: Hospital Regional Virgen de Fátima - provincia de Chachapoyas

Periodo: Del 22 al 23 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo.

Hecho: Se advirtieron 7 hechos adversos en la prestación de los servicios de salud.

Fecha de emisión: 30/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL45200038_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El personal de salud no cuenta con todo el equipo de protección personal por escasa dotación de parte de la Diresa Amazonas. No tienen pruebas rápidas para el control de trabajadores de salud.
- El 14% del personal de salud pertenece a población de riesgo, restando capacidad real de atención.
- Insuficientes especialistas para cubrir la capacidad de camas con ventiladores mecánicos en UCI y equipos biomédicos.
- Uso de ambientes hospitalarios como oficinas administrativas resta infraestructura para atención de pacientes COVID-19 y genera riesgo de contagio.



4. Limitaciones en infraestructura, falta de equipamiento biomédico y de protección personal en Hospital I Santa María de Nieva, de Condorcanqui

Informe de Visita de Control N° 5635-2020-CG/GRAM-SVC

Entidad: Hospital I Santa María de Nieva - Red de Salud Condorcanqui

Periodo: Del 08 al 12 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 3 hechos adversos que afectan la capacidad de respuesta ante la presencia de casos COVID-19.

Fecha de emisión: 17/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL45200107&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- No se ha culminado el área de aislamiento para personas infectadas con COVID-19. Atienden a pacientes en pasadizos. Su ubicación es cercana a Emergencias para usuarios en general y hay riesgo de contagio.
- El servicio de Emergencia no cuenta con tópicos de inyectables y nebulizaciones, entre otros, además de falta de equipos biomédicos.
- Profesionales de salud no cuentan con mascarillas, guantes y otros equipos de protección personal suficientes, situación que pone en riesgo la bioseguridad y el desempeño de labores.



5. Inadecuadas condiciones de almacenamiento de equipos de protección y ambiente destinado para el uso de un comedor en Comisaría de Bagua

Informe de Visita de Control N° 5336-2020-CG/GRAM-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria Sectorial PNP Bagua

Periodo: 27 de mayo al 29 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 4 hechos adversos que podrían afectar los objetivos de prevención ante la COVID-19.

Fecha de emisión: 05/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL45200100_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Ausencia de control del ingreso y salida de mascarillas y guantes descartables impide corroborar la cantidad y oportunidad en que fueron entregados a los policías.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento de las mascarillas y guantes descartables en ambiente con productos químicos y de armería.
- Falta de comedor policial ya que se utiliza un módulo de madera ubicado en pasadizo que conecta con el calabozo y el estacionamiento, genera riesgo para la salud.

COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **59**

Nº de efectivos policiales: **1156**

Nº de casos positivos de COVID-19: **48**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **1**

FUENTE: División el Orden Público



6. Penal de Chachapoyas no cuenta con servicio de agua potable, carece de equipamiento médico y medicamentos.

Informe de Visita de Control N° 5744-2020-CG/GRAM-SVC

Informe de Visita de Control N° 5758-2020-CG/GRAM-SVC

Informe de Visita de Control N° 5765-2020-CG/GRAM-SVC

Entidad: Establecimiento penitenciario de Chachapoyas - Oficina Regional Nor Oriente San Martín del Instituto Nacional Penitenciario – INPE.

Periodo: 10 al 16 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo.

Hecho: Se identificaron 09 hechos adversos a las medidas de bioseguridad, gestión sanitaria y la gestión y manejo de residuos sólidos para prevención del COVID-19.

Fecha de emisión: 19/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL45200126&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL45200127&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL45200128&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

Medidas de bioseguridad:

- El penal no cuenta con servicio permanente de agua potable porque su sistema de captación solo le permite tener abastecimiento entre 40 a 60 minutos diarios.
- Demora en la atención de requerimientos del establecimiento de salud del penal, como balones de oxígeno, equipo nebulizador, entre otros, además de medicamentos.
- Recepción de termómetro infrarojo y otros bienes transferidos tienen especificaciones y/o características diferentes a las indicadas en los documentos de entrega o traslado.

Gestión y manejo de residuos sólidos

- Inadecuado almacenamiento y disposición final de residuos sólidos que son acopiados en bolsas sin sellar y sin rótulos sobre su peligrosidad. Otros residuos biocontaminados son enterrados o incinerados dentro del penal.
- Carencia de plan de minimización y gestión de residuos sólidos impide conocer los tipos y cantidades de residuos generados.

- Personal encargado del manejo de residuos sólidos no cuentan con equipos de protección necesarios para protegerse de enfermedades infecciosas.

Gestión sanitaria y respuesta ante la COVID-19

- El puesto de salud del penal carece de equipamiento médico en consulta externa y atención de urgencias y emergencias para la atención de la población penitenciaria.
- La farmacia del penal no cuenta con stock de medicamentos para atender oportunamente a internos y trabajadores.
- El establecimiento de salud no cuenta con ambulancia equipada sino con una unidad vehicular (combi) multiuso habilitado para diligencias hospitalarias y administrativas.



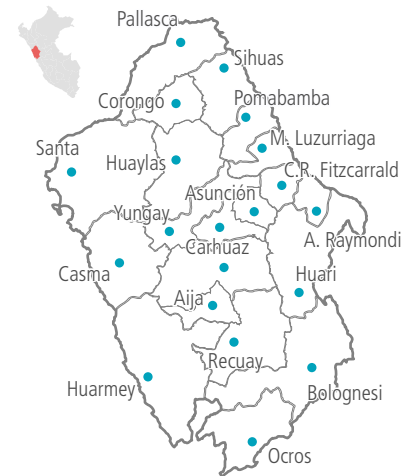
PENALES EN LA REGIÓN



- Nº de penales: **2**
- Nº de personal INPE: **252**
- Nº personal INPE positivo de COVID-19: **154**
- Nº personal INPE fallecidos: **0**
- Nº de población en penales (internos): **1021**
- Nº de población penal positivos de COVID-19: **0**
- Nº de población fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Directores de los penales de Chachapoyas y de Bagua Grande

8.2. Áncash



La región Áncash cuenta geográficamente con 20 provincias y 166 distritos. Su población es de 1 083 519 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 252 296 888 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

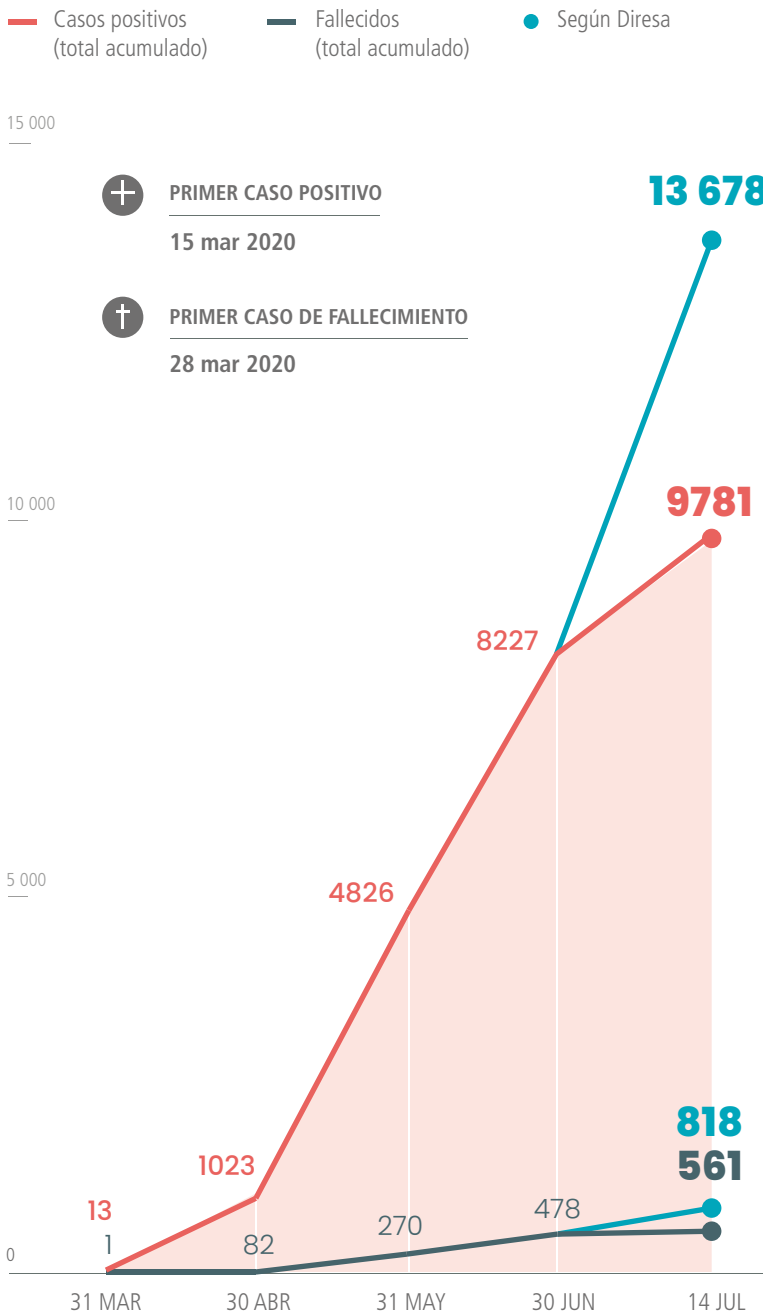
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 9781 casos positivos y 561 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 417 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.2.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

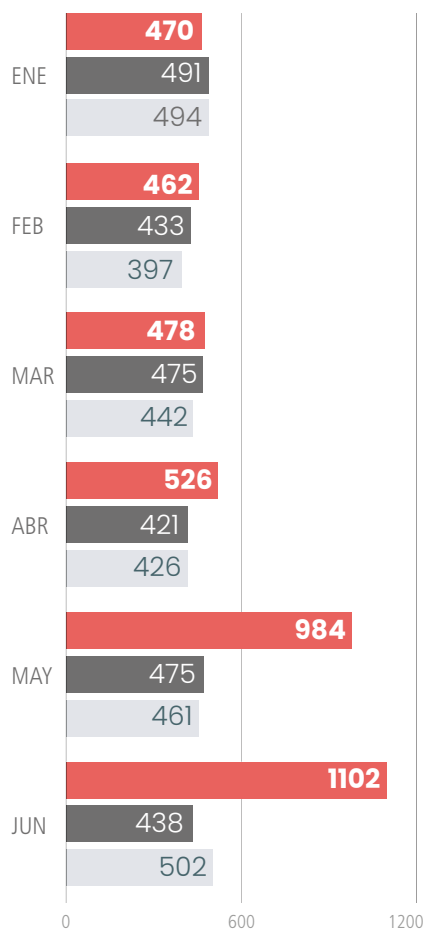


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

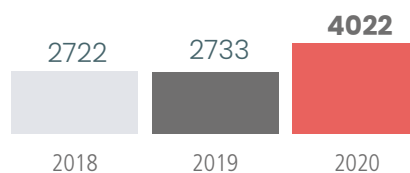
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.2.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

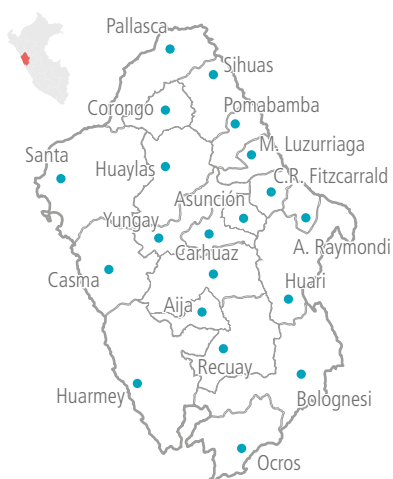
Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	2 150 304 812	2 638 200 815	2 068 968 025	1 668 753 778	852 653 255	78.4%	63.3%	32.3%
Recursos emergencia COVID-19	0	191 553 429	185 879 769	185 005 225	179 216 720	97.0%	96.6%	93.6%
Otros recursos públicos	2 150 304 812	2 446 647 386	1 883 088 256	1 483 748 553	673 436 535	77.0%	60.6%	27.5%
Gobierno regional	1 640 103 564	2 025 539 553	1 392 810 958	987 931 459	785 700 119	68.8%	48.8%	38.8%
Recursos emergencia COVID-19	0	30 549 810	27 657 400	21 961 184	17 281 298	90.5%	71.9%	56.6%
Otros recursos públicos	1 640 103 564	1 994 989 743	1 365 153 558	965 970 275	768 418 821	68.4%	48.4%	38.5%
Gobierno local	1 344 247 080	2 666 090 703	1 578 480 553	659 926 401	459 109 420	59.2%	24.8%	17.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	30 193 649	26 362 110	22 484 855	20 928 647	87.3%	74.5%	69.3%
Otros recursos públicos	1 344 247 080	2 635 897 054	1 552 118 443	637 441 546	438 180 773	58.9%	24.2%	16.6%
Total recursos consolidados	5 134 655 456	7 329 831 071	5 040 259 536	3 316 611 638	2 097 462 794	68.8%	45.2%	28.6%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	252 296 888	239 899 279	229 451 264	217 426 665	95.1%	90.9%	86.2%
Total otros recursos públicos	5 134 655 456	7 077 534 183	4 800 360 257	3 087 160 374	1 880 036 129	67.8%	43.6%	26.6%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.2.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias **20**

Distritos **166**

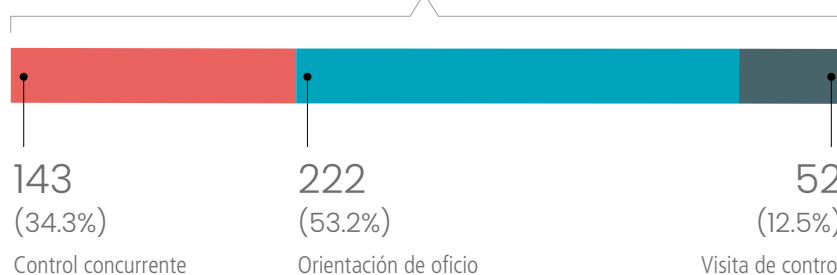
INTERVENCIONES EN:

Provincias **20**

Distritos **144**

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **417**



Informes por entidad auditada

Entidad auditada	Nº	%
Municipalidades	361	86.6
Gobierno Regional Áncash	20	4.8
Policía Nacional del Perú	11	2.6
Dirección Regional de Salud Áncash	8	1.9
Hospitales	4	1.0
INPE	3	0.7
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz	2	0.5
Red de Salud Pacífico Sur	2	0.5
Dirección de Red de Salud Pacífico Norte	2	0.5
Seguro Social de Salud - Essalud	1	0.2
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz - UGEL Huaraz	1	0.2
Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Áncash	1	0.2
Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A.	1	0.2

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.2.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Distribución de productos en mal estado en canastas básicas familiares para el distrito de Santa

Informe de Control Concurrente N° 3109-2020-CG/GRAN-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Santa

Periodo: 27 al 28 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Municipalidad distribuyó canastas con productos que no garantizan su buen estado y calidad.

Fecha de emisión: 30/04/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500137&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- Municipalidad venía entregando canastas básicas con conservas de pescado en cuyo interior se detectó manchas negras, hecho que fue comprobado por la comisión de control y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes)
- La empresa envasadora se encontraba de baja desde abril de 2019, según SUNAT.
- No se solicitó al proveedor copias del registro sanitario de los otros productos que componían la canasta básica familiar.

A la fecha de la intervención, la comuna había entregado 1180 canastas en diferentes sectores del distrito del Santa.



2. Deficiencias en expediente técnico y demora de equipamiento para atención de casos COVID-19 en el Hospital Víctor Ramos Guardia, en Huaraz

Informe de Control Concurrente N° 4790-2020-CG/GRAN-SCC

Informe de Visita de Control N° 012-2020-OCI/5332-SVC

Entidad: Gobierno Regional Áncash – Hospital Víctor Ramos Guardia – provincia de Huaraz

Periodo: 30 de abril al 19 de mayo / 18 al 21 de mayo 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: En dos servicios de control se identificaron deficiencias en el expediente técnico para el ambiente complementario, y demora en la adquisición y entrega de equipos.

Fecha de emisión: 27/05/20 – 26/05/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL42500247_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSI533200010_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

Infraestructura

- Expediente técnico no consideró ambientes requeridos por la Norma Técnica de Salud como rampa de ingreso con dimensiones adecuadas, ambientes de espera diferenciado, tópico de emergencia, consultorios, entre otros.
- No incluyeron conexiones eléctricas adecuadas para evitar daños en equipos biomédicos, tampoco contempló la instalación de extractores de aire y servicios higiénicos para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Se ejecutaron partidas no contempladas que podría generar controversias en valorizaciones y metrados de obra.
- La obra está valorizada en S/ 2 037 918. Se inició el 8 de abril y debió culminar el 7 de mayo pero continúa inconclusa.

Equipamiento

- Se emitió orden de compra para la adquisición de ocho ventiladores mecánicos por S/ 1 040 000 (valor unitario de S/ 130 000) sin realizar previamente indagación de precio en el mercado.
- Retraso en la entrega de equipos médicos como camas clínicas y nebulizadores, estabilizadores y electrocardiógrafos, entre otros, que afecta la atención en salud.
- El presupuesto para todo lo concerniente a equipamiento es de S/ 9 973 045



3. Ambiente complementario del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón no cumple con normas técnicas y proveedores incumplen plazos para entrega de equipos

Informe de Control Concurrente N°4902-2020-CG-GRAN-SCC

Informe de Control Concurrente N°5534-2020-CG/GRAN-SCC

Entidad: Gobierno Regional de Áncash – Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón – provincia de Huaraz

Periodo: 19 al 28 de mayo / 5 al 11 de junio 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: En dos servicios de control se advirtieron deficiencias en el expediente técnico y ejecución de obra, así como incumplimiento en entrega equipamiento y falta de uso de equipos médicos.

Fecha de emisión: 29/05/20 – 15/06/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL42500250_ADJUNTO.pdf

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500276&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

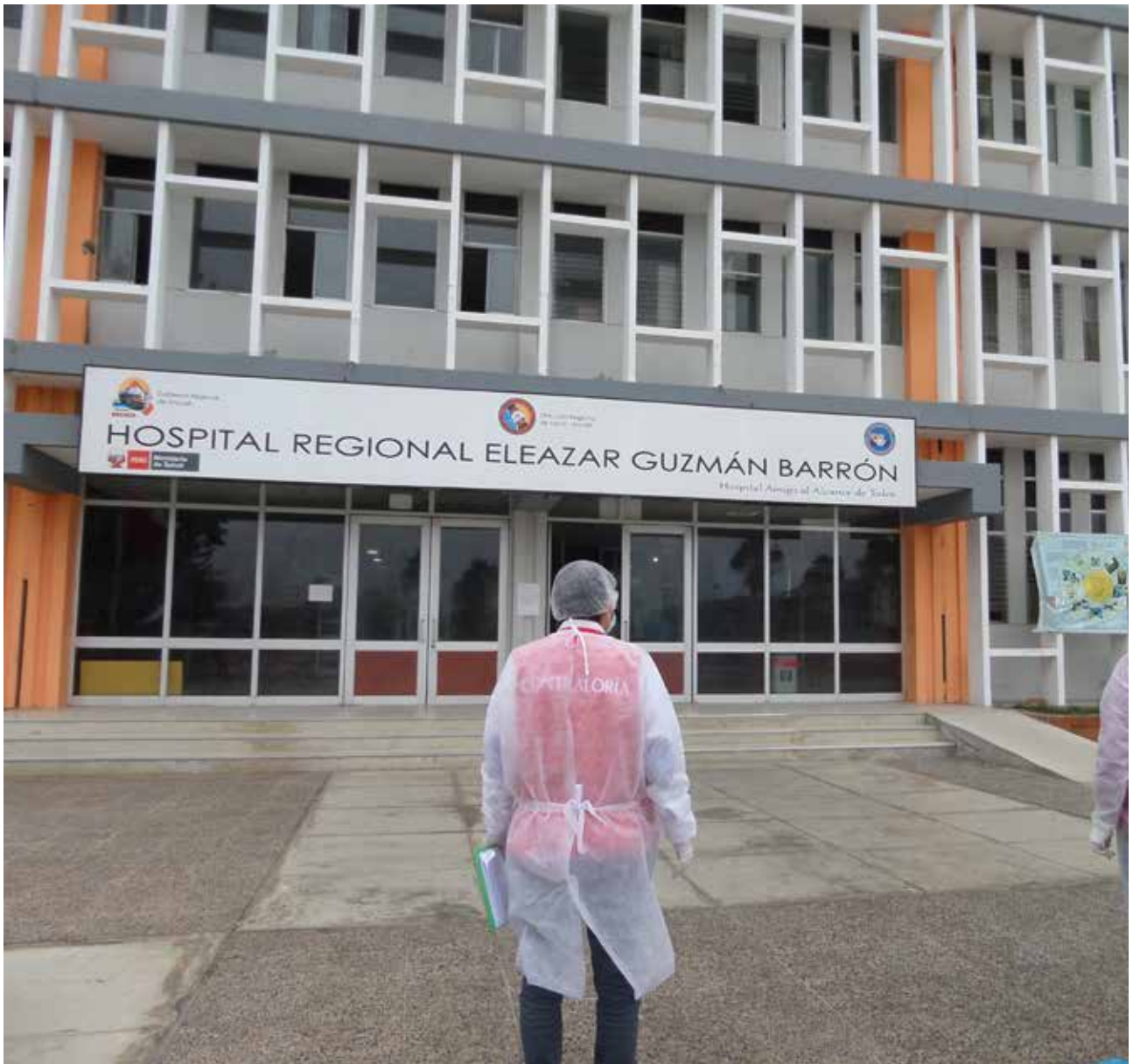
Resumen de principales hechos:

Infraestructura

- Se aprobó expediente técnico sin ambientes de triaje diferenciado, consulta externa, urgencia, ni Unidad de Cuidados Intensivos.
- No se contempló el sistema de contención de aires contaminantes en las salas de hospitalización.
- Los corredores internos no cumplen con el ancho mínimo de 2,40 metros que señala la Norma Técnica de Salud.
- Las salas de hospitalización no cuentan con servicios higiénicos y no se habilitó la totalidad de sanitarios y/o accesorios.
- La obra valorizada en S/ 594 883 se inició el 8 de abril y culminó el 2 de mayo. Se recibió el 22 de mayo sin que se haya cumplido con la ejecución completa de lo contratado.

Equipamiento

- Incumplimiento de plazos en la entrega de equipamiento médico (camilla clínica tipo UCI, nebulizador, esterilizador, rayos X, entre otros).
- Están sin uso bombas de infusión, electrocardiógrafos, desfibrilador y una ambulancia por no haberse conformado comité de recepción. Se pone en riesgo inversión de S/ 7 596 850
- Esta situación limita la capacidad de atención para la población de los distritos del Santa, Chimbote, Nuevo Chimbote, Casma y Huarvey.



4. Obra complementaria en Hospital La Caleta (Chimbote) no se ejecutó de acuerdo al expediente técnico y retraso en entrega de equipamiento médico y ambulancias

Informe de Control Concurrente N° 4757-2020-CG/GRAN-SCC

Informe de Control Concurrente N° 5392-2020-CG/GRAN-SCC

Entidad: Gobierno Regional de Áncash

Periodo: 19 al 26 de mayo / 27 de mayo al 5 de junio 2020

Tipo de control: Control Simultáneo.

Hecho: En dos servicios de control se advirtió que obra se ejecutó sin acatar el expediente técnico, demora en la entrega y recepción de equipamiento y ambulancias.

Fecha de emisión: 26/05/20 – 09/06/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL42500246_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL42500272_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

Infraestructura

- Obra no respetó la altura mínima de 3.00 metros de altura desde el piso al cielo raso, como señala la Norma Técnica de Salud y el expediente técnico.
- No se registró en el portal del OSCE la información sobre el procedimiento de selección para la contratación directa.
- La obra contó con una inversión de S/ 145 097 y se ejecutó del 8 al 22 de abril de 2020.

Equipamiento

- Incumplimiento del plazo de entrega de equipos de nebulización, cama clínica y rayos x portátil, pone en riesgo la capacidad de respuesta del hospital.
- Material médico como desfibrilador, bombas de fusión, entre otros, están en almacén y no se utilizan por falta de comité de recepción.
- Unidad de esterilización recién instalado presenta fallas de funcionamiento.
- Dos ambulancias adquiridas para el hospital fueron destinadas a otros nosocomios.
- Se pone en riesgo inversión de S/ 6 085 990 y la atención de la población infectada de los distritos de Chimbote, Coishco, Santa y 11 distritos de la provincia de Pallasca.



5. Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón adquiere mascarillas Tipo N95 a precio superior al mercado

Informe de Orientación de Oficio N° 4234-2020-CG/GRAN-SOO

Entidad: Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón – Gobierno Regional Áncash - provincia de Huaraz

Periodo: 30 de abril al 12 de mayo de 2020

Tipo de control: Orientación de oficio

Hecho: Entidad adquirió mascarillas en menor cantidad de las requeridas por el área técnica y a un precio superior al mercado.

Fecha de emisión: 13/05/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL42500211_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Funcionarios realizan adquisición directa de 1680 mascarillas Tipo N95 por S/ 77 280 a un precio superior al mercado, generando un pago en exceso por S/ 31 920.
- No se tomó en cuenta que otras entidades públicas habían adquirido el mismo producto, en mayor cantidad y a menor precio, como la DIRESA Ancash que compró 2000 mascarillas tipo N95 por S/ 54 000.
- Se redujo sin sustento la cantidad solicitada por el Dpto. de Farmacia que requirió 6720 mascarillas afectando la finalidad de prevenir el contagio del personal de salud.
- El proveedor seleccionado no tenía actividad afín a la fabricación de insumos médicos.



6. Falta de implementos de protección personal en comisaría de Buenos Aires, de Nuevo Chimbote

Informe de Visita de Control N° 5176-2020-CG/GRAN-SVC

Entidad: Comisaría de Buenos Aires - Policía Nacional del Perú – Distrito de Nuevo Chimbote

Periodo: 28 de mayo al 3 de junio del 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron riesgos en la recepción, almacenamiento y distribución de equipos de protección personal para prevenir contagios del COVID-19.

Fecha de emisión: 05/06/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500267&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- Se identificó carencia de mascarillas que ocasionaría una inadecuada protección de los efectivos policiales. Se corroboró que la última entrega que recibió la comisaría fue el 30 de abril de 2020.
- Inadecuado control impidió corroborar la entrega de 1346 mascarillas y 3908 guantes descartables por parte del almacén.
- El almacenamiento y custodia de las mascarillas y guantes descartables se realiza en condiciones inadecuadas que pone en riesgo la conservación de los mismos.
- Las visitas de control también se realizaron a 11 comisarías del departamento, en las que se identificaron riesgos similares.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **72**

Nº de efectivos policiales: **3838**

Nº de casos positivos de COVID-19: **770**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **3**

FUENTE: Área de estadística de la XII Macro Región Policial de Ancash

7. Penal de Huaraz no cuenta personal médico suficiente e implementos de bioseguridad

Informe de Visita de Control N° 5716-2020-CG/GRANSVC

Informe de Visita de Control N° 5775-2020-CG/GRAN-SVC

Informe de Visita de Control N° 5796-2020-CG/GRAN-SVC

Entidad: Establecimiento Penitenciario “Víctor Pérez Liendo” – provincia de Huaraz

Periodo: 11 al 22 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: En tres servicios de control se identificó inadecuado manejo de residuos sólidos, falta de equipos de bioseguridad y de personal médico.

Fecha de emisión: 19/06/20 – 22/06/20 – 22/06/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500328&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500329&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42500330&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de los principales hechos:

- Incumplimiento de norma técnica sobre gestión y manejo de los residuos sólidos podría afectar la salud de los trabajadores e internos.
- Insuficientes implementos de bioseguridad para agentes de seguridad y personal administrativo podrían ocasionar riesgo de contagio.
- Carencia de personal médico, insuficiente equipamiento biomédico y de medicamentos y la falta de unidades de transporte, limita la adecuada respuesta ante el COVID-10 en el penal.



PENALES EN LA REGIÓN

Nº de penales: **2**

Nº de personal INPE: **323**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **153**

Nº personal INPE fallecidos: **1**

FUENTE: Jefatura de División de Seguridad EP Huaraz



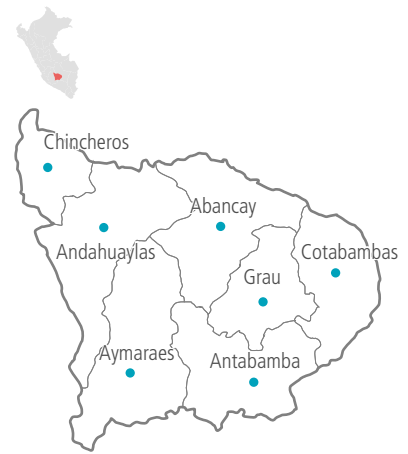
Nº de población en penales (internos): **4442**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **560**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **35**

FUENTE: Área de Salud de los establecimientos penitenciarios

8.3. Apurímac



La región Apurímac cuenta geográficamente con 7 provincias y 84 distritos. Su población es de 405 759 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 134 623 089 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

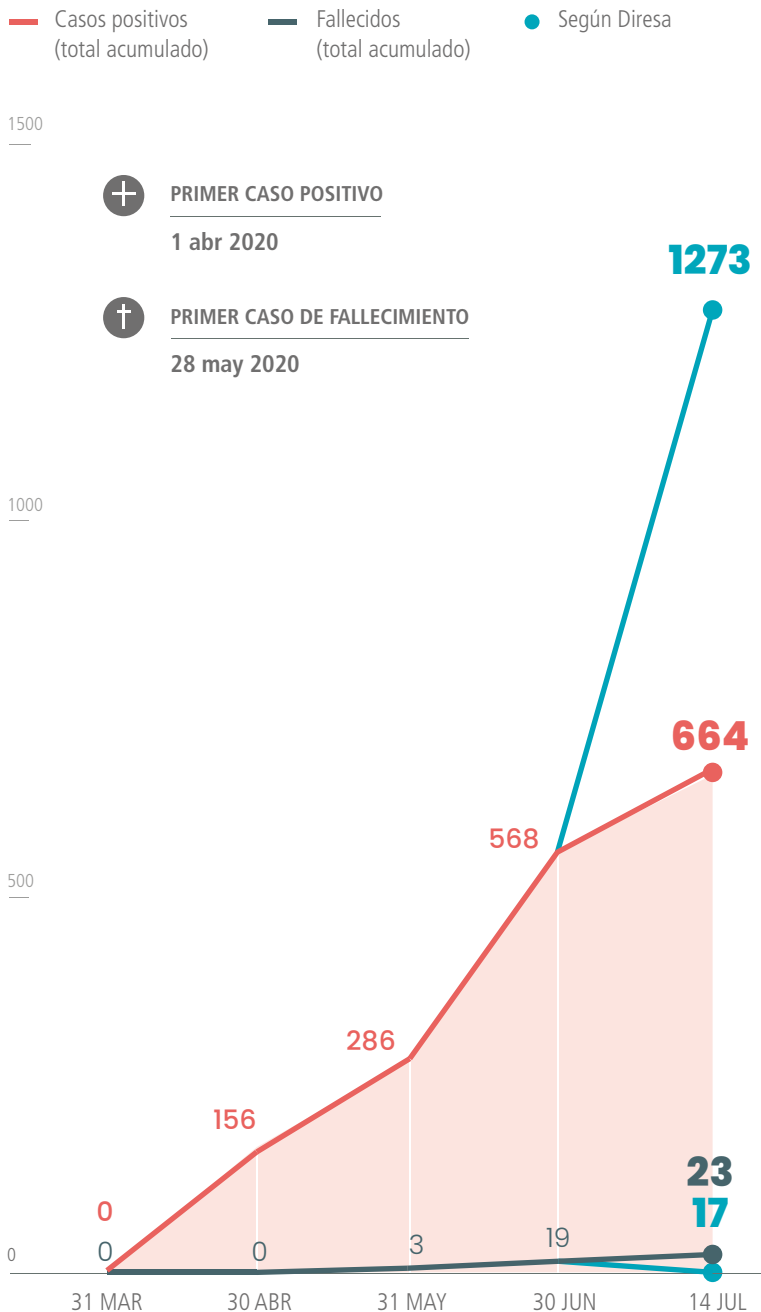
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 664 casos positivos y 23 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 270 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.3.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

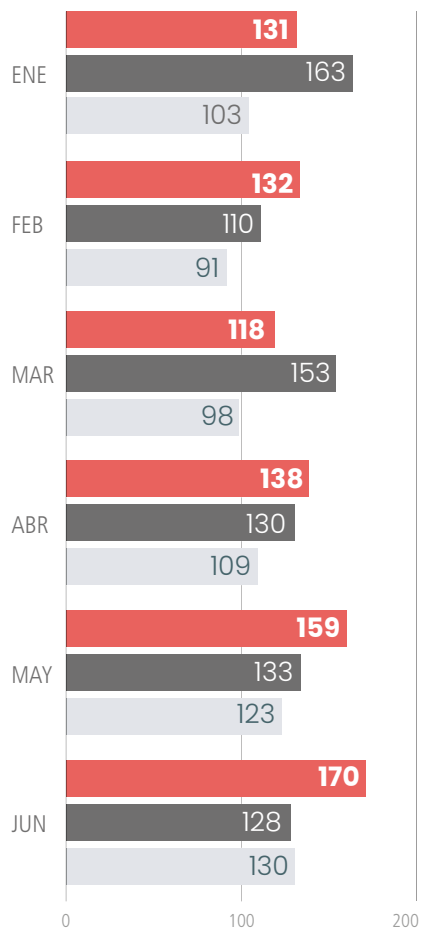


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

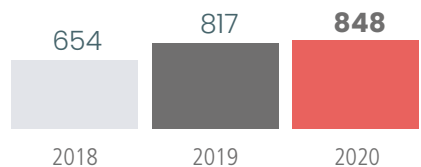
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.3.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

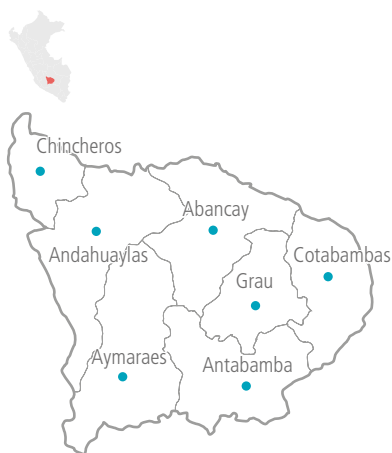
Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	910 457 368	1 077 810 235	911 587 820	731 102 613	450 875 443	84.6%	67.8%	41.8%
Recursos emergencia COVID-19	0	106 565 315	101 075 712	100 052 863	98 104 758	94.8%	93.9%	92.1%
Otros recursos públicos	910 457 368	971 244 920	810 512 108	631 049 750	352 770 685	83.5%	65.0%	36.3%
Gobierno regional	960 852.040	1 083 886 505	670 620 113	503 203 317	449 951 974	61.9%	46.4%	41.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	16 899 377	11 581 414	11 350 443	5 000 805	68.5%	67.2%	29.6%
Otros recursos públicos	960 852 040	1 066 987 128	659 038 699	491 852 874	444 951 169	61.8%	46.1%	41.7%
Gobierno local	466 899 130	994 442 533	544 873 812	208 575 750	154 916 953	54.8%	21.0%	15.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	11 158 397	9 692 886	9 039 365	8 373 561	86.9%	81.0%	75.0%
Otros recursos públicos	466.899.130	983.284.136	535.180.926	199.536.385	146.543.392	54.4%	20.3%	14.9%
Total recursos consolidados	2 338 208 538	3 156 139 273	2 127 081 745	1 442 881 680	1 055 744 370	67.4%	45.7%	33.5%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	134 623 089	122 350 012	120 442 671	111 479 124	90.9%	89.5%	82.8%
Total otros recursos públicos	2 338 208 538	3 021 516 184	2 004 731 733	1 322 439 009	944 265 246	66.3%	43.8%	31.3%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.3.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



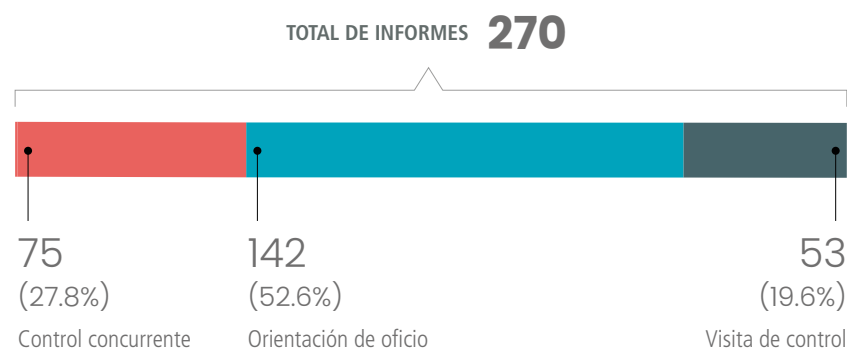
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	7
Distritos	84

INTERVENCIONES EN:

Provincias	7
Distritos	81

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

	N°	%
Municipalidades	205	75.9
Policía Nacional del Perú	28	10.4
Hospitales	17	6.3
Gobierno Regional Apurímac	8	3.0
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	3	1.1
Unidad de Gestión Educativa Local Andahuaylas - UGEL Andahuaylas	3	1.1
Universidad Nacional José María Arguedas de Apurímac	2	0.7
Dirección Regional de Salud Apurímac I	2	0.7
Dirección Regional de Salud Apurímac II - Andahuaylas	2	0.7

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.3.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Municipalidad Distrital de Cotabambas adquirió productos sin registro sanitario y no distribuyó oportunamente canastas a familias vulnerables

Informe de Orientación de Oficio N° 709-2020-CG/GRAP-SOO

Informe de Orientación de Oficio N° 517-2020-CG/GRAP-SOO

Entidad: Municipalidad Distrital de Cotabambas (provincia de Cotabambas)

Periodo: Del 21 al 22 de abril de 2020 / 28 de marzo al 15 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron deficiencias en la verificación de la calidad de productos alimenticios y sobre la distribución de las canastas básicas.

Fecha de emisión: 22/04/2020 - 15/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Resumen de principales hechos:

Adquisición de productos

- La municipalidad adquirió 4182 conservas de sardinas que no tiene registro sanitario para ese tipo de producto en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
- Compró 175 sacos de arroz sin registro sanitario, fecha de fabricación y vencimiento, poniendo en riesgo la salud de la población beneficiaria.
- No registraron información completa en la Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19. Al momento de la visita solo había 44 beneficiarios.

Distribución de canastas familiares

- Municipalidad solo distribuyó 210 canastas básicas a la fecha de emisión del informe, pese a tener armadas 1392, lo que limita el objetivo de la ayuda social.
- De la verificación aleatoria a los productos que conforman la canasta básica familiar, se advirtió peso incompleto en algunos productos, como el arroz que pesaba hasta 800 gramos menos.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL48500082_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIL48500047_IS.pdf



2. Falta de equipamiento biomédico en Unidad de Cuidados Intensivos y ambiente inconcluso en Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega – provincia de Abancay

Informe de Orientación de Oficio N° 2975-2020-CG/GRAP-SOO

Entidad: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega – provincia de Abancay

Periodo: Del 22 al 28 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron dos hechos que pueden afectar la capacidad de respuesta oportuna del nosocomio para los pacientes con COVID-19.

Fecha de emisión: 28/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL48500065_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- La UCI para COVID-19 carece de ventilador mecánico, coche para intubación, ecógrafo y glucómetro portátil, entre otros, que limita la atención oportuna a los pacientes con cuadro severo.
- La DIRESA Apurímac solicitó en marzo al gobierno regional el financiamiento para adquirir ventiladores mecánicos, entre otros equipos, pero el MINSA lo observó porque se requirió otros activos que no consideran estratégico dentro de la emergencia sanitaria.
- El módulo en drywall para la atención de pacientes, continúa inconcluso y sin funcionar por el incumplimiento del contratista que debió entregar la obra en marzo.
- Pese a no estar concluido el módulo, se evidenció que el gasto fue devengado en el SIAF por S/ 225 000 y sin contar con la conformidad del área usuaria.



3. Contratación tardía para sala de hospitalización y UCI sin equipamiento mínimo en Hospital Subregional Hugo Pesce Pescetto – provincia de Andahuaylas

Informe de Orientación de Oficio N° 3057-2020-CG/GRAP-SOO

Entidad: Hospital Sub Regional de Andahuaylas (provincia de Andahuaylas)

Periodo: Del 23 al 29 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 2 hechos que afectan la capacidad de respuesta del nosocomio ante la presencia de casos COVID-19.

Fecha de emisión: 29/04/2020

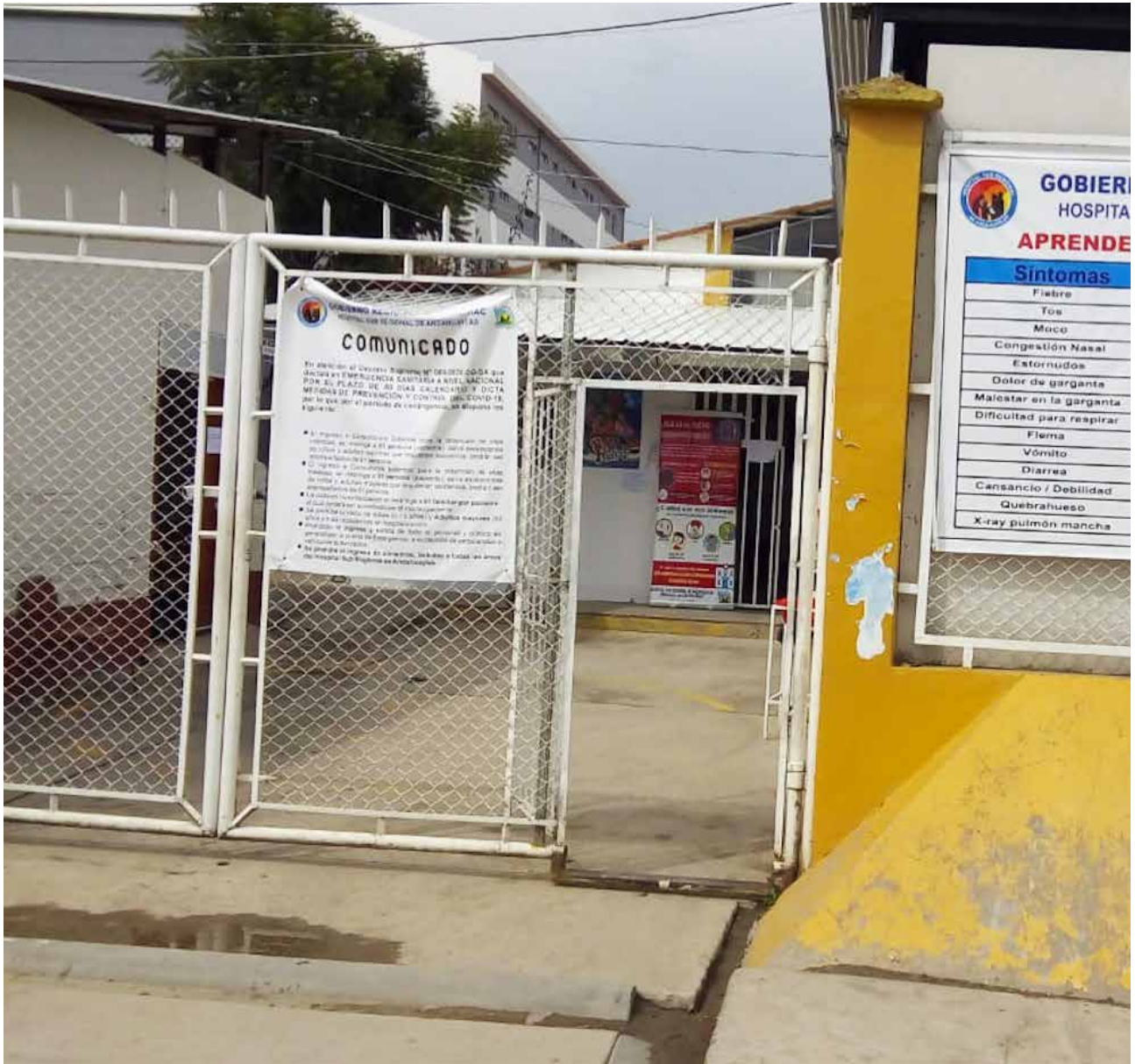
Situación actual: Las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas por la Entidad.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL48500078_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- La sala de aislamiento para hospitalización de pacientes COVID-19 no está concluida debido a que la contratación se hizo un mes después de contar con el presupuesto.
- A la fecha de la visita, dicha sala estaba en construcción lo que genera el riesgo de que no se atienda oportunamente a los pacientes que requieren hospitalización.
- De las 9 camas UCI para COVID-19, solo 1 tiene equipamiento mínimo limitado. Las demás carecen de camilla multipropósito, resucitador manual, monitor de funciones, entre otras, incumpliendo la Norma Técnica de Salud.
- El hospital solicitó en marzo al gobierno regional la adquisición de una ambulancia y diversos equipos, pero el MINSA lo observó porque considera que se requirió activos que no son estratégicos dentro de la emergencia sanitaria y que estarían sobrevalorados.



4. Retraso en la dotación de implementos de prevención e inadecuadas condiciones del comedor destinado a efectivos policiales en la Comisaría de Chalhuanca

Informe de Visita de Control N° 003-2020-OCI/0348-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria Chalhuanca (provincia Aymaraes)

Periodo: 29 de mayo al 2 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron 2 hechos que podrían afectar el proceso de prevención de contagios del personal policial.

Fecha de emisión: 04/06/2020

Situación actual: La Subgerencia de Control de Seguridad Interna y Externa comunicará el informe consolidado a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI034800003_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Se advierte inconsistencias en las cantidades de mascarillas y guantes recibidos y distribuidos al personal, generando el riesgo de pérdida de bienes. La comisaría recibió en mayo 162 mascarillas simples pero solo está registrada la entrega de 61.
- Retraso en la dotación de implementos de prevención como mascarillas simples a efectivos policiales, poniendo en riesgo la salud de los mismos. La última entrega de mascarillas simples fue el 21 de abril pasado.
- El comedor no cuenta con las características y condiciones de higiene para que los efectivos policiales tomen sus alimentos. En el lugar se observó presencia de camarotes y otros elementos ajenos a dicho ambiente.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **49**

Nº de efectivos policiales: **2013**

Nº de casos positivos de COVID-19: **30**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Área de Recursos Humanos del Frente Policial Apurímac

5. Puesto de salud del penal de Abancay no cuenta con infraestructura y equipamiento necesario para atender a más de 400 internos.

Informe de Visita de Control N° 5677-2020-CG/GRAP-SVC

Informe de Visita de Control N° 5764-2020-CG/GRAP-SVC

Informe de Visita de Control N° 5698-2020-CG/GRAP-SVC

Entidad: Establecimiento Penitenciario en la provincia de Abancay

Periodo: 9 al 15 de junio de 2020 / 10 al 16 de junio del 2020 / 10 al 15 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 7 hechos adversos en la implementación de medidas de bioseguridad, manejo de residuos sólidos y gestión sanitaria ante casos con COVID-19.

Fecha de emisión: 18/06/2020 - 19/06/2020 - 18/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL48500140&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL48500143&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL48500142&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

Gestión sanitaria ante COVID-19

- El puesto de salud del penal atiende a 434 internos (417 varones y 17 mujeres) en un ambiente de 15 m². No tiene infraestructura y equipamiento.
- Por su categoría I2, debería tener consultorio de medicina general, tópico de urgencia y emergencias, y zonas para atención diferenciada de casos como el coronavirus.
- No cuenta con medicamentos e insumos, ni con ambulancia. El vehículo que se utiliza para dicho fin no tiene equipamiento médico.
- El personal de salud es mínimo (1 médico cirujano, 1 enfermera y 1 técnica) que no garantiza el manejo de casos clínicos con COVID-19.

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- Los residuos sólidos se almacenan en un pasadizo, frente a los servicios higiénicos, lo que pone en riesgo la salud de la población del penal y personal del INPE.
- El traslado de los contenedores de residuos sólidos hacia los compactadores municipales es realizado por internos sin equipos de protección personal.
- La población penal acumula residuos sólidos, como plásticos y cartones, en áreas no señalizadas, que propicia la contaminación del ambiente.
- El puesto de salud del penal no cuenta con un área de almacenamiento final de sus residuos sólidos no municipales.

Medidas de bioseguridad:

- Inadecuado registro, almacenamiento y distribución de implementos de bioseguridad, como lentes protectores y mascarillas tipo N95, genera riesgo de pérdidas y que no se distribuya adecuadamente al personal de seguridad y de salud del penal.
- El penal tampoco tiene un procedimiento de ingreso y salida de artículos de limpieza, que están almacenados en el piso, expuestos a húmedas y agentes contaminantes, tales como ácidos y aceites.
- No cuenta con infraestructura para el almacenamiento de implementos de bioseguridad.

PENALES EN LA REGIÓN



N° de penales: **2**

N° de personal INPE: **157**

N° personal INPE positivo de COVID-19: **5**

N° personal INPE fallecidos: **0**

N° de población en penales (internos): **985**

N° de población penal positivos de COVID-19: **34**

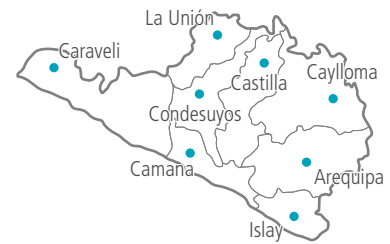
N° de población fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Estadística de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco





8.4. Arequipa



La región Arequipa cuenta geográficamente con 8 provincias y 109 distritos. Su población es de 1 382 730 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 198 182 512 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

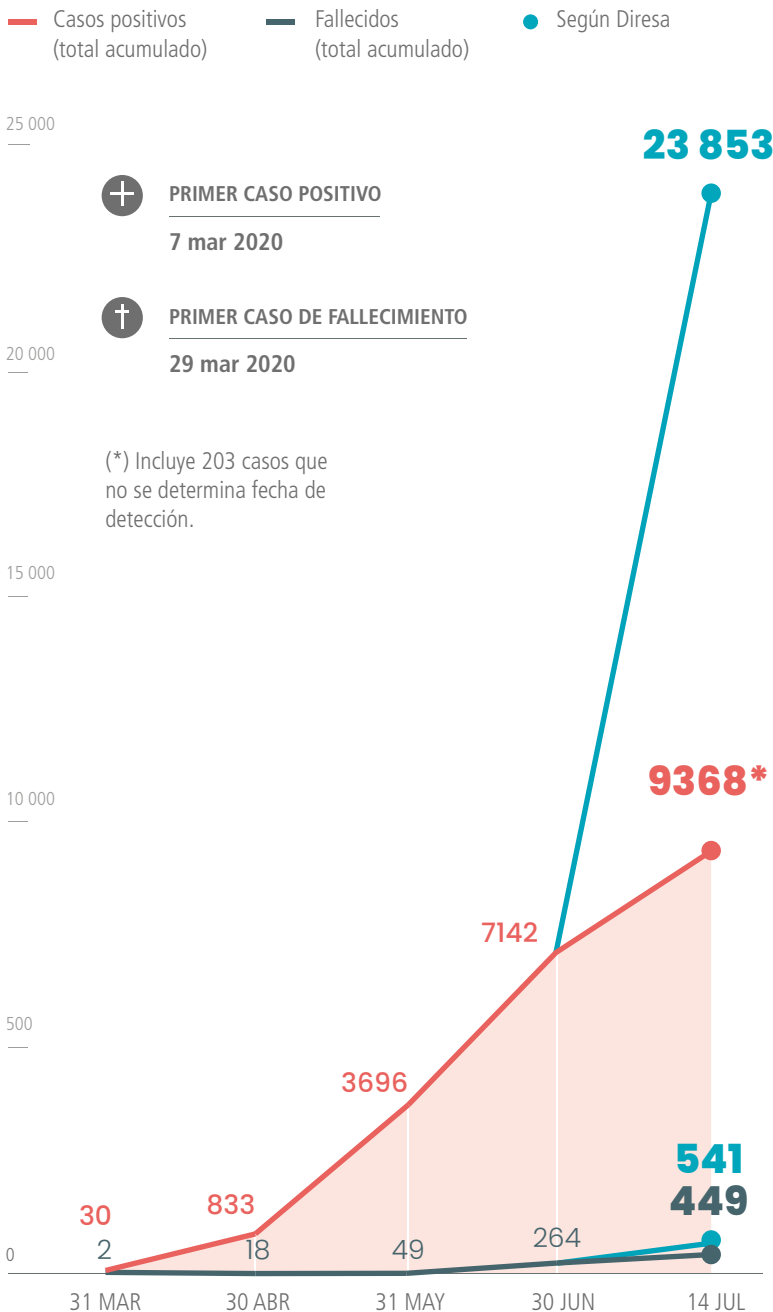
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 9368 casos positivos y 449 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 394 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

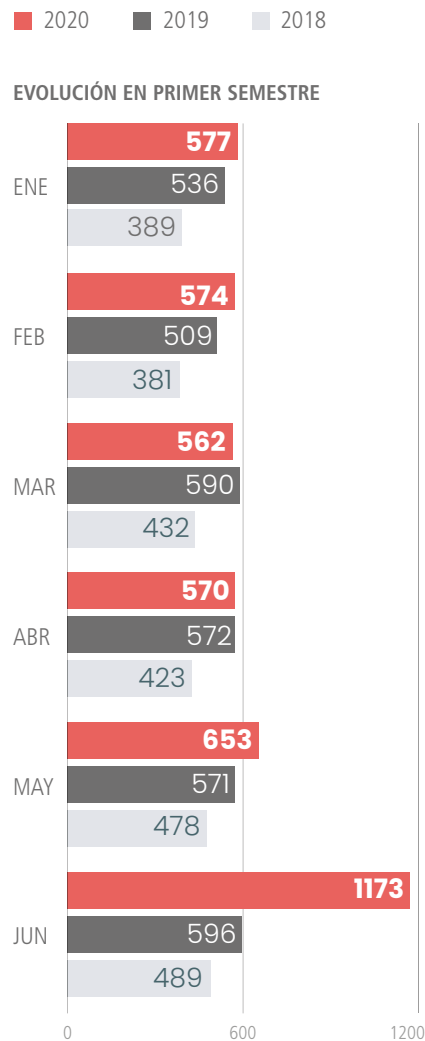
En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.4.1. Evolución de la COVID-19:

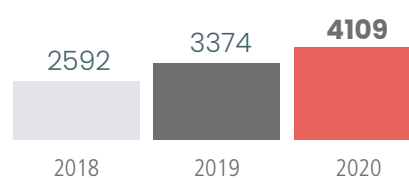
Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa



Defunciones por año



Total de defunciones por año



FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Sistema Informático Nacional de Defunciones. Actualizado al 14 de julio del 2020

8.4.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 966 010 103	2 310 857 425	1 906 137 071	1 753 595 265	1 036 808 873	82.5%	75.9%	44.9%
Recursos emergencia COVID-19	0	156 057 932	153 469 545	153 027 196	145 021 990	98.3%	98.1%	92.9%
Otros recursos públicos	1 966 010 103	2 154 799 493	1 752 667 526	1 600 568 069	891 786 883	81.3%	74.3%	41.4%
Gobierno regional	2 004 826 260	2 393 420 307	1 280 606 234	973 112 657	778 328 704	53.5%	40.7%	32.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	25 271 429	17 223 597	14 890 708	10 309 529	68.2%	58.9%	40.8%
Otros recursos públicos	2 004 826 260	2 368 148 878	1 263 382 637	958 221 949	768 019 175	53.3%	40.5%	32.4%
Gobierno local	1 340 845 077	2 278 998 876	1 083 996 504	656 528 145	447 332 424	47.6%	28.8%	19.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	16 853 151	16 021 397	12 801 777	11 178 759	95.1%	76%	66.3%
Otros recursos públicos	1 340 845 077	2 262 145 725	1 067 975 107	643 726 368	436 153 665	47.2%	28.5%	19.3%
Total recursos consolidados	5 311 681 440	6 983 276 608	4 270 739 809	3 383 236 067	2 262 470 001	61.2%	48.4%	32.4%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	198 182 512	186 714 539	180 719 681	166 510 278	94.2%	91.2%	84%
Total otros recursos públicos	5 311 681 440	6 785 094 096	4 084 025 270	3 202 516 386	2 095 959 723	60.2%	47.2%	30.9%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.4.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

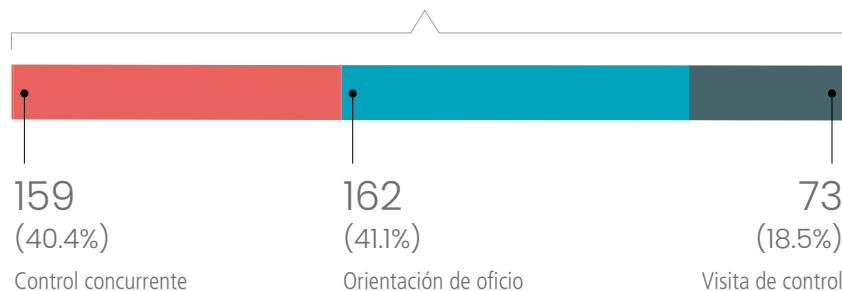
Provincias	8
Distritos	109

INTERVENCIONES EN:

Provincias	8
Distritos	94

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **394**



Informes por entidad auditada

	N°	%
Municipalidades	308	78.2
Gobierno Regional Arequipa	19	4.8
PNP - XI Dirección Territorial de Policía - Arequipa	14	3.6
Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa	11	2.8
Seguro Social de Salud - Essalud	11	2.8
Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa	9	2.3
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. - Caja Arequipa	6	1.5
Universidad Nacional San Agustín - Arequipa	5	1.3
Sedapar S.A.	3	0.8
Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa	2	0.5
Autoridad Autónoma del Colca y Anexos	2	0.5
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. - Egasa	1	0.3
Gobierno Regional Arequipa - Hospital Goyeneche	1	0.3
Hospitales	1	0.3
A. Autónoma de Majes Sigüas - Autodema - Gob. Reg. de Arequipa	1	0.3

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.4.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Incremento de presupuesto para comprar productos de canastas básicas sin sustento técnico ni legal en Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Informe de Control Concurrente N° 4110-2020-CG/GRAR-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado - provincia de Arequipa.

Periodo: Del 13 de abril al 5 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Identifican incremento de presupuesto e incumplimiento de cronograma de entrega de canastas básicas que afecta la atención oportuna a las familias vulnerables.

Fecha de emisión: 11/05/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas en parte.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL47000052_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- Se incrementó el presupuesto para compra directa de bienes de canastas básicas de S/ 451 732 a S/ 510 000 sin que exista un documento técnico o legal que lo sustente.
- 175 canastas pendientes de ser entregadas demuestran incumplimiento de cronograma aprobado para brindar oportuna ayuda social.
- No se registró ni publicó en el SEACE las órdenes de compra de los productos de la canasta básica familiar, que podría afectar la transparencia del proceso.



2. Ventiladores mecánicos sin funcionamiento por falta de accesorios, ambientes de emergencia y UCI para pacientes COVID-19 en Hospital Honorio Delgado de Arequipa

Informe de Orientación de Oficio N° 3040-2020-CG/GRAR-SOO

Entidad: Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza – provincia de Arequipa

Periodo: Del 21 al 22 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 6 situaciones adversas a la capacidad de respuesta en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID - 19

Fecha de emisión: 29/04/2020

Situación actual: Plan de acción remitido no se implementa y se mantienen los hechos identificados.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIL47000035_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Seis ventiladores mecánicos transferidos por otro establecimiento de salud no se encuentran en funcionamiento por carecer de accesorios.
- Falta de ambientes para Emergencia y UCI, como Unidad de Vigilancia Intensiva y Cuidados Intensivos para aislados, genera riesgo de inadecuado servicio.
- Áreas de emergencia y UCI del hospital no cuentan con equipo biomédico mínimo requerido, como aspiradores de secreciones o electrocardiógrafo.
- Carencia de equipos de protección personal e insumos de bioseguridad, pone en riesgo la salud del personal del hospital y de los terceros que acuden al mismo.



3. Falta de profesionales de salud para atender pacientes con COVID-19 en UCI del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguí Escobedo de Arequipa

Informe de Orientación de Oficio N° 4280-2020-CG/SALUD-SOO

Entidad: Hospital Nacional Carlos Alberto Seguí Escobedo del Seguro Social de Salud – EsSalud – provincia de Arequipa

Periodo: Del 21 al 22 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se evidencian tres situaciones adversas en la capacidad de respuesta ante la presencia de casos de COVID-19.

Fecha de emisión: 28/04/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL31600138_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- Personal médico de la UCI es insuficiente para cubrir la demanda de atención que se amplía diariamente. Tiene 15 profesionales para 14 camas que proyectan a incrementarse a 23.
- Equipo biomédico insuficiente en la UCI podría afectar la atención especializada de pacientes críticos. Faltan bomba de infusión, coche para intubación difícil, entre otros.
- Insuficiente stock de medicamentos recomendados para la atención por COVID-19. El proveedor no la entrega en los plazos establecidos.



4.-Retraso en contratación para equipamiento del Hospital Goyeneche afecta oportuna atención de pacientes COVID-19

Informe de Control Concurrente N° 5095-2020-CG/GRAR-SCC

Entidad: Hospital III Goyeneche – Gobierno Regional de Arequipa – provincia de Arequipa

Periodo: 21 al 28 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 5 situaciones adversas en la obra de mejoramiento y ampliación de emergencia para la atención de casos COVID-19.

Fecha de emisión: 03/06/2020

Situación actual: La entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL47000088_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Retraso en la contratación para equipamiento del servicio de emergencia para COVID-19. La ampliación de infraestructura no tendrá equipos a tiempo.
- La obra de ampliación se realiza sin documentación sustentatoria de inicio, lo que podría generar un inadecuado cálculo del plazo de ejecución y la no aplicación de penalidades.
- No cuentan con inspector o supervisor, así como residente de obra, lo que afectaría la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la ampliación de infraestructura.



5. Inadecuado almacenamiento de equipos de protección personal en comisaría de Alto Selva Alegre de Arequipa

Informe de Visita de Control N° 5680-2020-CG/GRAR-SVC

Entidad: Comisaria Alto Selva Alegre – Policía Nacional del Perú - provincia de Arequipa

Periodo: Del 25 de mayo al 18 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 3 hechos que podrían afectar la prevención de contagios del personal que labora en la comisaría.

Fecha de emisión: 18/06/2020

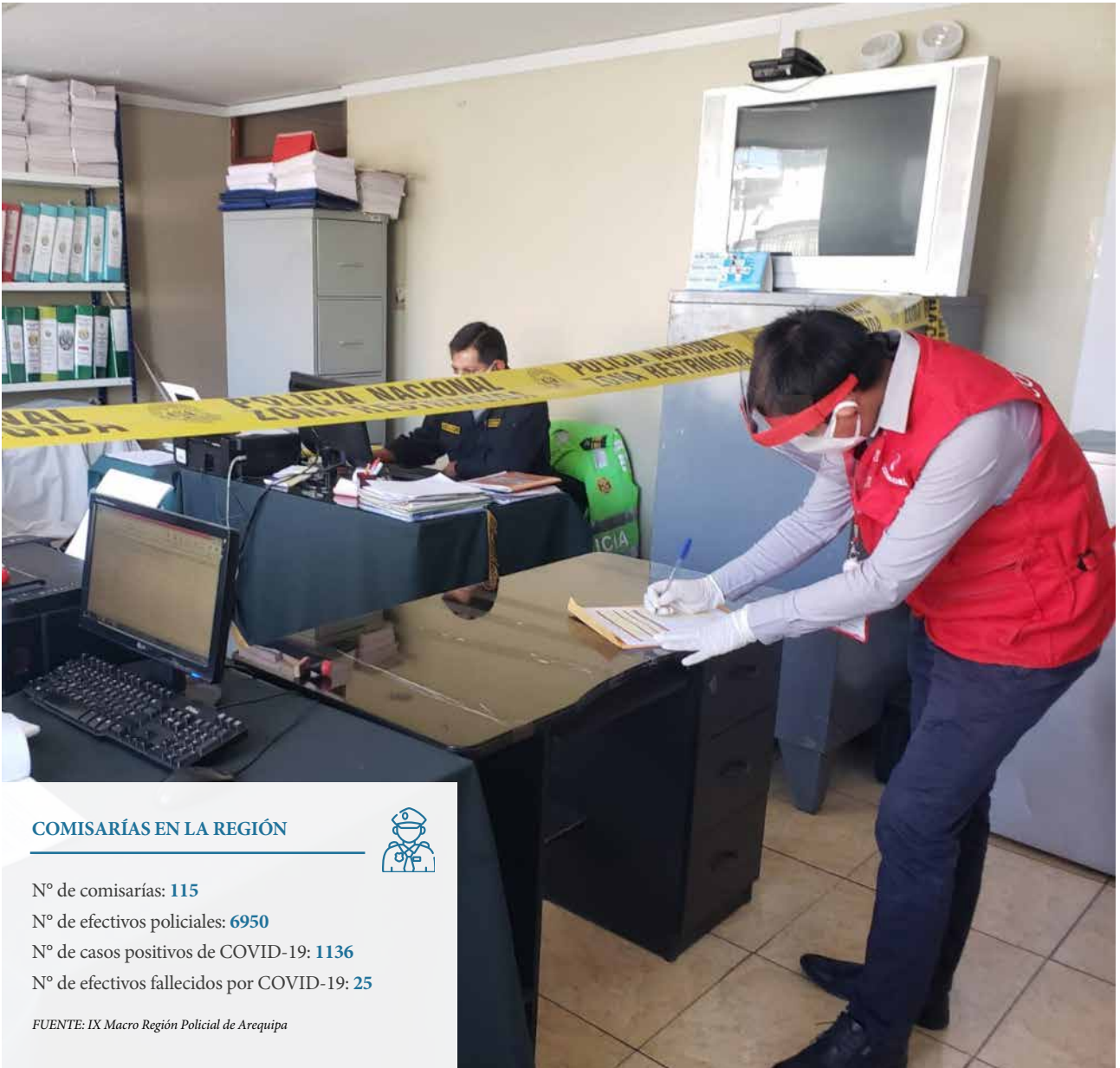
Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL47000096&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- Ingreso de mascarillas y guantes descartables sin documentación que certifiquen la fecha de recepción y la cantidad recibida.
- Comisaría no tiene procedimiento escrito para la entrega de implementos de bioseguridad personal a los efectivos policiales ni los ingresos y salidas del almacén.
- Mascarillas y guantes descartables se guardan al interior de la armería, junto a sobrantes de insumos de limpieza, aceites y lubricantes.



COMISARIAS EN LA REGION



Nº de comisarías: **115**

Nº de efectivos policiales: **6950**

Nº de casos positivos de COVID-19: **1136**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **25**

FUENTE: IX Macro Región Policial de Arequipa

6. Construyen cementerio para víctimas del COVID-19 en Arequipa sin expediente técnico

Informe de Visita de Control N° 5620-2020-CG/GRAR-SVC

Entidad: Gobierno Regional de Arequipa – provincia de Arequipa

Periodo: Del 22 de mayo al 09 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 2 situaciones adversas en la creación del cementerio Culebrillas, en distrito de Uchumayo.

Fecha de emisión: 17/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas.

Acceso al informe de control:

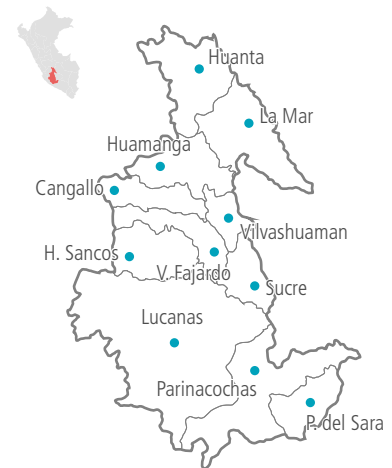
https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL47000089_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- La obra del cementerio se ejecuta sin expediente técnico lo que afecta la dirección técnica, calidad y costo de la intervención.
- No cuenta con registro de inversión pública en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- El proyecto fue modificado y antes iba a estar ubicado en el distrito de Uchumayo y ahora en el distrito de Yura.
- La obra se registró como proyecto de inversión el 13.05.200 y fue declarado viable el 21 del mismo mes, es decir, 28 días después de iniciada la ejecución de las obras.



8.5. Ayacucho



La región Ayacucho cuenta geográficamente con 11 provincias y 119 distritos. Su población es de 616 176 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 173 157 806 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

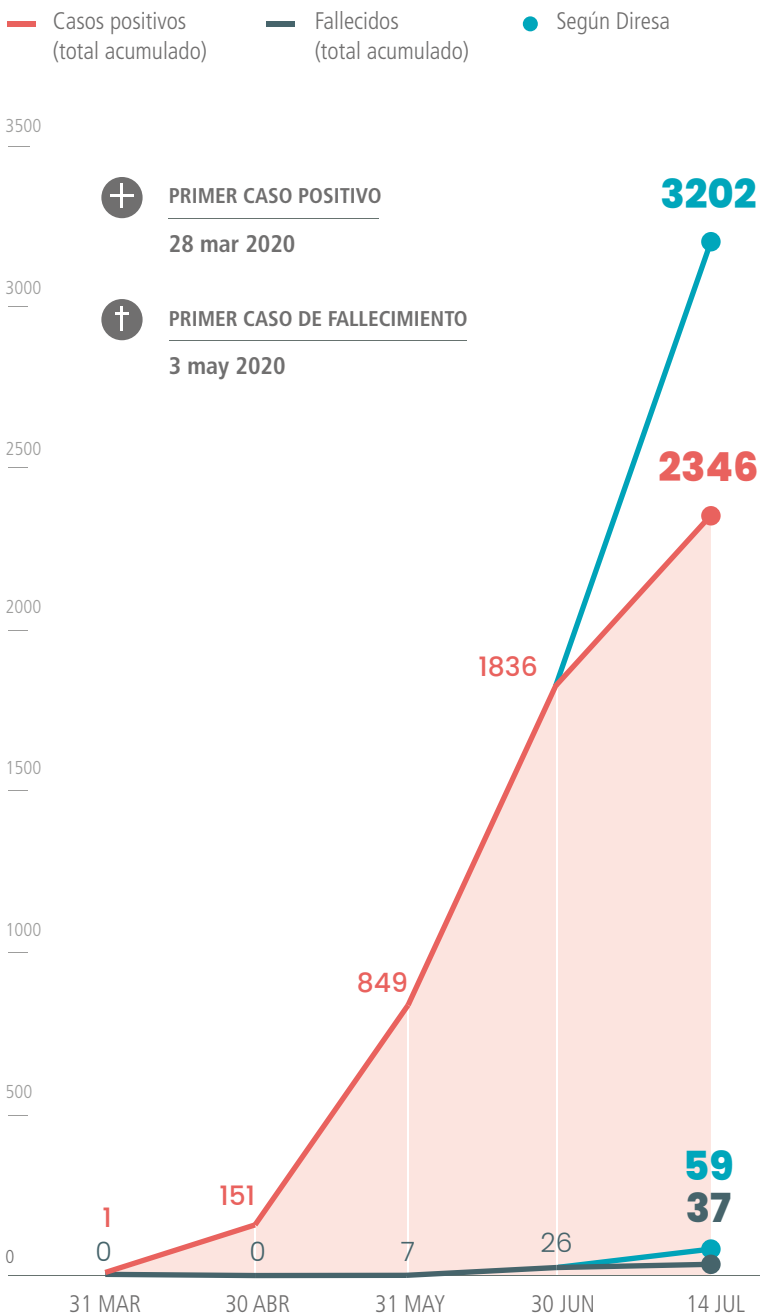
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 2346 casos positivos y 37 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 345 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.5.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

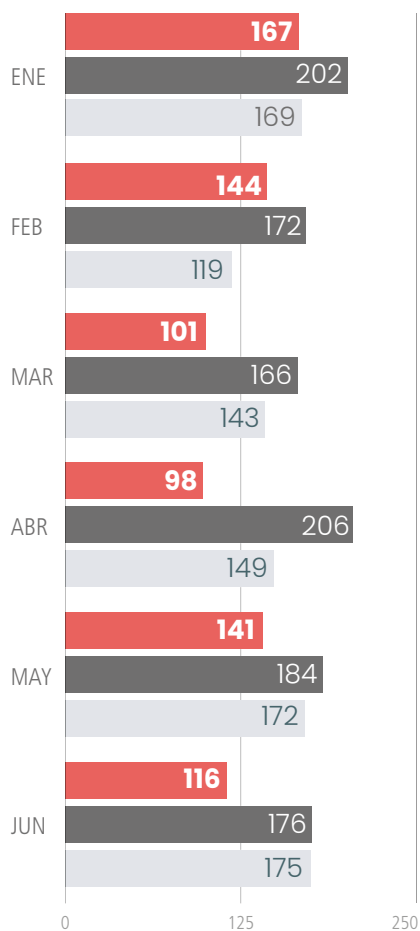


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

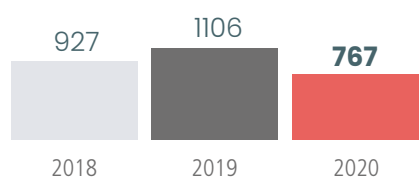
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.5.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

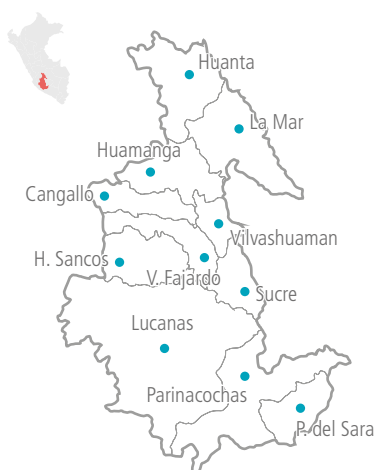
Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 123 263 674	1 252 238 239	1 022 872 742	921 656 559	570 201 577	81.7%	73.6%	45.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	133 411 777	129 389 873	127 691 806	125 259 140	97.0%	95.7%	93.9%
Otros recursos públicos	1 123 263 674	1 118 826 462	893 482 869	793 964 753	444 942 437	79.9%	71.0%	39.8%
Gobierno regional	1 413 708 449	1 708 253 031	1 233 453 364	1 087 577 789	590 362 649	72.2%	63.7%	34.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	23 524 442	10 304 213	8 999 436	5 828 993	43.8%	38.3%	24.8%
Otros recursos públicos	1 413 708 449	1 684 728 589	1 223 149 151	1 078 578 353	584 533 656	72.6%	64.0%	34.7%
Gobierno local	557 781 914	1 440 806 606	841 047 490	429 293 910	217 430 447	58.4%	29.8%	15.1%
Recursos emergencia COVID-19	0	16 221 587	15 020 931	14 219 992	13 179 304	92.6%	87.7%	81.2%
Otros recursos públicos	557 781 914	1 424 585 019	826 026 559	415 073 918	204 251 143	58.0%	29.1%	14.3%
Total recursos consolidados	3 094 754 037	4 401 297 876	3 097 373 596	2 438 528 258	1 377 994 673	70.4%	55.4%	31.3%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	173.157.806	154.715.017	150.911.234	144.267.437	89.3%	87.2%	83.3%
Total otros recursos públicos	3 094 75 037	4 228 140 070	2 942 658 579	2 287 617 024	1 233 727 236	69.6%	54.1%	29.2%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.5.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



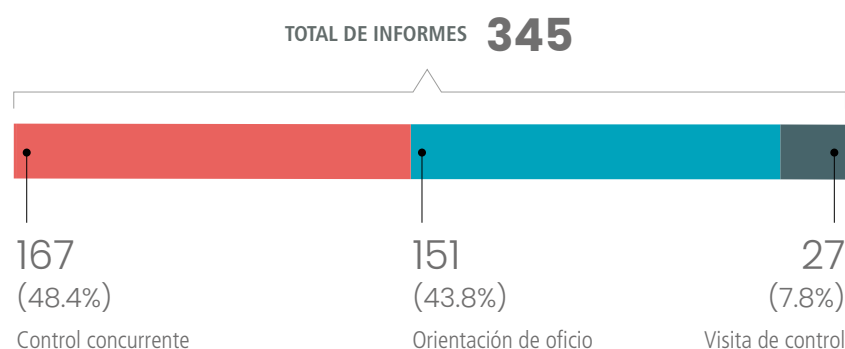
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	11
Distritos	119

INTERVENCIONES EN:

Provincias	11
Distritos	107

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	313	90.7
Gobierno Regional Ayacucho	13	3.8
Policía Nacional del Perú	8	2.3
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas	4	1.2
Hospital Regional de Ayacucho	3	0.9
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	3	0.9
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.	1	0.3

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.5.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Se entregó 34 canastas a servidores del Estado en la provincia Lucanas

Informe de Visita de Control N° 010-2020-OCI/0365-SVC

Entidad: Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo - provincia de Lucanas

Periodo: Del 13 al 26 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 3 hechos adversos sobre la inadecuada identificación de beneficiarios de la canasta básica familiar.

Fecha de emisión: 29/05/2020

Situación actual: Atendieron parcialmente las observaciones del control simultáneo.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI036500017_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- No realizaron la identificación de familias vulnerables y entregaron canastas básicas a 34 servidores del Estado, entre personal médico, enfermeros, obstetras, profesores, policía nacional, regidores y servidores de la municipalidad.
- El anexo del padrón de beneficiarios de las canastas básicas familiares, no cuenta con las firmas del responsable municipal y del representante vecinal.
- La entidad no ha publicado en portal del SEACE los documentos sustentatorios de la contratación directa para la adquisición de las canastas básicas.



2. Deficiencias en remodelación de sala de emergencias y en el equipamiento del Hospital COVID -19 “Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho” (antigua sede)

Informe de Visita de Control N° 013-2020-OCI/5335-SVC

Entidad: Gobierno Regional Ayacucho – Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena (antigua sede) – provincia de Huamanga

Periodo: Del 15 al 28 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Deficiencias en el expediente técnico, en las obras de remodelación de la sala de emergencia y la adquisición de equipos biomédicos.

Fecha de emisión: 28/05/2020 Situación actual

La entidad presentó su plan de acción, pero no las medidas adoptadas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI533500018_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Expediente técnico no consideró planos de red de agua fría, desagüe, drenaje pluvial, y el equipamiento biomédico mínimo para UCI y hospitalización.
- Deficiencias en la remodelación de instalaciones eléctricas, inadecuadas redes de oxígeno medicinal y falta de ventilación mecánica.
- Baja ejecución de gasto del presupuesto asignado de S/ 3 742 070. Solo habrían gastado el 6,9% hasta al 27 de mayo de 2020.
- Las instalaciones eléctricas no están culminadas al 100%, asimismo, se verificó que no hay instalaciones para la ventilación mecánica en el área UCI.



3. Carencia de protocolo de atención para pacientes COVID-19 en Hospital Regional

Informe de Orientación de Oficio N° 3742-2020-CG/GRAY-SOO

Entidad: Gobierno Regional Ayacucho – Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena (antigua sede) – provincia de Huamanga

Periodo: Del 22 al 30 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 06 hechos sobre la capacidad de respuesta de diagnóstico y atención del hospital regional que ponen en riesgo los recursos logísticos, protección y disponibilidad de equipos biomédicos.

Fecha de emisión: 05/05/2020 Situación actual

La entidad no presentó su plan de acción, pero ni las acciones adoptadas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL49000032&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- No disponen de un protocolo de atención que permita informar y orientar a pacientes con sospecha de contagio, situación que generaría el riesgo de propagación del virus hacia otros pacientes.
- Profesionales del área de triaje no cuentan con la protección ocular para la atención de pacientes.
- 200 trabajadores del grupo de riesgo, mayores de 60 años, continúan laborando pese a restricciones establecidas en las normativas vigentes.
- El hospital no estaría ejecutando el presupuesto asignado pues no registra ningún avance presupuestal.



4. Hospital COVID -19 entra en funcionamiento con personal de salud y trabajadores sin contratos

Informe de Orientación de Oficio N° 018-2020-OCI/5335-SOO

Entidad: Gobierno Regional Ayacucho – Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena (antigua sede) – provincia de Huamanga

Periodo: Del 18 de mayo al 08 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 03 hechos adversos sobre la operatividad y funcionamiento de la Unidad de Servicio COVID-19 del hospital regional.

Fecha de emisión: 10/06/2020 Situación actual

La entidad presentó su plan de acción, pero no informó sobre acciones adoptadas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI533500023_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Los profesionales de salud y personal de servicios iniciaron labores sin contar con los contratos correspondientes.
- La unidad de atención, desde que inició operaciones, no tiene implementado los circuitos de atención diferenciado para pacientes con COVID-19.
- Falta de stock equipos de protección personal y materiales de limpieza e insumos médicos para el personal que labora en la unidad.
- La Central de Esterilización, Lavandería y Radiología se encuentran inoperativos por la falta de mantenimiento de sus equipos; el área de Patología Clínica no cuenta con equipos e insumos para la emisión de resultados de las pruebas y el área de Farmacia no cuenta con medicinas, sistema informático, ni internet.



5. Inadecuado almacenamiento de equipos biomédicos en comisaría de Ayacucho

Informe de Visita de Control N° 5397-2020-CG/GRAY-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria Sectorial de Ayacucho – provincia de Huamanga

Periodo: 27 de mayo al 4 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 4 hechos adversos que podrían afectar la prevención de contagios del personal policial.

Fecha de emisión: 10/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL49000119_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- No cuentan con actas de recepción de equipos biomédicos (mascarillas tipo N95, mascarillas desechables y guantes) y su distribución a los efectivos policiales, lo cual no permite corroborar la cantidad y fecha de entrega.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento o custodia temporal de las mascarillas, expuestos a ser contaminados por polvo, pondrían en riesgo su conservación.
- Uso inadecuado de mascarillas por parte del personal policial y ambientes reducidos en la comisaría que albergan a cinco personas. No se respeta el distanciamiento social.



COMISARIAS EN LA REGION



Nº de comisarias: **37**

Nº de efectivos policiales: **1219**

Nº de casos positivos de COVID-19: **110**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **1**

FUENTE: Unidad de Recursos Humanos de la VIII Macro Región Policial de Ayacucho

6. Establecimiento de salud del penal de Ayacucho carece de equipamiento médico para atender internos con COVID-19

Informe de Visita de Control N° 5799-2020-CG/GRAY-SCV

Informe de Visita de Control N° 5800-2020-CG/GRAY-SCV

Informe de Visita de Control N° 5803-2020-CG/GRAY-SCV

Entidad: Instituto Nacional Penitenciario – Establecimiento Penitenciario “Andrés Avelino Cáceres Dorregaray” – provincia de Huamanga

Periodo: 11 al 17 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 10 hechos adversos en los procesos de medidas de bioseguridad, gestión sanitaria, y en la gestión y manejo de residuos sólidos.

Fecha de emisión: 22/06/2020

Situación actual: Aún no ha comunicado la ejecución de acciones correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL49000135&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL49000134&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL49000133&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

Sobre gestión sanitaria y capacidad de respuesta

- Carencia de equipamiento médico básico, como monitor de funciones vitales, desfibrilador, estetoscopio, entre otros, para atención de urgencias y emergencias.
- No tiene garantizado el personal suficiente y competente para laborar durante la pandemia ni realiza pruebas rápidas. Tampoco cuenta con ambulancia.
- Falta de registros actualizados de los medicamentos e insumos del área de farmacia.

Sobre medidas de bioseguridad

- Inadecuado registro de distribución de los equipos de protección personal, como alcohol en gel o jabón líquido, sin identificación de cantidad de stock disponible.
- Almacenamiento inadecuado de los bienes que están expuestos, con el riesgo de pérdida sustracción o deterioro.

Sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos

- Establecimiento penal carece de plan de minimización y gestión de residuos sólidos.
- No cuenta con contenedores e instalaciones para el acopio, almacenamiento y segregación de residuos sólidos, por lo que se acumulan a la intemperie.
- No se tiene personal asignado para el recojo de residuos sólidos y no se cuenta con equipos de protección adecuado para esa labor.



PENALES EN LA REGIÓN



N° de penales: **2**

N° de personal INPE: **132**

N° personal INPE positivo de COVID-19: **42**

N° personal INPE fallecidos: **0**

N° de población en penales (internos): **2793**

N° de población penal positivos de COVID-19: **36**

N° de población fallecidos por COVID-19: **7**

FUENTE: Jefe del INPE Región Centro Huancayo

8.6. Cajamarca



La región Cajamarca cuenta geográficamente con 13 provincias y 127 distritos. Su población es de 1 341 012 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 376 431 640 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 3750 casos positivos y 131 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

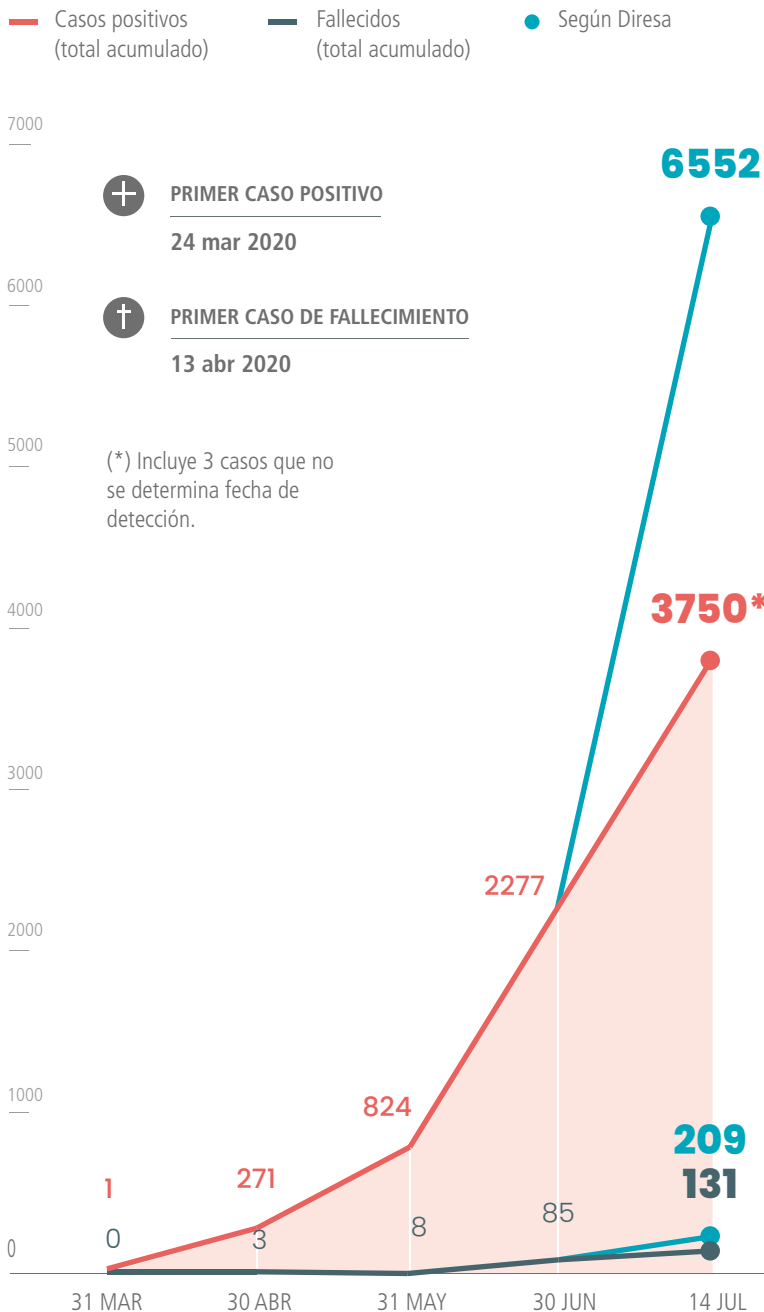
La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 538 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.6.1.

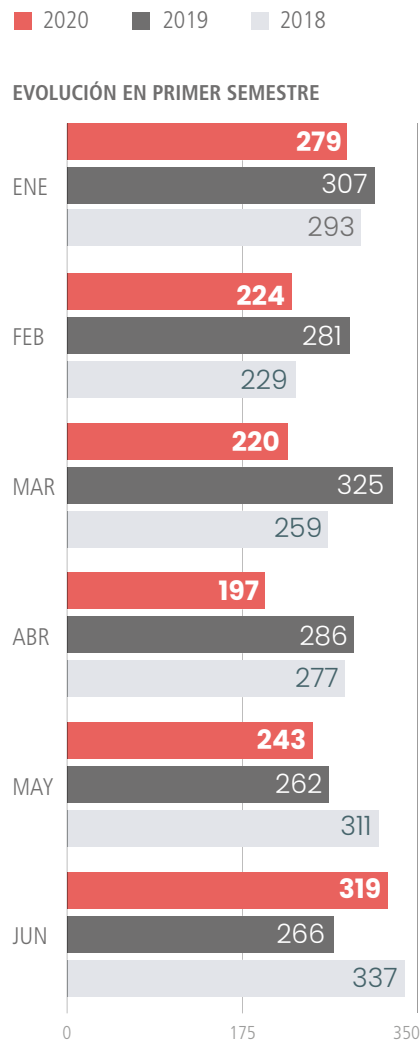
Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

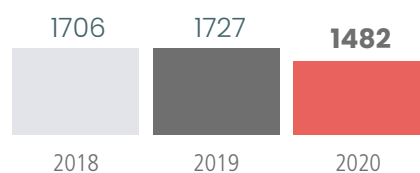


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

Defunciones por año



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.6.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	2 207 977 970	2 629 207 438	2 207 845 782	1 987 958 529	1 329 852 601	84.0%	75.6%	50.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	318 087 818	307 026 597	306 043 279	303 154 985	96.5%	96.2%	95.3%
Otros recursos públicos	2 207 977 970	2 311 119 620	1 900 819 185	1 681 915 250	1 026 697 616	82.2%	72.8%	44.4%
Gobierno regional	1 975 434 270	2 311 109 219	1 924 999 543	1 726 155 745	964 864 180	83.3%	74.7%	41.7%
Recursos emergencia COVID-19	0	26 424 644	20 609 923	15 477 892	10 380 659	78.0%	58.6%	39.3%
Otros recursos públicos	1 975 434 270	2 284 684 575	1 904 389 620	1 710 677 853	954 483 521	83.4%	74.9%	41.8%
Gobierno local	1 092 378 881	2 098 860 409	1 322 418 550	796 637 661	446 311 820	63.0%	38.0%	21.3%
Recursos emergencia COVID-19	0	31 919 178	29 642 913	27 534 330	26 077 983	92.9%	86.3%	81.7%
Otros recursos públicos	1 092 378 881	2 066 941 231	1 292 775 637	769 103 331	420 233 837	62.5%	37.2%	20.3%
Total recursos consolidados	5 275 791 121	7 039 177 066	5 455 263 875	4 510 751 935	2 741 028 601	77.5%	64.1%	38.9%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	376 431 640	357 279 433	349 055 501	339 613 627	94.9%	92.7%	90.2%
Total otros recursos públicos	5 275 791 121	6 662 745 426	5 097 984 442	4 161 696 434	2 401 414 974	76.5%	62.5%	36%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.6.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



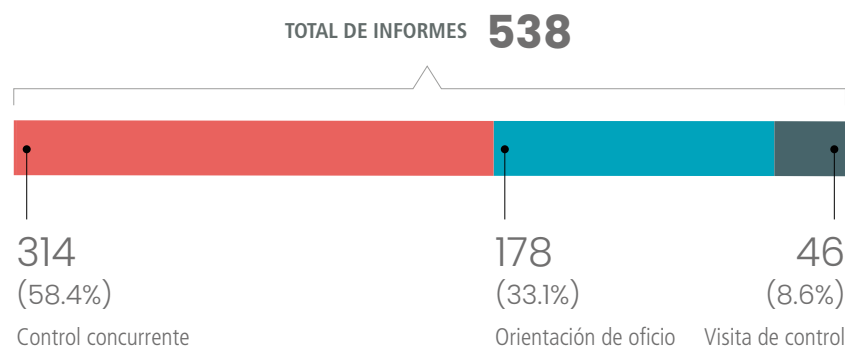
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	13
Distritos	127

INTERVENCIONES EN:

Provincias	13
Distritos	125

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

Entidad auditada	Nº	%
Municipalidades	485	90.1
Policía Nacional del Perú	24	4.5
Dirección Regional de Salud IV Cajamarca	8	1.5
Gobierno Regional Cajamarca	8	1.5
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	3	0.6
Universidad Nacional de Cajamarca	3	0.6
Dirección Regional de Educación Cajamarca	2	0.4
Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos - UGEL San Marcos	2	0.4
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Cajamarca	2	0.4
Hospital General Jaen	1	0.2

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.6.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Deficiencias en compra de productos y distribución de canastas básicas en Municipalidad Distrital de San Juan, en Cajamarca

Informe de Visita de Control N° 1049-2020-CG/GRCA-SVC

Entidad: Municipalidad Distrital de San Juan – provincia de Cajamarca

Periodo: 15 abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Productos no acordes a la orden de compra, entrega fuera de plazo por parte de proveedores y padrón de beneficiarios con registros duplicados.

Fecha de emisión: 23/04/2020

Situación actual: Municipalidad presentó plan de acción para implementación de medidas correctivas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIL43500055_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Proveedor entregó productos que no corresponden a lo señalado en la orden de compra, en cuanto a avenas y gelatinas, de marca y pesos distintos a los solicitados.
- La entidad adquirió 1538 canastas básicas pero su padrón de beneficiarios alcanza las 1359 personas, quedando sin distribuir 179 canastas sin destinatario.
- Se identificó duplicidad de 9 beneficiarios cuyos nombres y DNI se encuentran registrados en el padrón.
- 17 beneficiarios han sido identificados con números de DNI que no les corresponde y se observó que durante el reparto de canastas la entidad realizaba el empadronamiento.



2. Deficiencias en implementación de Hospital COVID-19 Simón Bolívar en Cajamarca

Informe de Orientación de Oficio N° 003-2020-OCI/0828-SOO

Entidad: Hospital Simón Bolívar - Dirección Regional de Salud Cajamarca

Periodo: Del 23 al 29 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 7 hechos relacionados a la capacidad de respuesta ante casos de COVID-19.

Fecha de emisión: 30/04/2020

Situación actual: Plan de acción de medidas correctivas se encuentra en proceso de implementación.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI082800003_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- No se evidencia sustento de que el nosocomio tenga las condiciones sanitarias de calidad y seguridad para funcionar como hospital COVID-19.
- Se reportó al MINSA que contaba con 4 camas para UCI y 5 camas para la Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN) pero se verificó que solo tiene 2 en cada una.
- No cuenta con equipamiento biomédico para Emergencia y Cuidados Intensivos. Carece de analizador de electrolitos, coche de paro equipado, entre otros.



3. Deficiencia en la compra de 60 mil pruebas rápidas para diagnóstico COVID-19

Informe de Control Concurrente N° 006-2020-OCI/0828-SCC

Entidad: Dirección Regional de Salud Cajamarca

Periodo: Del 13 al 25 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo – Control Concurrente

Hecho: Se advirtieron 2 hechos relacionados al proceso de contratación, adquisición de pruebas rápidas para diagnóstico COVID-19

Fecha de emisión: 25/05/2020

Situación actual

Presentó su plan de acción de medidas preventivas o correctivas, el cual se encuentra en proceso de implementación.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI082800008_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- La entidad adquirió 60 mil pruebas rápidas, sin considerar las especificaciones técnicas del Instituto Nacional de Salud (INS) referentes a certificados de análisis o calidad del producto, entre otros.
- Se seleccionó al proveedor por el monto de S/ 2 106 300, sin que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, en lo referente a porcentaje de sensibilidad mayor o igual al 97%.



4. Inadecuada administración de equipos de bioseguridad y falta de equipamiento médico en Penal de Cajamarca.

Informe de Visita de Control N° 6070-2020-CG/GRCA-SVC

Informe de Visita de Control N° 6071-2020-CG/GRCA-SVC

Informe de Visita de Control N° 6072-2020-CG/GRCA-SVC

Entidad: Establecimiento penitenciario de Cajamarca - Instituto Nacional Penitenciario - INPE

Periodo: 10 al 23 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 7 hechos que podrían afectar la implementación de medidas de bioseguridad, gestión sanitaria, y gestión y manejo de residuos sólidos.

Fecha de emisión: 30/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado su plan de acción.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL43500144&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL43500145&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL43500146&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

Sobre implementación de medidas de bioseguridad:

- Inadecuada administración y distribución de equipos de protección personal que se viene realizando de manera independiente por las áreas de administración, seguridad, dirección y establecimiento de salud, sin ninguna coordinación e integración.

En gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante COVID-19

- Falta de equipamiento médico para consultorio externo, ambientes de urgencia y emergencia conlleva riesgo para una debida atención a pacientes.
- Carencia de ambientes diferenciados para la atención de pacientes con infecciones de COVID-19, respiratorias agudas, tuberculosis y VIH.
- No se ponen en aislamiento a las personas que mantuvieron contacto directo con contagiados, lo que podría generar un contagio masivo en el penal.
- El establecimiento de salud no cuenta con un vehículo equipado para el traslado de pacientes ante una urgencia o emergencia.

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- No tienen instrumentos de gestión y manejo de residuos sólidos municipales por lo que podría conllevar la posibilidad de contaminar el penal.



PENALES EN LA REGIÓN



N° de penales: **4**

N° de personal INPE: **309**

N° personal INPE positivo de COVID-19: **47**

N° personal INPE fallecidos: **1**

N° de población en penales (internos): **1883**

N° de población penal positivos de COVID-19: **61**

N° de población fallecidos por COVID-19: **2**

FUENTE: Oficina Regional Norte INPE - Chiclayo

5. Ausencia de control para el ingreso y distribución de equipos de bioseguridad en la Comisaría de San Jose, en Cajamarca

Informe de Visita de Control N° 5496-2020-CG/GRCA-SVC

Entidad: Comisaría San José - Policía Nacional del Perú – provincia de Cajamarca

Periodo: del 28 de mayo al 12 de junio 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 2 hechos adversos que podrían afectar la prevención de contagios del personal policial.

Fecha de emisión: 12/06/2020

Situación actual: La entidad no ha comunicado su plan de acción respecto a los hechos identificados.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI037400010_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Ausencia de control de ingreso y salida de las mascarillas y guantes descartables no permitiría confirmar el destino y la procedencia de los bienes. Tienen saldos de mascarillas en documentos que no se refleja en la realidad.
- El comedor de los efectivos policiales no cumple las condiciones adecuadas. No se observaron tachos de basura lo que significa un inadecuado manejo de residuos sólidos que podría exponer a los usuarios a posibles contagios.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **120**

Nº de efectivos policiales: **3190**

Nº de casos positivos de COVID-19: **282**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **2**

FUENTE: Frente Policial Cajamarca

8.7. Callao



La región Callao cuenta geográficamente con 07 distritos. Su población es de 994 494 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 196 592 731 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

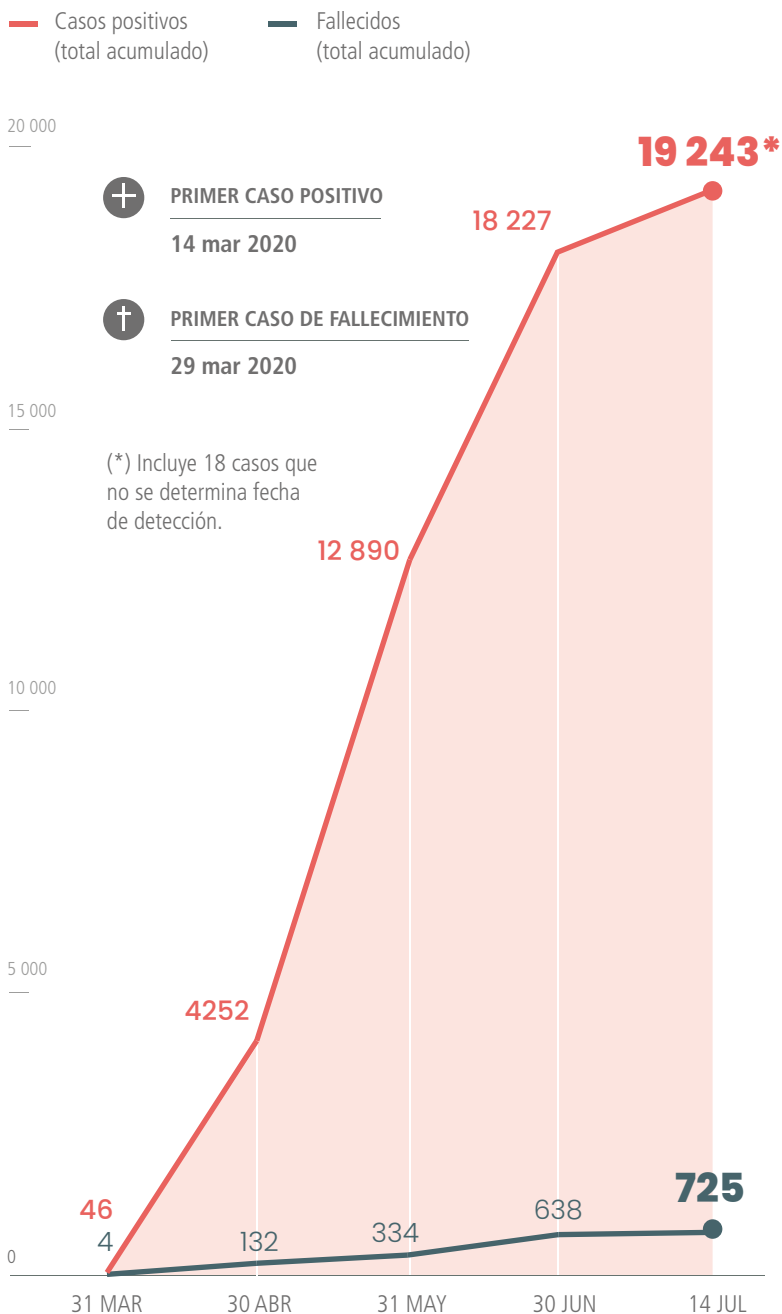
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 19 243 casos positivos y 725 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 87 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.7.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

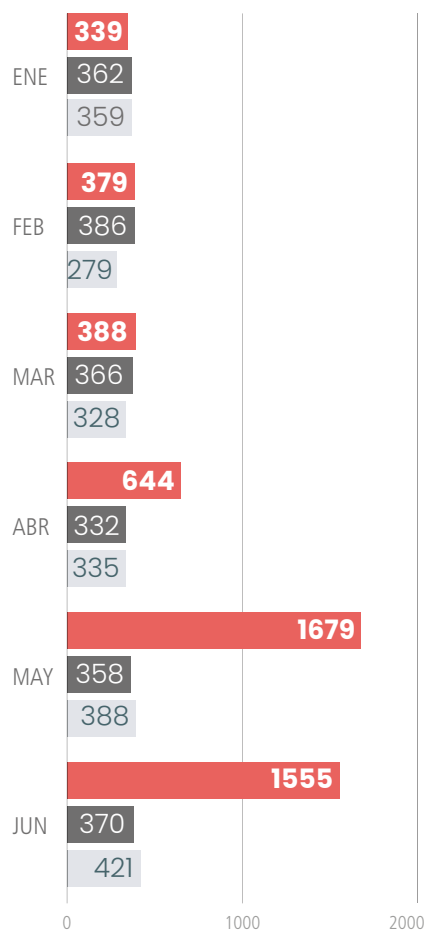


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

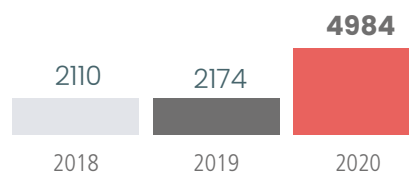
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.7.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	2 776 774 784	3 094 468 537	2 803 537 288	2 452 545 486	1 336 501 592	90.6%	79.3%	43.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	160 363 035	159 178 067	145 139 242	115 300 828	99.3%	90.5%	71.9%
Otros recursos públicos	2 776 774 784	2 934 105 502	2 644 359 221	2 307 406 244	1 221 200 764	90.1%	78.6%	41.6%
Gobierno regional	1 035 714 581	1 165 971 038	781 393 262	675 182 989	473 868 797	67.0%	57.9%	40.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	30 223 282	28 013 305	24 650 153	15 853 540	92.7%	81.6%	52.5%
Otros recursos públicos	1 035 714 581	1 135 747 756	753 379 957	650 532 836	458 015 257	66.3%	57.3%	40.3%
Gobierno local	733 568 663	842 158 434	429 701 876	350 830 195	269 984 937	51.0%	41.7%	32.1%
Recursos emergencia COVID-19	0	6 006 414	4 944 160	3 889 033	3 625 436	82.3%	64.7%	60.4%
Otros recursos públicos	733 568 663	836 152 020	424 757 716	346 941 162	266 359 501	50.8%	41.5%	31.9%
Total recursos consolidados	4 546 058 028	5 102 598 009	4 014 632 426	3 478 558 670	2 080 355 326	78.7%	68.2%	40.8%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	196 592 731	192 135 532	173 678 428	134 779 804	97.7%	88.3%	68.6%
Total otros recursos públicos	4 546 058 028	4 906 005 278	3 822 496 894	3 304 880 242	1 945 575 522	77.9%	67.4%	39.7%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.7.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



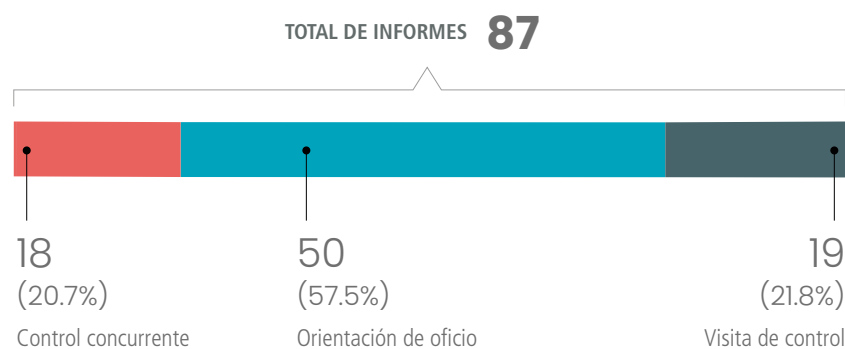
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	1
Distritos	7

INTERVENCIONES EN:

Provincias	1
Distritos	7

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

Entidad auditada	Nº	%
Municipalidades	47	54.0
Dirección Regional de Salud I Callao	18	20.7
Seguro Social de Salud - EsSalud	12	13.8
Hospitales	5	5.7
Programa Integral Nacional para El Bienestar Familiar - INABIF	3	3.4
Marina de Guerra del Perú	1	1.1
Dirección de Salud de La Marina	1	1.1

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.7.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Entregan canastas básicas familiares a trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Perla, en el Callao

Informe de Control Concurrente - Hito de Control N° 008-2020-OCI/1621-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de La Perla

Periodo: Del 13 al 25 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Entregan canastas básicas familiares a trabajadores municipales de la Subgerencia de Limpieza Pública.

Fecha de emisión: 28/05/20

Situación actual: Envió plan de acción, sin embargo, no ha reportado avances de medidas implementadas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI162100009_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Trabajadores de la Subgerencia de Limpieza Pública recibieron canastas básicas familiares que estaban destinadas a población vulnerable.
- El hecho fue identificado tras analizar 1,250 beneficiarios registrados por la comuna en la Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19” y de la lista del personal de la mencionada subgerencia.



2. Municipalidad Distrital de Bellavista entrega canastas básicas familiares a personas que no son parte de la población vulnerable

Informe de Visita de Control N° 011-2020-OCI/1619-SVC

Entidad: Municipalidad Distrital de Bellavista

Periodo: Del 15 de mayo al 1 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Entregan canastas básicas familiares a personas que no son parte de la población vulnerable.

Fecha de emisión: 15/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI161900013_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Entregaron kits de alimentos a potenciales beneficiarios, sin contar con mayor sustento de su vulnerabilidad, y sin llevar un adecuado control de las entregas, lo cual ha generado duplicidad.
- Carecen de procedimientos previos para identificar a familias de pobreza y pobreza extrema.
- Los kits de alimentos están almacenados en ambientes inadecuados y sin medidas mínimas de seguridad mínimas, lo que pone en riesgo su conservación y custodia
- El padrón de beneficiarios excede el número de kits de alimentos disponibles para distribución, e incluye a personas que recibieron una canasta básica familiar.



3. Planta de oxígeno del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión no opera en su totalidad por fallas de compresores

Informe de Control Concurrente N° 013-2020-OCI/4049-SCC4

Informe de Orientación de Oficio N° 010-2020-OCI/4059-SOO

Entidad: Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Gobierno Regional del Callao

Periodo: 1 al 18 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Falta de mantenimiento de planta de oxígeno, entre otras deficiencias, impide atención oportuna a pacientes por COVID-19

Fecha de emisión: 22/06/20

Situación actual: Entidad presentó plan de acción y viene mitigando en parte las situaciones adversas identificadas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI405900012_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI405900009_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

Sobre el suministro de oxígeno

- La planta generadora de oxígeno medicinal cubre menos del 50% de la demanda actual debido a problemas técnicos del compresor que no tiene mantenimiento desde hace 10 meses. Se pone en riesgo el adecuado suministro para los pacientes.
- Los equipos electromecánicos de la planta de oxígeno no fueron incluidos en el plan multianual de mantenimiento, con lo cual no se garantizan los recursos necesarios para su revisión.
- Las cantidades de oxígeno que adquiere el hospital no se condicen con las cantidades atendidas por Logística, lo cual pone en riesgo la cobertura para atender a los pacientes.
- Inadecuada disposición y almacenamiento de los balones de oxígeno genera el riesgo de accidentes ya que se almacenan en pasillos por donde circulan pacientes y sus familiares.

A la capacidad de respuesta:

- Limitada capacidad de respuesta al contar solo con el 64% de profesional de salud disponibles, debido a que el 36% se acogió a cuarentena.
- Desabastecimiento de equipos de protección personal para personal de salud y de limpieza.
- Nosocomio no cuenta con pruebas moleculares para el diagnóstico de casos COVID-19.
- Falta de equipos biomédicos en UCI y Unidad de Cuidados Intermedios.
- Las ambulancias no cuentan con las condiciones mínimas para el traslado de pacientes.
- Deficiencias técnicas en los generadores eléctricos del hospital.



4. Inadecuado control en el ingreso y distribución de implementos de seguridad en comisaría de Bocanegra en el Callao

Informe de Visita de Control N° 5669-2020-CG/SIE-SVC

Entidad: Comisaría de Bocanegra - Callao

Periodo: 25 de mayo al 18 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Riesgos por ausencia de control y a la conservación de equipos de protección personal para los efectivos policiales ante emergencia sanitaria

Fecha de emisión: 18/06/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL34000362_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Ausencia de actas de recepción de mascarillas simples y guantes descartables.
- No hay registro de entrega de los implementos de bioseguridad a los efectivos policiales.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento de mascarillas y guantes descartables ponen en riesgo su conservación.
- La custodia se realiza en oficinas administrativas donde no se observan anaqueles o muebles para evitar el contacto con elementos contaminantes.
- Esta situación podría afectar la conservación y óptima disponibilidad de los implementos de seguridad para prevenir contagio de la COVID-19.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



- Nº de comisarías: **21**
- Nº de efectivos policiales: **1935**
- Nº de casos positivos de COVID-19: **634**
- Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **12**

FUENTE: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP

5. Desabastecimiento de medicinas para pacientes COVID-19 y atención médica a la intemperie en penal del Callao.

Informe de Visita de Control N° 6081-2020-CG/SALUD-SVC

Informe de Visita de Control N° 007-2020-OCI/0316-SVC

Informe de Visita de Control N° 008-2020-OCI/0316-SVC

Entidad: Instituto Nacional Penitenciario - Establecimiento Penitenciario del Callao

Periodo: 10 al 16 de junio

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Deficiencias en la atención de pacientes en el penal del Callao, entre otros hechos, afectan la gestión sanitaria y la capacidad de respuesta en materia de salud.

Fecha de emisión: 19/06/2020 – 20/06/2020 – 30/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL31600140&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSI031600012_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSI031600013_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

Al proceso de gestión sanitaria y capacidad de respuesta

- En el establecimiento penitenciario Callao la atención médica por urgencias y emergencias se realizan a la intemperie, en la parte exterior del centro de salud.
- En la farmacia del establecimiento de salud del penal existen mascarillas Tipo N95 vencidas desde febrero de 2019.
- Desabastecimiento de medicamentos e insumos estratégicos para el tratamiento de COVID-19.
- Traslado de pacientes es realizado por promotores de salud que no cuentan con el equipamiento de protección adecuado, ni equipos médicos necesarios, como camilla y oxígeno.
- Ausencia de equipamiento médico básico (tales como electrocardiógrafo, lámpara de examen clínico, balanza digital, biombo y otros), y registro de mantenimiento de los equipos e insumos

En la implementación de medidas de bioseguridad:

- En el almacén del penal no se encontró la “tarjeta de control visible de almacén” junto a los bienes adquiridos, lo que no permite verificar la trazabilidad y control de las existencias de los bienes.

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- Bolsas con residuos sólidos biocontaminados se encuentran a la intemperie, pese a que existen contenedores para su almacenamiento.
- El penal no cuenta con documentos técnicos administrativos referidos al manejo de residuos sólidos lo que podría afectar el control y poner en riesgo la salud de los trabajadores.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **1**

Nº de personal INPE: **254**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **63**

Nº personal INPE fallecidos: **1**

Nº de población en penales (internos): **3300**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **505**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **5**

FUENTE: Jefatura de OCL-INPE (Cifras a abril 2020)

8.8. Cusco



La región Cusco cuenta geográficamente con 13 provincias y 112 distritos. Su población es de 1 205 527 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 306 509 072 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 2356 casos positivos y 27 fallecidos.

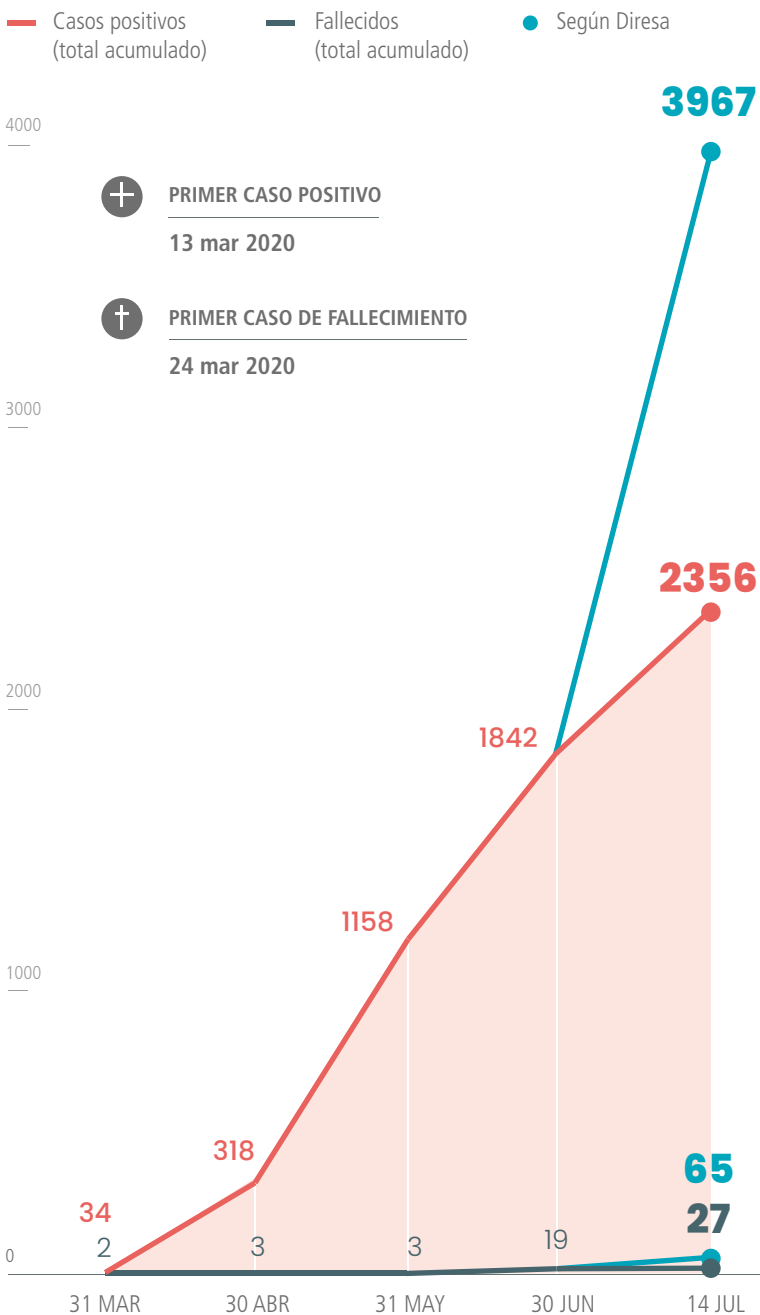
La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 473 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.8.1.

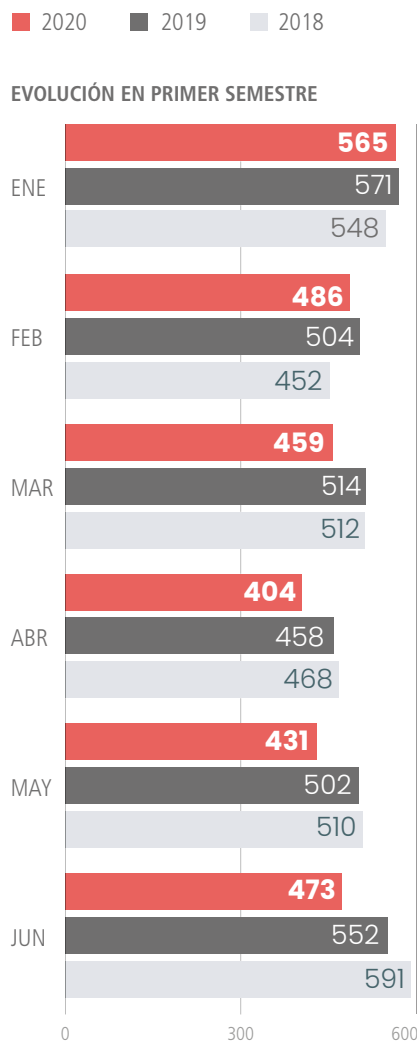
Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

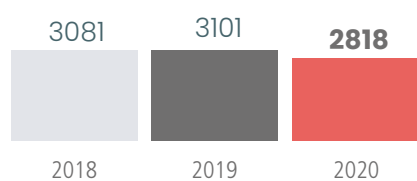


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

Defunciones por año



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.8.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	2 700 612 686	3 261 814 354	2 490 026 070	2 028 801 219	1 149 560 887	76.3%	62.2%	35.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	246 358 322	233 144 445	230 971 219	224 166 786	94.6%	93.8%	91.0%
Otros recursos públicos	2 700 612 686	3 015 456 032	2 256 881 625	1 797 830 000	925 394 101	74.8%	59.6%	30.7%
Gobierno regional	2 143 331 271	2 488 702 383	1 277 178 115	1 005 902 815	885 749 413	51.3%	40.4%	35.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	38 258 487	19 107 540	14 737 381	11 879 838	49.9%	38.5%	31.1%
Otros recursos públicos	2 143 331 271	2 450 443 896	1 258 070 575	991 165 434	873 869 575	51.3%	40.4%	35.7%
Gobierno local	2 102 746 118	2 902 345 509	1 455 101 926	845 896 201	636 107 813	50.1%	29.1%	21.9%
Recursos emergencia COVID-19	0	21 892 263	19 939 898	18 552 155	16 525 434	91.1%	84.7%	75.5%
Otros recursos públicos	2 102 746 118	2 880 453 246	1 435 162 028	827 344 046	619 582 379	49.8%	28.7%	21.5%
Total recursos consolidados	6 946 690 075	8 652 862 246	5 222 306 111	3 880 600 235	2 671 418 113	60.4%	44.8%	30.9%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	306 509 072	272 191 883	264 260 755	252 572 058	88.8%	86.2%	82.4%
Total otros recursos públicos	6 946 690 075	8 346 353 174	4 950 114 228	3 616 339 480	2 418 846 055	59.3%	43.3%	29.0%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.8.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias **13**

Distritos **109**

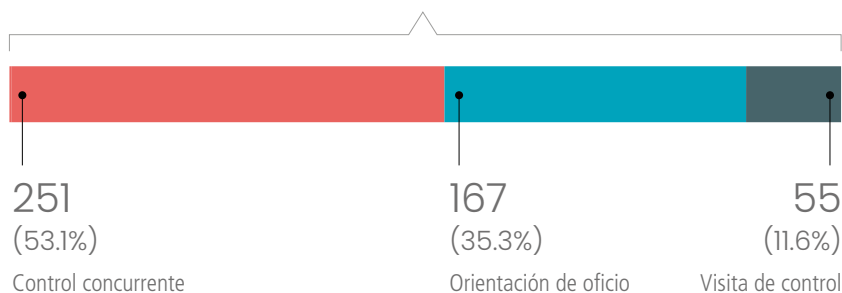
INTERVENCIONES EN:

Provincias **13**

Distritos **101**

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **473**



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	395	83.5
X Dirección Territorial de Policía - Cusco	17	3.6
Dirección Regional de Educación Cusco	12	2.5
Dirección Regional de Salud Cusco	10	2.1
Universidad Nacional San Antonio Abad - Cusco	7	1.5
Hospitales	7	1.5
Gobierno Regional Cusco	6	1.3
Red de Servicios de Salud Cusco Sur	3	0.6
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	3	0.6
Gob. Reg. Dpto. Cusco - Hosp. A. Callo Rodriguez - Sicuani - Cuzco	3	0.6
Red de Servicios de Salud Cusco Norte	2	0.4
Unidad Ejecutora 401- Salud Canas Cuzco Espinar	2	0.4
Red de Servicios de Salud La Convención	1	0.2
Proy. Esp. Regional Inst. de Manejo de Agua y Medio Ambiente	1	0.2
Policía Nacional del Perú	1	0.2
Unidad de Gestión Educativa Local Anta - Unidad Ejecutora 315	1	0.2
Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi - UGEL Quispicanchi	1	0.2
Gob. Reg. Dpto. Cusco - Hospital de Quillabamba	1	0.2

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.8.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Entregan no equitativa de canastas básicas familiares con distintas cantidades de víveres en la provincia de Espinar

Informe de Control Concurrente N° 3734-2020-CG/GRCU-SCC

Entidad: Municipalidad Provincial de Espinar - provincia de Espinar

Periodo: 20 al 30 de abril de 2020

Región: Cusco

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 3 hechos adversos referidos a la recepción y distribución de víveres en cantidades distintas y deficiencias en el almacenamiento y control.

Fecha de emisión: 01/05/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL48000100_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Entrega de canastas básicas a familias beneficiarias no se realizó de manera equitativa. Hubo tres tipos de kits de alimentos, con distintas cantidades de víveres y diferente valor económico.
- Almacenamiento de parte de los productos de la canasta básica en ambientes condiciones que incumplen las normas sanitarias.
- La entidad no implementó mecanismos para el control periódico de ingreso y salida de los víveres que conformaron las canastas básicas familiares.



2. Municipalidad Distrital de Santiago adquirió canastas de víveres en exceso porque no concluyó con identificación total de beneficiarios

Informe de Control Concurrente - Hito de Control N° 2990-2020-CG/GRCU-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Santiago – provincia de Cusco

Periodo: 21 al 24 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: No se identificó a la población beneficiaria de las canastas básicas y hubo demora en su distribución.

Fecha de emisión: 28/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL48000068_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- La entidad adquirió 2603 canastas de víveres sin haber terminado de identificar la cantidad de población beneficiaria de este distrito, que llegó a 2162. Este denotaría un sobrante de 441 canastas cuyo destino se desconoce.
- Se advirtió que algunas personas fueron identificadas doblemente, con otros nombres que no figura en RENIEC o con número de DNI que no les corresponde.
- Demora en la distribución de las canastas básicas familiares a la población vulnerable del distrito de Santiago.



3. Deficiencias en expediente técnico e implementación de UCI del establecimiento de salud, anexo del Hospital Regional de Cusco

Informe de Control Concurrente - Hito de Control N° 5355-2020-CG/GRCU-SCC

Entidad: Establecimiento de Salud Accamana (anexo del Hospital Regional Cusco) – provincia de Cusco

Periodo: Del 19 al 26 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo.

Hecho: Se advirtieron 5 hechos referidos deficiencias en el expediente técnico para la construcción y equipamiento de una sala de Cuidados Intensivos en el anexo del Hospital Regional Cusco, con una inversión de S/ 4 792 964

Fecha de emisión: 09/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CS IL48000227_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El expediente técnico no cuenta con estudio de adecuación de la infraestructura existente, con los espacios que se construirán en el establecimiento de salud.
- El gobierno regional, en 53 días calendarios, ha formulado hasta 3 expedientes técnicos, producto de observaciones, recomendaciones técnicas y presupuestales de sus unidades orgánicas.
- Se aprobó el expediente técnico con deficiencias; tales como, plano de sistemas de agua contra incendios, instrumentos de gestión ambiental, entre otros.
- El plano de equipamiento consigna la instalación de 6 bombas de infusión, cuando los términos de referencia y el presupuesto de obra señalan 48 equipos.
- Los términos de referencia fueron aprobados con deficiencias respecto al personal clave y adelantos directos y de materiales.



4. Contratación de equipos biomédicos sin establecer especificaciones Técnicas en el Hospital Regional Cusco.

Informe de Control Concurrente - Hito de Control N° 4362-2020-CG/GRCU-SCC

Entidad: Hospital Regional del Cusco – provincia de Cusco

Periodo: 5 de mayo de 2020 al 13 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Contrataciones de bienes y servicios sin establecer las especificaciones técnicas y contratación de locadores sin establecer términos de referencia.

Fecha de emisión: 15/05/20

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL48000213_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- No se establecieron términos de referencia del área usuaria para la adquisición de equipos biomédicos, mobiliarios e insumos médicos, productos de bioseguridad, materiales de limpieza y mantenimiento de infraestructura.
- Contratación de profesionales de la salud, sin términos de referencia, con órdenes de servicio y certificaciones presupuestales de fecha posterior a la prestación del servicio.



5. Establecimiento Penitenciario de Cusco no cuenta equipamiento médico mínimo ni con plan de gestión y manejo de residuos sólidos

Informe de Visita de Control N° 5807-2020-CG/GRCU-SVC

Informe de Visita de Control N° 5804-2020-CG/GRCU-SVC

Informe de Visita de Control N° 5806-2020-CG/GRCU-SVC

Entidad: Establecimiento Penitenciario de Cusco - Instituto Nacional Penitenciario – INPE – provincia de Cusco

Periodo: 10 al 17 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 11 hechos adversos en la implementación bioseguridad, gestión sanitaria, así como gestión y manejo de residuos sólidos.

Fecha de emisión: 22/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL48000250&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL48000252&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL48000251&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

En gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante COVID-19

- Carencia de equipamiento médico mínimo requerido, así como de un plan de mantenimiento de equipos biomédicos. Tampoco tiene ambulancia.
- El centro de salud del penal no tiene medicamentos para atención de la COVID – 19 ni protector facial para los trabajadores.
- No cuenta con área de triaje y no acredita equipamiento médico necesario para hospitalización temporal de pacientes

En gestión y manejo de los residuos sólidos

- Penal del Cusco carece de plan de minimización y gestión de residuos sólidos

- El establecimiento de salud no cuenta con un documento o un comité responsable designado para la gestión y manejo de los residuos sólidos que produce.
- Los residuos sólidos del penal se almacenan en lugares inapropiados que podría afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

En medidas de bioseguridad:

- El INPE adquirió mascarillas descartables protectoras de tres pliegues, dispositivos médicos (estetoscopio, tensiómetro y termómetro) y productos sanitarios (lejía y jabón líquido) con diferencias entre las cantidades requeridas y las adquiridas.



PENALES EN LA REGIÓN

N° de penales: **4**

N° de personal INPE: **522**

N° personal INPE positivo de COVID-19: **3**

N° personal INPE fallecidos: **0**

FUENTE: Recursos Humanos - Oficina Regional Sur Oriente Cusco - INPE.

N° de población en penales (internos): **3795**

N° de población penal positivos de COVID-19: **6**

N° de población fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Coordinadora de Salud - Oficina Regional Sur Oriente Cusco - INPE.

6. Custodian y almacenan mascarillas y guantes en ambiente inadecuado de la Comisaría del Cusco

Informe de Visita de Control N.º 5223-2020-CG/GRCU-SVC

Entidad: Comisaria de Cusco - X Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú

Periodo: 27 de mayo al 2 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 2 hechos adversos que podrían afectar los objetivos del proceso de prevención de contagios del personal policial.

Fecha de emisión: 5/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL48000234_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Mascarillas simples y guantes se entregaron sin documentos que acrediten el ingreso y salida del almacén, así como su distribución al personal policial.
- Custodia y almacenamiento de mascarillas y guantes en ambiente inadecuado que contienen alimentos y productos de limpieza.
- Cabe señalar que local donde opera la dependencia policial fue declarado inhabitable por Defensa Civil.



COMISARIAS EN LA REGION



Nº de comisarias: **88**

Nº de efectivos policiales: **4812**

Nº de casos positivos de COVID-19: **209**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: VII Macro Región Policial Cusco.

8.9. Huancavelica



La región Huancavelica cuenta geográficamente con 7 provincias y 93 distritos. Su población es de 347 639 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 128 449 451 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

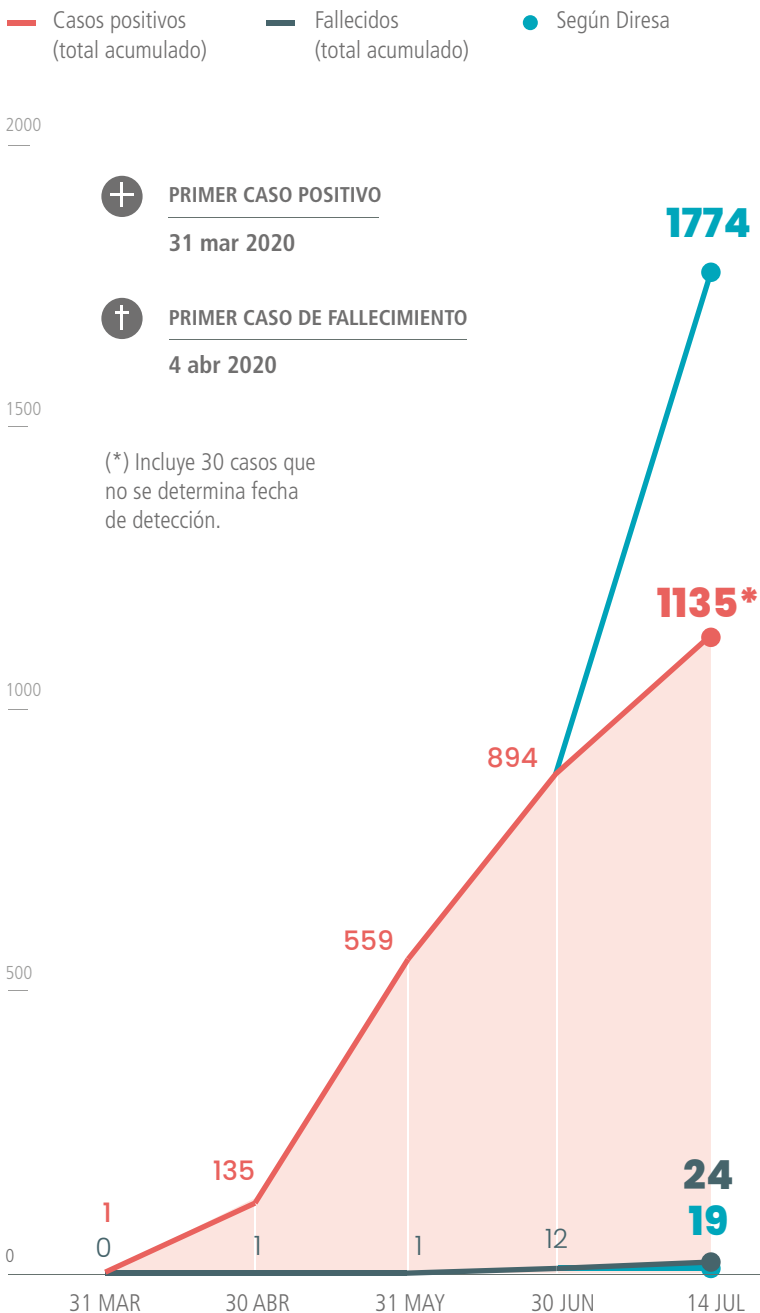
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 1135 casos positivos y 24 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 219 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

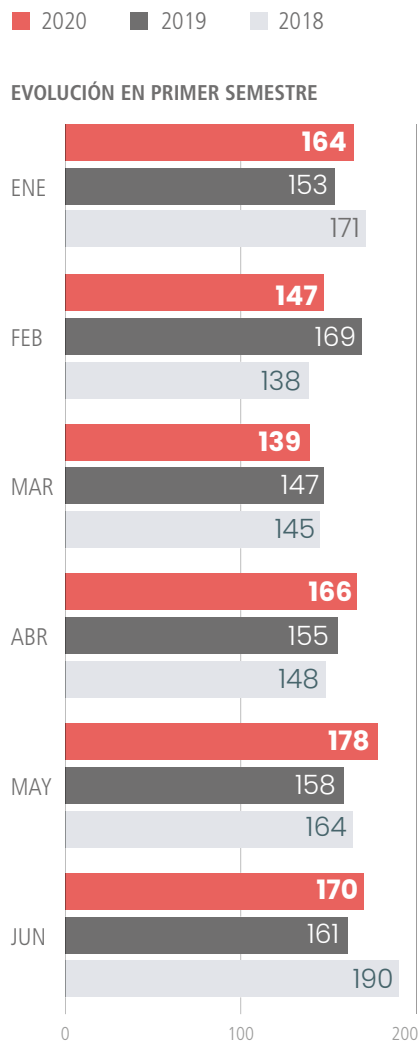
8.9.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

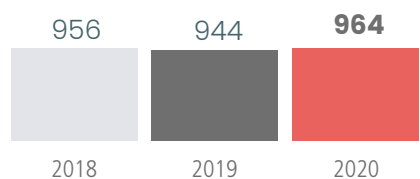


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

Defunciones por año



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.9.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	783 688 895	865 007 908	700 415 427	624 605 849	384 164 971	81.0%	72.2%	44.4%
Recursos emergencia COVID-19	0	91 642 075	88 179 012	87 237 695	86 241 021	96.2%	95.2%	94.1%
Otros recursos públicos	783 688 895	773 365 833	612 236 415	537 368 154	297 923 950	79.2%	69.5%	38.5%
Gobierno regional	997 970 214	1 121 791 169	652 758 435	532 822 486	420 455 726	58.2%	47.5%	37.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	24 472 748	18 314 478	15 348 829	9 492 350	74.8%	62.7%	38.8%
Otros recursos públicos	997 970 214	1 097 318 421	634 443 957	517 473 657	410 963 376	57.8%	47.2%	37.5%
Gobierno local	320 055 506	929 973 954	486 299 686	196 676 692	127 329 717	52.3%	21.1%	13.7%
Recursos emergencia COVID-19	0	12 334 628	11 765 808	10 679 976	9 886 677	95.4%	86.6%	80.2%
Otros recursos públicos	320 055 506	917 639 326	474 533 878	185 996 716	117 443 040	51.7%	20.3%	12.8%
Total recursos consolidados	2 101 714 615	2 916 773 031	1 839 473 548	1 354 105 027	931 950 414	63.1%	46.4%	32.0%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	128 449 451	118 259 298	113 266 500	105 620 048	92.1%	88.2%	82.2%
Total otros recursos públicos	2 101 714 615	2 788 323 580	1 721 214 250	1 240 838 527	826 330 366	61.7%	44.5%	29.6%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.9.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



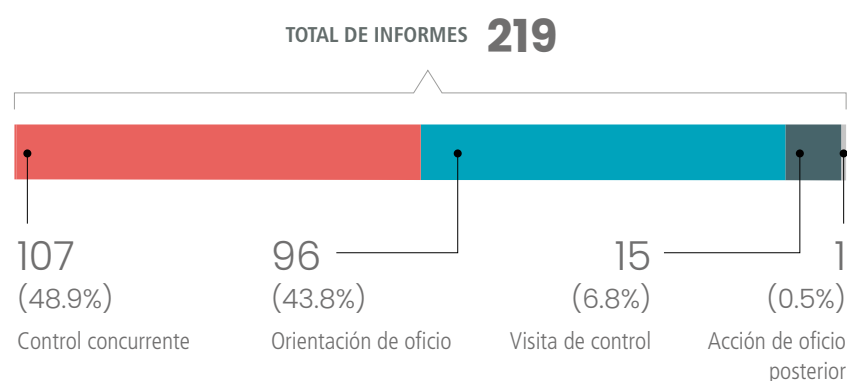
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	7
Distritos	93

INTERVENCIONES EN:

Provincias	7
Distritos	87

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

Entidad auditada	Nº	%
Municipalidades	192	87.7
Policía Nacional del Perú	10	4.6
Hospital departamental de Huancavelica	5	2.3
Universidad Nacional de Huancavelica	5	2.3
Gobierno Regional Huancavelica	3	1.4
Dirección Regional de Salud Huancavelica	3	1.4
Electricidad del Perú S.A. - Electroperú	1	0.5

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.9.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Presunto perjuicio económico durante entrega de canastas en el distrito de Roble, provincia de Tayacaja

Informe de Acción de Oficio Posterior N° 028-2020-OCI/0397-AOP

Entidad: Municipalidad Distrital de Roble - provincia de Tayacaja

Periodo: Del 22 junio al 02 de julio de 2020

Tipo de control: Control Posterior

Hecho: La entidad habría generado presunto perjuicio económico por la no distribución de canastas básicas, pago por productos que no correspondían y por deficiencia en recepción y almacenamiento.

Fecha de emisión: 02/07/2020

Situación actual: Se ha notificado el informe a la entidad y se está a la espera de su plan de acción.

Acceso a informes de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CPO039700028&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen del hecho:

- Se detectaron inconsistencias en los registros de entrega de canastas básicas al 64% de los beneficiarios.
- Como parte de la canasta básica, se adquirió sal para mesa de una marca específica, entregándose otra de menor precio. Tampoco se distribuyó las bolsas de avena adquiridas.
- Deficiencias en la recepción y almacenamiento de los productos alimenticios y se reportaron pérdidas de los mismos.
- Se identificó deficiencias en los criterios para establecer el padrón de beneficiarios, lo que no garantiza la debida focalización de la atención.



2. Baja ejecución presupuestal, insuficientes ambientes, equipamiento y médicos en Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia - provincia de Huancavelica

Informe de Orientación de Oficio N° 2868-2020-CG/GRHV-SOO

Entidad: Hospital Regional de Huancavelica “Zacarías Correa Valdivia”

Periodo: Del 20 al 24 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo.

Hecho: Se advirtieron tres situaciones adversas que afectan la capacidad de respuesta del Hospital Regional ante la presencia de casos de COVID-19.

Fecha de emisión: 27/04/2020

Situación actual:

Presentaron plan de acción y están en el proceso para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Resumen de principales hechos:

- Al 24 de abril de 2020, solo reportó un gastó del 19.7% (equivalente a S/ 1 647 381 de los S/ 8 383 028 transferidos).
- Insuficiente infraestructura y equipamiento biomédico para la atención de pacientes con COVID-19 en los servicios de Emergencia y Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).
- El nosocomio cuenta con 12 camas para hospitalización de casos confirmados y sospechosos, de las cuales solo 2 son para UCI y al momento de la visita estaban ocupadas.
- La UCI no cuenta con médicos intensivistas suficientes, los asignados para dicha área lo hacen también en trauma shock, interconsultas y UCI general.
- Los ambientes para la atención de pacientes con COVID-19 están cerca de emergencia general, sala de observaciones, entre otras, lo que pone en peligro de contagio a los profesionales de la salud y usuarios.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIL44600036_ADJUNTO.pdf



3. Deficiencias en las compras y distribución de productos médicos en DIRESA Huancavelica

Informe de Orientación de Oficio N° 5374-2020-CG/GRHV-SOO

Entidad: Dirección Regional de Salud Huancavelica -provincia de Huancavelica

Periodo: Del 25 de mayo al 5 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron ocho situaciones adversas en la adquisición y distribución de productos e insumos médicos o farmacéuticos por un monto de S/120 620.

Fecha de emisión: 09/06/2020

Situación actual: Presentaron plan de acción y están en el proceso para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Resumen de principales hechos:

- Compra directa de 49 termómetros digitales a un proveedor cuya actividad económica principal es la venta de prendas de vestir y calzado. Los dispositivos médicos fueron recibidos sin registro sanitario. Cabe señalar que 4 termómetros no ingresaron a almacén porque fueron donados al Ejército Peruano.
- Adquisición de 2500 unidades de jabón líquido que aún se encontraba en pleno control físico-químico y microbiológico, y con un PH inferior a lo requerido, situación que pone en riesgo al personal de salud y la población.
- Recepción de 3500 unidades de alcohol etílico (etanol) 70° con ficha técnica que venció en enero de 2020.
- Recepción de 5282 unidades de papel toalla sin contar con el protocolo de análisis y registro sanitario. Se observó préstamo de estos productos sanitarios entre áreas sin documentos.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL44600075_ADJUNTO.pdf



4. Inadecuado almacenamiento de mascarillas y guantes descartables en la comisaría de Huancavelica

Informe de Visita de Control N° 011-2020-OCI/0396-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de Huancavelica - provincia de Huancavelica

Periodo: 25 de mayo al 5 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron cuatro hechos adversos que podrían afectar los objetivos del proceso de prevención de contagios del personal que labora en la comisaría de Huancavelica

Fecha de emisión: 05/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C/SI039600011_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Inadecuadas condiciones de almacenamiento de las mascarillas y guantes descartables, la cuales se encuentran en el mismo ambiente de equipos informáticos malogrados y productos químicos limpieza.
- En el documento de ingreso de las mascarillas simples no se especifican los datos de la fecha y hora de recepción, tampoco las características de los productos, lo cual impide un control integral de los implementos para los efectivos policiales.
- Inadecuado control de ingreso y salida de los guantes descartables y mascarillas N95, no permite corroborar la cantidad y oportunidad en las que fueron recibidas y distribuidas.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **30**

Nº de efectivos policiales: **1215**

Nº de casos positivos de COVID-19: **41**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **1**

FUENTE: Comisaría Huancavelica

5. Penal del INPE no cuenta con medicamentos y personal médico necesario para atención de internos con COVID-19

Informe de Visita de Control N° 6016-2020-CG/GRHV-SVC

Entidad: Establecimiento penitenciario de Huancavelica – Oficina Regional Centro-Huancayo-INPE

Periodo: 10 al 12 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: En tres servicios de control se identificaron 14 hechos adversos en medidas de bioseguridad, gestión sanitaria, así como gestión y manejo de residuos sólidos.

Fecha de emisión: 26/06/2020

Situación actual: La Dirección Regional Centro Huancayo INPE no ha comunicado acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas.

Resumen de principales hechos:

Implementación de medidas de bioseguridad:

- Hacinamiento en el penal por la limitada capacidad de infraestructura pone en riesgo de infección al personal del INPE y los internos. Su capacidad es para 100 reclusos y cuenta con 239. Su terreno es limitado para hacer ampliaciones.
- Distribución de alcohol en gel sin registro sanitario y mascarillas descartables defectuosas fueron entregadas al personal administrativo y de seguridad del penal.

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- La posta médica del penal no cuenta con infraestructura adecuada ni señalizada para el almacenamiento central de residuos sólidos, ni con un cronograma de recojo.
- El establecimiento penal carece de plan de minimización y gestión de residuos sólidos.

Gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante COVID-19

- La posta médica del penal no cuenta con el personal mínimo para la atención de los internos. Solo tiene asignada una técnica en enfermería.
- El ambiente para el aislamiento de posibles internos con COVID-19 no tiene vidrio en puertas y ventanas, hay humedad en las paredes y camas no adecuadas.
- El penal tampoco cuenta con los medicamentos necesarios para el manejo y atención de pacientes COVID-19. Tampoco con suficientes pruebas rápidas para tomar muestras al personal INPE e internos.

- Se identificó que la posta médica tiene en almacén medicamentos con fecha de expiración vencida (abril 2019).

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL44600092&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL44600093&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL44600091&TIPOARCHIVO=ADJUNTO



PENALES EN LA REGIÓN



N° de penales: **1**

N° de personal INPE: **49**

N° personal INPE positivo de COVID-19: **0**

N° personal INPE fallecidos: **0**

N° de población en penales (internos): **239**

N° de población penal positivos de COVID-19: **7**

N° de población fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Director del penal de Huancavelica

8.10 Huánuco



La región Huánuco cuenta geográficamente con 11 provincias y 84 distritos. Su población es de 721 047 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 198 441 623 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

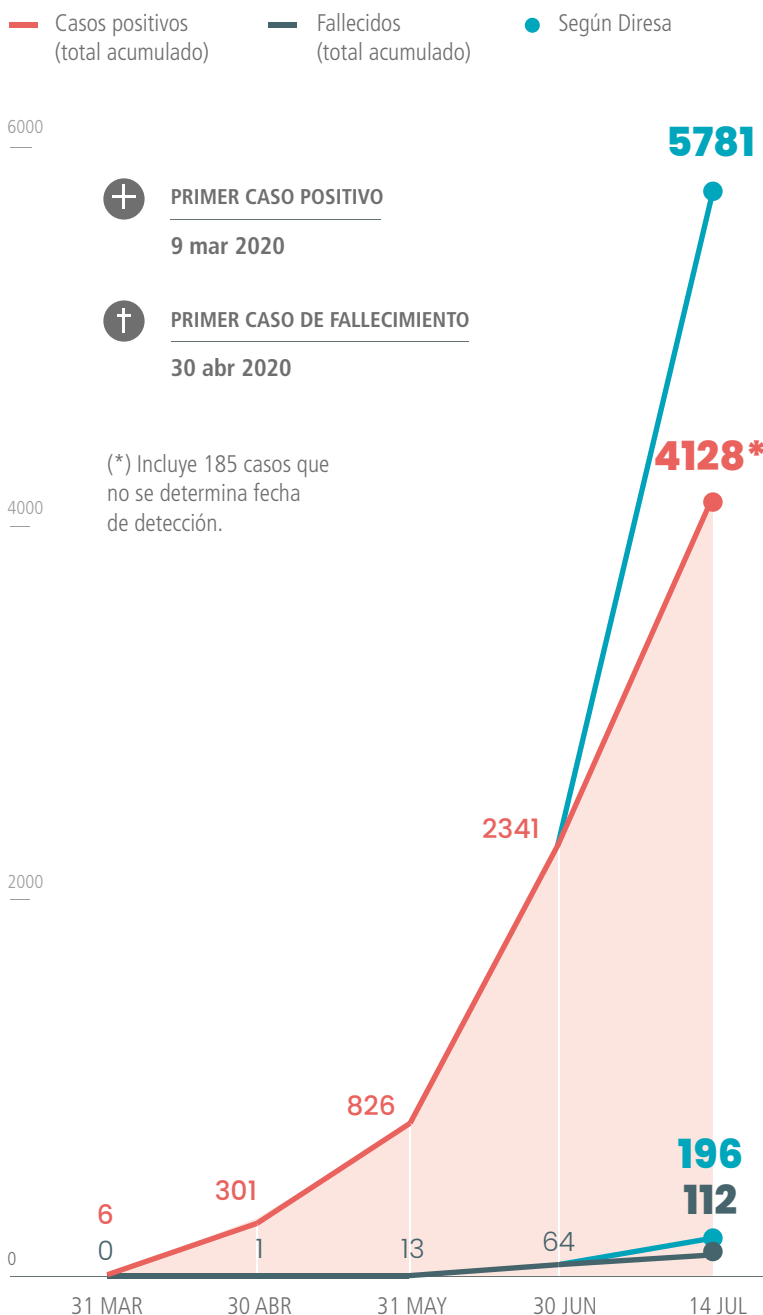
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 4128 casos positivos y 112 fallecidos.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 289 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

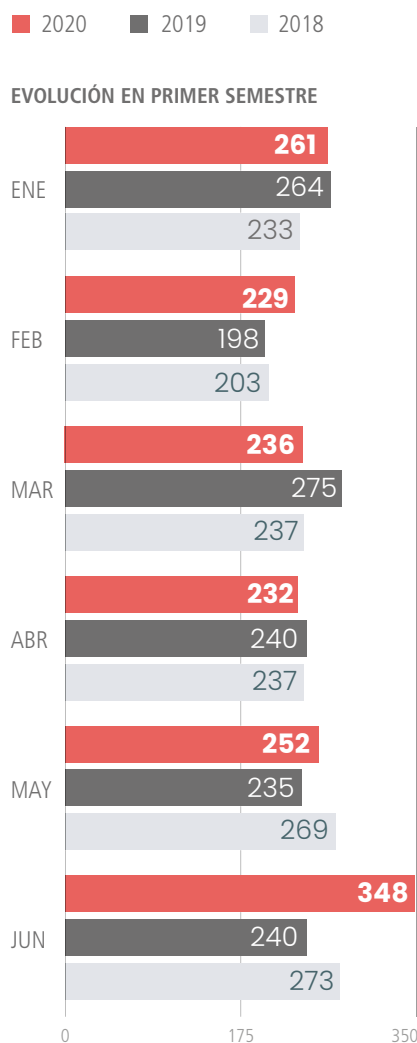
8.10.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

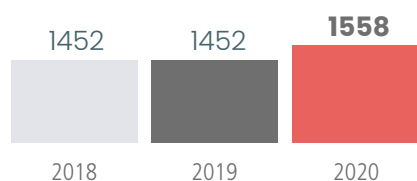


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

Defunciones por año



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.10.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 494 511 461	1 630 908 328	1 412 051 930	1 299 759 315	640 285 872	86.6%	79.7%	39.3%
Recursos emergencia COVID-19	0	162 753 475	157 615 872	157 002 106	151 805 158	96.8%	96.5%	93.3%
Otros recursos públicos	1 494 511 461	1 468 154 853	1 254 436 058	1 142 757 209	488 480 714	85.4%	77.8%	33.3%
Gobierno regional	1 151 079 074	1 328 908 067	809 909 135	699 643 869	530 842 421	60.9%	52.6%	39.9%
Recursos emergencia COVID-19	0	22 445 016	15 860 729	11 863 891	7 694 435	70.7%	52.9%	34.3%
Otros recursos públicos	1 151 079 074	1 306 463 051	794 048 406	687 779 978	523 147 986	60.8%	52.6%	40.0%
Gobierno local	527 717 596	1 015 732 013	706 937 221	370 423 300	203 554 477	69.6%	36.5%	20.0%
Recursos emergencia COVID-19	0	13 243 132	12 425 424	11 600 823	10 953 366	93.8%	87.6%	82.7%
Otros recursos públicos	527 717 596	1 002 488 881	694 511 797	358 822 477	192 601 111	69.3%	35.8%	19.2%
Total recursos consolidados	3 173 308 131	3 975 548 408	2 928 898 286	2 369 826 484	1 374 682 770	73.7%	59.6%	34.6%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	198 441 623	185 902 025	180 466 820	170 452 959	93.7%	90.9%	85.9%
Total otros recursos públicos	3 173 308 131	3 777 106 785	2 742 996 261	2 189 359 664	1 204 229 811	72.6%	58.0%	31.9%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.10.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

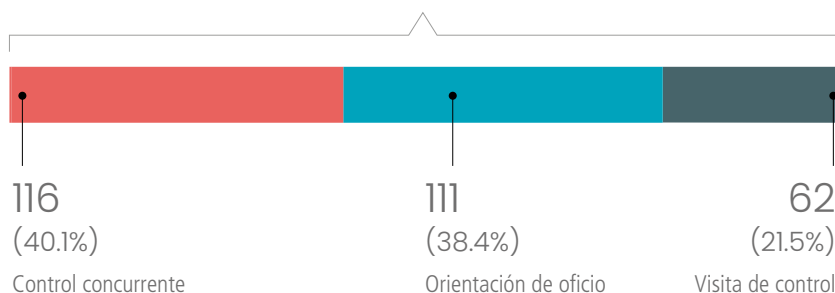
Provincias	11
Distritos	84

INTERVENCIONES EN:

Provincias	11
Distritos	83

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **289**



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	249	86.2
Gobierno Regional Huánuco	12	4.2
Policía Nacional del Perú	12	4.2
Dirección Regional de Educación Huánuco	7	2.4
Dirección Regional de Salud Huánuco	3	1.0
INPE - Dirección Regional Oriente - Pucallpa	3	1.0
EPS Seda Huanuco S.A.	2	0.7
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano - Huánuco	1	0.3

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.10.4

Informes emblemáticos emitidos:

1. Canastas básicas no contenían cantidad de productos adquiridos para población vulnerable del distrito de Chinchao

Informe de Control Concurrente N° 010-2020-OCI/0401-SCC.

Entidad: Municipalidad Distrital de Chinchao - provincia de Huánuco.

Periodo: Del 22 de abril al 11 de mayo de 202.

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Víveres recibidos eran de marca y productos distintos al requerimiento realizado. Canastas no contenían la cantidad y el peso de productos establecidos en el acta de entrega.

Fecha de emisión: 11/05/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas no fueron corregidas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C/SI040100011_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Responsable del almacén recibió víveres con marca y productos distintos a lo ofertado por el proveedor.
- No hay registro de control en el almacén que impide verificar la cantidad real de canastas disponibles para la distribución. El almacén no cuenta con documentos que permitan el control de ingreso y salida de los productos.
- Se verificó canastas que no contenían la cantidad y peso de productos establecidos en el acta de entrega, verificando productos en exceso.



2. Duplicidad en registro de beneficiarios de canastas familiares en el distrito de Amarilis, provincia de Huánuco

Informe de Control Concurrente N°4519-2020-CG/GRHC-SCC

Informe de Control Concurrente N°3943-2020-CG/GRHC-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Amarilis - provincia de Huánuco

Periodo: Del 23 al 29 de abril de 2020 / 11 al 14 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Doble registro de beneficiarios para el caso de 131 personas y 1810 canastas no tienen beneficiarios identificados, entre otras situaciones de riesgo.

Fecha de emisión: 07/05/2020 - 19/05/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas.

Acceso a informes de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL46500092&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL46500063_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- La municipalidad adquirió 6000 canastas básicas, pero se identificaron solo a 4321 beneficiarios, de los cuales 131 registros estaban duplicados en el padrón.
- Se verificó que de las 6000 canastas básicas adquiridas quedan un total de 1810 sin beneficiarios identificados.
- El responsable de la custodia y conservación de los productos de la canasta básica familiar no estableció controles para el ingreso y salida de estos.



3. Área de Cuidados Intensivos (UCI) no se encuentra en funcionamiento en Hospital de Contingencia de Tingo María, provincia de Huánuco

Informe de Orientación de Oficio N°005-2020-OCI/GOREHCO/5339-SOO.

Entidad: Gobierno Regional de Huánuco – Hospital de Contingencias de Tingo María – provincia de Huánuco

Periodo: Del 21 al 24 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 04 hechos adversos al proceso de atención en los diversos servicios y ambientes asignados para tratamiento de COVID 19.

Fecha de emisión: 06/05/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI533900002_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Área de Cuidados Intensivos no se encuentra aún en funcionamiento debido a que continua su proceso de implementación, generando el riesgo de no brindar atención oportuna a pacientes con COVID-19.
- Falta de implementación en la sala de aislamiento para evitar el riesgo de exposición a contagio de los trabajadores de salud.
- El personal de salud no fue vacunado contra la influenza estacional.
- Las ambulancias destinadas para uso exclusivo del COVID-19 no cuentan con seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), ni placa de rodaje.



4. Falta de implementación de la sala de aislamiento para pacientes COVID-19 en Hospital de Contingencia Hermilio Valdizán de Huánuco

Informe de Orientación de Oficio N° 007-2020-OCI/GOREHCO/5339-SOO

Entidad: Gobierno Regional de Huánuco – Hospital de Contingencia Hermilio Valdizán Medrano – provincia de Huánuco

Periodo: Del 21 al 24 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 02 hechos adversos al proceso de atención en los diversos servicios y ambientes asignados para tratamiento de COVID-19.

Fecha de emisión: 06/05/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI533900004_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Falta de implementación de la sala de aislamiento para pacientes COVID-19 genera riesgo de exposición a contagio para personal de salud.
- El personal de salud no fue vacunado contra la influenza estacional, debido a que no han recibido la dotación respectiva.



5. Penal de Huánuco no ha acondicionado ambientes para cuidados críticos temporal

Informe de Visita de Control N° 5695-2020-CG/GRHC-SVC

Informe de Visita de Control N° 5696-2020-CG/GRHC-SVC

Informe de Visita de Control N° 5697-2020-CG/GRHC-SVC

Entidad: Penal de Huánuco - Dirección Regional Oriente-Pucallpa-INPE

Periodo: 10 al 18 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 5 hechos que podrían afectar la implementación de medidas de bioseguridad, gestión sanitaria, así como gestión y manejo de residuos sólidos.

Fecha de emisión: 19/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación con las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL46500089&T

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL46500084&T

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL46500093&T

Resumen de principales hechos:

En la implementación de medidas de bioseguridad:

- En los envases de alcohol en gel adquirido no se aprecia el porcentaje de alcohol y tampoco el registro sanitario de la Dirección General de Medicamentos e Insumos y Drogas del Ministerio de Salud.

En prevención, diagnóstico y tratamiento de personas con COVID-19

- El establecimiento de salud del penal no cuenta con ambiente para cuidados críticos temporal y carece de implementación para atender a pacientes COVID-19.
- Falta de equipamiento mínimo en triaje, hospitalización temporal y cuidados críticos temporal, que limitaría una oportuna atención ante emergencias.
- Los servicios de salud que funciona en el establecimiento penitenciario no cuentan con la totalidad de equipamiento mínimo para la categoría asignada de I-2.

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- Los residuos sólidos (comunes y biocontaminados) destinados para la disposición final, se encuentran almacenados en un ambiente no adecuado.
- Ambiente acondicionado para los residuos sólidos y biocontaminantes está junto a la sala que se utiliza como lugar de aislamiento de personas en cuarentena, generando riesgo de propagación insectos, roedores y de contagio de enfermedades infecciosas.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **1**

Nº de personal INPE: **180**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **50**

Nº personal INPE fallecidos: **1**

Nº de población en penales (internos): **3270**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **85**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **3**

FUENTE: Director del Centro Penitenciario Huánuco

6. Comisaría de Rancho recepción mascarillas y guantes descartables sin contar con las características técnicas.

Informe de Visita de Control N° 5140-2020-CG/GRHC-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de Rancho.

Periodo: 25 de mayo al 19 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 3 hechos adversos que podrían afectar el proceso de prevención de contagios del personal que labora en la dependencia policial.

Fecha de emisión: 04/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación con las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL46500076_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- En las actas de recepción no se especifican las características de las mascarillas simples y guantes descartables lo cual no permite un control integral al internamiento y verificación de los implementos para los efectivos policiales.
- Falta de control al ingreso y salida de las mascarillas simples y guantes descartables no permite corroborar la cantidad recibida y lo que ha sido distribuido entre el personal que labora en la comisaría.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **35**

Nº de efectivos policiales: **2105**

Nº de casos positivos de COVID-19: **423**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Área de estadística de la XII Macro Región Policial de Huánuco

8.11. Ica



La región Ica cuenta geográficamente con 5 provincias y 46 distritos. Su población es de 850 765 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 144 897 721 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

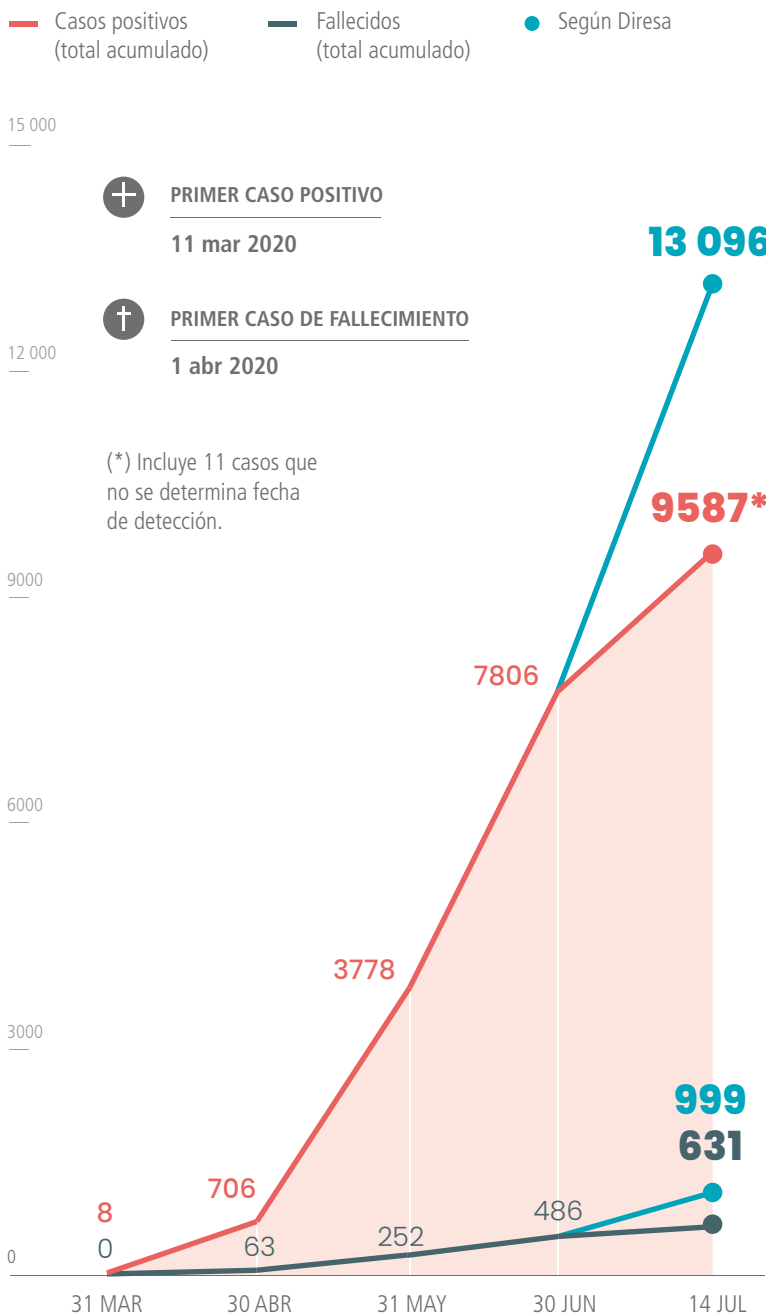
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 9587 casos positivos y 631 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 185 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

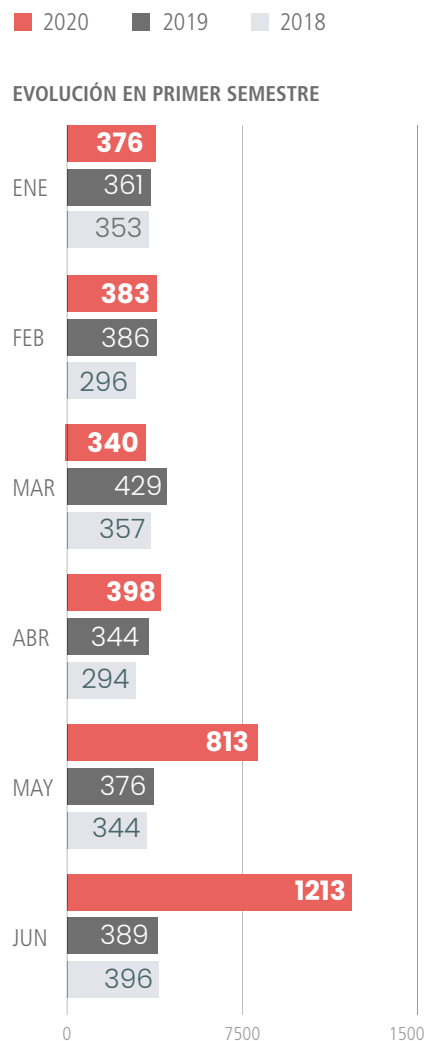
8.11.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

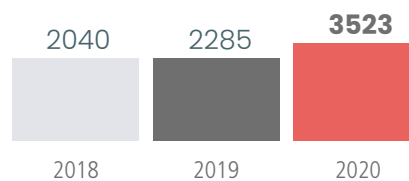


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

Defunciones por año



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.11.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 444 526 368	1 459 262 664	1 245 957 760	992 180 877	606 406 871	85.4%	68.0%	41.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	116 863 150	107 276 662	97 808 246	88 938 548	91.8%	83.7%	76.1%
Otros recursos públicos	1 444 526 368	1 342 399 514	1 138 681 098	894 372 631	517 468 323	84.8%	66.6%	38.5%
Gobierno regional	1 111 742 712	1 328 863 827	1 107 199 995	978 395 501	493 485 959	83.3%	73.6%	37.1%
Recursos emergencia COVID-19	0	20 628 177	16 713 875	12 727 177	8 841 297	81.0%	61.7%	42.9%
Otros recursos públicos	1 111 742 712	1 308 235 650	1 090 486 120	965 668 324	484 644 662	83.4%	73.8%	37.0%
Gobierno local	432 738 437	772 203 695	371 901 328	223 501 468	186 995 893	48.2%	28.9%	24.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	7 406 394	6 757 365	6 233 702	5 639 295	91.2%	84.2%	76.1%
Otros recursos públicos	432 738 437	764 797 301	365 143 963	217 267 766	181 356 598	47.7%	28.4%	23.7%
Total recursos consolidados	2 989 007 517	3 560 330 186	2 725 059 083	2 194 077 846	1 286 888 723	76.5%	61.6%	36.1%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	144.897.721	130.747.902	116.769.125	103.419.140	90,2%	80,6%	71,4%
Total otros recursos públicos	2.989.007.517	3.415.432.465	2.594.311.181	2.077.308.721	1.183.469.583	76,0%	60,8%	34,7%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.11.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

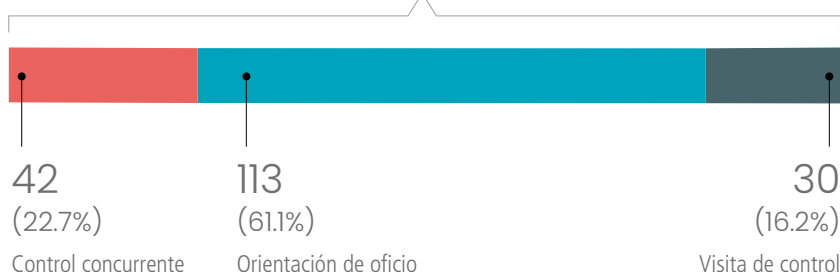
Provincias	5
Distritos	46

INTERVENCIONES EN:

Provincias	5
Distritos	42

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **185**



Informes por entidad auditada

Entidad auditada	Nº	%
Municipalidades	146	78.9
Policía Nacional del Perú	12	6.5
Hospitales	10	5.4
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	4	2.2
Dirección Regional de Salud Ica	3	1.6
INPE - Oficina Regional Lima	3	1.6
Gobierno Regional Ica	3	1.6
Dirección Regional de Educación de Ica	2	1.1
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.	1	0.5
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica - Emapica	1	0.5

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.11.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Municipalidad Distrital de Salas no cuenta con padrón definitivo de beneficiarios y no transparenta información en plataforma web

Informe de Control Concurrente N° 006-2020-OCI/0406-SCC

Informe de Control Concurrente N° 017-2020-OCI/0406-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Salas - provincia de Ica

Periodo: Del 15 al 16 de abril de 2020 / 23 al 24 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtió 4 situaciones adversas en la adquisición y entrega de canastas básicas familiares en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19

Fecha de emisión: 21/04/20 - 30/04/2020

Situación actual: Acciones correctivas se encuentran en proceso de implementación.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020C/SI040600005_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C/SI040600018_ADJUNTO.pdf

Resumen de los principales hechos:

- La municipalidad no cuenta con el padrón definitivo de beneficiarios para la entrega de canasta básica familiar.
- No evalúan si el personal seleccionado para la adquisición, recepción y distribución de canastas de víveres son de riesgo por enfermedades preexistentes.
- El almacenamiento de los productos no cumple con las buenas prácticas de acuerdo a las normas sanitarias ya que se almacenan en contacto directo con el suelo.
- No actualizan el registro de información en la plataforma para la transparencia de la gestión pública en la emergencia sanitaria.



2. Falta de dirección técnica en acondicionamiento de ambiente COVID-19 del Hospital Regional de Ica

Informe de Orientación de Oficio N° 009-2020-OCI/5340-SOO

Entidad: Hospital Regional de Ica – provincia de Ica

Periodo: Del 15 al 16 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Obra de infraestructura se ejecuta sin especialista que permita detectar y corregir deficiencias constructivas.

Fecha de emisión: 17/06/2020

Situación actual: Situaciones adversas comunicadas fueron corregidas

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI534000013_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El hospital regional ejecuta una obra de infraestructura sin contar con profesionales responsables de la construcción y supervisión del acondicionamiento de la infraestructura de emergencia COVID-19.
- Esta situación originó que la construcción de la base de concreto (zapata) que iba a soportar la estructura metálica no sea de calidad, ya que al simple golpe de un martillo se desmoronó.



3. Ambulancia inoperativa para el traslado de pacientes COVID-19 y riesgo de contagio en emergencia y triaje del Hospital Regional de Ica

Informe de Orientación de Oficio N°3044-2020-CG/GRIC-SOO

Entidad: Hospital Regional de Ica – provincia de Ica

Periodo: Del 22 al 24 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron cinco situaciones adversas a la Capacidad de Respuesta ante Casos de COVID-19.

Fecha de emisión: 29/04/2020

Situación actual: Vienen implementando acciones correctivas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL44500093_ADJUNTO.pdf

Resumen de los principales hechos:

- Ingreso a emergencia no cumple medidas de bioseguridad debido a que solo cuentan con un acceso para pacientes asintomáticos (algunos sin mascarilla) y sintomáticos.
- La ambulancia destinada para el traslado de pacientes COVID-19 se encuentra inoperativa desde el 20 de abril. La otra ambulancia operativa atiende otros casos de emergencia y trámites documentarios.
- Ambiente para el almacenamiento de equipos de protección personal carecen de condiciones para su conservación y custodia, el cual no evidencia real de stock.



4. Mascarillas y guantes son almacenados en ambiente de la comisaría de Ica que carece de condiciones para su conservación

Informe de Visita de Control N° 5148-2020-CG/GRIC-SVC

Entidad: Comisaria de Ica - Policía Nacional del Perú.

Periodo: 28 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 3 situaciones adversas que podrían afectar el proceso de prevención de contagios del personal que labora en la comisaría.

Fecha de emisión: 04/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL44500114_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Mascarillas y guantes son almacenados en cajas en contacto con el suelo y junto a productos de limpieza, situación que podría afectar la integridad de los implementos.
- Comprobantes de salida de almacén no especifican las características de las mascarillas y guantes lo que impide realizar un control adecuado.
- Falta de procedimiento formal para el control del ingreso y salida de las mascarillas simples, N95 y guantes descartables.



COMISARIAS EN LA REGION



Nº de comisarias: **41**

Nº de efectivos policiales en el Frente: **2527**

Nº de casos positivos de COVID-19: **472**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **7**

FUENTE: Jefatura de la Región Policial de Ica

5. Insuficiente personal y equipamiento médico para atender a internos del Penal de Ica.

Informe de Visita de Control N° 5735-2020-CG/GRIC-SVC

Informe de Visita de Control N° 5711-2020-CG/GRIC-SVC

Informe de Visita de Control N° 5712-2020-CG/GRIC-SVC

Entidad: Establecimiento penitenciario de Ica - Instituto Nacional Penitenciario – provincia de Ica

Periodo: 11 al 19 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 12 hechos que podría afectar la implementación de medidas de bioseguridad, gestión sanitaria, así como gestión y manejo de residuos sólidos.

Fecha de emisión: 19/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL44500126&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL44500125&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL44500124&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

Sobre medidas de bioseguridad:

- Carencia de procedimiento formal para la distribución de mascarillas y guantes descartables.
- Inadecuada condición de almacenamiento de implementos de bioseguridad.
- Infraestructura del establecimiento penitenciario tiene capacidad para albergar a 1890 internos, sin embargo, cuenta con 4815.

Sobre gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante COVID-19

- Establecimiento de salud del penal solo cuenta con 15 profesionales para atender a todos los internos que limita la capacidad para atender y dar tratamiento a pacientes.
- Debido a que sobrepasó su capacidad, se han implementado carpas en el patio del penal que no cuenta con equipos médicos mínimos para atender a los internos.

- Falta de personal médico limitaría una intervención adecuada y oportuna en el diagnóstico y tratamiento de pacientes infectados por COVID-19.

Sobre gestión y manejo de los residuos sólidos

- Inadecuado almacenamiento de residuos sólidos biocontaminados en el centro de salud del penal.
- Personal que realiza la recolección y manipulación de residuos sólidos no cuentan con los implementos de seguridad.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **2**
 Nº de personal INPE: **468**
 Nº personal INPE positivo de COVID-19: **55**
 Nº personal INPE fallecidos: **2**

Nº de población en penales (internos): **7549**
 Nº de población penal positivos de COVID-19: **402 internos**
 Nº de población fallecidos por COVID-19: **25 internos**

FUENTE: Directores de los penales de Ica y Chincha

8.12. Junín



La región Junín cuenta geográficamente con 9 provincias y 123 distritos. Su población es de 1 246 038 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 272 570 662 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

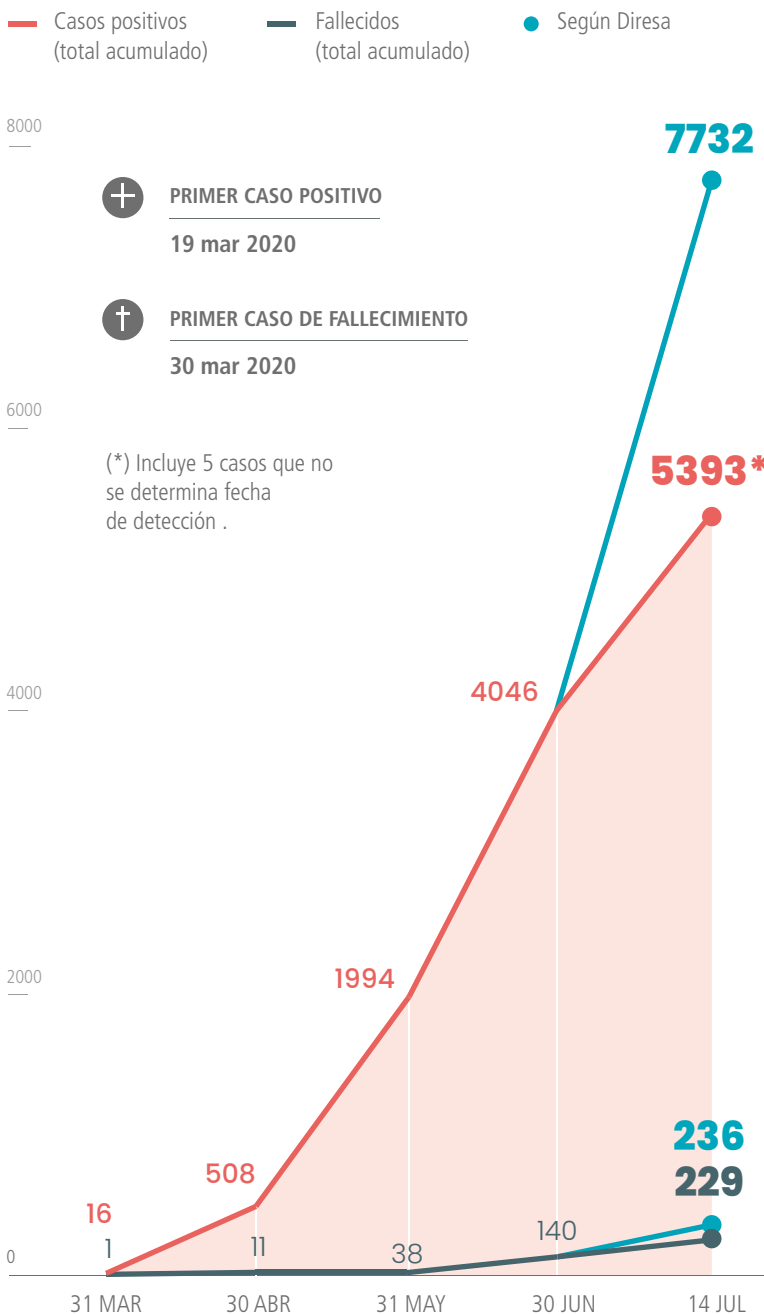
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 5393 casos positivos y 229 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 349 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.12.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

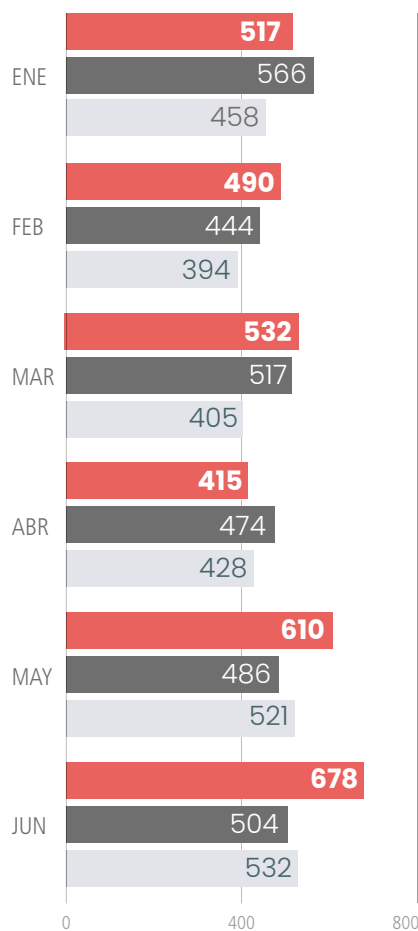


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

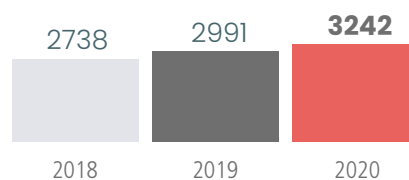
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.12.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 808 540 148	2 082 873 096	1 773 731 427	1 588 030 363	1 013 387 329	85.2%	76.2%	48.7%
Recursos emergencia COVID-19	0	219 135 746	210 540 674	205 359 125	196 319 968	96.1%	93.7%	89.6%
Otros recursos públicos	1 808 540 148	1 863 737 350	1 563 190 753	1 382 671 238	817 067 361	83.9%	74.2%	43.8%
Gobierno regional	1 752 155 707	1 992 641 901	1 474 197 777	1 257 078 021	775 978 727	74%	63.1%	38.9%
Recursos emergencia COVID-19	0	36 453 910	24 884 958	23 879 612	14 588 223	68.3%	65.5%	40.0%
Otros recursos públicos	1 752 155 707	1 956 187 991	1 449 312 819	1 233 198 409	761 390 504	74.1%	63.0%	38.9%
Gobierno local	689 674 705	1 376 802 109	919 881 428	476 012 719	267 140 236	66.8%	34.6%	19.4%
Recursos emergencia COVID-19	0	16 981 006	16 168 045	15 191 528	13 893 785	95.2%	89.5%	81.8%
Otros recursos públicos	689 674 705	1 359 821 103	903 713 383	460 821 191	253 246 451	66.5%	33.9%	18.6%
Total recursos consolidados	4 250 370 560	5 452 317 106	4 167 810 632	3 321 121 103	2 056 506 292	76.4%	60.9%	37.7%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	272 570 662	251 593 677	244 430 265	224 801 976	92.3%	89.7%	82.5%
Total otros recursos públicos	4 250 370 560	5 179 746 444	3 916 216 955	3 076 690 838	1 831 704 316	75.6%	59.4%	35.4%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.12.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

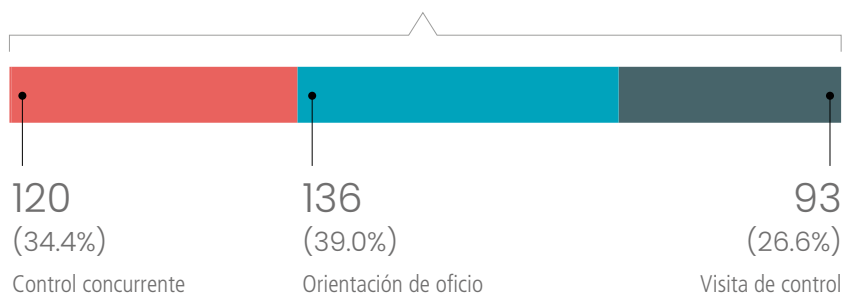
Provincias	9
Distritos	123

INTERVENCIONES EN:

Provincias	9
Distritos	117

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **349**



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	302	86.5
Seguro Social de Salud - EsSalud	10	2.9
Gobierno Regional Junín	9	2.6
INPE - direccion Regional Centro - Huancayo	6	1.7
Univ. Nacional Intercultural de La Selva Central Juan Santos Atahualpa	5	1.4
EPS Sedam Huancayo S.A.	4	1.1
Emp. Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	3	0.9
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central S.A.	3	0.9
Hospitales	2	0.6
Red de Salud Chanchamayo	1	0.3
Red de Salud Jauja	1	0.3
Region Junín Salud Tarma	1	0.3
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo - Junín	1	0.3
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo - Huancayo S.A.	1	0.3

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.12.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Almacenamiento sin medidas de prevención sanitaria pone en riesgo conservación de los alimentos de canastas básicas familiares en la provincia de Chanchamayo

Informe de Control Concurrente – Hito de Control N° 008-2020-OCI/0417-SCC

Entidad: Municipalidad Provincial de Chanchamayo – provincia de Chanchamayo

Periodo: Del 15 al 16 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: La entrega, almacenamiento, conservación y custodia de las canastas familiares no se realiza acorde a los protocolos sanitarios.

Fecha de emisión: 17/04/2020

Situación actual: La entidad remitió el plan de acción pero aún no adopta acciones correctivas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020C SI041700009_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Los vehículos que transportan los alimentos no fueron verificados si son exclusivos para el traslado de alimentos.
- No hay medidas de restricción del ingreso de personas vinculadas a la labor de almacenaje y la preparación de canastas y a la vez no cuentan con sus implementos de bioseguridad para la elaboración de las canastas familiares.
- El almacén no está protegido ante la presencia de roedores, insectos y aves debido a que las ventanas del coliseo municipal están rotas, sumado a ello la manipulación de los productos cerca a los tachos de basura.
- Los servidores a cargo de la preparación de las canastas no cuentan con los implementos de seguridad (Guantes y zapatos).



2. Falta de ambientes impide instalación de equipos de laboratorios para pruebas moleculares

Informe de Hito de Control N° 019-2020-OCI/5341-SCC

Entidad: Gobierno Regional Junín – provincia de Junín

Periodo: Del 15 de mayo al 4 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Equipos de laboratorio, adquiridos por s/2 090 230,00 para reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria de la propagación del COVID-19, no están instaladas hasta la fecha.

Fecha de emisión: 03/07/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/07/2020C SI534100021_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Equipos de laboratorio para pruebas moleculares de COVID-19 no se encuentran instalados desde el mes de mayo, por falta de disponibilidad de ambientes adecuados, y se encuentran apilados y sin uso.
- Esta situación ocasiona que hasta ahora las pruebas moleculares tomadas en Junín tengan que ser derivadas a la sede del Instituto Nacional de Salud para su procesamiento.
- Se identificó la contratación de un profesional técnico que no cumplía con el perfil para el servicio de analista en equipamiento hospitalario de equipos médicos UCI y equipos de laboratorio.



3. Hospital Regional El Carmen no cuenta con área para aislamiento COVID-19 ni con infraestructura y equipamiento para su nivel de atención

Informe de Visita de Control N° 3047-2020-CG/GRJU-SVC

Entidad: Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen- provincia de Huancayo

Periodo: Del 23 al 29 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 4 situaciones adversas en la gestión de los recursos transferidos en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 026-2020.

Fecha de emisión: 29/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL46000057_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El ambiente destinado a Cuidados Intensivos para COVID-19 no reúne el equipamiento ni condiciones necesarias para ser considerada como tal.
- Tampoco cuenta con equipamiento médico mínimo como aspirador de secreciones o monitor de funciones vitales. No tiene sala de observación de aislados.
- La infraestructura y equipamiento del hospital es precario debido a su antigüedad, por lo que no reúne los estándares de establecimiento de nivel III-E.
- No cuenta con financiamiento oportuno y suficiente poniendo en riesgo el abastecimiento de equipos de protección personal, equipamiento biomédico y profesionales de la salud.
- Limitada disponibilidad de profesionales de la salud asignados para la atención de pacientes COVID-19, limita la capacidad de respuesta del Hospital.



4. Inadecuado almacenamiento y custodia de bienes de bioseguridad en Oficina Regional Centro y penal de Huancayo, del INPE.

Informe de Visita de Control N° 6026-2020-CG/GRJU-SVC

Informe de Visita de Control N° 5685-2020-CG/GRJU-SVC

Entidad: Establecimiento Penitenciario de Huancayo - Oficina Regional Centro Huancayo

Periodo: 10 al 15 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 14 situaciones adversas que podrían afectar la bioseguridad, gestión sanitaria, así como gestión y manejo de residuos sólidos.

Fecha de emisión: 26/06/2020 – 18/06/20

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL46000140&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL46000143&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

En la implementación de medidas de bioseguridad:

- La Oficina Regional Centro Huancayo no realiza un adecuado almacenamiento, control y custodia de bienes de bioseguridad adquiridos, ya que que son almacenados en el piso o en pasadizos. Situación similar se apreció en el penal de Huancayo.

En gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante COVID-19

- El centro de salud del penal no cuenta con medicamentos e insumos estratégicos para el tratamiento del Covid-19 o presentan bajo stock.
- Falta de ambulancia para traslado de pacientes al hospital es reemplazado con un vehículo multiuso al cual no se estaría realizando la desinfección.

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- El penal Huancayo no cuenta con un plan de minimización y manejo de residuos sólidos no municipales, lo que conllevaría un inadecuado manejo de los mismos.
- Ambiente destinado como almacén de residuos sólidos incumple requerimientos mínimos de la normativa de salud, lo que generaría presencia de infección y vulneración a la salud de trabajadores del INPE y del establecimiento de salud.



PENALES EN LA REGIÓN



N° de penales: **5**

N° de personal INPE: **189**

N° personal INPE positivo de COVID-19: **53**

N° personal INPE fallecidos: **0**

N° de población en penales (internos): **2218**

N° de población penal positivos de COVID-19: **49**

N° de población fallecidos por COVID-19: **20**

FUENTE: Oficina Regional Centro Huancayo

8.13. La Libertad



La región La Libertad cuenta geográficamente con 12 provincias y 83 distritos. Su población es de 1 778 080 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 342 717 459 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

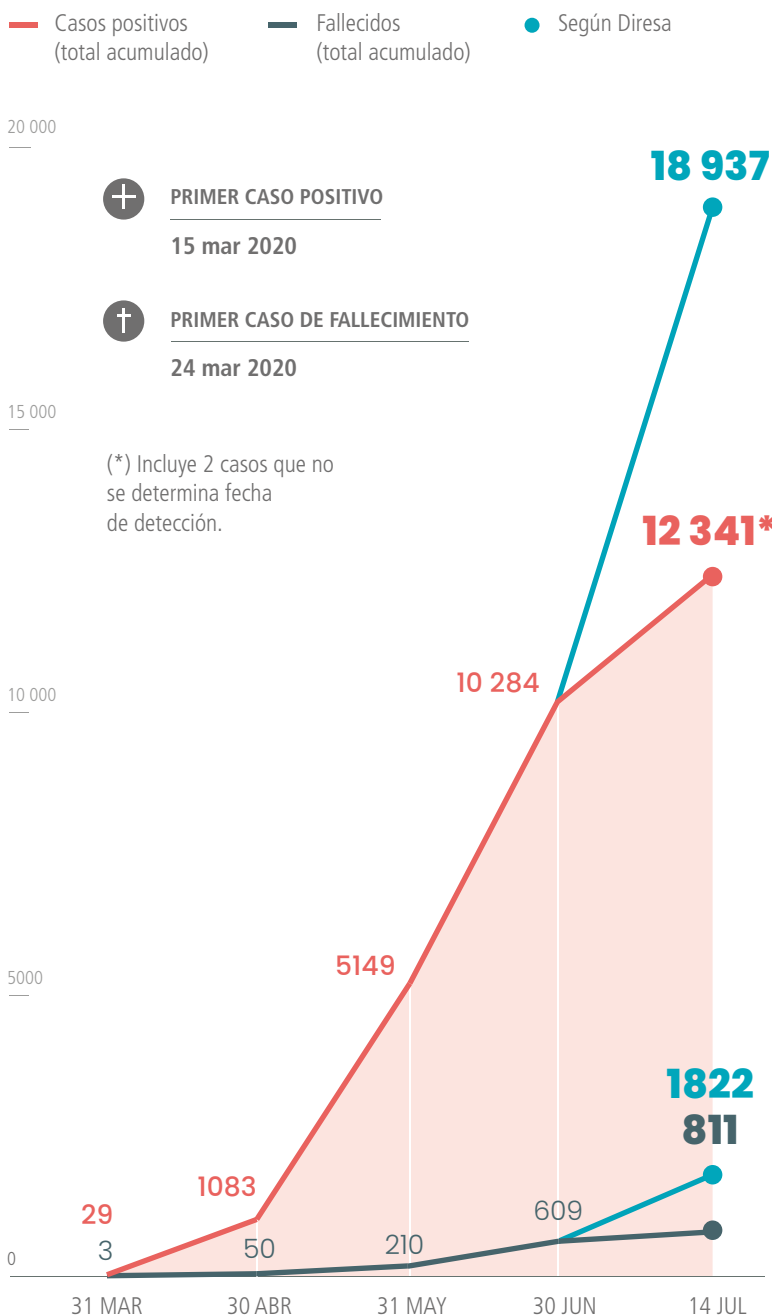
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 12 341 casos positivos y 811 fallecidos.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 447 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.13.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

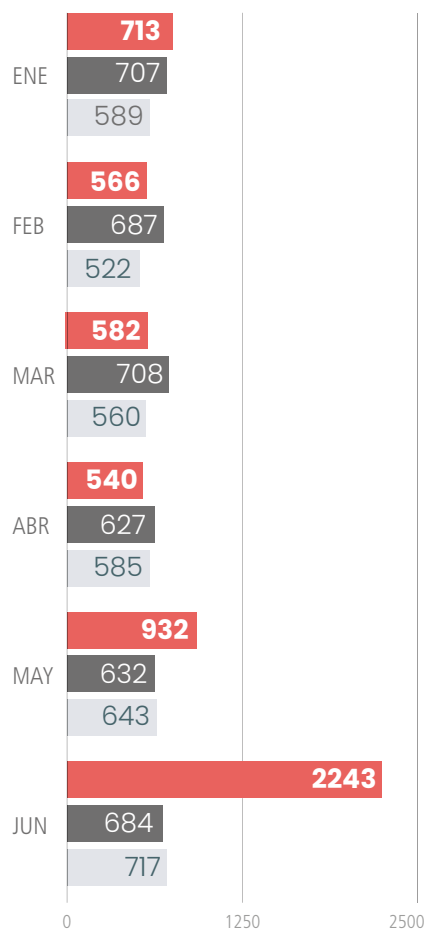


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

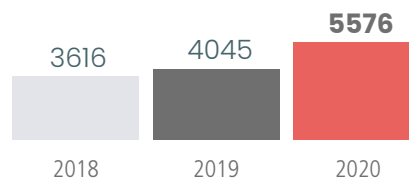
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.13.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	2 085 214 444	2 705 203 313	2 245 650 458	1 910 349 821	1 101 765 674	83.0%	70.6%	40.7%
Recursos emergencia COVID-19	0	264 671 255	258 576 608	257 255 867	242 490 961	97.7%	97.2%	91.6%
Otros recursos públicos	2 085 214 444	2 440 532 058	1 987 073 850	1 653 093 954	859 274 713	81.4%	67.7%	35.2%
Gobierno regional	2 005 866 539	2 343 172 987	1 589 396 319	1 502 480 519	898 764 666	67.8%	64.1%	38.4%
Recursos emergencia COVID-19	0	51 045 794	40 339 526	36 267 058	26 749 652	79.0%	71.0%	52.4%
Otros recursos públicos	2 005 866 539	2 292 127 193	1 549 056 793	1 466 213 461	872 015 014	67.6%	64.0%	38.0%
Gobierno local	913 403 052	2 442 361 539	1 609 200 521	904 315 586	476 473 645	65.9%	37%	19.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	27 000 410	24 374 064	20 740 920	19 166 302	90.3%	76.8%	71.0%
Otros recursos públicos	913 403 052	2 415 361 129	1 584 826 457	883 574 666	457 307 343	65.6%	36.6%	18.9%
Total recursos consolidados	5 004 484 035	7 490 737 839	5 444 247 298	4 317 145 926	2 477 003 985	72.7%	57.6%	33.1%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	342 717 459	323 290 198	314 263 845	288 406 915	94.3%	91.7%	84.2%
Total otros recursos públicos	5 004 484 035	7 148 020 380	5 120 957 100	4 002 882 081	2 188 597 070	71.6%	56%	30.6%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.13.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias **12**

Distritos **83**

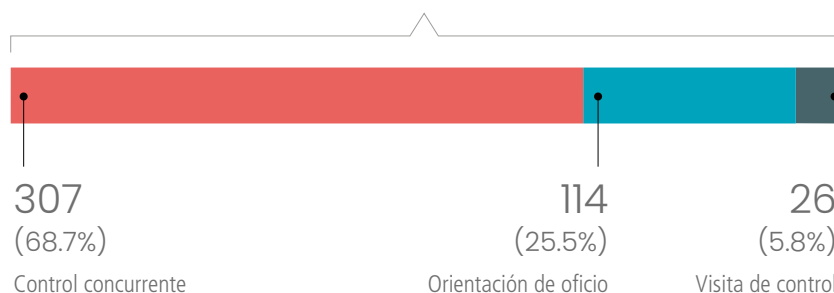
INTERVENCIONES EN:

Provincias **12**

Distritos **70**

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **447**



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidad	418	93.5
Gobierno Regional La Libertad	6	1.3
Universidad Nacional de Trujillo	5	1.1
Empresa Regional Electronorte Medio S.A. - Hidrandina	5	1.1
Gerencia Regional de Salud La Libertad	3	0.7
Policía Nacional del Perú	3	0.7
Sedalib S.A.	3	0.7
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	2	0.4
Seguro Social de Salud - EsSalud	1	0.2
Transportes Metropolitanos de Trujillo	1	0.2

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.13.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Menores de edad y beneficiarios con el mismo domicilio recibieron canastas básicas en Trujillo

Informe de Control Concurrente 008-2020-OCI/0424-SCC

Entidad: Municipalidad Provincial de Trujillo

Periodo: Del 24 al 29 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Padrón de beneficiados muestra un total de 88 pobladores que cuentan con duplicidad de información en el domicilio y en el mismo padrón que se ha incluido a por lo menos cinco menores de edad.

Fecha de emisión: 04/05/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI042400009_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- La Municipalidad Provincial de Trujillo consideró beneficiarios de canastas básicas familiares a personas con el mismo domicilio, menores de edad y domicilios desactualizados, poniendo en riesgo que no se entreguen las canastas a la población en situación de vulnerabilidad.
- La Municipalidad Provincial de Trujillo no registra el compromiso del monto asignado de un total de S/ 200 mil para la adquisición de los productos alimenticios.



2. Hospital Belén de Trujillo recibió y distribuyó 200 mascarillas N95 que vencieron en febrero de 2019 y carecían de certificado de seguridad y salud

Informe de Control Concurrente N° 018-2020-OCI/5342-SCC

Entidad: Gobierno Regional La Libertad

Periodo: Del 21 de mayo al 25 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 04 hechos adversos en la adquisición de bienes y contratación de servicios para brindar asistencia médica por el COVID-19.

Fecha de emisión: 27/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI534200019&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- El Hospital Belén de Trujillo adquirió el producto clorhexidina (para limpieza de superficie) y pruebas rápidas COVID-19 las cuales fueron entregadas después del plazo establecido, afectándola disponibilidad oportuna para la atención de pacientes.
- El Departamento de Enfermería del hospital recibió y distribuyó 200 mascarillas descartables tipo N95 con fecha de vencimiento febrero 2019 y sin certificación de seguridad y salud poniendo en riesgo la salud del personal asistencial encargado de atender pacientes COVID-19.



3. Limitada capacidad para atender pacientes afectados por coronavirus y mal manejo de cuerpos de fallecidos en el Hospital Regional Docente de Trujillo

Informe de Visita de Control N° 003-2020-OCI/0640-SVC

Entidad: Gerencia Regional de Salud de La Libertad

Periodo: Del 17 al 23 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se advirtieron 05 hechos adversos en la capacidad de atención, implementación de EPPs y tratamiento de cadáveres.

Fecha de emisión: 30/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI064000005&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- El Hospital Regional tiene una capacidad limitada de camas disponibles para la atención de pacientes por COVID-19, y a la fecha del informe no podía atender demanda de casos complejos y cuidados intensivos.
- No cuenta con medicamentos esenciales para el manejo y tratamiento del COVID-19 como Midazolam, Bromuro de Rocuronio y Enoxaparina sódica.
- Personal encargado del manejo de cadáveres por COVID-19 del nosocomio incumple pautas establecidas, como el tiempo promedio de salida del occiso.
- El personal asistencial a cargo de la atención de pacientes COVID-19 desechan sus equipos de protección personal en áreas cercanas a la entrega de medicamentos y alimentos para los pacientes



4. Penal de “El Milagro” de Trujillo solo cuenta con un médico para la atención de 5,555 internos y no tiene mascarillas N95 para manejo pacientes COVID-19

Informe de Visita de Control N° 5897-2020-CG/GRLIB-SVC

Entidad: Instituto Nacional Penitenciario – INPE – Oficina Regional Norte Chiclayo

Periodo: 10 al 19 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificaron 10 hechos adversos que podrían afectar las medidas de bioseguridad, gestión sanitaria, así como gestión y manejo de residuos sólidos.

Fecha de emisión: 19/06/2020 - 24/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL49500242&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL49500243&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL49500244&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

En medidas de bioseguridad:

- Personal del INPE del penal de Trujillo que se relaciona directamente con la población penitenciaria no cuenta con mascarillas N95 o similares.

En gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante COVID-19

- El Penal “El Milagro” cuenta con un solo personal médico para la atención de 5,555 internos.
- El ambiente de salud del penal carece de un ambiente para triaje, evaluación clínica y espacio de espera diferenciado para sintomáticos del COVID-19.
- El área de farmacia del penal no tiene medicamentos para tratamiento del COVID-19.
- Personal de seguridad de los ambientes de aislamiento para casos confirmados COVID-19, no cuenta con mascarillas N95, guantes y mandilón.

En gestión y manejo de los residuos sólidos

- No cuentan con adecuados contenedores e insumos necesarios para la recepción y depósito de las diversas clases de basura que generen las áreas del penal generando el riesgo de la propagación de virus COVID-19 y contaminación ambiental



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **1**

Nº de personal INPE: **282**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **156**

Nº personal INPE fallecidos: **1**

Nº de población en penales (internos): **5716**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **900**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **15**

FUENTE: Oficina Regional INPE - Chiclayo

5. Inadecuado control de ingreso y salida de mascarillas y otros equipos de protección en la comisaría La Familia en Trujillo

Informe de Visita de Control N° 6272-2020-CG/GRLIB-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de la Familia Trujillo

Periodo: 16 marzo al 25 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Se identificó la salida de 135 mascarillas y 882 guantes descartables sin sustento.

Fecha de emisión: 07/07/2020

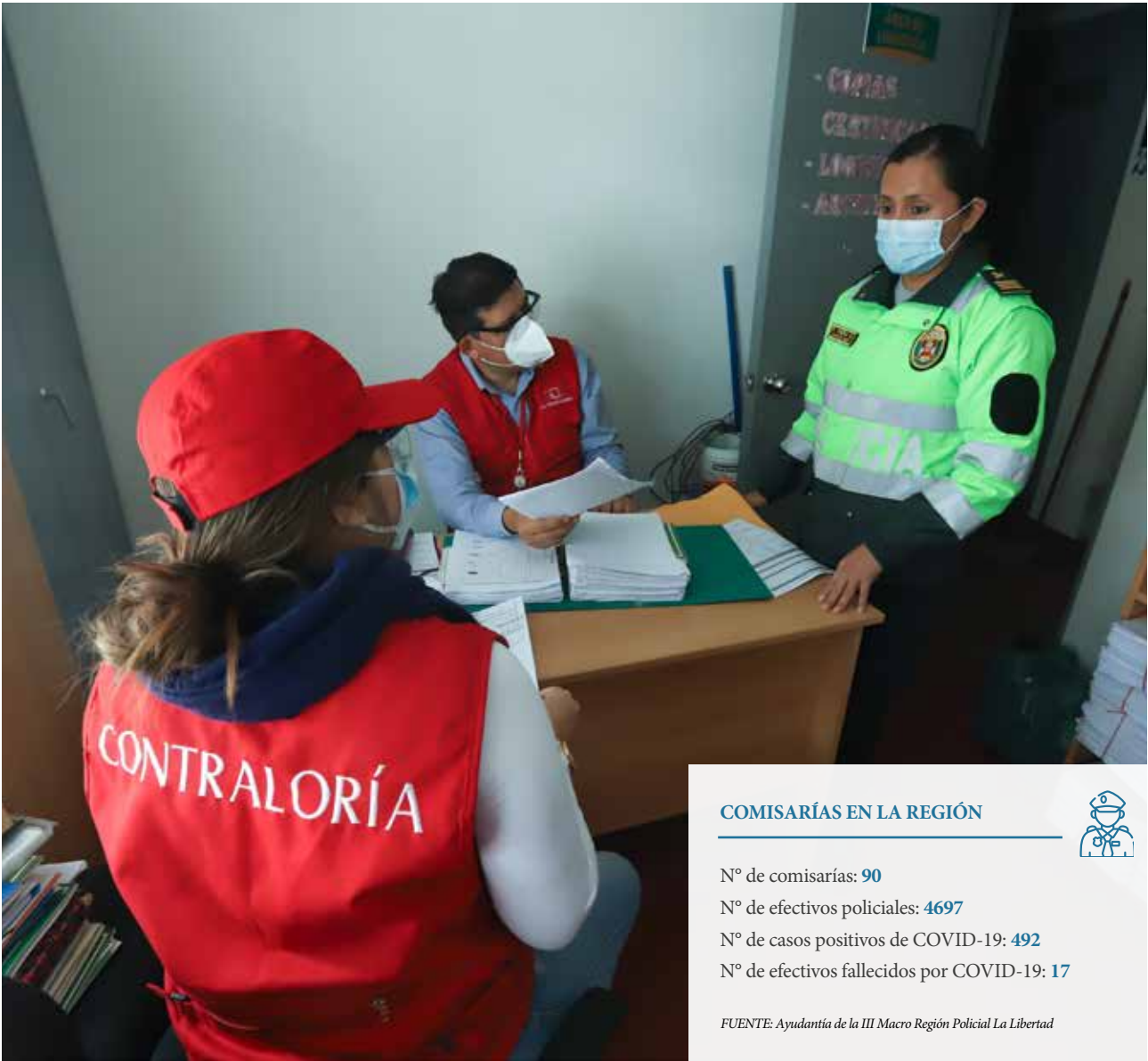
Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/07/2020CSIL49500264_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- No se halló sustento sobre la salida 135 mascarillas simples y 882 unidades de guantes descartables.
- Se evidenció la salida de una caja de implementos de bioseguridad por parte de personal de la comisaría, sin firmar documento alguno.
- Inadecuadas condiciones del ambiente destinado a la custodia de los equipos de protección personal de los efectivos policiales ante la emergencia COVID-19.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **90**

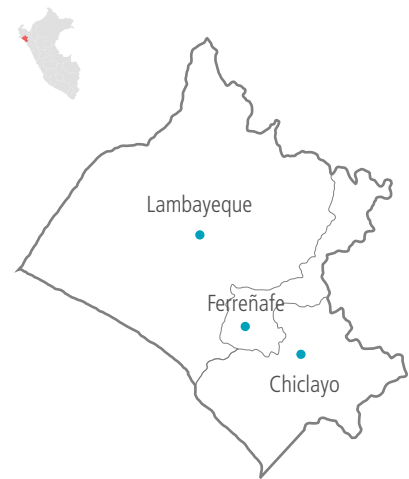
Nº de efectivos policiales: **4697**

Nº de casos positivos de COVID-19: **492**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **17**

FUENTE: Ayudantía de la III Macro Región Policial La Libertad

8.14. Lambayeque



La región Lambayeque cuenta geográficamente con 3 provincias y 38 distritos. Su población es de 1 197 260 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia de la COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 232 387 535 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

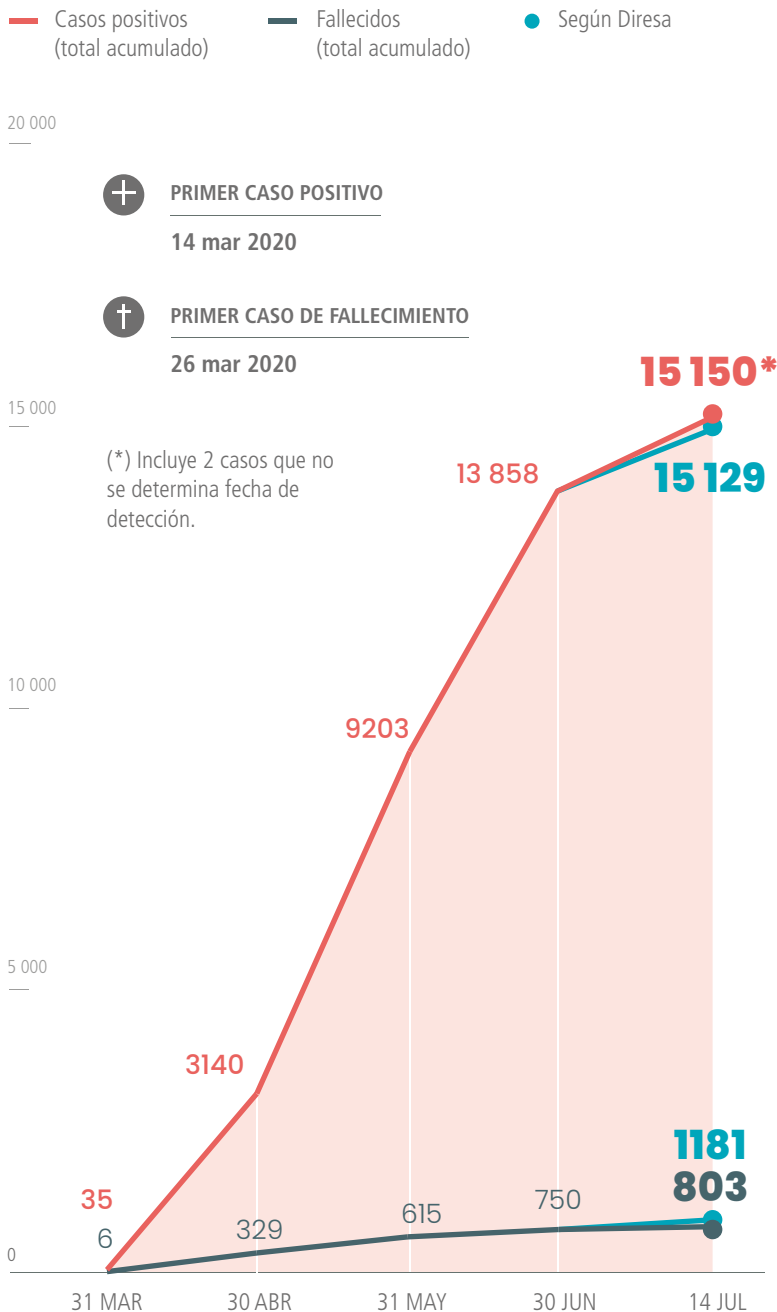
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 15 150 casos positivos y 803 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 254 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.14.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

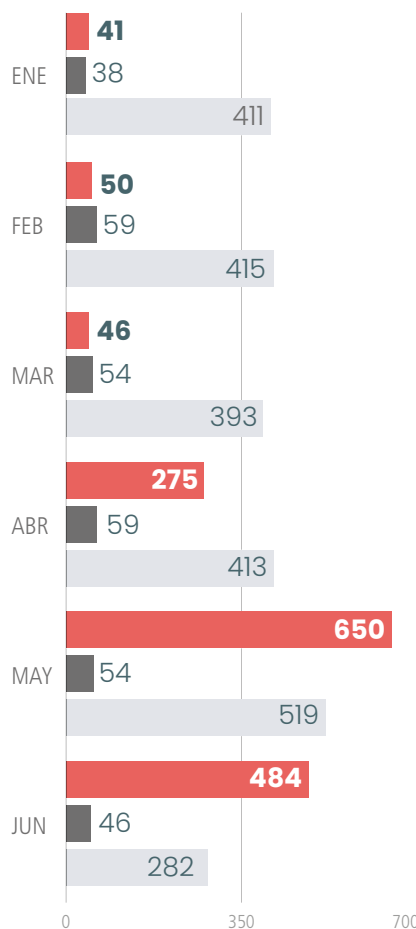


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Sistema Informático Nacional de Defunciones. Actualizado al 14 de julio del 2020

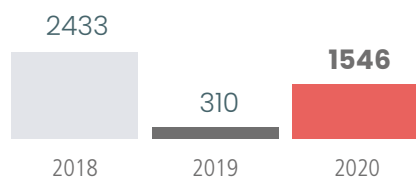
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



8.14.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

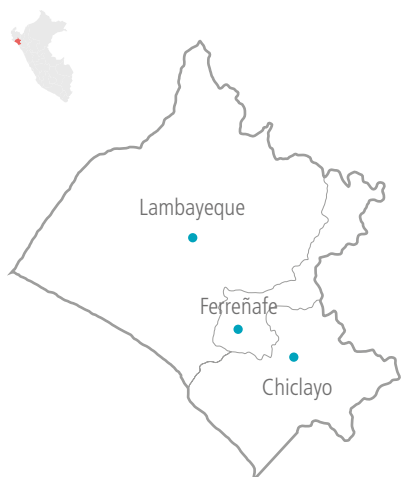
Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 504 149 017	1 844 771 975	1 507 712 918	1 336 171 308	810 460 080	81.7%	72.4%	43.9%
Recursos emergencia COVID-19	0	186 529 368	182 205 449	181 233 334	170 146 741	97.7%	97.2%	91.2%
Otros recursos públicos	1 504 149 017	1 658 242 607	1 325 507 469	1 154 937 974	640 313 339	79.9%	69.6%	38.6%
Gobierno regional	1 201 137 797	1 416 175 920	1 283 745 415	1 028 655 779	615 856 355	90.6%	72.6%	43.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	31 485 210	25 118 852	24 906 565	17 769 931	79.8%	79.1%	56.4%
Otros recursos públicos	1 201 137 797	1 384 690 710	1 258 626 563	1 003 749 214	598 086 424	90.9%	72.5%	43.2%
Gobierno local	432 032 166	937 474 553	618 521 605	317 347 967	202 708 446	66.0%	33.9%	21.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	14 372 957	13 132 978	11 434 115	9 781 797	91.4%	79.6%	68.1%
Otros recursos públicos	432 032 166	923 101 596	605 388 627	305 913 852	192 926 649	65.6%	33.1%	20.9%
Total recursos consolidados	3 137 318 980	4 198 422 448	3 409 979 938	2 682 175 054	1 629 024 881	81.2%	63.9%	38.8%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	232 387 535	220 457 279	217 574 014	197 698 469	94.9%	93.6%	85.1%
Total otros recursos públicos	3 137 318 980	3 966 034 913	3 189 522 659	2 464 601 040	1 431 326 412	80.4%	62.1%	36.1%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.14.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



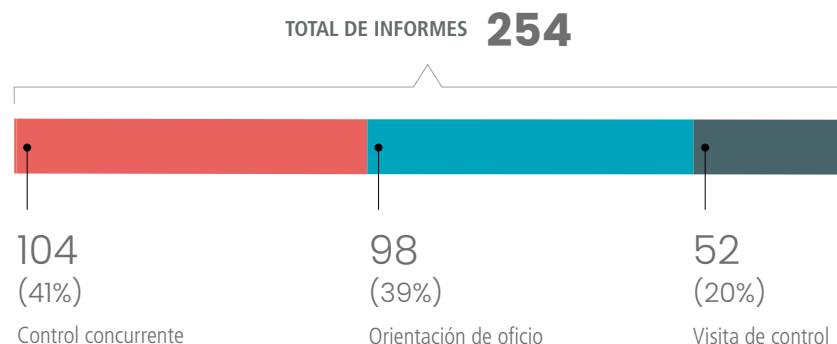
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	3
Distritos	38

INTERVENCIÓN EN:

Provincias	3
Distritos	38

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

Entidad auditada	Nº	%
Municipalidades	184	72.4
Policía Nacional del Perú	28	11.0
Gobierno Regional Lambayeque	10	3.9
Gerencia Regional de Salud Lambayeque	7	2.8
Seguro Social de Salud - EsSalud	7	2.8
Hospitales	6	2.4
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque	5	2.0
Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo	3	1.2
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	3	1.2
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	1	0.4

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.14.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Productos para canastas básicas familiares incumplen especificaciones técnicas y fueron adquiridos a precios superiores

Informe de Control Concurrente N° 0010-2020-OCI/2137-SCC

Informe de Orientación de Oficio N° 488-2020-CG/GRLA-SOO

Informe de Hito de Control N°009-2020- OCI/2137-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Olmos (provincia de Lambayeque)

Periodo: Del 6 de abril al 11 de junio de 2020

Región: Lambayeque

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron nueve hechos adversos al proceso de adquisición y distribución de las canastas básicas familiares.

Fecha de emisión: 28/4/2020 - 12/6/2020

Situación actual: A la fecha, la entidad no ha informado sobre la corrección de las situaciones adversas comunicadas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSI213700017_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIL43000101_IS.pdf

Resumen de principales hechos:

- Se adquirió y pago por producto “grated de pescado” no apto para el consumo humano porque en el análisis de Sanipes no se pudo verificar su inocuidad.
- Compra de productos a precios superiores en comparación a una oferta menor presentada por proveedor.



2. Hospital Regional Lambayeque sin recursos humanos suficientes y equipos biomédicos inadecuados

Informe de Orientación de Oficio N° 2865-2020-CG/GRLA-SOO

Entidad: Hospital Regional Lambayeque

Periodo: Del 21 al 23 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron 8 hechos adversos al proceso de atención en los diversos servicios y ambientes para tratamiento de COVID-19.

Fecha de emisión: 27/4/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIL43000115_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Las salas destinadas al aislamiento de pacientes por COVID-19 carecen de la cantidad de personal asistencial mínima. Tampoco cuentan con presión negativa para contener contaminantes transmitidos por aire como bacterias y virus.
- La UCI no tiene los profesionales de salud necesarios y suficientes para el manejo de pacientes con infección grave por coronavirus.
- Existe una sola ambulancia para el traslado de pacientes COVID-19, la cual no está revestida, ni cuenta con camilla encapsulada.
- Cadáveres de pacientes infectados se encuentran en el mortuario del hospital por un periodo superior al máximo permitido y desbordan su capacidad.



3. Gerencia Regional de Salud de Lambayeque no viene efectuando adecuado control en la distribución de Azitromicina.

Informe de Visita de Control N° 006-2020-OCI/0633-SVC

Entidad: Gerencia Regional de Salud de Lambayeque

Periodo: Del 27 de mayo al 10 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron 2 situaciones adversas al proceso de almacenamiento y distribución del producto farmacéutico “Azitromicina”.

Fecha de emisión: 11/6/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI063300006_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- En el almacén de la entidad se evidenció adulteración del acta de entrega de Azitromicina destinada al tratamiento de pacientes afectados por la COVID-19 en el centro de aislamiento del Ejército Peruano en la ciudad de Lambayeque.
- Faltante de 7371 tabletas de Azitromicina de acuerdo a la tarjeta de control sobre la existencia física del producto en el almacén de la entidad.



4. Establecimiento Penitenciario de Chiclayo: Deficiencias en compra de equipos de protección personal, manejo de residuos sólidos y proceso de gestión sanitaria

Informe de Visita de Control N° 5820-2020-CG/GRLA-SVC

Informe de Visita de Control N° 5872-2020-CG/GRLA-SVC

Informe de Visita de Control N° 5935-2020-CG/GRLA-SVC

Entidad: Instituto Nacional Penitenciario – Oficina Regional Norte Chiclayo

Periodo: 11 al 17 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: En tres visitas de control al Establecimiento Penitenciario Chiclayo se identificaron 17 hechos adversos que podrían afectar los procesos de implementación de medidas de bioseguridad, gestión sanitaria, así como gestión y manejo de residuos sólidos para la prevención y contención de la COVID-19.

Fecha de emisión: 19/6/2020 - 22/6/2020 - 24/6/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL43000214&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL43000227&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL43000210&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

En la implementación de medidas de bioseguridad:

- Falta documentación que sustente la recepción de mascarillas Tipo N95 por parte del personal penitenciario.
- Gel antibacterial presenta etiquetado cuya descripción detalla “jabón líquido” y no consigna cantidad del contenido.

En el proceso de gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante COVID-19

- No se cuenta con ambiente para triaje y evaluación clínica de pacientes con síntomas respiratorios. Asimismo, los ambientes de consulta externa, urgencias, emergencias y patología clínica carecen de equipamiento necesario.
- Establecimiento de salud carece de ambulancia, efectuándose el traslado de pacientes con un vehículo de la institución que no cuenta con insumos y equipamiento médico.

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- Residuos sólidos son almacenados al aire libre en el interior del penal, conteniendo además restos de residuos de material médico.
- Almacenamiento central de residuos sólidos del establecimiento de salud no reúne requisitos de la norma técnica de salud respecto a infraestructura, señalización y rotulado.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **1**

Nº de personal INPE: **315**

Nº personal INPE positivo y/o sospechosos de COVID-19: **111**

Nº personal INPE fallecidos: **1**

Nº de población en penal (internos): **4364**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **343**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **14**

FUENTE: Oficina Regional INPE - Chiclayo

5. Comisaría Sectorial de Ferreñafe: Inadecuado control y almacenamiento de EPP

Informe de Visita de Control N° 015-2020-OCI/0426-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria Sectorial de Ferreñafe

Periodo: 26 de mayo al 5 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron 4 hechos adversos que podrían afectar los objetivos del proceso de prevención de contagios del personal que labora en la comisaría.

Fecha de emisión: 5/6/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI042600017_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- En las actas de recepción no se especifican las características de las mascarillas y guantes, ni figura la firma de conformidad de recepción.
- Ausencia de control en el ingreso y salida de mascarillas y guantes, ocasionarían eventuales pérdidas o usos distintos a los institucionales.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento temporal de los EPP pondrían en riesgo su conservación y óptima disponibilidad para los policías.
- Inadecuadas condiciones del comedor pondría en riesgo salud de los efectivos policiales.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **48**

Nº de efectivos policiales: **5 457**

Nº de casos positivos de COVID-19: **914 (actividad y retiro)**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **19**

FUENTE: II Macro Región Policial Lambayeque

6. Mercado de Moshoqueque: Adquisición de termómetros digitales incumplen especificaciones técnicas y carecen de registro sanitario

Informe de Hito de Control N° 6034-2020-CG/GRLA-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz (provincia de Chiclayo)

Periodo: Del 18 al 24 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron dos hechos adversos en el proceso de implementación de medidas para la prevención y contención del contagio de la COVID-19 en los mercados de abastos.

Fecha de emisión: 26/6/2020

Situación actual: La entidad no ha comunicado sobre la corrección de las situaciones adversas señaladas.

Acceso a informes de control:

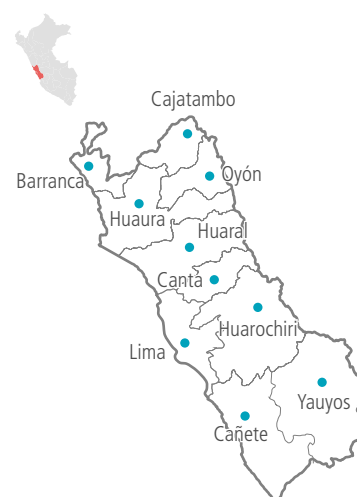
https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL43000219&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- Adquisición de termómetros digitales frontales (infrarrojos) no cumplen con especificaciones técnicas y no cuentan con registro sanitario rotulado en los empaques o en el mismo dispositivo.
- Recepción de bienes sin que se haya emitido el acta de conformidad.



8.15. Lima



La región Lima Provincias cuenta geográficamente con 9 provincias y 128 distritos. Su población es de 910 431 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia del COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 103 823 750 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 11 606 casos positivos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

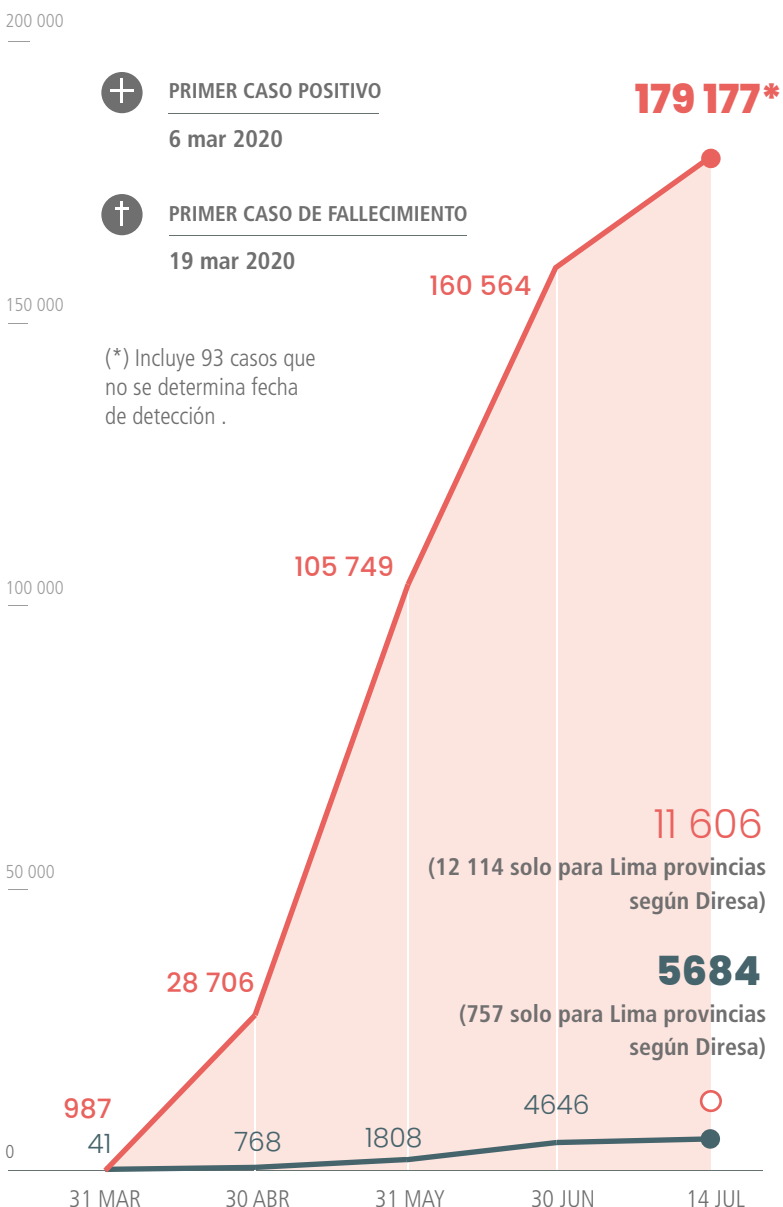
La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 225 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.15.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

— Casos positivos en Lima (total acumulado)
 — Fallecidos en Lima (total acumulado)
 ○ Casos positivos en Lima provincias

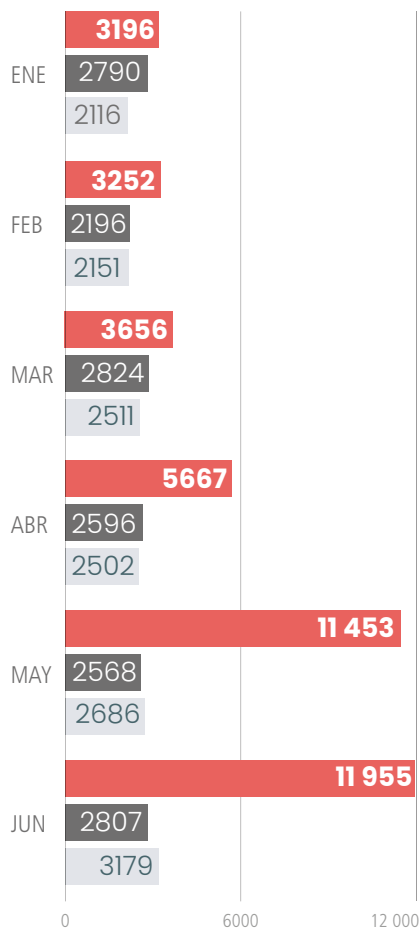


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

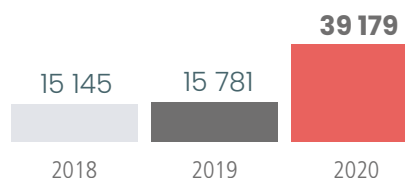
Defunciones por año

■ 2020
 ■ 2019
 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.15.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

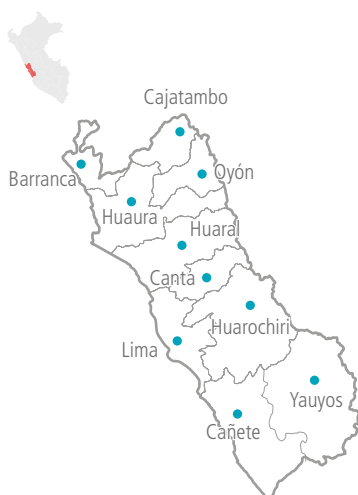
Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	88 246 979 976	81 246 810 166	60 155 338 667	54 926 404 333	31 332 354 793	74.0%	67.6%	38.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	5 138 016 693	3 997 218 352	3 401 866 903	2 368 372 090	77.8%	66.2%	46.1%
Otros recursos públicos	88 246 979 976	76 108 793 473	56 158 120 315	51 524 537 430	28 963 982 703	73.8%	67.7%	38.1%
Gobierno regional	1 256 099 017	1 551 245 402	872 039 682	738 784 452	630 866 713	56.2%	47.6%	40.7%
Recursos emergencia COVID-19	0	25 884 331	21 227 241	18 858 294	14 969 014	82.0%	72.9%	57.8%
Otros recursos públicos	1 256 099 017	1 525 361 071	850 812 441	719 926 158	615 897 699	55.8%	47.2%	40.4%
Gobierno local/ Lima Provincias	5 336 489 812	6 911 123 470	4 633 664 634	3 152 583 768	2 365 944 381	67.0%	45.6%	34.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	103 823 750	85 639 422	78 055 833	68 224 903	82.5%	75.2%	65.7%
Otros recursos públicos	5 336 489 812	6 807 299 720	4 548 025 212	3 074 527 935	2 297 719 478	66.8%	45.2%	33.8%
Total recursos consolidados	94 839 568 805	89 709 179 038	65 661 042 983	58 817 772 553	34 329 165 887	73.2%	65.6%	38.3%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	5 267 724 774	4 104 085 015	3 498 781 030	2 451 566 007	77.9%	66.4%	46.5%
Total otros recursos públicos	94 839 568 805	84 441 454 264	61 556 957 968	55 318 991 523	31 877 599 880	72.9%	65.5%	37.8%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.15.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL*:

Provincias	10
Distritos	171

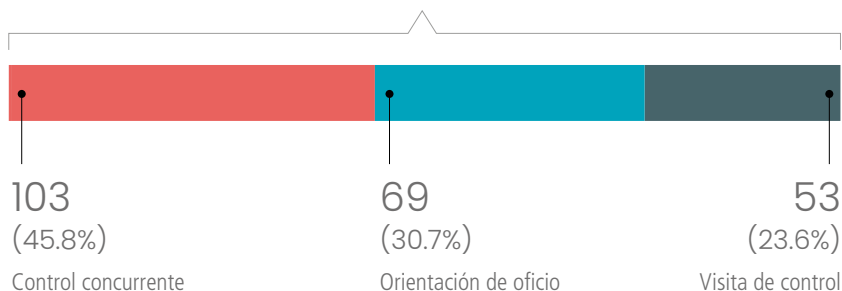
INTERVENCIONES EN*:

Provincias	10
Distritos	141

(*) Incluye Lima Metropolitana

Informes por tipo de servicio (Lima Provincias)

TOTAL DE INFORMES **225**



Informes por entidad auditada (Lima Provincias)

Entidad	Nº	%
Municipalidades	181	80.4
Policía Nacional del Perú	20	8.9
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	9	4.0
Dirección Regional de Salud Lima - Dirección de Salud III Lima Norte	7	3.1
Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud	3	1.3
Gobierno Regional Lima	2	0.9
Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud - Unidad Ejecutora 038	1	0.4
Hospital de Apoyo Barranca - Cajatambo y Servicios Básicos de Salud	1	0.4
Hospital de Apoyo Rezola de Cañete	1	0.4

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.15.4.

Informes emblemáticos emitidos: (Lima Provincias)

1. Municipalidad de Aucallama compra menestras sin registro sanitario, ni fecha de vencimiento

Informe de Control Concurrente N° 011-2020-OCI/0432-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Aucallama (provincia de Huaral)

Periodo: Del 8 al 21 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: La Municipalidad de Aucallama adquirió menestras en sacos que carecen de información sobre su procedencia, registro sanitario y fecha de vencimiento, lo que podría poner en riesgo la salud pública de los beneficiarios.

Fecha de emisión: 22/04/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas.

Acceso a informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020C/SI043200013_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- La municipalidad realizó la compra de sacos de menestras sin contar con información que permita determinar su procedencia, registro sanitario ni fecha de vencimiento.
- La Entidad recibió productos de diferentes tipos y marcas a los señalados en la orden de compra, lo que podría afectar la transparencia de la contratación pública.



2. Hospital de Huaral no cuenta con equipamiento médico para el manejo de pacientes graves por COVID-19

Informe de Orientación de Oficio N° 1167-2020-CG/GRLP-SOO

Entidad: Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud

Periodo: 22 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron dos hechos adversos a la capacidad de respuesta ante la presencia de casos COVID-19.

Fecha de emisión: 24/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIC82300060_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- La Unidad de Cuidados Intensivos carece de suficientes camas con equipamiento de salud establecido en la norma técnica para el manejo de pacientes con COVID-19.
- La ambulancia de uso exclusivo para el traslado de casos sospechosos o positivos al COVID-19 no cuenta con cápsula de aislamiento de los pacientes.



3. Hospital Rezola de Cañete carece de suficientes profesionales de salud para el manejo de pacientes graves por COVID-19

Informe de Orientación de Oficio N° 2840-2020-CG/GRLP-SOO

Entidad: Hospital de Apoyo Rezola de Cañete

Periodo: 22 al 24 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron dos hechos adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la atención especializada a pacientes diagnosticados con COVID-19.

Fecha de emisión: 25/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIC82300056_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El hospital no cuenta con suficientes médicos intensivistas, ni enfermeras asistenciales en la Unidad de Cuidados Intensivos para el manejo de pacientes graves por COVID-19.
- El establecimiento de salud solo tiene un ventilador mecánico en la UCI.



4. Deficiente control en recepción y distribución de equipos de protección e insumos en DIRESA Lima

Informe de Visita de Control N° 007-2020-OCI/0637-SVC

Entidad: Dirección Regional de Salud Lima - Dirección de Salud III Lima Norte

Periodo: 29 de abril al 8 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: La cantidad ingresada de Equipos de Protección Personal (EPP) e insumos de desinfección no concuerda con la cantidad encontrada en stock, ni con las entregadas; y en otros casos, las características de los productos recepcionados difieren de lo solicitado.

Fecha de emisión: 14/05/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSI063700008_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- La existencia física de los equipos de protección personal e insumos de antisepsia y desinfección no concuerdan con la cantidad de salida del almacén central.
- Los EPP e insumos de asepsia y desinfección fueron internados en el almacén sin verificar la descripción de sus características y sin tener en cuenta el requerimiento del área usuaria.



5. Centro de Salud del penal de Huacho no cuenta con equipamiento médico mínimo para atención de los internos

Informe de Visita de Control N° 5747-2020-CG/GRLP-SVC

Entidad: Establecimiento Penitenciario Huacho – Instituto Nacional Penitenciario - INPE

Periodo: 10 al 18 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron dos situaciones adversas que afectan la capacidad de respuesta ante la COVID-19 por parte del establecimiento de salud del penal de Huacho.

Fecha de emisión: 19/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIC82300168&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- El centro de salud del penal de Huacho no cuenta con el equipamiento médico mínimo como electrocardiógrafo, tensiómetro, mesa para curaciones, entre otros, necesarios para una adecuada atención del servicio de salud de los pacientes.
- La ambulancia no tiene equipamiento médico para el transporte asistido por vía terrestre, lo cual pondría en riesgo la vida de los pacientes.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **3**
Nº de personal INPE: **622**
Nº personal INPE positivo de COVID-19: **98**
Nº personal INPE fallecidos: **5**

Nº de población en penales (internos): **8 040**
Nº de población penal positivos de COVID-19: **339**
Nº de población fallecidos por COVID-19: **22**

FUENTE: Directores de los tres penales de Lima provincias

6. Comisaría de Barranca: Inadecuadas condiciones de almacenamiento y distribución de implementos de prevención ante la COVID-19

Informe de Visita de Control N° 5143-2020-CG/GRLP-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de Barranca

Periodo: 28 de mayo al 3 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se han identificado tres situaciones adversas que podrían afectar la prevención de contagios de COVID-19 del personal que labora en la comisaría.

Fecha de emisión: 4/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CS IC82300149_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- En las actas de recepción no se especifican las características de las mascarillas y guantes descartables, lo cual no permitiría realizar un control integral de los procesos de internamiento y verificación de los implementos de prevención.
- Inadecuado control de salida de las mascarillas y guantes descartables no permitiría corroborar la cantidad y oportunidad en las que fueron distribuidas a los policías.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento o custodia temporal de las mascarillas y guantes, pondrían en riesgo su conservación y óptima disponibilidad.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **161**

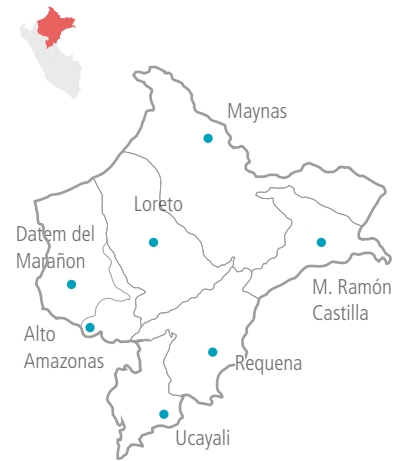
Nº de efectivos policiales: **12 003**

Nº de casos positivos de COVID-19: **10 646**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **135**

FUENTE: Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP

8.16. Loreto



La región Loreto cuenta geográficamente con 8 provincias y 53 distritos. Su población es de 883 510 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia de la COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 261 014 191 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

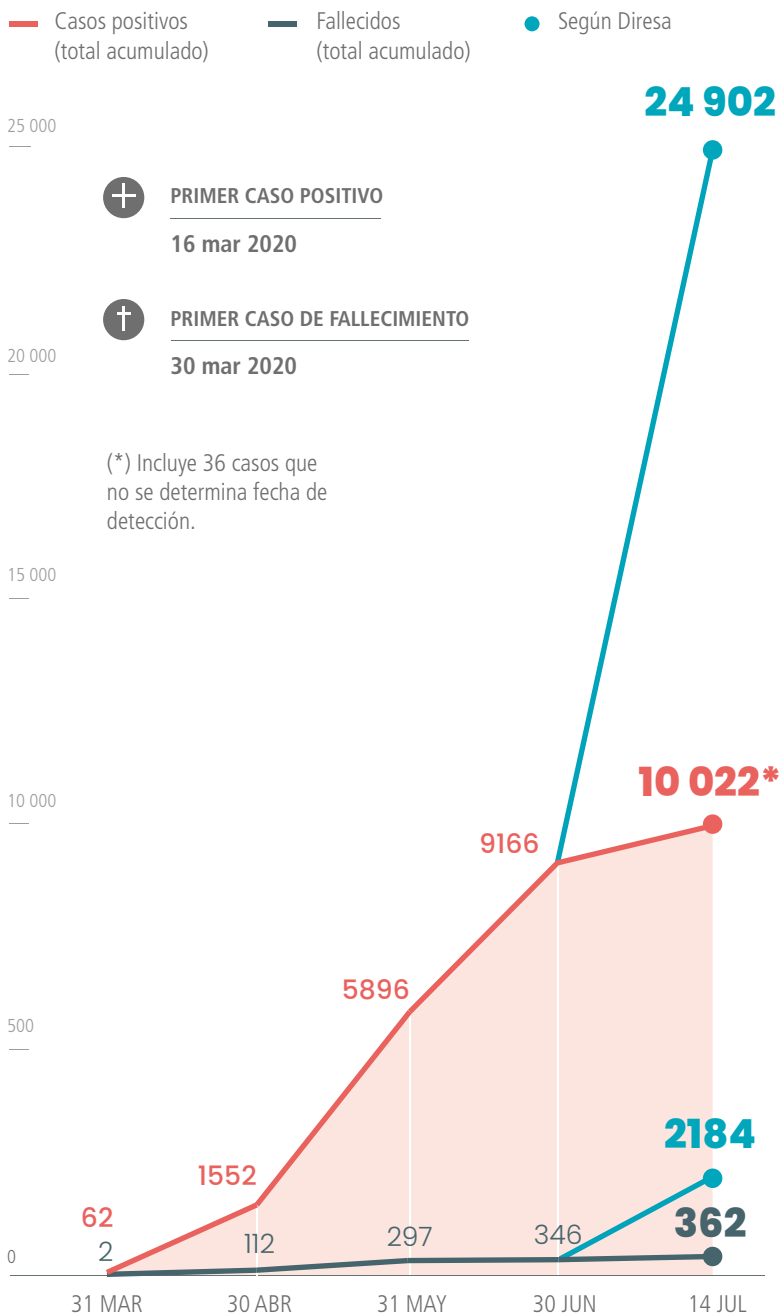
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 10 022 casos positivos y 362 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 221 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.16.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

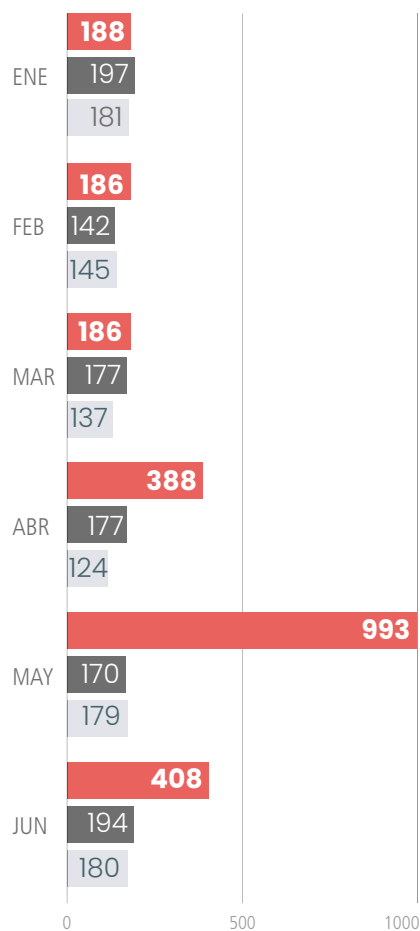


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

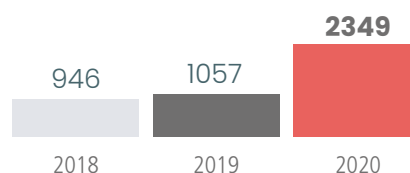
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.16.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 651 310 081	1 811 625 234	1 552 253 136	1 368 152 454	770 223 233	85.7%	75.5%	42.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	192 180 361	183 758 419	179 231 168	172 384 900	95.6%	93.3%	89.7%
Otros recursos públicos	1 651 310 081	1 619 444 873	1 368 494 717	1 188 921 286	597 838 333	84.5%	73.4%	36.9%
Gobierno regional	1 860 892 253	2 157 392 132	1 691 843 489	1 395 704 798	866 765 169	78.4%	64.7%	40.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	54 773 254	39 228 757	25 538 843	18 977 268	71.6%	46.6%	34.6%
Otros recursos públicos	1 860 892 253	2 102 618 878	1 652 614 732	1 370 165 955	847 787 901	78.6%	65.2%	40.3%
Gobierno local	610 992 194	940 461 424	672 857 948	383 273 560	274 951 717	71.5%	40.8%	29.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	14 060 576	13 629 428	12 687 642	12 390 398	96.9%	90.2%	88.1%
Otros recursos públicos	610 992 194	926 400 848	659 228 520	370 585 918	262 561 319	71.2%	40.0%	28.3%
Total recursos consolidados	4 123 194 528	4 909 478 790	3 916 954 573	3 147 130 812	1 911 940 119	79.8%	64.1%	38.9%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	261 014 191	236 616 604	217 457 653	203 752 566	90.7%	83.3%	78.1%
Total otros recursos públicos	4 123 194 528	4 648 464 599	3 680 337 969	2 929 673 159	1 708 187 553	79.2%	63.0%	36.7%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.16.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

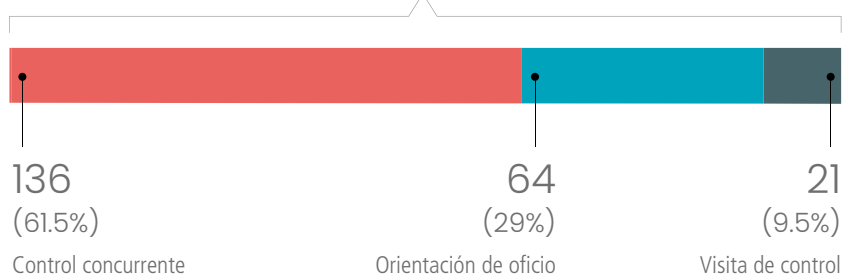
Provincias	8
Distritos	53

INTERVENCIONES EN:

Provincias	8
Distritos	53

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **221**



Informes por entidad auditada

Entidad auditada	Nº	%
Municipalidades	161	72.9
Policía Nacional del Perú	13	5.9
Hospitales	11	5.0
Dirección Regional de Salud Loreto	9	4.1
Gobierno Regional Loreto	9	4.1
Red de Salud Loreto - Nauta	6	2.7
Unidad Ejecutora Salud Ucayali - Contamana	4	1.8
INPE Oficina Regional Nor Oriente	3	1.4
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. Electro Oriente	2	0.9
Eps. Sedaloreto S.A.	1	0.5
Caja Municipal de Ahorro y Credito de Maynas S.A.	1	0.5
Dirección de Red de Salud Alto Amazonas	1	0.5

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.16.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Municipalidad Distrital de Sarayacu: Distribución de canastas básicas de alimentos sin contar con padrón actualizado de beneficiarios

Informe de Control Concurrente N° 3083-2020-CG/GRLO-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Sarayacu (provincia de Ucayali)

Periodo: Del 20 al 30 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: La entidad recibió productos diferentes a lo ofertado por el proveedor y entregó canastas básicas sin contar con un padrón actualizado de beneficiarios.

Fecha de emisión: 30/04/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIL44000043_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- La Municipalidad de Sarayacu recibió productos diferentes a los ofertados por el proveedor en la orden de compra y ficha de especificaciones técnicas.
- La entidad distribuyó canastas básicas familiares sin contar con un padrón de beneficiarios actualizado, ni con un cronograma establecido.
- La municipalidad distribuyó canastas básicas suscribiendo actas de entrega y recepción sin las especificaciones de los productos.



2. DIRESA entregó mascarillas que no coinciden con especificaciones técnicas

Informe de Control Concurrente N° 003-2020-OCI/0701-SCC

Entidad: Dirección Regional de Salud de Loreto

Periodo: Del 2 al 5 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtió 1 hecho adverso al proceso de proceso de contratación de mascarillas Tipo N95 en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19.

Fecha de emisión: 05/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI070100003_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- DIREMID requirió a la DIRESA – Loreto 20,000 unidades de mascarillas Tipo N95; sin embargo, funcionarios de la DIRESA contrataron a un proveedor por la cantidad de 17,900 mascarillas del Tipo C-N95, el cual, según la norma técnica, no sería suficiente para la protección del personal de la salud en contacto con pacientes COVID-19.



3. Retraso en obra de Hospital de Iquitos no permitió su uso para enfrentar COVID-19

Informe de Orientación de Oficio N° 018-2020-OCI/5345-SOO

Entidad: Gobierno Regional de Loreto

Periodo: Del 13 al 23 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtió 1 hecho adverso en el seguimiento del estado actual de la ejecución de la obra Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital II-2 César Garayar García.

Fecha de emisión: 23/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI534500031&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen del hecho:

- Ampliaciones de plazo aprobadas por el Gobierno Regional de Loreto para la ejecución de la obra Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital II-2 César Garayar García, Hospital de Apoyo Iquitos, generó retraso en la culminación de la obra, y por ello, no se han podido utilizar las instalaciones durante período de emergencia sanitaria.



4. Penal de Varones – Iquitos: Inadecuado manejo de residuos sólidos

Informe de Visita de Control N° 5616-2020-CG/GRLO-SVC

Entidad: INPE-Oficina Regional NOR ORIENTE

Periodo: 8 al 15 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron 3 hechos adversos en la gestión y manejo de los residuos sólidos en el Establecimiento Penitenciario – Varones Iquitos.

Fecha de emisión: 17/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL44000109_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El establecimiento de salud de la entidad carece de equipamiento médico en el ambiente de tópico de urgencias y emergencias, lo que afectaría la adecuada atención de los internos.
- La ambulancia del establecimiento de salud carece de implementos de seguridad, equipamiento básico, equipamiento específico, medicamentos y médico para transporte de pacientes críticos.
- Traslado de pacientes confirmados o sospechosos de COVID-19 en la ambulancia se realiza de manera inadecuada, debido a falta de equipamiento médico.



PENALES EN LA REGIÓN

Nº de penales: **2**

Nº de personal INPE: **193**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **143**

Nº personal INPE fallecidos: **0**

Nº de población en penales (internos): **1 235**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **79**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **14** internos

FUENTE: Dirección de los penales de mujeres y varones de Iquitos

5. Policías de comisaría de Belén carecen de mascarillas Tipo N95 para patrullaje.

Informe de Visita de Control N° 5067-2020-CG/GRLO-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú – Comisaria de Belén (Provincia de Maynas)

Periodo: 25 de mayo de 2020 al 3 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron 3 hechos adversos que podrían afectar los objetivos del proceso de prevención de contagios del personal que labora en la comisaría de Belén.

Fecha de emisión: 3/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL44000081_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Entrega inoportuna de mascarillas Tipo N95, mascarillas simples, y guantes descartables.
- Salidas no especifican las fechas, horas de recepción y características técnicas de las mascarillas y guantes descartables.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento o custodia temporal de los EPP.
- Inadecuado control de la distribución de los EPP5 no permitiría corroborar la cantidad, tipo y oportunidad en la que fueron recibidos por los efectivos policiales.



COMISARIAS EN LA REGION



Nº de comisarias: **97**

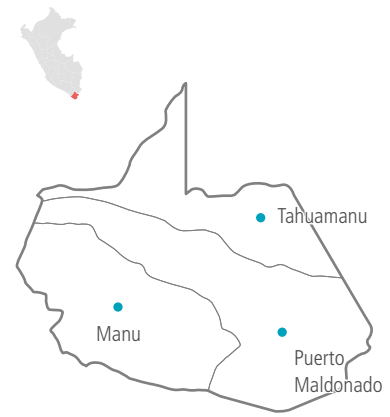
Nº de efectivos policiales: **2 659**

Nº de casos positivos de COVID-19: **514**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **4**

FUENTE: Macro Región Policial Loreto

8.17. Madre de Dios



La región Madre de Dios cuenta geográficamente con 3 provincias y 11 distritos. Su población es de 141 070 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia de la COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 38 892 553 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

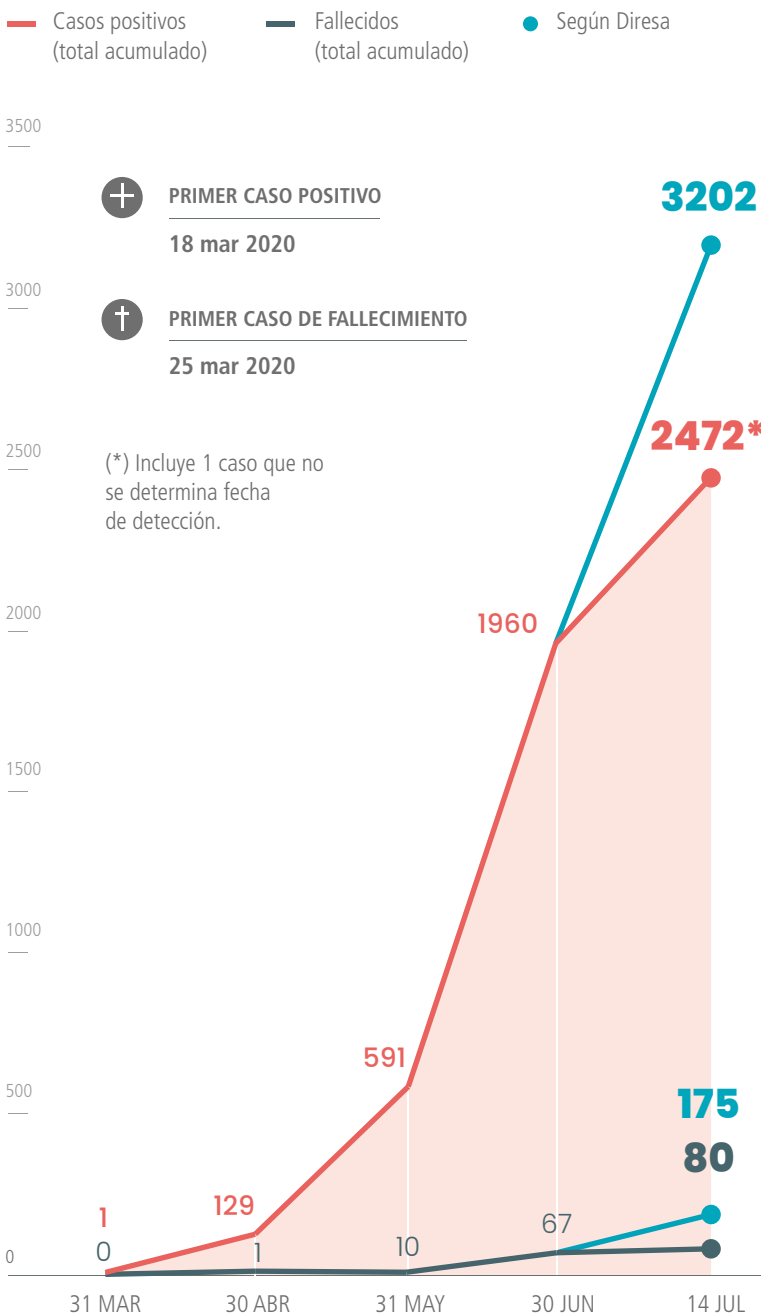
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 2472 casos positivos y 80 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 91 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.17.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

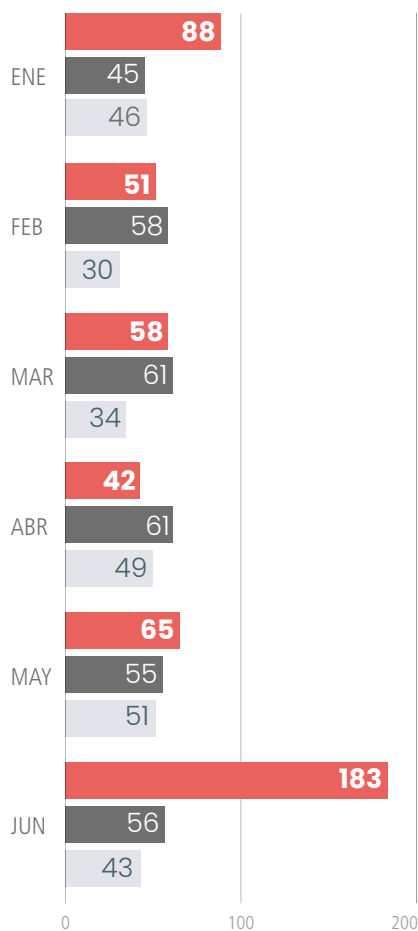


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

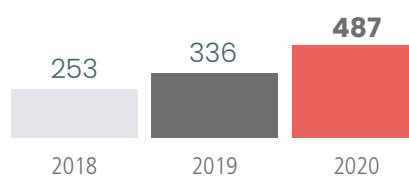
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.17.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

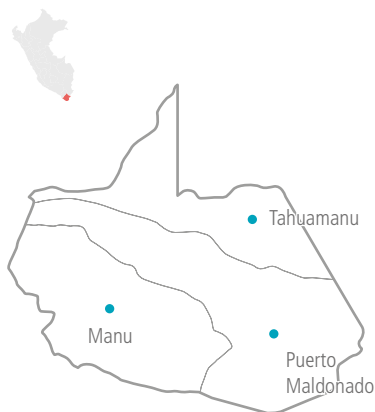
Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	521 321 758	674 966 542	617 630 815	511 383 800	367 632 831	91.5%	75.8%	54.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	28 756 180	28 249 323	27 699 724	25 214 234	98.2%	96.3%	87.7%
Otros recursos públicos	521 321 758	646 210 362	589 381 492	483 684 076	342 418 597	91.2%	74.8%	53.0%
Gobierno regional	349 145 555	399 188 052	317 866 372	277 023 023	148 565 970	79.6%	69.4%	37.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	8 407 986	5 413 183	4 630 014	2 902 848	64.4%	55.1%	34.5%
Otros recursos públicos	349 145 555	390 780 066	312 453 189	272 393 009	145 663 122	80.0%	69.7%	37.3%
Gobierno local	74 219 935	193 569 111	122 053 382	73 731 644	40 170 179	63.1%	38.1%	20.8%
Recursos emergencia COVID-19	0	1 728 387	1 454 207	1 255 351	1 046 229	84.1%	72.6%	60.5%
Otros recursos públicos	74 219 935	191 840 724	120 599 175	72 476 293	39 123 950	62.9%	37.8%	20.4%
Total recursos consolidados	944 687 248	1 267 723 705	1 057 550 569	862 138 467	556 368 980	83.4%	68.0%	43.9%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	38 892 553	35 116 713	33 585 089	29 163 311	90.3%	86.4%	75.0%
Total otros recursos públicos	944 687 248	1 228 831 152	1 022 433 856	828 553 378	527 205 669	83.2%	67.4%	42.9%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.17.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



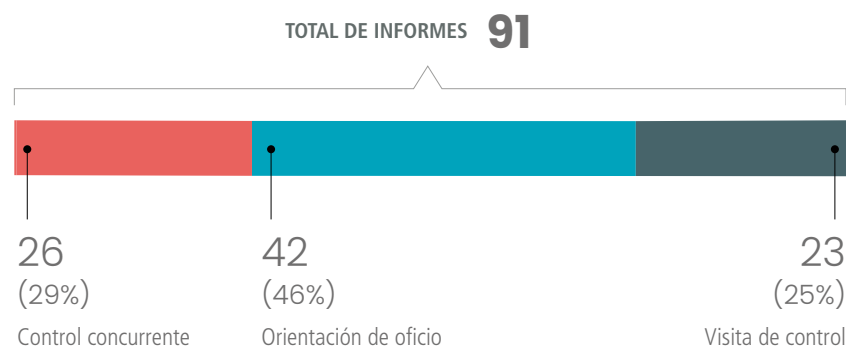
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	3
Distritos	11

INTERVENCIONES EN:

Provincias	3
Distritos	11

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	54	59.3
Gobierno Regional Madre de Dios	14	15.4
Policía Nacional del Perú	9	9.9
Dirección Regional de Salud Madre de Dios	5	5.5
E. Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	3	3.3
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	3	3.3
Hospital de Apoyo Departamental Santa Rosa Puerto Maldonado	2	2.2
Dirección Regional de Educación Madre de Dios	1	1.1

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.17.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Productos de primera necesidad para canastas básicas son almacenados cerca de productos químicos

Orientación de Oficio N° 400-2020-CG/GRMD-SOO

Entidad: Municipalidad Distrital de Las Piedras

Periodo: Del 6 al 7 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Productos de canastas básicas son almacenados junto a baldes de pintura y bidones de combustible, lo que podría afectar la salud de las familias beneficiarias.

Fecha de emisión: 07/04/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIL48200027_IS.pdf

Resumen del hecho:

- En el ambiente destinado para el almacenamiento de productos de primera necesidad existen también materiales con productos químicos como baldes de pintura y bidones de combustible (petróleo).
- Inadecuado control de ingreso de bienes de primera necesidad (sal, lentejas, frijoles e infusiones) al almacén, ocasionaría control inexacto para conformación de canastas básicas.



2. Hospital de Santa Rosa no cuenta con personal médico especializado para atención de pacientes con COVID-19 y presenta insuficiente equipamiento médico

Informe de Orientación de Oficio N° 3101-2020-CG/GRMD-SOO

Entidad: Hospital de Apoyo Departamental Santa Rosa Puerto Maldonado.

Periodo: Del 23 al 29 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron 4 hechos adversos al proceso de atención en los diversos servicios y ambientes asignados para tratamiento de COVID 19.

Fecha de emisión: 30/04/2020

Situación actual: Aún no presentan el plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL48200048_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Insuficiente equipamiento biomédico en la unidad y sala de cuidados intensivos para atención de pacientes con COVID-19 (Por ejemplo, falta de unidad de aspiración para red de vacío, bomba de infusión, flujómetro para red de oxígeno y otros).
- Ambiente implementado para la atención de casos COVID-19 no se encuentra aislado de las áreas administrativas, lo que podría generar contagios.
- La Unidad de Cuidados Intensivos no cuenta con médico y enfermera con especialización en medicina intensiva.
- La ejecución presupuestal de los recursos destinados para COVID-19, refleja un avance menor al 50%.

Madre de Dios



3. Penal de Puerto Maldonado: Alcohol en gel almacenado no tiene registro sanitario y no cuentan con un plan para minimización de residuos sólidos

Informe de Visita de Control N° 5756-2020-CG/GRMD-SVC

Informe de Visita de Control N° 5683-2020-CG/GRMD-SVC

Entidad: Instituto Nacional Penitenciario - Establecimiento penitenciario de Puerto Maldonado

Periodo: 10 al 16 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: En dos servicios de control al penal San Francisco de Asís de Puerto Maldonado se identificaron hechos adversos que podrían afectar los procesos de implementación de medidas de bioseguridad, así como la gestión y manejo de residuos sólidos para la prevención y contención de la COVID-19.

Fecha de emisión: 18/06/2020 - 19/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL48200085&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL48200083_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

En la implementación de medidas de bioseguridad:

- Alcohol en gel en el almacén del penal no tiene registro sanitario, lo que genera riesgo de propagación de COVID-19.
- Personal del penal se encuentra recibiendo de manera incompleta los implementos de bioseguridad.
- Penal no cuenta con correcto almacenamiento y distribución de bienes, como desinfectante, lejía, jabón y papel toalla, lo que generaría inadecuado control de los mismos

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- No cuenta con plan de minimización de residuos sólidos, lo que generaría que la limpieza, almacenamiento y recolección se esté realizando inadecuadamente.
- Personal que labora en el penal no ha recibido capacitación en materia de gestión y manejo de residuos sólidos.
- El almacén final de residuos sólidos del establecimiento de salud del penal no se encuentra ubicado en zona segura. Tampoco cuenta con delimitación, señalización ni rotulado.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **1**

Nº de personal INPE: **115**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **10**

Nº personal INPE fallecidos: **0**

Nº de población en penal (internos): **961**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **196**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **3**

FUENTE: Enfermera Titular del Puesto de Salud del E.P. Puerto Maldonado

4. Policías de la comisaría de Puerto Maldonado realizan inadecuada distribución de mascarillas y guantes descartables para sus patrullajes

Informe de Visita de Control N° 5516-2020-CG/GRMD-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de Puerto Maldonado

Periodo: 27 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron 2 hechos adversos que podrían afectar el proceso de prevención de contagios del personal que labora en la comisaría de Puerto Maldonado

Fecha de emisión: 28/05/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL48200079_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Inadecuado mecanismo de control en la distribución de las mascarillas y guantes descartables, no permitiría verificar la cantidad que fue distribuida al personal policial.
- Falta de control de documento del personal policial a quienes se les ha realizado la prueba COVID-19, así como de los que resultaron positivo.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **13**

Nº de efectivos policiales: **763**

Nº de casos positivos de COVID-19: **19**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **1**

FUENTE: Oficina de Comunicaciones de la XV Macro Región Policial de Madre de Dios

8.18. Moquegua



La región Moquegua cuenta geográficamente con 3 provincias y 30 distritos. Su población es de 174 863 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia de la COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 46 911 996 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

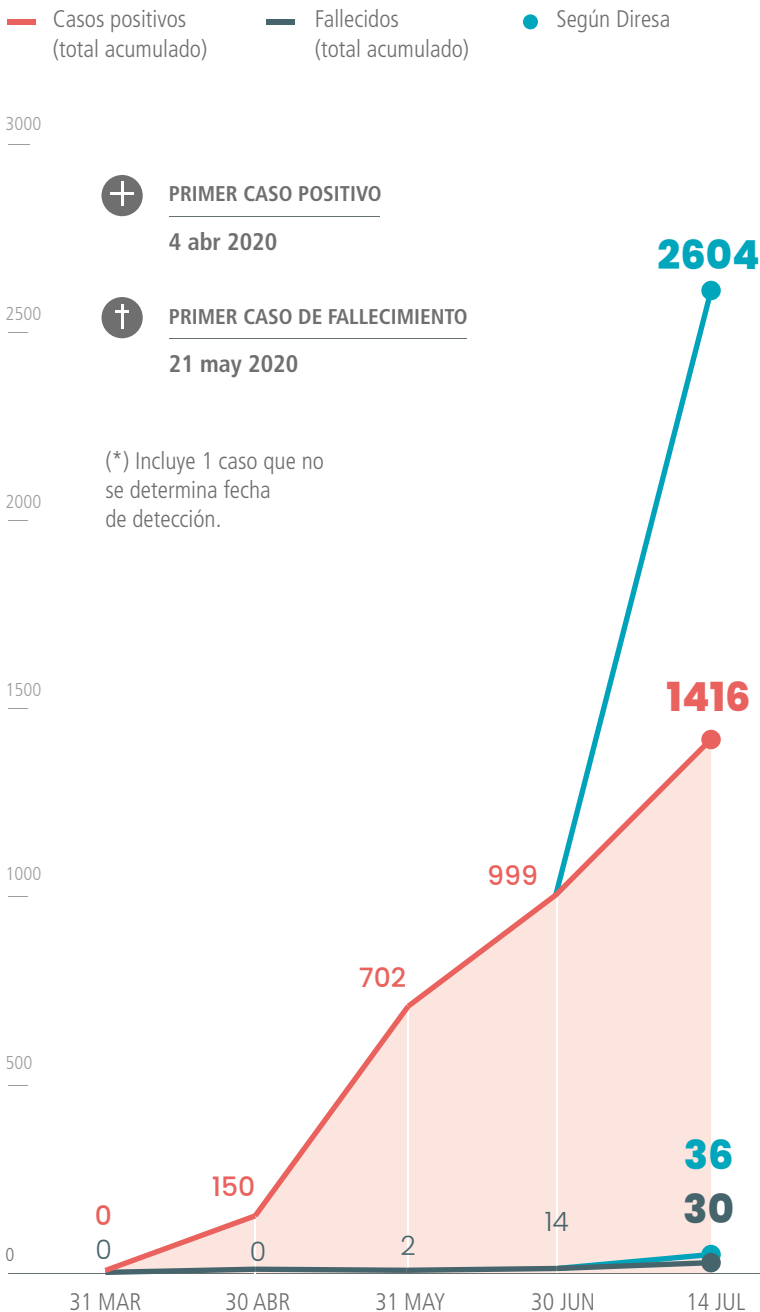
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 1416 casos positivos y 30 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 129 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.18.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

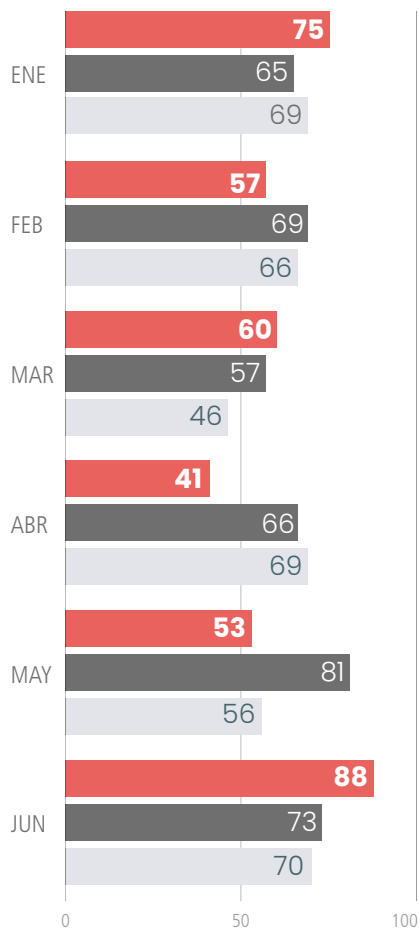


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

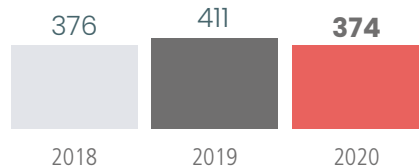
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.18.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	504 523 799	562 270 025	463 734 382	400 404 492	214 890 604	82.5%	71.2%	38.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	26 656 886	25 889 688	25 537 787	24 797 759	97.1%	95.8%	93.0%
Otros recursos públicos	504 523 799	535 613 139	437 844 694	374 866 705	190 092 845	81.7%	70.0%	35.5%
Gobierno regional	492 601 791	595 627 902	429 817 164	335 195 307	207 914 649	72.2%	56.3%	34.9%
Recursos emergencia COVID-19	0	16 589 220	9 755 415	6 770 519	4 498 234	58.8%	40.8%	27.1%
Otros recursos públicos	492 601 791	579 038 682	420 061 749	328 424 788	203 416 415	72.5%	56.7%	35.1%
Gobierno local	307 968 475	513 605 939	333 450 852	187 969 934	101 090 327	64.9%	36.6%	19.7%
Recursos emergencia COVID-19	0	3 665 890	3 256 097	2 000 586	1 584 203	88.8%	54.6%	43.2%
Otros recursos públicos	307 968 475	509 940 049	330 194 755	185 969 348	99 506 124	64.8%	36.5%	19.5%
Total recursos consolidados	1 305 094 065	1 671 503 866	1 227 002 398	923 569 733	523 895 580	73.4%	55.3%	31.3%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	46 911 996	38 901 200	34 308 892	30 880 196	82.9%	73.1%	65.8%
Total otros recursos públicos	1 305 094 065	1 624 591 870	1 188 101 198	889 260 841	493 015 384	73.1%	54.7%	30.3%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.18.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



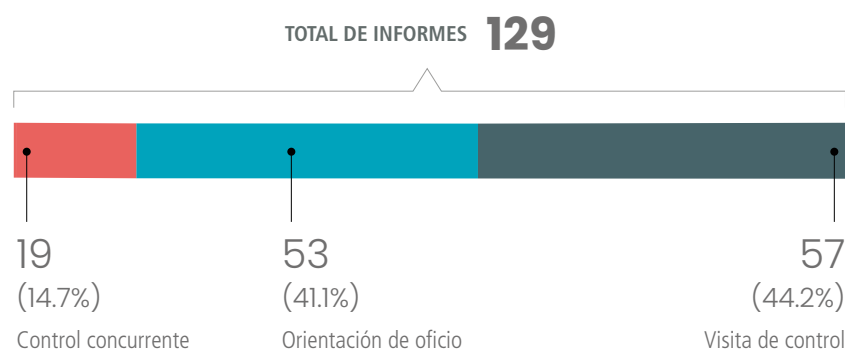
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	3
Distritos	19

INTERVENCIONES EN:

Provincias	3
Distritos	19

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	62	48.1
Gerencia Regional de Salud Moquegua	18	14.0
Policía Nacional del Perú	16	12.4
Gobierno Regional Moquegua	10	7.8
Hospital Regional de Moquegua	7	5.4
Red de Salud de Ilo	4	3.1
INPE - Dirección Regional Sur - Arequipa	3	2.3
Unidad Ejecutora Sub Región de Desarrollo Ilo 003	2	1.6
Universidad Nacional de Moquegua	2	1.6
Proyecto Especial Regional Pasto Grande - Moquegua	1	0.8
Seguro Social de Salud - EsSalud	1	0.8
UGEL Mariscal Nieto - Moquegua	1	0.8
Zonas Especiales de Desarrollo Ilo - Zed Ilo	1	0.8
Gerencia Regional de Educación de Moquegua	1	0.8

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.18.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Demora y falta de protocolos en distribución de canastas básicas familiares en provincia de Mariscal Nieto

Informe de Control Concurrente N° 015-2020-OCI/0446-SCC

Informe de Control Concurrente N° 017-2020-OCI/0446-SCC

Entidad: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Periodo: Del 14 al 22 de abril de 2020 / Del 22 al 25 de abril de 2020

Tipo de control: Control concurrente

Hecho: Se identificaron riesgos en el proceso de adquisición y entrega de canasta básicas familiares.

Fecha de emisión: 23/04/2020 - 27/04/2020

Situación actual: La entidad corrigió las situaciones advertidas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020C/SI044600016_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020C/SI044600017_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

En el proceso de adquisición y recepción:

- Entrega parcial de productos por parte del proveedor ocasionó demora en la distribución de canastas de víveres para hogares vulnerables de Moquegua.

En el proceso de almacenamiento y entrega:

- Falta de protocolos en la entrega de canastas básicas podría generar que los víveres terminen en hogares que no reúnen las condiciones de vulnerabilidad.
- Se encontraron residuos de alimentos (arroz y avena) en el lugar donde se almacenaron los productos de las canastas básicas, lo que genera riesgo de contaminación.
- Personal de la Municipalidad entregó canastas sin estar debidamente identificados, lo que podría generar riesgos de suplantaciones.



2. Hospital COVID-19 de Moquegua carece de presupuesto para contratación de médicos

Informe de Visita de Control N° 019-2020-OCI/0829-SVC

Entidad: Gerencia Regional de Salud Moquegua

Periodo: Del 19 al 26 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hechos: Se identificaron 4 hechos adversos relacionados a la puesta en funcionamiento del ex Hospital de Contingencia de Moquegua para la atención de pacientes COVID-19.

Fecha de emisión: 27/05/2020

Situación actual: La entidad solo atendió el hecho adverso relacionado a la falta de presupuesto para la contratación de recursos humanos, entre ellos, personal médico.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI082900018_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- Falta de asignación presupuestal para la contratación de recursos humanos, medicamentos, insumos y otros.
- Área de UCI presenta riesgo de contaminación debido a daños en piso vinil en las áreas de enfermería y de servicios higiénicos.
- Falta de mantenimiento del área de tratamiento de residuos sólidos y lavandería.
- Carece de protocolos para el traslado de pacientes en ambulancia.

Moquegua



3. Encargan a la Gerencia Regional de Salud construcción de laboratorio regional sin contar con unidad orgánica para su ejecución

Informe de Control Concurrente N° 009-2020-OCI/5347-SCC

Entidad: Gerencia Regional de Salud (Geresa)

Periodo: 10 al 16 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron cuatro hechos adversos en el proceso de ejecución del laboratorio molecular del Hospital de Moquegua.

Fecha de emisión: 19/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI534700010_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El Gobierno Regional de Moquegua transfirió presupuesto a la Geresa para la ejecución y supervisión del laboratorio regional, pese a que ésta no cuenta con la unidad orgánica respectiva.
- Falta de asignación presupuestal de S/ 858,348 para equipamiento del laboratorio
- La Geresa designó a un profesional inhabilitado y sin especialidad para la ejecución de del laboratorio molecular.
- Partidas de instalaciones sanitarias de desagüe contempladas en el expediente técnico, carecen de sustento técnico.



4. Penal de Moquegua no cuenta con ambientes de aislamiento para internos contagiados con COVID-19

Informe de Visita de Control N° 5781-2020-CG/GRMQ-SVC

Entidad: Establecimiento Penitenciario de Moquegua

Periodo: 09 al 15 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: El área de salud del penal no tiene ambiente aislado para pacientes con COVID-19 e incumple la norma técnica respecto a infraestructura y equipamiento.

Fecha de emisión: 22/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL47600043&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- El establecimiento penitenciario no cuenta con ambiente de aislamiento para pacientes sospechosos o confirmados con COVID-19, lo que podría propiciar la propagación del virus.
- El centro de salud del penal no cuenta con infraestructura y equipamiento para atender a los internos.
- El establecimiento de salud no cuenta con ambulancia para el traslado de pacientes.



PENALES EN LA REGIÓN

Nº de penales: **1**

Nº de personal INPE: **63**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **9**

Nº personal INPE fallecidos: **0**

Nº de población en penal (internos): **237**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **122**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **1**

FUENTE: Centro Penitenciario Moquegua

5. Inadecuadas condiciones de almacenamiento de mascarillas en Comisaría de Pampa Inalámbrica (Ilo)

Informe de Visita de Control N° 5198-2020-CG/GRMQ-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú – Comisaría de Pampa Inalámbrica

Periodo: 27 de mayo al 2 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron dos hechos adversos que podrían afectar los objetivos del proceso de prevención de contagios del personal que labora en la comisaría de Pampa Inalámbrica

Fecha de emisión: 05/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL47600030_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Inadecuadas condiciones de almacenamiento de EPP. Dichos bienes no se encontraban aislados de productos contaminantes, como desinfectantes, municiones y conos de seguridad.
- En las actas de recepción de ingreso de las mascarillas y guantes descartables no se especifican las características técnicas.

COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **21**

Nº de efectivos policiales: **1 037**

Nº de casos positivos de COVID-19: **82**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **1**

FUENTE: Región Policial de Moquegua





8.19. Pasco



La región Pasco cuenta geográficamente con 3 provincias y 29 distritos. Su población es de 254 065 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia por COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 74 197 479 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

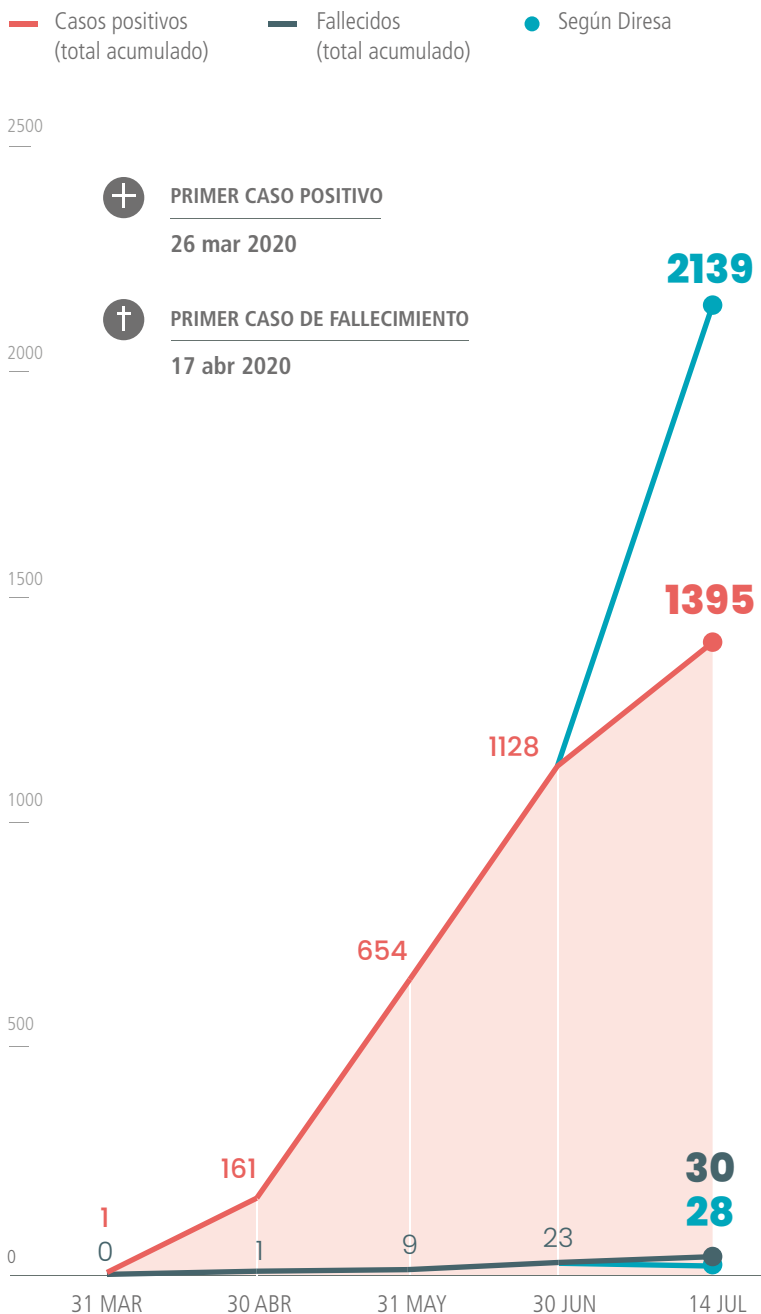
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 1395 casos positivos y 30 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 105 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

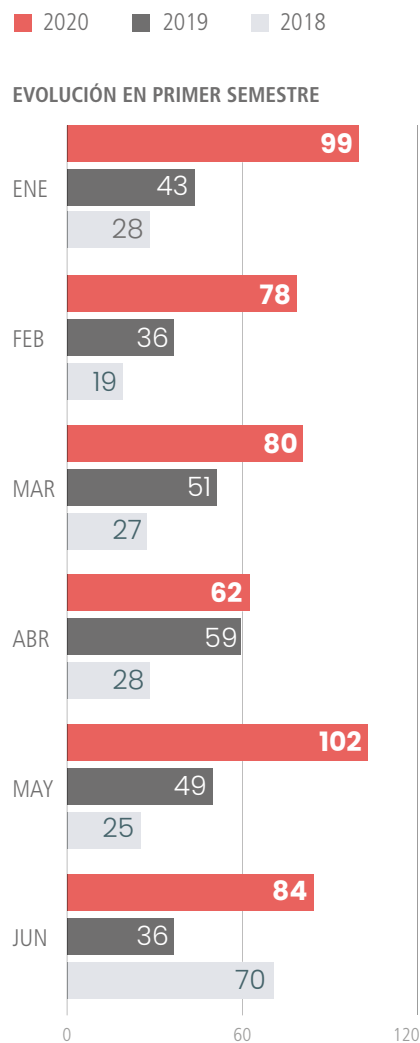
8.19.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

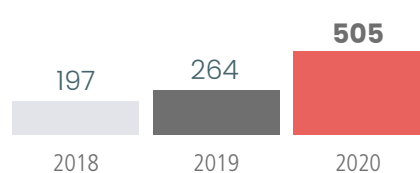


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

Defunciones por año



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.19.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	593 912 133	672 222 716	565 382 272	525 049 752	263 742 381	84.1%	78.1%	39.2%
Recursos emergencia COVID-19	0	50 526 625	48 449 586	48 312 274	46 463 055	95.9%	95.6%	92.0%
Otros recursos públicos	593 912 133	621 696 091	516 932 686	476 737 478	217 279 326	83.1%	76.7%	34.9%
Gobierno regional	556 252 062	640 772 238	411 470 092	309 789 873	208 704 104	64.2%	48.3%	32.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	17 934 130	12 616 944	11 072 432	4 132 814	70.4%	61.7%	23.0%
Otros recursos públicos	556 252 062	622 838 108	398 853 148	298 717 441	204 571 290	64.0%	48.0%	32.8%
Gobierno local	244 292 579	456 234 463	257 167 966	110 390 646	79 925 539	56.4%	24.2%	17.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	5 736 724	5 466 221	4 835 711	4 662 805	95.3%	84.3%	81.3%
Otros recursos públicos	244 292 579	450 497 739	251 701 745	105 554 935	75 262 734	55.9%	23.4%	16.7%
Total recursos consolidados	1 394 456 774	1 769 229 417	1 234 020 330	945 230 271	552 372 024	69.7%	53.4%	31.2%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	74 197 479	66 532 751	64 220 417	55 258 674	89.7%	86.6%	74.5%
Total otros recursos públicos	1 394 456 774	1 695 031 938	1 167 487 579	881 009 854	497 113 350	68.9%	52.0%	29.3%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.19.3. Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19

Ubicación



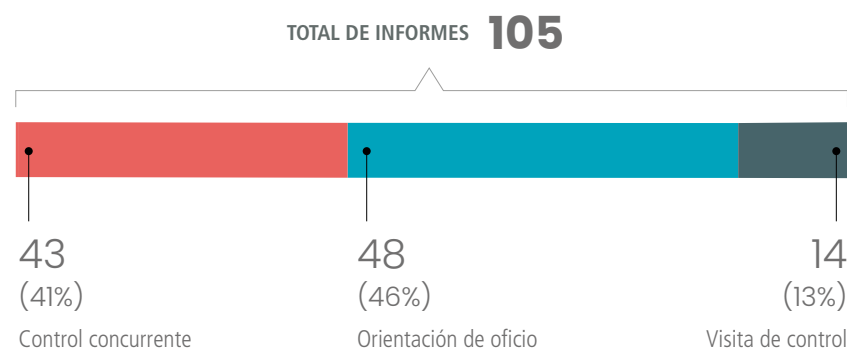
DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias	3
Distritos	29

INTERVENCIONES EN:

Provincias	3
Distritos	26

Informes por tipo de servicio



Informes por entidad auditada

	N°	%
MUNICIPALIDADES	77	73.3
GOBIERNO REGIONAL PASCO	9	8.6
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO	5	4.8
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO	5	4.8
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO	3	2.9
INPE-DIRECCION REGIONAL ORIENTE-PUCALLPA - INPE	3	2.9
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	2	1.9
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO	1	1.0

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.19.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Presuntas firmas falsas en actas de beneficiarios de canastas de víveres

Informe de Hito de Control N° 4521-2020-CG/GRPA-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Palcazú (provincia de Oxapampa)

Periodo: Del 5 al 18 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron presuntas firmas falsas en las actas de beneficiarios de las canastas básicas familiares distribuidas por la Municipalidad Distrital de Palcazú.

Fecha de emisión: 20/05/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL46700030_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- Se identificaron 53 presuntas firmas falsas de beneficiarios en las actas de entrega de las canastas de víveres. Las firmas que figuraban en los padrones de entrega de la municipalidad no coinciden con las que aparecen en la plataforma virtual del RENIEC.
- Figuran nombres de ocho beneficiarios que consignaron números de DNI que no les corresponden. Además, aparecen nombres de 20 beneficiarios que no guardan relación entre el padrón de entrega de ayuda y lo consignado por la entidad en la Plataforma de Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria.



2. Hospital Daniel Alcides Carrión no está operativo para atender casos COVID-19

Informe de Orientación de Oficio N° 2969-2020-CG/GRPA-SOO

Entidad: Hospital Daniel Alcides Carrión

Periodo: Del 21 al 28 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificó que los ambientes destinados a la atención de pacientes con COVID-19, aún se encuentran en proceso de implementación, instalación y habilitación, con el riesgo de una inoportuna e inadecuada atención a personas por sospecha o infectadas con la enfermedad.

Fecha de emisión: 28/04/2020

Situación actual: Entidad presentó plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSIL46700018_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El hospital Daniel Alcides Carrión no ha culminado con la implementación de las áreas de atención, de acuerdo a lo establecido por normas técnicas de salud vigentes, para la atención primaria de pacientes posiblemente infectados con COVID-19.
- No cuenta con profesionales de salud necesarios y suficientes para la atención de pacientes con infección grave por COVID-19 en la UCI.



3. Advierten riesgos en la compra de bienes para el Hospital Daniel Alcides Carrión

Informe de Visita de Control N° 001-2020-OCI/0832-SVC

Entidad: Hospital Daniel Alcides Carrión

Periodo: Del 12 de mayo al 4 junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Funcionarios y/o servidores del hospital habrían falsificado una cotización (por un precio mayor) para favorecer a proveedor en la adquisición de materiales de limpieza y equipos de protección personal por un monto de S/ 62 500.

Fecha de emisión: 04/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI083200004_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Los responsables de Logística y Adquisiciones habrían falsificado la cotización N° 068-2020, ofertando un mayor precio para anexarlo al requerimiento y cuadro comparativo de 3 órdenes de compra de gel antibacterial, lejía, papel toalla, alcohol, mandil y jabón.
- Se elaboró una orden de compra por 30 galones de lejía al 9%, sin embargo, en la visita al almacén, se evidenció que el producto ingresado tenía una concentración de 8%, pese a lo cual se le otorgó la conformidad de internamiento.
- Se realizaron compras en forma fraccionada de bienes idénticos a un mismo proveedor (equipos de protección personal y materiales de limpieza y aseo), trasgrediendo el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



4. En el Penal de Cochamarca distribuyeron alcohol en gel y jabón líquido sin registro sanitario

Informe de Visita de Control N° 5849-2020-CG/GRPA-SVC

Entidad: Establecimiento Penitenciario de Cochamarca (provincia de Pasco)

Periodo: 12 al 18 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: En el penal se recibió y distribuyó alcohol en gel y jabón antibacterial líquido que no tenía registro sanitario, con el riesgo de afectar la salud del personal administrativo, de seguridad e internos.

Fecha de emisión: 24/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL46700054&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- En el área de almacén del penal se encontraron cajas con frascos de alcohol en gel y botellas de jabón antibacterial sin registro sanitario de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).
- Se evidenció que los bienes de aseo, limpieza y protección personal para la prevención de la COVID-19 se encuentran almacenados de manera inadecuada, expuestos a la humedad, al polvo y al contacto con productos contaminantes.
- Se evidenció diferencia entre los referidos bienes recepcionados y la cantidad distribuida, con el riesgo de pérdida e inadecuada implementación de medidas de bioseguridad.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **2**

Nº de personal INPE: **279**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **3**

Nº personal INPE fallecidos: **0**

Nº de población en penales (internos): **729**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **62**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **1**

FUENTE: Subdirector del Penal Cochamarca y Dirección Penal de Mujeres Santa Lucía

5. Deficiencias en la recepción y distribución de mascarillas y guantes en la Comisaria de Chaupimarca

Informe de Visita de Control N° 5487-2020-CG/GRPA-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de Chaupimarca

Periodo: del 5 al 11 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Deficiencias en la recepción de EPP en la Comisaria de Chaupimarca, los mismos que fueron distribuidos al personal policial para protegerse contra la COVID-19.

Fecha de emisión: 12/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL46700047_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- En los documentos de recepción no se especificaron las características técnicas de las mascarillas y guantes que se distribuyeron a los policías, como por ejemplo marca, tipo de material, dimensiones y otros.
- No se cuenta con un almacén adecuado para la custodia de los equipos de protección personal, lo cual genera el riesgo de una adecuada conservación y óptima disponibilidad para protección de los policías.



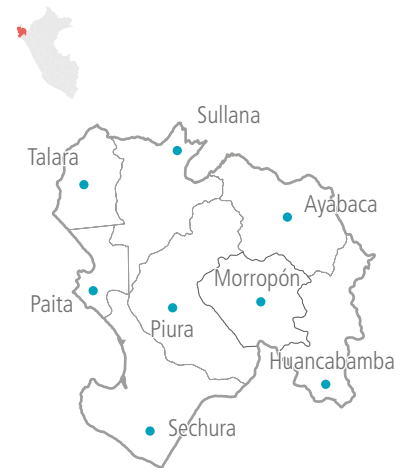
COMISARÍAS EN LA REGIÓN



- Nº de comisarías: **19**
- Nº de efectivos policiales: **736**
- Nº de casos positivos de COVID-19: **75**
- Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Regional Policial Pasco

8.20. Piura



La región Piura cuenta geográficamente con 8 provincias y 65 distritos. Su población es de 1 856 809 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia por COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 409 222 675 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

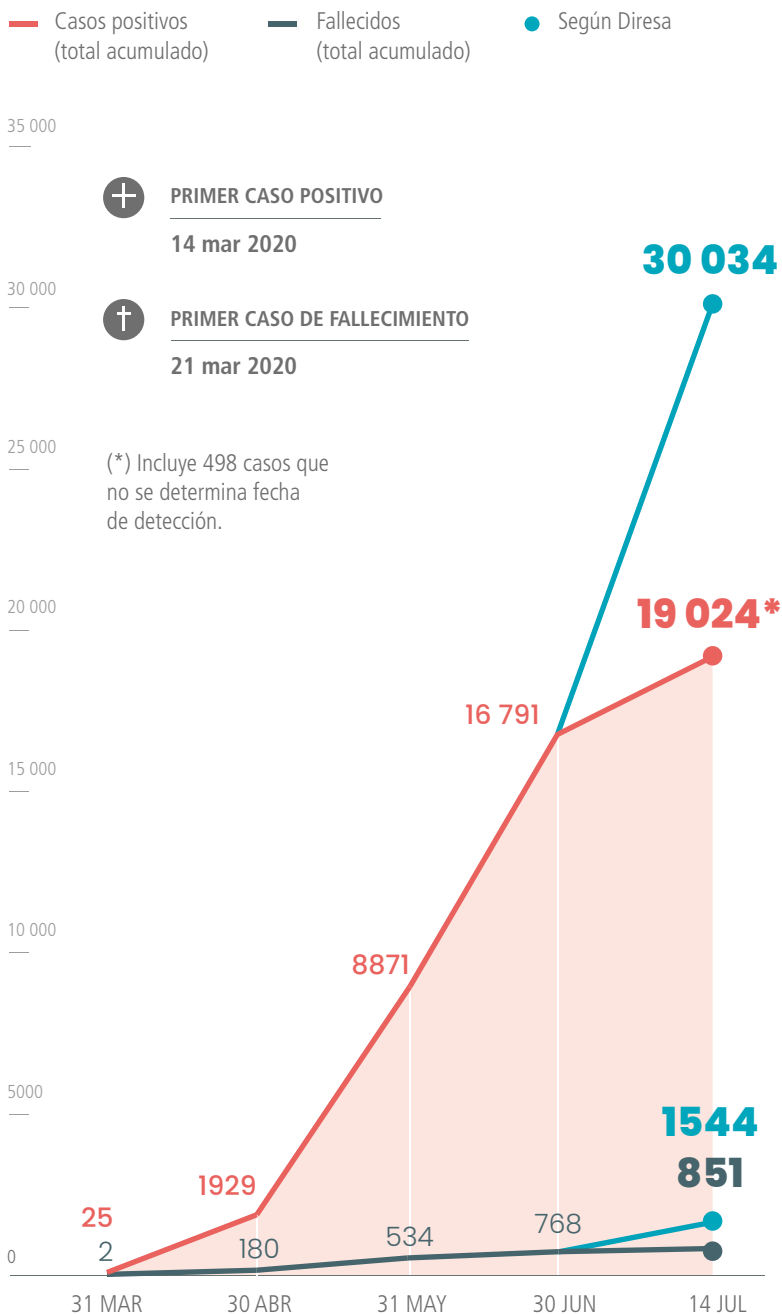
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 19 024 casos positivos y 851 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 310 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.20.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

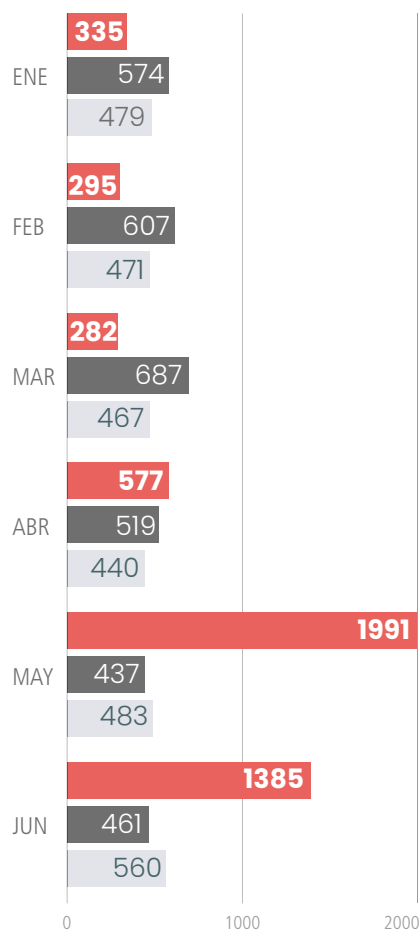


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

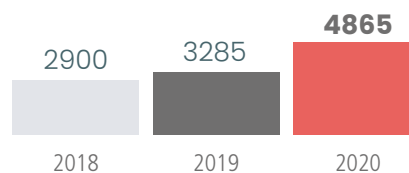
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.20.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	2 317 292 942	3 360 031 619	2 727 491 965	2 180 338 949	1 313 894 896	81.2%	64.9%	39.1%
Recursos emergencia COVID-19	0	320 595 547	314 977 028	308 979 698	288 690 803	98.2%	96.4%	90.0%
Otros recursos públicos	2 317 292 942	3 039 436 072	2 412 514 937	1 871 359 251	1 025 204 093	79.4%	61.6%	33.7%
Gobierno regional	2 133 371 449	3 088 463 937	2 088 033 009	1 629 935 155	1 030 011 064	67.6%	52.8%	33.4%
Recursos emergencia COVID-19	0	64 043 384	47 289 056	35 282 661	29 132 630	73.8%	55.1%	45.5%
Otros recursos públicos	2 133 371 449	3 024 420 553	2 040 743 953	1 594 652 494	1 000 878 434	67.5%	52.7%	33.1%
Gobierno local	1 108 318 162	2 670 831 598	1 790 083 728	920 560 843	560 676 806	67.0%	34.5%	21.0%
Recursos emergencia COVID-19	0	24 583 744	22 069 562	19 194 296	17 811 528	89.8%	78.1%	72.5%
Otros recursos públicos	1 108 318 162	2 646 247 854	1 768 014 166	901 366 547	542 865 278	66.8%	34.1%	20.5%
Total recursos consolidados	5 558 982 553	9 119 327 154	6 605 608 702	4 730 834 947	2 904 582 766	72.4%	51.9%	31.9%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	409 222 675	384 335 646	363 456 655	335 634 961	93.9%	88.8%	82.0%
Total otros recursos públicos	5 558 982 553	8710 104 479	6 221 273 056	4 367 378 292	2 568 947 805	71.4%	50.1%	29.5%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.20.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

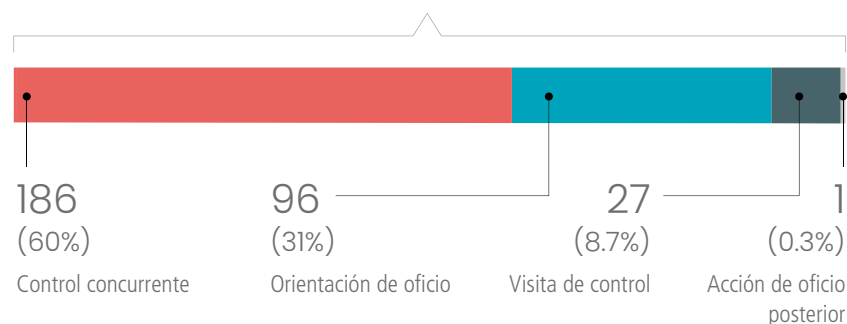
Provincias	8
Distritos	64

INTERVENCIONES EN:

Provincias	8
Distritos	64

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **310**



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	248	80.0
Policía Nacional del Perú	18	5.8
Hospitales	14	4.5
Dirección Regional de Salud Piura	7	2.3
Universidades	6	1.9
Gobierno Regional Piura	6	1.9
Unidad Ejecutora 403 Salud Morropón - Chulucanas	3	1.0
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	3	1.0
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	2	0.6
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna	2	0.6
Sociedad Beneficiencia Pública de Ayabaca	1	0.3

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.20.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. La Municipalidad de Sullana no efectuó filtro para elaborar el padrón de beneficiarios de las canastas

Informe de Hito de Control N° 3041-2020-CG/GRPI-SCC

Entidad: Municipalidad Provincial de Sullana

Periodo: Del 27 al 28 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron cuatro hechos adversos en el proceso de distribución de la canasta básica familiar.

Fecha de emisión: 29 de abril de 2020

Situación actual: Con fecha 18 de mayo de 2020, la entidad informó sobre las acciones adoptadas, de las cuales dos de ellas fueron superadas, una de manera parcial y otra subsiste.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL42000093_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- No se efectuó el filtro respectivo para elaborar el padrón de beneficiarios de las canastas básicas, ni se verificó la situación de vulnerabilidad de cada familia.
- No existe un protocolo sobre la situación de las canastas que no fueron entregadas.



2. Demora en la entrega de lentes protectores pone en riesgo al personal sanitario de la Dirección Subregional de Salud de Morropón-Chulucanas.

Informe de Hito de Control N° 5386-2020-CG/GRPI-SCC

Entidad: Gobierno Regional de Piura

Periodo: 04 al 05 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron dos situaciones adversas en el proceso de adquisición y distribución de bienes por parte de la Dirección Subregional de Salud de Morropón-Chulucanas.

Fecha de emisión: 09/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL42000277_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- En el almacén de la Dirección Subregional de Salud de Morropón-Huancabamba se encontraron 193 lentes protectores de un total de 1563 adquiridos por un monto de S/ 34 386 que debieron ser entregados en un plazo de 15 días. Además, la entidad no tiene los documentos de recepción del bien. Esta situación genera el riesgo de afectar la seguridad del personal sanitario de 140 establecimientos de salud.
- El almacén de la entidad no cuenta con los registros y controles de ingreso y salida de los bienes adquiridos en el marco de la emergencia sanitaria covid-19.



3. Deficiencias en la capacidad de respuesta del Hospital de Apoyo II-2 de Sullana

Informe de Orientación de Oficio N° 2951-2020-CG/GRPI-SOO

Entidad: Gobierno Regional de Piura

Periodo: Del 23 al 27 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron siete hechos adversos sobre la capacidad de respuesta ante la presencia de casos de COVID-19 en el Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

Fecha de emisión: 28/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL42000089_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El acondicionamiento e implementación de los servicios de salud en estado de emergencia COVID-19 del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, ubicado en el estadio "Campeones del 36", no cuenta con presupuesto suficiente, generando riesgo de retrasos para su operación y funcionamiento.
- El área de Epidemiología cuenta con stock insuficiente de kits de pruebas rápidas para diagnóstico de COVID-19 ante la demanda diaria necesaria.
- La unidad de cuidados intensivos no cuenta con el equipo biomédico mínimo requerido conforme a la norma técnica, como equipo calentador de fluidos, pulso-oxímetro portátil y maletín de reanimación cardio-pulmonar.



4. La Dirección Regional de Salud de Piura adquirió equipos de protección personal sin cumplir con especificaciones técnicas

Informe de Hito de Control N° 5768-2020-CG/GRPI-SCC

Entidad: Gobierno Regional de Piura

Periodo: 02 al 12 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron dos hechos adversos en el proceso de adquisición de 33 mil mandilones, que son equipos de protección para el personal de salud.

Fecha de emisión: 22/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42000300&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- En el informe técnico que sustenta la contratación directa de dichos implementos de protección se consigna información diferente a lo requerido por el área usuaria, como el tipo de producto y procedencia.
- Cada mandilón que la entidad adquirió es de 30 gramos por metro cuadrado, pero se pagó por uno de mayor peso (gramaje).
- Los mandilones adquiridos por la Diresa a un monto de S/ 457 050.00 debieron entregarse en 10 días calendarios posterior a la orden de compra, pero fueron recibidos en su totalidad 18 días después.



5. Penal de Piura: Internos con COVID-19 que presentan distinto estado médico comparten un mismo ambiente

Informe de Visita de Control N° 5660-2020-CG/GRPI-SVC

Entidad: Oficina Regional Norte del INPE

Periodo: 10 al 16 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: En un servicio de control al establecimiento penal de Piura se identificaron 7 hechos adversos que podrían afectar el proceso de gestión sanitaria para la prevención y contención del COVID-19.

Fecha de emisión: 18/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el informe de visita de control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42000294&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- El penal acondicionó el auditorio para la atención de casos confirmados con COVID-19, sin embargo, no se ha logrado diferenciar las áreas de hospitalización y de cuidados críticos temporal, por lo que los pacientes comparten el mismo ambiente.
- Ambientes acondicionados para la atención de internos con coronavirus no cuentan con el equipamiento mínimo requerido, como camilla fija, monitor de funciones vitales y ventilador volumétrico.
- Falta de mantenimiento a los equipos del centro médico del establecimiento penitenciario.
- Los residuos sólidos del centro médico no vienen siendo recogidos por la empresa contratada desde el inicio de la cuarentena.



PENALES EN LA REGIÓN



N° de penales: **2**

N° de personal INPE: **210**

N° personal INPE positivo de COVID-19: **92**

N° personal INPE fallecidos: **0**

N° de población en penales (internos): **3 955**

N° de población penal positivos de COVID-19: **504**

N° de población fallecidos por COVID-19: **21**

FUENTE: Oficina Regional INPE Norte - Chiclayo

6. Control inadecuado de número de policías que se practican la prueba COVID-19 en la Comisaría de Piura

Informe de Visita de Control N° 5042-2020-CG/GRPI-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de Piura

Periodo: Del 27 al 29 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron tres hechos adversos que podrían afectar los objetivos del proceso de prevención de contagios del personal que labora en la comisaría de Piura.

Fecha de emisión: 02/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el informe de visita de control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL42000266_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- No se realiza un control adecuado de la cantidad de efectivos policiales que se practican pruebas de descartes para diagnosticar el COVID-19.
- Omisión en el registro de ingreso y salida de implementos de bioseguridad.
- Condiciones inadecuadas de almacenamiento de los implementos de bioseguridad.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **82**

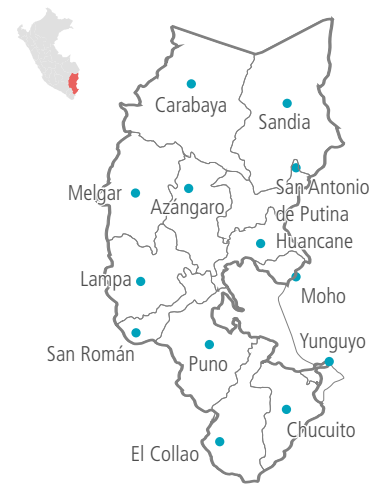
Nº de efectivos policiales: **7 500**

Nº de casos positivos de COVID-19: **3 500**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **15**

FUENTE: *Región Policial de Piura*

8.21. Puno



La región Puno cuenta geográficamente con 13 provincias y 108 distritos. Su población es de 1 172 697 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia por COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 295 457 799 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

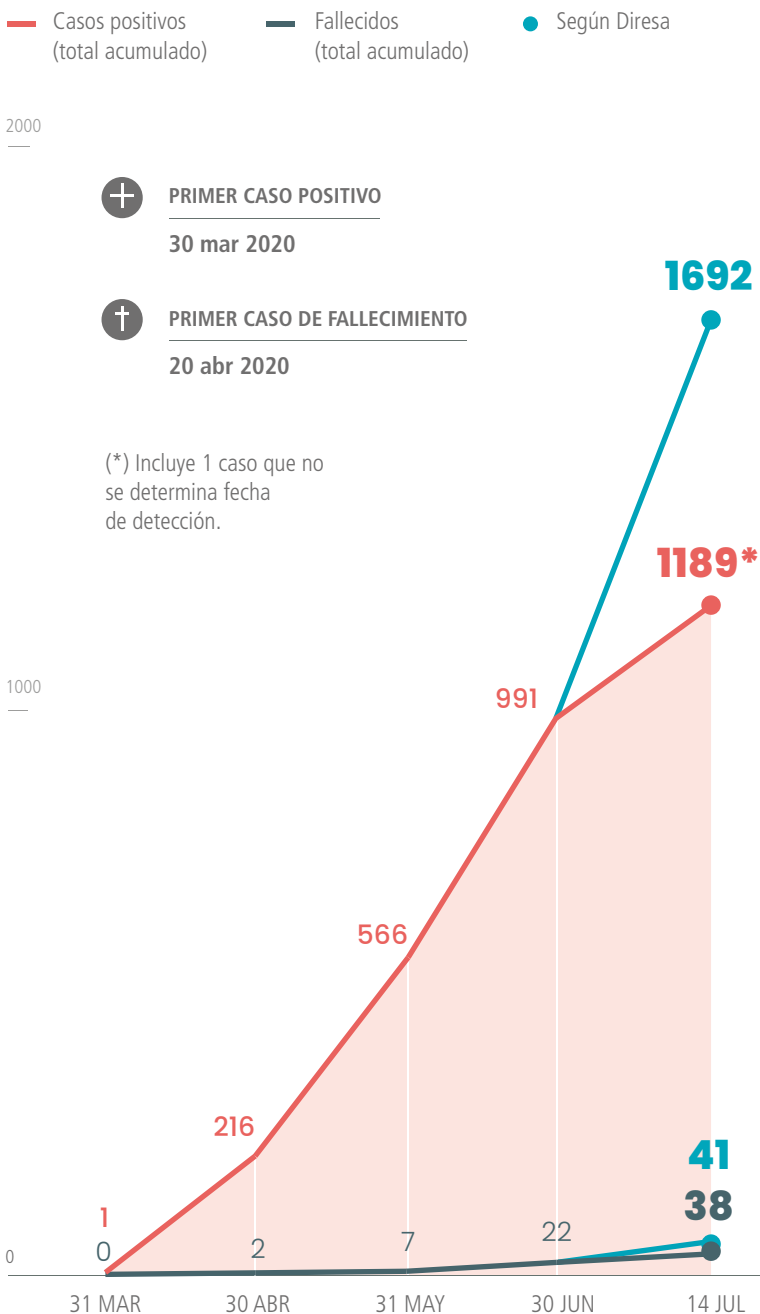
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 1189 casos positivos y 38 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 343 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.21.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

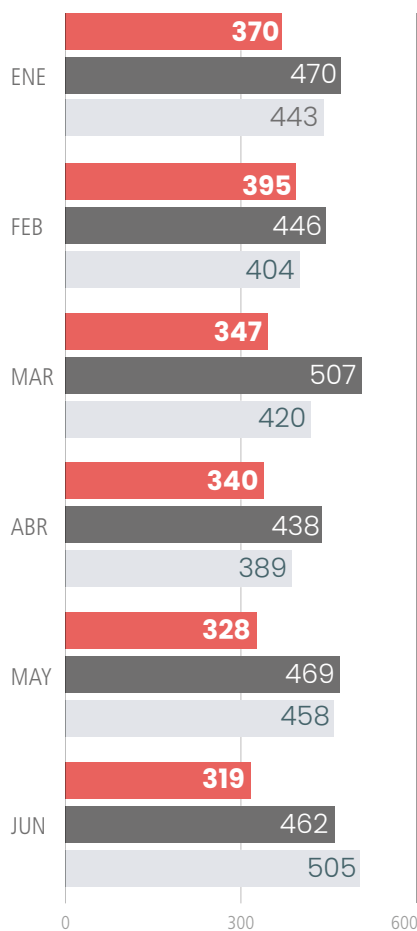


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

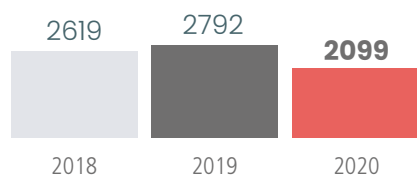
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.21.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

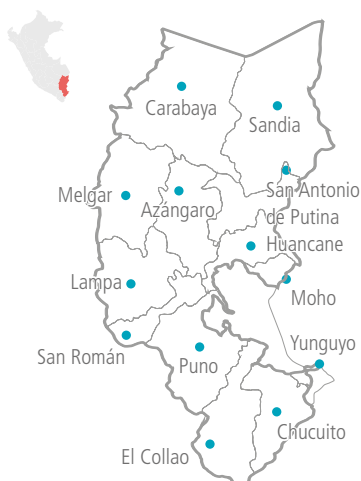
Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	2 415 752 781	2 653 014 986	2 124 982 958	1 843 606 178	1 073 174 554	80.1%	69.5%	40.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	249 655 985	239 926 990	239 420 077	235 015 083	96.1%	95.9%	94.1%
Otros recursos públicos	2 415 752 781	2 403 359 001	1 885 055 968	1 604 186 101	838 159 471	78.4%	66.7%	34.9%
Gobierno regional	1 809 011 941	2 055 545 040	1 724 269 343	1 382 249 103	815 487 911	83.9%	67.2%	39.7%
Recursos emergencia COVID-19	0	22 681 982	13 341 002	11 199 701	9 117 872	58.8%	49.4%	40.2%
Otros recursos públicos	1 809 011 941	2 032 863 058	1 710 928 341	1 371 049 402	806 370 039	84.2%	67.4%	39.7%
Gobierno local	668 895 883	1 427 863 172	850 088 216	389 940 515	251 782 246	59.5%	27.3%	17.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	23 119 832	21 724 947	19 625 631	17 756 346	94.0%	84.9%	76.8%
Otros recursos públicos	668 895 883	1 404 743 340	828 363 269	370 314 884	234 025 900	59.0%	26.4%	16.7%
Total recursos consolidados	4 893 660 605	6 136 423 198	4 699 340 517	3 615 795 796	2 140 444 711	76.6%	58.9%	34.9%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	295 457 799	274 992 939	270 245 409	261 889 301	93.1%	91.5%	88.6%
Total otros recursos públicos	4 893 660 605	5 840 965 399	4 424 347 578	3 345 550 387	1 878 555 410	75.7%	57.3%	32.2%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.21.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

Provincias **13**

Distritos **108**

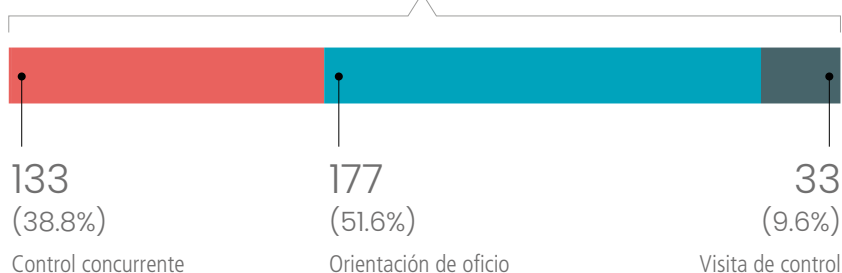
INTERVENCIONES EN:

Provincias **13**

Distritos **101**

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **343**



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	297	86.6
Policía Nacional del Perú	12	3.5
Gobierno Regional Puno	9	2.6
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	6	1.7
UGEL	5	1.5
Seguro Social de Salud - EsSalud	3	0.9
Dirección Regional de Educación Puno	2	0.6
Dirección Regional de Salud Puno	2	0.6
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	2	0.6
Hospitales	2	0.6
Frente Policial Puno	1	0.3
Gob. Reg. Dpto. de Puno - Salud Lampa	1	0.3
Dirección Regional Agraria Puno	1	0.3

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.21.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Municipalidad Provincial de Melgar entregó canastas básicas familiares de manera duplicada a 40 beneficiarios

Informe de Control Concurrente N° Informe de Hito de Control N° 010-2020-OCI/0462-SCC

Entidad: Municipalidad Provincial de Melgar

Periodo: del 11 al 14 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificó que de 2,484 familias que recibieron las canastas básicas de alimentos, existen 40 beneficiarios a los que se les entregó en forma duplicada

Fecha de emisión: 18/05/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas persisten.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI046200010_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- La municipalidad entregó canastas básicas familiares en forma duplicada a 40 beneficiarios, limitando la atención a familias vulnerables que realmente requieren la ayuda.
- Inconsistencias en el registro de información. Se evidenció que en la entrega de nueve canastas, los beneficiarios fueron registrados con números de DNI que difieren en un dígito, lo que genera el riesgo de afectar la transparencia del proceso de distribución.



2. Municipalidad entregó canastas básicas familiares a 221 beneficiarios que no se encontraban en situación de vulnerabilidad

Informe de Control Concurrente N° Informe de Hito de Control N° 015-2020-Oci/0462-Sc

Entidad: Municipalidad Distrital de Santa Rosa

Periodo: del 21 al 28 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se entregaron canastas básicas de alimentos a pobladores que no tenían la condición de pobres o pobres extremos.

Fecha de emisión: 02/06/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas persisten.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI046200016_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- Se entregaron 97 canastas básicas familiares a beneficiarios que no estaban en condición de pobreza y/o pobreza extrema. Dichas personas reciben un ingreso mensual y/o pensión, además de contar con seguro de EsSalud.
- 122 beneficiarios del Programa Juntos recibieron las canastas básicas familiares.
- Se entregaron canastas a dos servidores de la municipalidad.
- Existen padrones de entrega de canastas que carecen de la firma del beneficiario o representante comunal.



3. Hospital Regional Manuel Núñez Butrón sin condiciones operativas necesarias, ni recursos humanos suficientes para atención de casos de COVID-19

Informe de Orientación de Oficio N° 4076-2020-CG/GRPU-SOO

Entidad: Hospital Regional Manuel Núñez Butrón

Periodo: Del 23 al 27 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron 7 hechos adversos relacionados a la capacidad de respuesta del hospital ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Fecha de emisión: 30/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL45500064_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Se acondicionó carpa para el primer triaje, pero las funciones realizadas corresponden al de primer contacto, evidenciándose que el personal incumple la diferenciación de ambientes para la atención y manejo de pacientes COVID-19
- Almacenamiento de residuos sólidos contaminados, provenientes de las salas de aislamiento del hospital, se ubica en áreas de circulación del personal asistencial y pacientes.
- Hospital carece de especialistas en medicina intensiva para la Unidad de Cuidados Intensivos.



4. Hospital Carlos Monge Medrano carece de ambientes y equipamiento médico. Además sus recursos humanos son insuficientes.

Informe de Orientación de Oficio N° 4077-2020-CG/GRPU-SOO

Entidad: Red de Salud San Román - Hospital Carlos Monge Medrano

Periodo: Del 22 al 24 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron 8 hechos adversos respecto a la capacidad de respuesta del hospital ante la presencia de casos COVID-19.

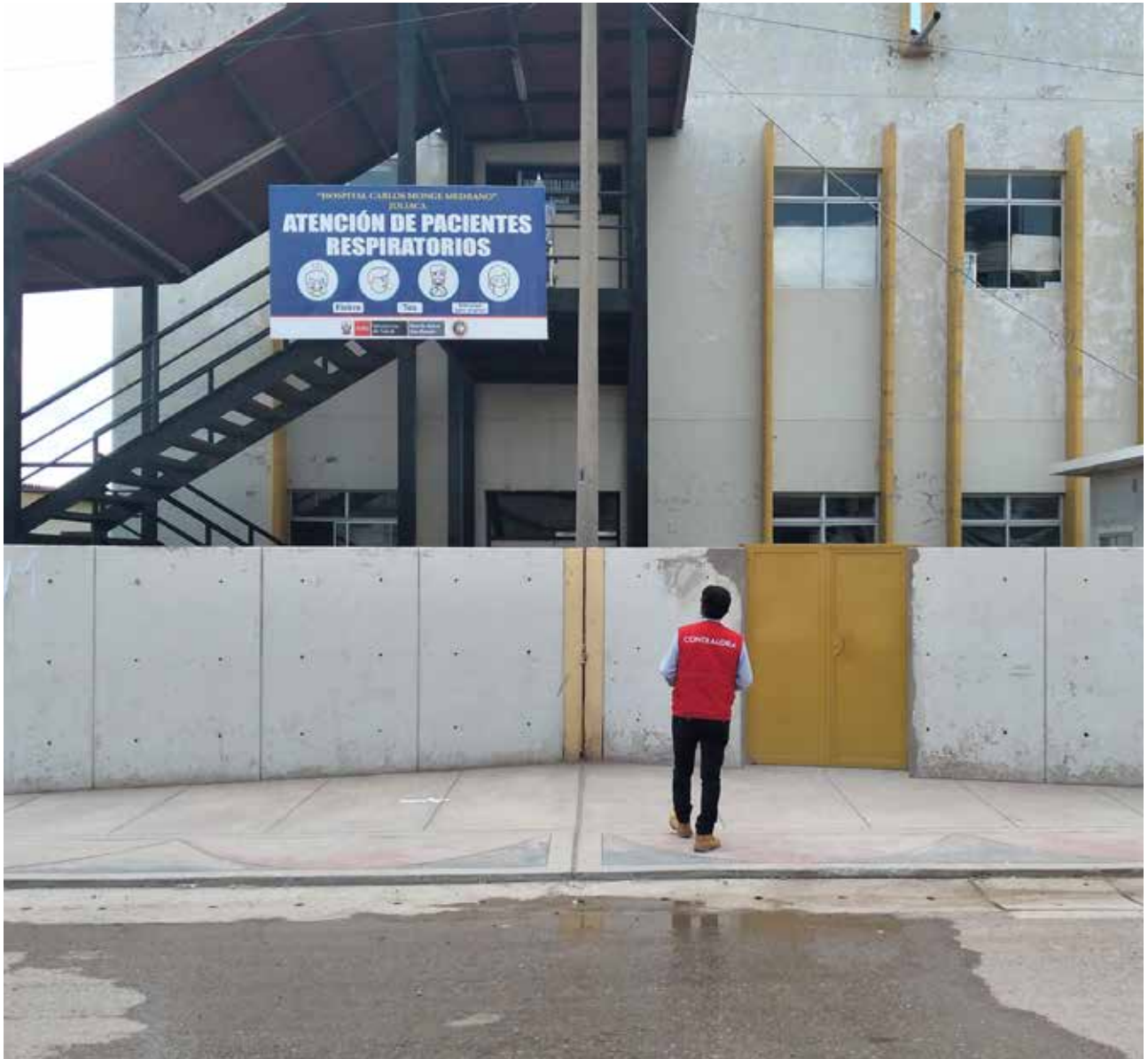
Fecha de emisión: 30/04/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control: https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL45500060_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Hospital no cumple con el protocolo de atención inicial a los pacientes que acceden por emergencia, con el riesgo de propagación de COVID-19.
- Salas destinadas para el aislamiento de pacientes con sospecha de coronavirus no cuentan con presión negativa, generando riesgo de contagio por transmisión aérea.
- Falta de ambiente para la toma de muestras de pacientes con sintomatología de COVID-19.
- Ausencia de equipamiento médico adecuado en las unidades de emergencia y cuidados intensivos, genera riesgo de atención deficiente.



5. Penal Puno: El Establecimiento de Salud del penal de Puno no cuenta con médico para atención de pacientes COVID-19

Informe de Visita de Control N° 5957-2020-CGR/GRPU-SVC

Entidad: Establecimiento Penitenciario de Puno

Periodo: 9 al 11 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: El establecimiento de salud del penal de Puno no cuenta con personal médico, lo que podría generar el riesgo de afectar la salud de los internos.

Fecha de emisión: 22/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL45500197&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- El penal no cuenta con médico cirujano, lo que pondría en riesgo la adecuada atención de pacientes.
- Ambientes habilitados para pacientes con COVID-19, como el área de triaje diferenciado y de hospitalización temporal, no cuentan con equipamiento mínimo.
- La ambulancia no cuenta con documentos, ni implementos necesarios de bioseguridad para asistir a pacientes, limitando la capacidad de respuesta ante una emergencia.
- El establecimiento de salud del penal no cuenta con ambiente para el acopio de residuos sólidos, lo que podría generar problema sanitario en el establecimiento penitenciario.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **3**
Nº de personal INPE: **544**
Nº personal INPE positivo de COVID-19: **15**
Nº personal INPE fallecidos: **0**

Nº de población en penales (internos): **2 334**
Nº de población penal positivos de COVID-19: **0**
Nº de población fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Director Oficina Regional Altiplano Puno.

6. Comisaría de Familia de Puno: En actas de recepción no figuran características de mascarillas Tipo N95 , mascarillas simples y guantes descartables

Informe de Visita de Control N° 5568-2020-CG/GRPU-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de familia Puno

Periodo: del 26 de mayo al 16 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: En las actas de recepción de ingreso no se especifican las características de las mascarillas simples, guantes descartables y mascarillas N95.

Fecha de emisión: 16/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL45500154&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- En las actas de recepción de ingreso no se especifican las características físicas (material, dimensiones, color y marca) de las mascarillas simples, guantes descartables y mascarillas Tipo N95, lo que no permitiría un control integral a los procesos de internamiento y verificación de los implementos de prevención para los efectivos policiales.
- No se cuenta con un ambiente para comedor destinado a la alimentación de los efectivos policiales, exponiéndolos a posibles contagios de COVID-19.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **63**

Nº de efectivos policiales: **4 310**

Nº de casos positivos de COVID-19: **110**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **1**

FUENTE: X MACREPOL Puno

8.22. San Martín



La región San Martín cuenta geográficamente con 10 provincias y 77 distritos. Su población es de 813 381 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia por COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 255 643 143 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 6735 casos positivos y 185 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

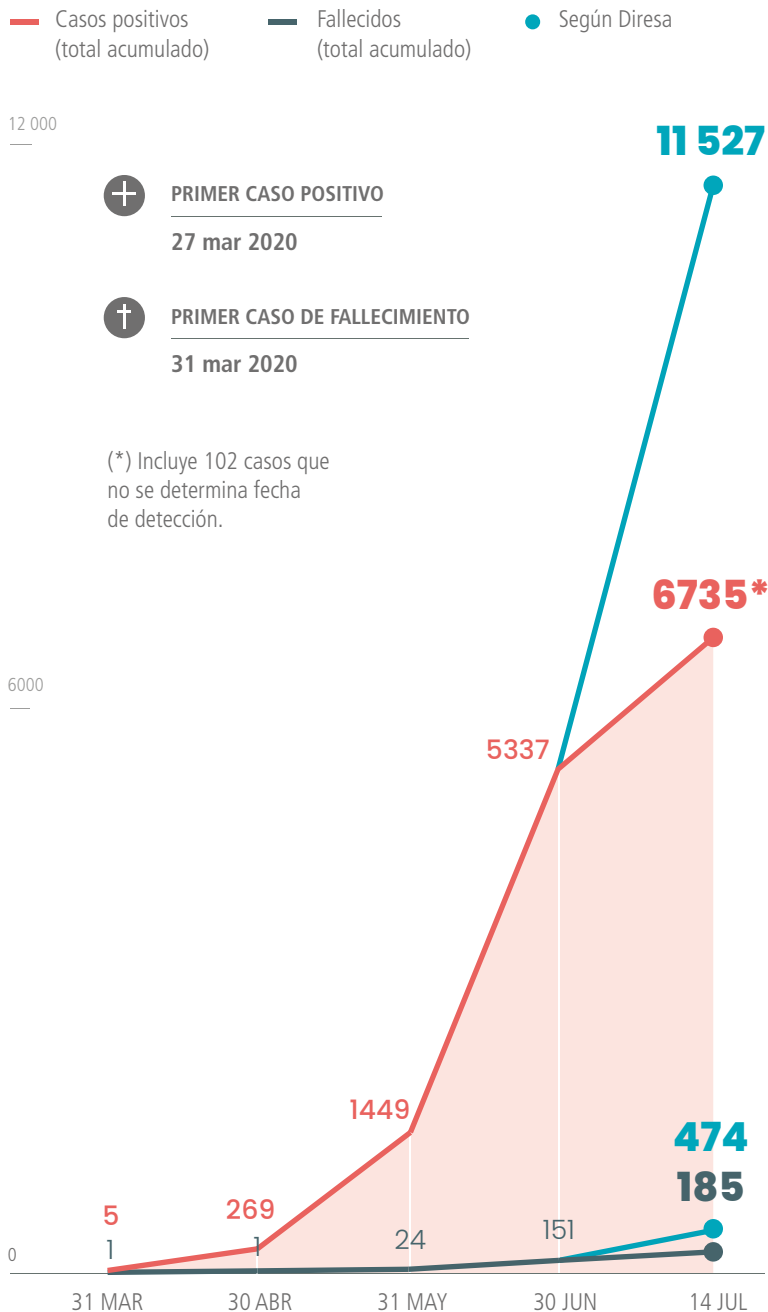
La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 280 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.22.1.

Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

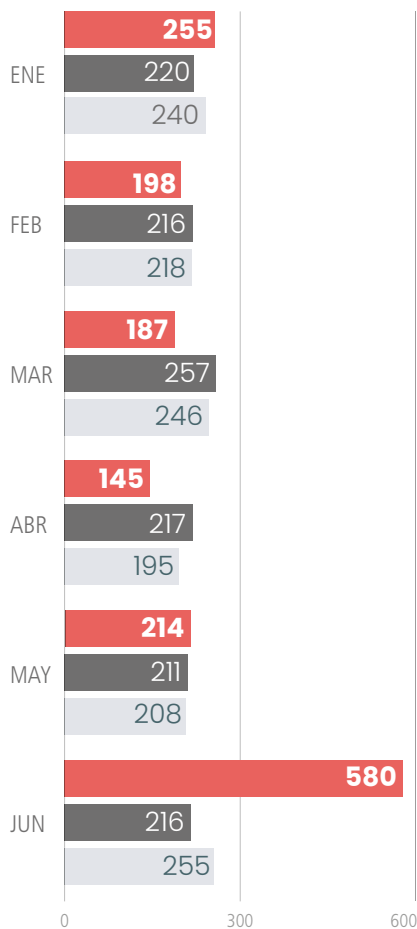


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

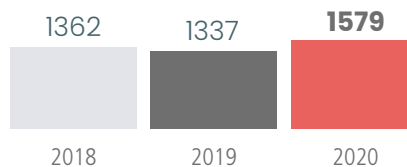
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.22.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 082 498 803	1 273 136 702	1 107 350 945	1 025 164 738	598 430 889	87.0%	80.5%	47.0%
Recursos emergencia COVID-19	0	176 671 613	172 493 741	171 681 507	166 519 737	97.6%	97.2%	94.3%
Otros recursos públicos	1 082 498 803	1 096 465 089	934 857 204	853 483 231	431 911 152	85.3%	77.8%	39.4%
Gobierno regional	1 220 435 975	1 448 879 437	1 256 174 379	1 090 785 902	573 697 139	86.7%	75.3%	39.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	64 228 688	57 011 768	36 775 575	21 057 046	88.8%	57.3%	32.8%
Otros recursos públicos	1 220 435 975	1 384 650 749	1 199 162 611	1 054 010 327	552 640 093	86.6%	76.1%	39.9%
Gobierno local	456 017 954	1 103 542 615	786 238 883	436 541 625	197 380 558	71.2%	39.6%	17.9%
Recursos emergencia COVID-19	0	14 742 842	12 842 881	11 427 909	10 873 983	87.1%	77.5%	73.8%
Otros recursos públicos	456 017 954	1 088 799 773	773 396 002	425 113 716	186 506 575	71.0%	39.0%	17.1%
Total recursos consolidados	2 758 952 732	3 825 558 754	3 149 764 207	2 552 492 265	1 369 508 586	82.3%	66.7%	35.8%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	255 643 143	242 348 390	219 884 991	198 450 766	94.8%	86.0%	77.6%
Total otros recursos públicos	2 758 952 732	3 569 915 611	2 907 415 817	2 332 607 274	1 171 057 820	81.4%	65.3%	32.8%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.22.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

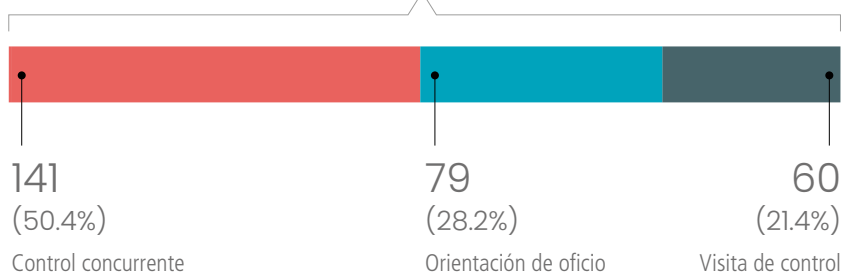
Provincias	10
Distritos	77

INTERVENCIONES EN:

Provincias	10
Distritos	77

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **280**



Informes por entidad auditada

	Nº	%
Municipalidades	213	76.1
Policía Nacional del Perú	44	15.7
Dirección Regional de Salud San Martín	5	1.8
Emp. Mun. de Servicio de Agua Potable y Alcan. de San Martín S.A	5	1.8
Hospital II Tarapoto	3	1.1
Instituto Nacional Penitenciario - INPE	3	1.1
Proyecto Especial Alto Mayo	2	0.7
Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto	2	0.7
Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Huallaga - OGESS-AH	1	0.4
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín	1	0.4
Gobierno Regional San Martín	1	0.4

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.22.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Recepción de productos para canasta básicas no cumplen con especificaciones técnicas y actas de entrega no fueron suscritas por beneficiarios

Informe de Hito de Control N° 016-2020-CG/0469-SCC

Informe de Control Concurrente N°020-2020-OCI/0469-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital de Jepelacio (provincia de Moyobamba)

Periodo: Del 20 al 9 de abril de 2020 / 5 al 6 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Recepción de productos que no cumplen con lo establecido en la orden de compra y ficha de especificaciones técnicas, inoportuna elaboración del padrón de beneficiarios y actas de entrega de canastas no fueron suscritas por los beneficiarios.

Fecha de emisión: 24/04/2020 - 08/05/2020

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020C SI046900016_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI046900020_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- La Municipalidad de Jepelacio recepcionó productos que no cumplen con lo establecido en la orden de compra y ficha de especificaciones técnicas.
- Almacenamiento de parte de los productos de la canasta básica en ambientes y condiciones que incumplen las normas sanitarias.
- Inoportuna elaboración del padrón de beneficiarios, conllevó a que se adquirieran productos para 2,148 canastas básicas, pero los beneficiarios consignados ascienden a 1,985.
- 65 actas de entrega de las canastas básicas familiares no fueron suscritas por los propios beneficiarios, sino por autoridades de los centros poblados, personas identificadas sin ningún cargo e incluso personas no identificadas.

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas.



2. Hospital de Tocache sin recursos humanos suficientes y equipos médicos inoperativos

Informe de Orientación de Oficio N°009-2020-OCI/2982-SOO

Entidad: Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Huallaga - OGESS-AH

Periodo: Del 21 al 28 de abril de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se advirtieron 11 hechos adversos al proceso de atención en los diversos servicios y ambientes asignados para tratamiento de COVID 19 en el Hospital II-1 -Tocache.

Fecha de emisión: 07/05/2020

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI298200004_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- El Hospital II - 1 Tocache no cuenta con recursos humanos suficientes para atender a pacientes con sospecha o infección por COVID-19.
- Insuficiente stock de materiales para protección del personal asistencial, como mascarillas y guantes
- Equipos biomédicos, electromecánicos y eléctricos se encuentran inoperativos.
- Se adeuda honorarios al personal contratado por locación de servicios que continúan laborando en los diversos servicios.

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Orientación de Oficio.



3. Hospital de Moyobamba carece de equipamiento biomédico e insumos para funcionamiento de ventiladores

Informe de Orientación de Oficio N°3746-2020-CG/GRSM

Entidad: Dirección Regional de Salud de San Martín

Periodo: 21 de abril

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron 4 hechos adversos en el hospital II-1 Moyobamba que ponen en riesgo la atención oportuna y rápida ante aumento de número de pacientes con COVID-19.

Fecha de emisión: 04/05/2020

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL45000035&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- El Hospital II-1 Moyobamba no cuenta con equipamiento biomédico mínimo según normas técnicas del Minsa, como electrocardiógrafo, equipo de oxigenoterapia rodable, glucómetro portátil, resucitador manual adulto, tensiómetro aneroide, entre otros.
- No cuenta con insumos suficientes para el funcionamiento de los ventiladores mecánicos, identificándose insumos para 2 días como máximo.
- Tiene cuatro ventiladores mecánicos que vienen funcionando en UPSS UCI Neonatal, pese a que fueron adquiridos para pacientes geriátricos, desconociéndose si éstos cumplen con las características técnicas requeridas, debido a que fueron entregados al hospital por la Oficina de Gestión de Servicios de Salud -OGESS Alto Mayo sin que ésta haya realizado la verificación respectiva de los requerimientos técnicos.
- No contaría con la cantidad suficiente de profesionales de la salud, lo que pone en riesgo la atención oportuna y especializada a pacientes con COVID-19.

Situación actual: A la fecha el Director Regional de Salud San Martín remitió su Plan de Acción en la que encarga realizar acciones al director del hospital II-1 Moyobamba.



4. Hospital de Tarapoto no tiene adecuado abastecimiento de oxígeno medicinal

Informe de Orientación de Oficio N°6119-2020-CG/GRSM-SVC

Entidad: Hospital II Tarapoto

Periodo: Del 26 al 30 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: En la visita para supervisar el suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para pacientes COVID-19 se identificaron riesgos que podrían afectar la salud y vida de los pacientes, así como la transparencia de las contrataciones.

Fecha de emisión: 02/07/2020

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL45000084&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- El Hospital II-2 Tarapoto no cuenta con un adecuado abastecimiento de oxígeno medicinal para el tratamiento de pacientes COVID-19, pese a que familiares de pacientes ingresaron 241 cilindros de oxígeno medicinal del 17 al 25 de junio.
- La planta instalada para la generación de oxígeno medicinal no cuenta con el documento contractual que permita verificar las condiciones pactadas entre el hospital y la empresa, como por ejemplo lo relacionado al acondicionamiento del ambiente donde se encuentra instalada, y cuál de las partes asumirá los gastos por suministro de energía eléctrica.

Además, la instalación de la planta incumple las normas técnicas vigentes relacionadas al diseño de las instalaciones eléctricas y sistema de oxígeno medicinal.

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Orientación de Oficio.



5. Policías de comisaría de Pacayzapa no tienen mascarillas Tipo N95 para patrullaje

Informe de Visita de Control N°5421-2020-CG/GRSM-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria Rural Pacayzapa

Periodo: 27 de mayo de 2020

Región: San Martín

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron 6 hechos adversos que podrían afectar los objetivos del proceso de prevención de contagios del personal que labora en la comisaría de Pacayzapa

Fecha de emisión: 10/06/2020

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL45000079_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Efectivos policiales que intervienen en operativos y patrullaje no cuentan con mascarillas Tipo N95 o similares, exponiendo su salud a un alto riesgo.
- La comisaría carece de documentos (kardex y pecosas) para el control del ingreso y salida de las mascarillas simples y guantes descartables.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento o custodia temporal de las mascarillas, pondrían en riesgo su conservación.
- Inadecuadas condiciones del comedor pondría en riesgo salud de los policías y los expondría a posibles contagios de COVID-19.

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.



COMISARIAS EN LA REGION



Nº de comisarias: **50**

Nº de efectivos policiales: **2 373**

Nº de casos positivos de COVID-19: **113**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **2**

FUENTE: Macro Región Policial de San Martín

6. Penal de Moyobamba: Personal del INPE no cuenta con mascarillas Tipo N95 y puesto de salud carece de ambiente para triaje

Informe de Visita de Control N°002-2020-OCI/0697-SVC

Informe de Visita de Control N°003-2020-OCI/0697-SCV

Informe de Visita de Control N°004-2020-OCI/0697-SVC

Entidad: Dirección Regional de Salud San Martín – Establecimiento penitenciario de Moyobamba

Periodo: 11 al 19 de junio de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: En tres servicios de control al establecimiento penal de Moyobamba se identificaron 12 hechos adversos que podrían afectar el logro de los objetivos de los procesos de implementación de medidas de bioseguridad, gestión sanitaria, así como gestión y manejo de residuos sólidos para la prevención y contención del COVID-19.

Fecha de emisión: 19/06/2020

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSI069700008_ADJUNTO.pdf

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI069700009&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSI069700007_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

En la implementación de medidas de bioseguridad:

- Personal del INPE del penal de Moyobamba que se relaciona directamente con la población penitenciaria no cuenta con mascarillas N95 o similares.
- En el proceso de adquisición de las mascarillas /guantes/lentes no se especificaron los datos de las personas que recibieron y entregaron los bienes.

En el proceso de gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante COVID-19

- El puesto de salud del penal carece de un ambiente para triaje, evaluación clínica y espacio de espera diferenciado para sintomáticos del COVID-19.
- El área de farmacia del penal registra como agotado la mayoría de sus medicamentos, con el riesgo de no poder atender a internos y trabajadores.
- El establecimiento de salud no cuenta con ambulancia.

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- Inadecuado almacenamiento de residuos sólidos biocontaminados en el centro de salud del penal genera riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas.
- Establecimiento penal carece de plan de minimización y gestión de residuos sólidos.

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.



PENALES EN LA REGIÓN

Nº de penales: **4**

Nº de personal INPE: **480**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **21**

Nº personal INPE fallecidos: **1**

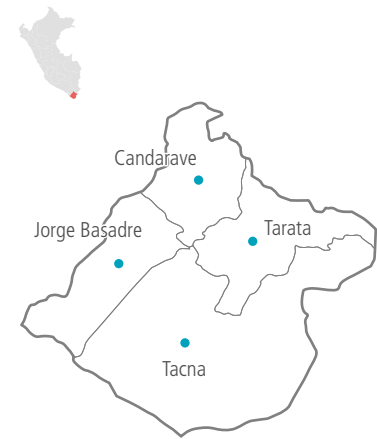
Nº de población en penales (internos): **3 071**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **114** internos

Nº de población fallecidos por COVID-19: **12** internos

FUENTE: Director de la Oficina Regional Nor Oriente San Martín del INPE

8.23. Tacna



La región Tacna cuenta geográficamente con 4 provincias y 28 distritos. Su población es de 329 332 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia por COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 63 767 035 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

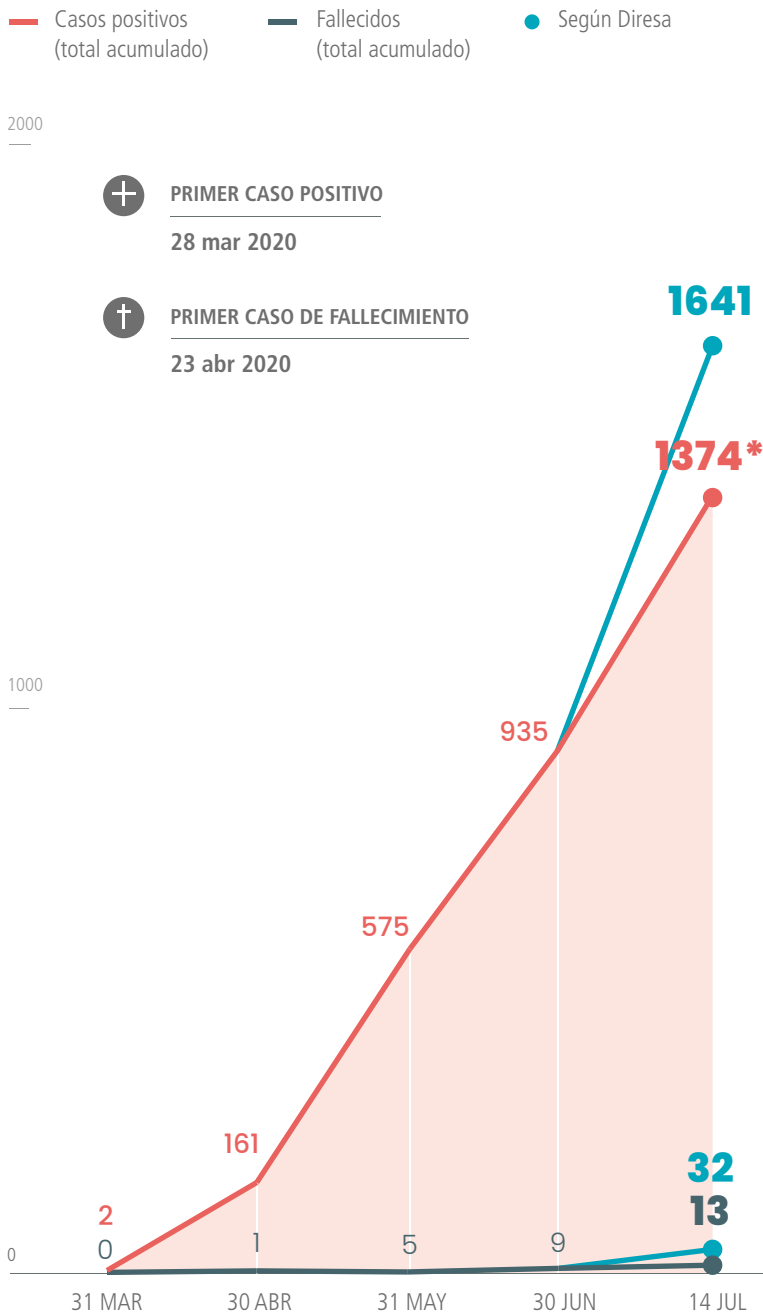
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 1374 casos positivos y 13 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 160 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

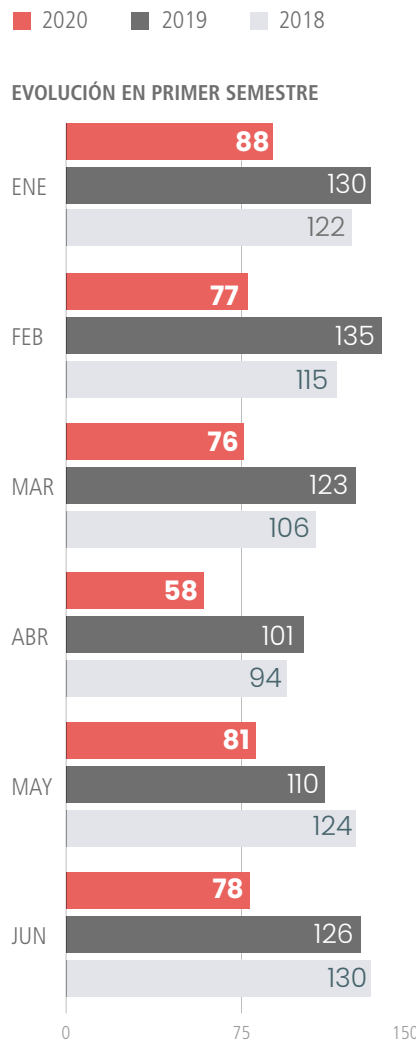
8.23.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

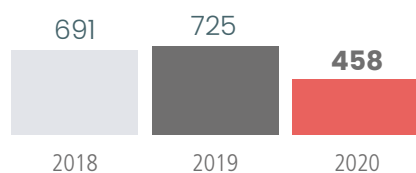


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

Defunciones por año



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.23.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

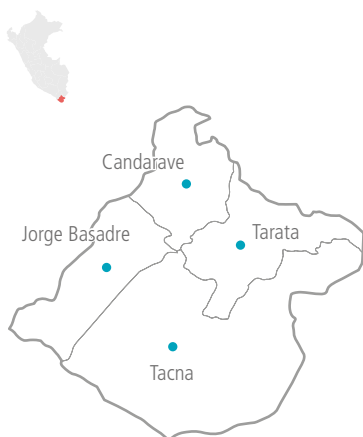
Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	1 216 418 346	730 675 693	578 215 349	527 760 901	323 526 468	79.1%	72.2%	44.3%
Recursos emergencia COVID-19	0	50 204 096	49 394 282	49 075 916	45 748 033	98.4%	97.8%	91.1%
Otros recursos públicos	1 216 418 346	680 471 597	528 821 067	478 684 985	277 778 435	77.7%	70.3%	40.8%
Gobierno regional	620 012 656	722 168 544	588 355 234	523 553 830	284 344 376	81.5%	72.5%	39.4%
Recursos emergencia COVID-19	0	9 007 167	7 933 688	7 027 918	5 131 838	88.1%	78.0%	57.0%
Otros recursos públicos	620 012 656	713 161 377	580 421 546	516 525 912	279 212 538	81.4%	72.4%	39.2%
Gobierno local	350 840 451	516 273 412	251 077 909	194 938 249	136 036 319	48.6%	37.8%	26.3%
Recursos emergencia COVID-19	0	4 555 772	3 952 052	3 537 978	2 995 882	86.7%	77.7%	65.8%
Otros recursos públicos	350 840 451	511 717 640	247 125 857	191 400 271	133 040 437	48.3%	37.4%	26.0%
Total recursos consolidados	2 187 271 453	1 969 117 649	1 417 648 492	1 246 252 980	743 907 163	72.0%	63.3%	37.8%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	63 767 035	61 280 022	59 641 812	53 875 753	96.1%	93.5%	84.5%
Total otros recursos públicos	2 187 271 453	1 905 350 614	1 356 368 470	1 186 611 168	690 031 410	71.2%	62.3%	36.2%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.23.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

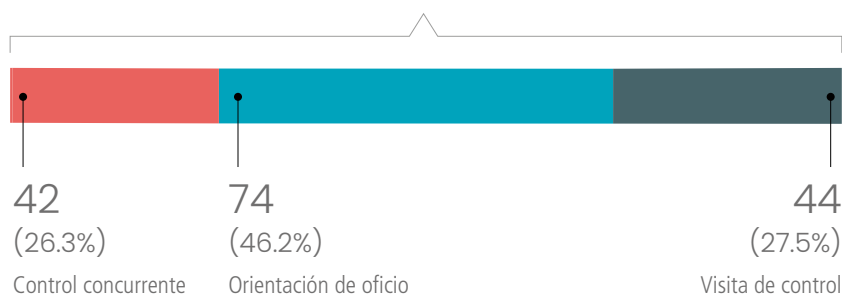
Provincias	4
Distritos	28

INTERVENCIONES EN:

Provincias	4
Distritos	28

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **160**



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	102	63.8
Policía Nacional del Perú	26	16.3
Gobierno Regional Tacna	8	5.0
Hospital Hipólito Unanue de Tacna	6	3.8
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna	4	2.5
Instituto Nacional Penitenciario - Inpe	3	1.9
Emp. Regional de Servicio Público de Electricidad S. A. - Electrosur S.A.	3	1.9
Ent.prest.servicios de Saneamiento Tacna S.A.	3	1.9
Proy. Esp. Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna	1	0.6
Seguro Social de Salud - EsSalud	1	0.6
Unidad de Gestión Educativa Local Tacna - UGEL Tacna	1	0.6
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A.	1	0.6

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.23.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. En Municipalidad Distrital de Susapaya entregan canastas básicas de alimentos a trabajadores del Estado

Informe de Control Concurrente N° 016-2020-OCI/0473-SCC

Entidad: Municipalidad Distrital Susapaya (provincia de Tarata)

Periodo: Del 07 al 14 de mayo de 2020

Tipo de control: Control concurrente

Hecho: La municipalidad entregó canastas básicas familiares a personas que no se encontraban en situación de vulnerabilidad.

Fecha de emisión: 18/05/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha corregido los riesgos advertidos.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020C SI047300018_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- Se incluyó en padrón de beneficiarios de canastas básicas familiares a 4 personas que reciben ingresos del Estado, en forma mensual.
- Se distribuyeron canastas fuera de la jurisdicción de la municipalidad.



2. Inadecuada valorización y pago de equipos biomédicos de la obra de mejoramiento del hospital regional Hipólito Unanue

Informe de Orientación de Oficio N° 4369-2020-CG/GRTA-SOO

Informe de Visita de Control N° 5510-2020-CG/GRTA-SVC

Entidad: Gobierno Regional de Tacna

Periodo: Del 01 de julio de 2019 al 28 de febrero de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Equipo biomédico de 43 ventiladores mecánicos no se encuentran disponibles por inadecuada valorización y pago.

Inadecuada valorización y pago de 43 ventiladores mecánicos así como de 24 monitores de funciones vitales ocasionó que dichos equipos biomédicos no se estén disponibles.

Fecha de emisión: 18/05/2020 – 15/06/2020

Situación actual: La entidad presentó un plan de acción para corregir los hechos adversos identificados, pero la CGR solicitó la corrección del mismo, no recibiendo respuesta a la fecha.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL47500079_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL47500100_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

En la valorización y pago de ventiladores mecánicos

- El Gobierno Regional de Tacna desembolsó S/ 4 136 949 por 43 ventiladores mecánicos, pero sólo recibió 15 equipos.

En la instalación y puesta a disposición de equipos biomédicos

- Se pagaron S/ 666 313 por 24 monitores de funciones vitales que no fueron entregados.
- Pago y recepción de 13 ventiladores mecánicos adulto-pediátrico, como si fueran ventiladores para neonatos, los cuales tienen un precio mayor. Diferencia de precios ocasionaría posible pérdida de S/ 676 mil 318.
- Los ventiladores mecánicos instalados en el área de hospitalización COVID-19, no tienen los programas completos para usarlos en modo adulto-pediátrico o neonatal.



3. Hospital Regional Hipólito Unanue sin equipos biomédicos, ni profesionales suficientes para enfrentar la COVID-19

Informe de Orientación de Oficio N° 3115-2020-CG/GRTA-SOO

Entidad: Gobierno Regional de Tacna

Periodo: Del 24 al 27 de abril de 2020

Región: Tacna

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: No cuenta con equipamiento biomédico, suficientes profesionales de salud y ambientes para atención de pacientes con COVID-19. Riesgo de desabastecimiento de mascarillas, guantes, batas y otros equipos de protección.

Fecha de emisión: 30/04/2020

Situación actual: Se corrigió lo relacionado a la falta de personal y actualización del inventario de equipos de protección. Actualmente, está en proceso la compra de equipamiento biomédico y la implementación de un sistema de inyección y extracción de aire en salas de aislamiento.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL47500061_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- No cuenta con profesionales de salud suficientes y de especialidades necesarias para atender a pacientes con infección grave por COVID-19.
- Salas de aislamiento para pacientes con coronavirus carecen de sistemas de inyección y extracción de aire. El área de hospitalización COVID-19 aún no se culmina.
- UCI carece de equipamiento biomédico necesario de acuerdo a la norma técnica de salud, como resucitador manual adulto pediátrico, unidad de aspiración para red de vacío, monitor de presión intracraneal portátil, entre otros.



4. Hospital Hipólito Unanue presenta retraso en construcción de sala y adquisición de equipamiento biomédico

Informe de Visita de Control N° 4921-2020-CG/GRTA-SVC

Entidad: Gobierno Regional de Tacna

Periodo: Del 11 de julio al 25 de mayo de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Retrasos en ejecución de la obra de construcción de salas de hospitalización y adquisición de equipos biomédicos.

Fecha de emisión: 29/05/2020

Situación actual: A la fecha subsisten las situaciones adversas comunicadas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL47500086_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Incumplimiento del cronograma de ejecución de la obra Construcción de la sala de hospitalización y adquisición de equipos para el referido hospital, pone en riesgo la culminación de la misma y la atención oportuna a pacientes.



5. Penal de varones de Tacna: No implementan Triage COVID-19 y usan desinfectantes sin registro sanitario

Informe de Visita de Control N° 5870-2020-CG/GRTA-SVC

Informe de Visita de Control N° 5821-2020-CG/GRTA-SVC

Informe de Visita de Control N° 5812-2020-CG/GRTA-SVC

Entidad: Establecimiento Penitenciario de Varones Tacna

Periodo: 09 al 22 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: En tres servicios de control al establecimiento penal de varones de Tacna, se identificaron siete hechos adversos que podrían propiciar la programación de la COVID-19.

Fecha de emisión: 24/06/2020 – 23/06/2020

Situación actual: A la fecha no se remite plan de implementación de recomendaciones para corregir las situaciones adversas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL47500109&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL47500107&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL47500108&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

En la implementación de medidas de bioseguridad:

- Alcohol en gel y lejía utilizado por internos y personal que labora en el penal no tiene registro sanitario, y se almacenan inadecuadamente.

En el proceso de gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante COVID-19

- Puesto de salud del penal carece de ambiente para triaje COVID-19, porque el ambiente previsto fue destinado a otros fines.
- El establecimiento de salud de categoría I-2, carece de equipos e instrumentos.

A la gestión y manejo de los residuos sólidos

- Deficiencias en el acondicionamiento, recolección y transporte interno de residuos sólidos.
- Falta de capacitación para la gestión y manejo de residuos sólidos.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **3**

Nº de personal INPE: **207**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **0**

Nº personal INPE fallecidos: **0**

Nº de población en penales (internos): **1285**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **3**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Instituto Nacional Penitenciario

6. Policías de comisaría de Pocollay no cuentan con ambientes que permitan el distanciamiento social para prevenir o evitar la propagación de la COVID-19.

Informe de Visita de Control N° 5391-2020-CG/GRTA-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de Pocollay.

Periodo: 25 de mayo al 9 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron 4 situaciones adversas que podrían afectar los objetivos del proceso de prevención de contagios del personal que labora en la comisaría de Pocollay.

Fecha de emisión: 09/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control: https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL47500091_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Inadecuadas condiciones del comedor del personal policial, advirtiéndose hacinamiento a horas del almuerzo, genera riesgo de exposición a posibles contagios de COVID-19.
- Inadecuado proceso de control de ingreso y salida de EPP y almacenamiento de los mismos, genera riesgo para la salud de los efectivos.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: **30**

Nº de efectivos policiales: **2040**

Nº de casos positivos de COVID-19: **81**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **0**

FUENTE: Área de Recursos Humanos de la Región Policial de Tacna

8.24. Tumbes



La región Tumbes cuenta geográficamente con 3 provincias y 13 distritos. Su población es de 224 863 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia por COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 54 819 036 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

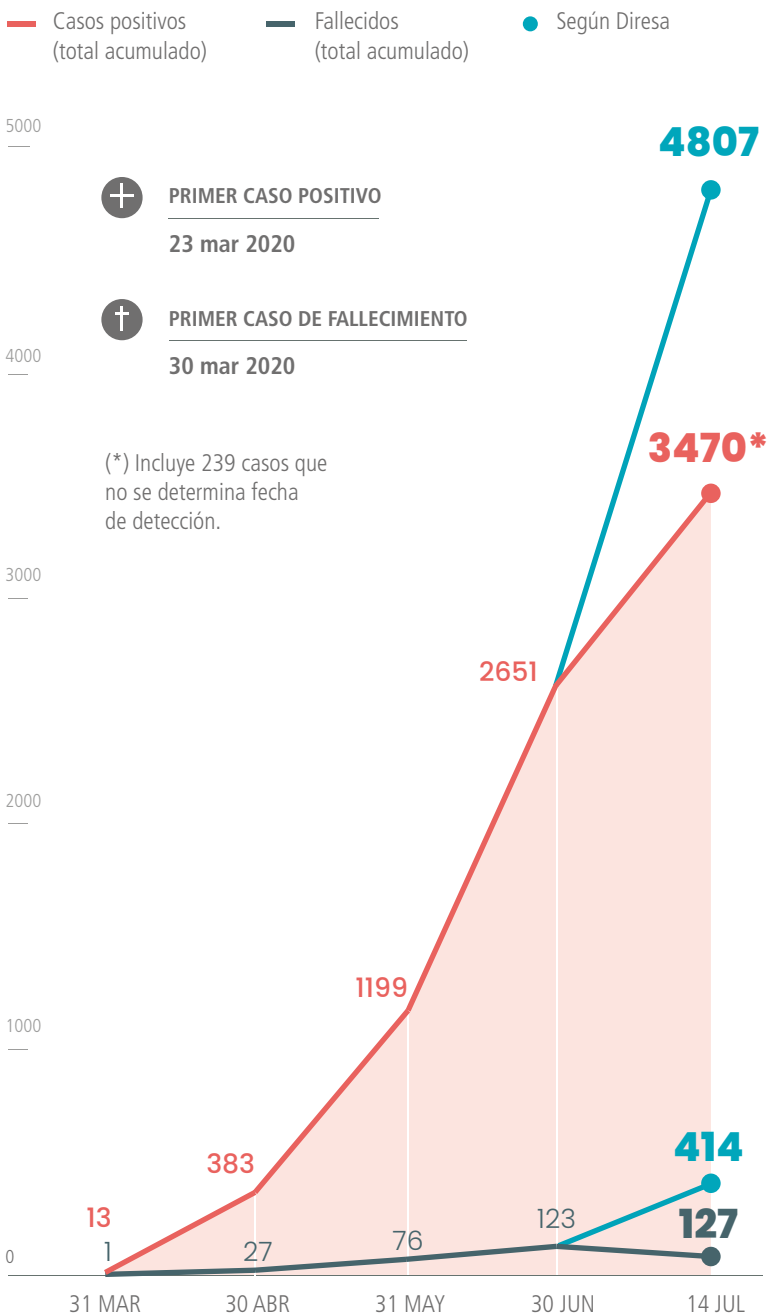
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 3470 casos positivos y 127 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 79 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

En los siguientes gráficos e infografías se resumen los principales resultados y hechos identificados por la Contraloría General.

8.24.1. Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

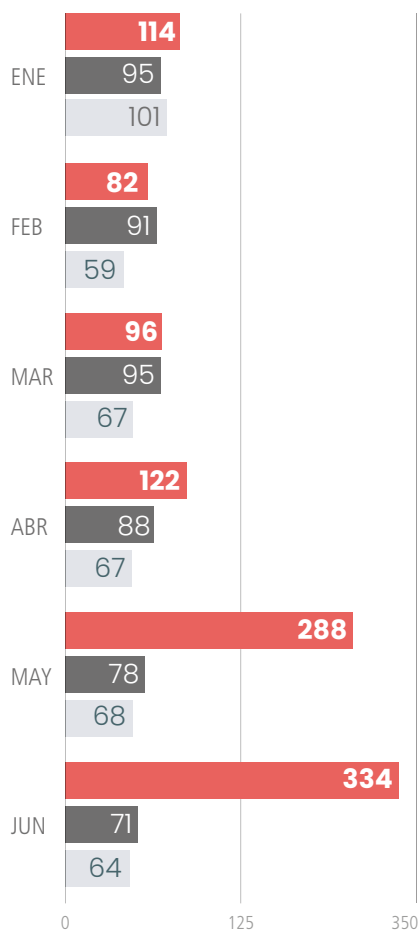


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.24.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %		
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM
Gobierno nacional	568 764 113	664 550 489	539 333 501	444 712 595	255 399 799	81.2%	66.9%	38.4%
Recursos emergencia COVID-19	0	40 615 085	39 909 962	39 448 065	38 245 456	98.3%	97.1%	94.2%
Otros recursos públicos	568 764 113	623 935 404	499 423 539	405 264 530	217 154 343	80.0%	65.0%	34.8%
Gobierno regional	455 143 095	568 932 825	383 682 267	308 515 741	198 068 804	67.4%	54.2%	34.8%
Recursos emergencia COVID-19	0	11 541 239	10 756 685	10,750,585	6 465 036	93.2%	93.1%	56.0%
Otros recursos públicos	455 143 095	557 391 586	372 925 582	297 765 156	191 603 768	66.9%	53.4%	34.4%
Gobierno local	194 717 894	348 387 289	210 655 367	105 396 560	65 064 383	60.5%	30.3%	18.7%
Recursos emergencia COVID-19	0	2 662 712	2 517 884	1,962,429	1 647 674	94.6%	73.7%	61.9%
Otros recursos públicos	194 717 894	345 724 577	208 137 483	103 434 131	63 416 709	60.2%	29.9%	18.3%
Total recursos consolidados	1 218 625 102	1 581 870 603	1 133 671 135	858 624 896	518 532 986	71.7%	54.3%	32.8%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	54 819 036	53 184 531	52 161 079	46 358 166	97.0%	95.2%	84.6%
Total otros recursos públicos	1 218 625 102	1 527 051 567	1 080 486 604	806 463 817	472 174 820	70.8%	52.8%	30.9%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.24.3. Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

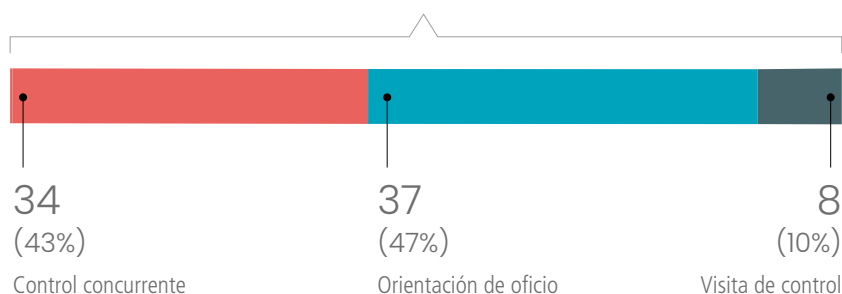
Provincias	3
Distritos	13

INTERVENCIONES EN:

Provincias	3
Distritos	13

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **79**



Informes por entidad auditada

Entidad Auditada	Nº	%
Municipalidades	59	74.7
U. Ejecutora 402 "H. Regional J. Alfredo Mendoza Olavarria" Jamo II - 2	10	12.7
Gobierno Regional Tumbes	4	5.1
INPE - Dirección Regional Norte - Chiclayo	3	3.8
Universidad Nacional de Tumbes	2	2.5
Dirección Regional de Salud Tumbes	1	1.3

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.24.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Municipio de Aguas Verdes: Productos de canastas básicas distribuidas no concuerdan con el acta de entrega

Informe de Orientación de Oficio N° 3011-2020-CG/GRTB-SOO

Entidad: Municipalidad Distrital de Aguas Verdes (Provincia de Zarumilla)

Periodo: 23 de abril de 2020

Tipo de control: Control Simultáneo

Hecho: Las características de los productos de las canastas básicas difieren de lo que figura en el acta de entrega. Asimismo, algunos registros de reparto no tienen los vistos de funcionarios y veedores.

Fecha de emisión: 29/04/2020

Situación actual: Se levantaron las observaciones respecto al producto aceite y el proveedor lo reemplazó por la presentación correspondiente. La entidad presentó el plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL42200076_ADJUNTO.pdf

Resumen del hecho:

- En las actas de entrega de las canastas básicas figuran productos como leche evaporada de 410 gr. y aceite vegetal de 1 litro, sin embargo se repartieron productos con menor cantidad.
- Los registros de entrega no tienen el visto de los funcionarios responsables y veedores; lo que pone en riesgo la transparencia en la distribución.



2. Riesgo de desabastecimiento de oxígeno en Hospital JAMO II-2

Informe de Orientación de Oficio N° 4864-2020-CG/GRTB-SOO

Entidad: Unidad Ejecutora 402 "Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II- 2

Periodo: Del 15 al 26 de mayo de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se alertó necesidad de mejora en la gestión de abastecimiento de oxígeno medicinal.

Fecha de emisión: 28/05/2020

Situación actual: Presentaron plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas. Se realizó el servicio de mantenimiento correctivo de la planta de oxígeno y actualmente se encuentra en funcionamiento.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL42200104_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- No se había establecido plazo para la orden del servicio de mantenimiento correctivo de la planta de oxígeno medicinal, encontrándose la contratación en estado "pendiente de realización".
- Los requerimientos de oxígeno medicinal se solicitan con poco tiempo de anticipación y cuando la cantidad ya es mínima.



3. Personal de salud de Hospital JAMO II-2 carece de suficiente stock de mascarillas Tipo N95

Informe de Orientación de Oficio N° 3010-2020-CG/GRTB-SOO

Informe de Orientación de Oficio N° 007-2020-OCI/6010-SOO

Entidad: Entidad Ejecutora 402 "Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II- 2

Periodo: 23 de abril / 5 y 6 de mayo del 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: En dos servicios de control se identificaron 7 hechos adversos relacionados a la capacidad de respuesta, protocolos, infraestructura, equipos de protección personal y pruebas rápidas para casos con COVID-19.

Fecha de emisión: 29 de 04/2020 – 12/05/2020

Situación actual: Presentaron plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSIL42200075_ADJUNTO.pdf

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/05/2020CSI601000007_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Personal de salud en áreas de atención de pacientes COVID-19 no cuenta con suficiente stock de mascarillas Tipo N95.
- La Sala de Aislamiento y la UCI de pacientes con COVID-19 a la fecha de la intervención se encontraban en un solo ambiente, sin separación.
- Falta de pruebas rápidas para el manejo protocolar establecido por el MINSA.
- Ausencia de médico en triaje de área COVID-19, pese a existir programación de turnos.



4. Riesgo de contagio por COVID-19 en penal de Tumbes

Informe de Visita de Control N° 5878-2020-CG/GRTB-SVC

Entidad: Instituto Nacional Penitenciario – Dirección Regional Norte Chiclayo

Periodo: 12 al 18 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron falta de condiciones técnicas y equipamiento mínimo en el establecimiento de salud del penal de Tumbes. Además, no se cuenta con mascarillas Tipo N95, ni medicinas esenciales suficientes para el tratamiento de COVID-19.

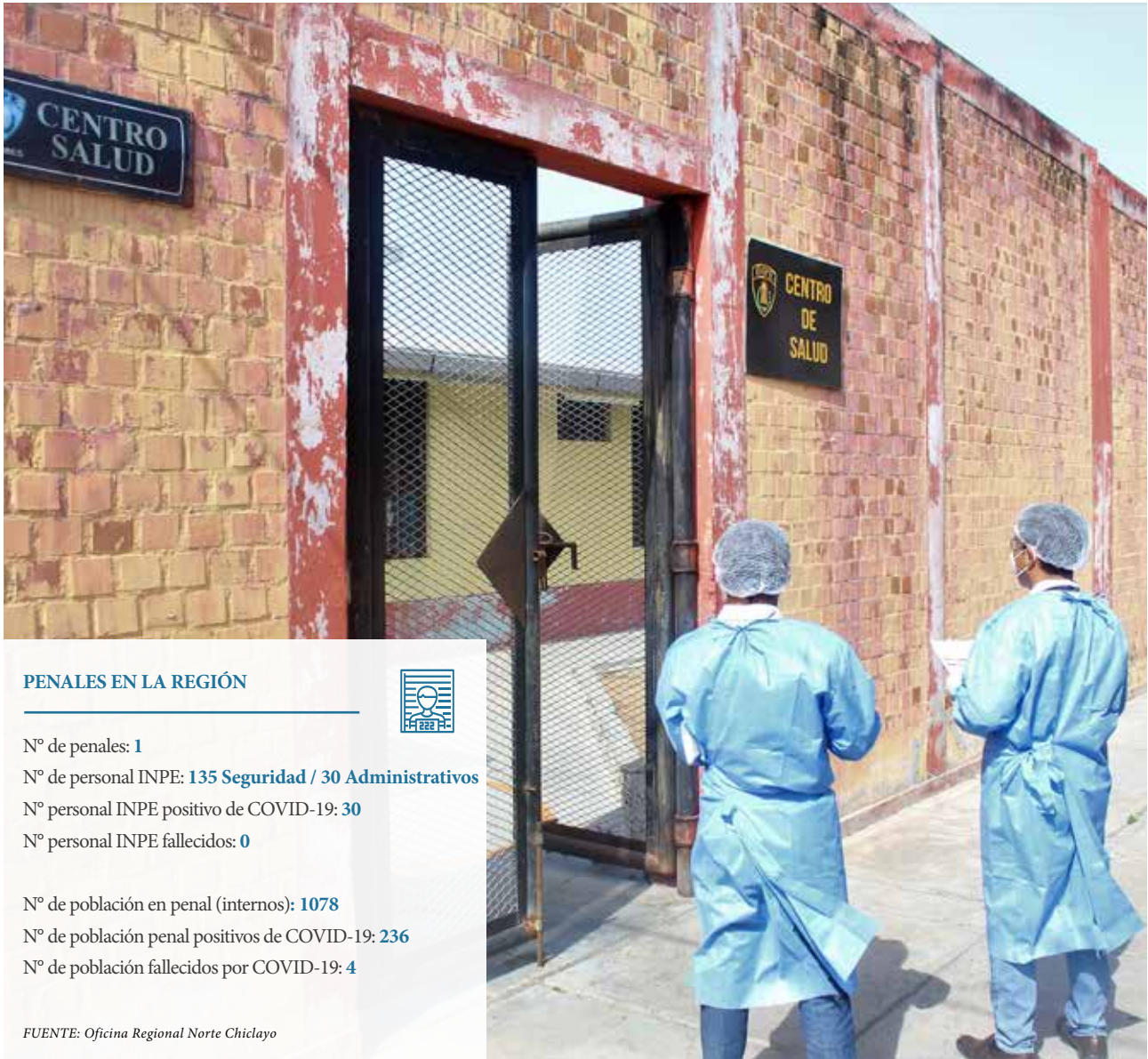
Fecha de emisión: 24/06/2020

Situación actual: La entidad no ha comunicado un plan de acción en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control: https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL42200122&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- Penal de Tumbes carece de mascarillas Tipo N95 y medicinas esenciales para el tratamiento de la COVID-19.
- No han implementado medidas para enfrentar la pandemia como por ejemplo el aislamiento de 14 días de un caso sospechoso.
- Carece de ambiente de triaje, evaluación clínica y espacio diferenciado para pacientes con problemas respiratorios.
- Falta equipamiento médico mínimo suficiente, como por ejemplo electrocardiógrafo y desfibrilador externo automático.
- No cuenta con ambulancia para traslado de pacientes con COVID-19.



PENALES EN LA REGIÓN



Nº de penales: **1**

Nº de personal INPE: **135 Seguridad / 30 Administrativos**

Nº personal INPE positivo de COVID-19: **30**

Nº personal INPE fallecidos: **0**

Nº de población en penal (internos): **1078**

Nº de población penal positivos de COVID-19: **236**

Nº de población fallecidos por COVID-19: **4**

FUENTE: Oficina Regional Norte Chiclayo

5. Desabastecimiento de mascarillas y guantes en Comisaría de Zarumilla

Informe de Visita de Control N° 5385-2020-CG/GRTV-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú - Comisaria de Zarumilla

Periodo: 2 al 4 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Se identificaron 4 hechos adversos que podrían afectar las medidas de prevención de contagio de la COVID-19 en el personal de la comisaría de Zarumilla.

Fecha de emisión: 09/06/2020

Situación actual: La entidad no ha comunicado un plan de acción en relación a las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020CSIL42200117_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- Desabastecimiento de implementos de protección como mascarillas y guantes para el personal policial y civil que labora en la Comisaría de Zarumilla.
- Inadecuado control del ingreso y salida de los EPP no permitiría corroborar la cantidad y oportunidad en las que fueron recibidas y distribuidas.
- No se habrían entregado mascarillas y guantes al personal civil que labora en la comisaría.
- En los documentos de ingreso no se especifican las características de las mascarillas, ni guantes, lo que no permitiría verificar los implementos de prevención.



COMISARIAS EN LA REGION



Nº de comisarías: 17

Nº de efectivos policiales: 1 452

Nº de casos positivos de COVID-19: 421

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: 3

FUENTE: Frente Policial de Tumbes

8.25. Ucayali



La región Ucayali cuenta geográficamente con 4 provincias y 17 distritos. Su población es de 496 459 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017).

Ante la pandemia por COVID-19, le fue asignado un presupuesto de S/ 118 840 396 en los distintos niveles de gobierno, para la atención e implementación de medidas y planes de contingencia, principalmente a lo relacionado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud ubicados en el departamento, y a mitigar los efectos sociales para las poblaciones vulnerables afectadas por la emergencia sanitaria.

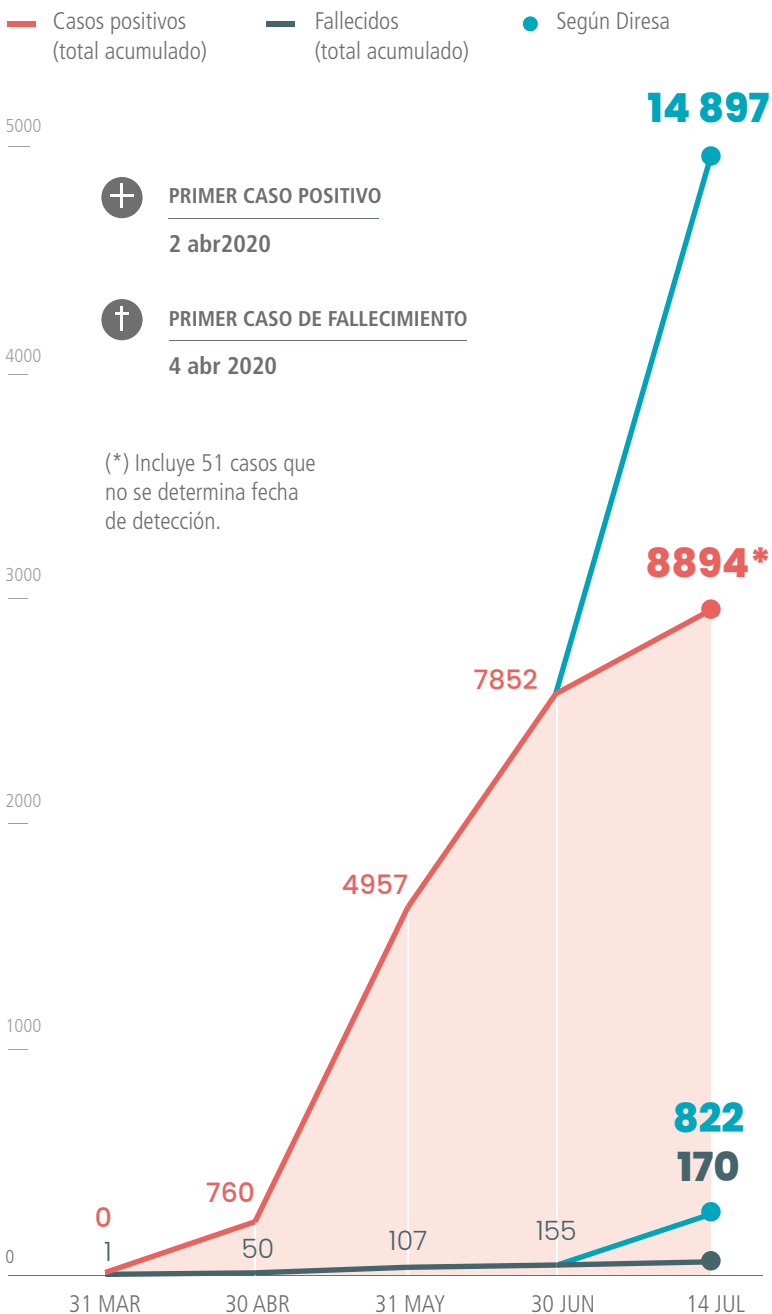
Los efectos de la enfermedad nos hacen evidenciar 8894 casos positivos y 170 fallecidos, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud.

La labor de control gubernamental en dicha región ha comprendido la ejecución de servicios de control simultáneo (en sus modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control) que resultan en 87 informes emitidos, correspondientes a diversas entidades públicas.

8.25.1.

Evolución de la COVID-19:

Casos positivos vs fallecidos por COVID-19 según Minsa

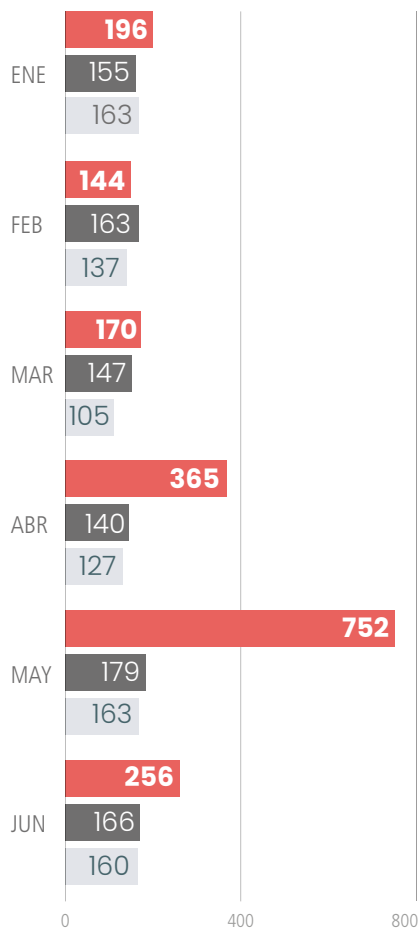


FUENTE: Ministerio de Salud del Perú / Actualizado al 14 de julio del 2020

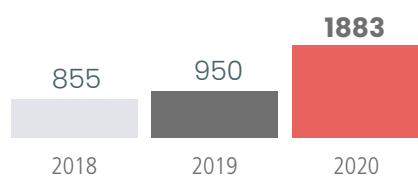
Defunciones por año

■ 2020 ■ 2019 ■ 2018

EVOLUCIÓN EN PRIMER SEMESTRE



Total de defunciones por año



FUENTE: Sistema Informático Nacional de Defunciones

8.25.2.

Ejecución presupuestal con recursos COVID-19:

Nivel de gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado	Avance %			
						CERT/ PIM	COM/ PIM	DEV/ PIM	GIR/ PIM
Gobierno nacional	743 569 403	798 783 543	666 178 054	616 418 194	354 588 012	83.4%	77.2%	44.4%	43.5%
Recursos emergencia COVID-19	0	97 993 188	93 051 487	92 580 355	85 171 252	95.0%	94.5%	86.9%	86.9%
Otros recursos públicos	743 569 403	700 790 355	573 126 567	523 837 839	269 416 760	81.8%	74.7%	38.4%	37.4%
Gobierno regional	861 827 891	971 905 031	585 580 378	522 336 256	406 289 877	60.3%	53.7%	41.8%	39.6%
Recursos emergencia COVID-19	0	16 471 042	14 771 882	13 391 828	11 491 343	89.7%	81.3%	69.8%	56.2%
Otros recursos públicos	861 827 891	955 433 989	570 808 496	508 944 428	394 798 534	59.7%	53.3%	41.3%	39.3%
Gobierno local	322 867 829	530 008 017	342 731 110	178 798 608	138 319 626	64.7%	33.7%	26.1%	25.3%
Recursos emergencia COVID-19	0	4 376 166	3 881 510	3 559 021	3 460 155	88.7%	81.3%	79.1%	78.0%
Otros recursos públicos	322 867 829	525 631 851	338 849 600	175 239 587	134 859 471	64.5%	33.3%	25.7%	24.8%
Total recursos consolidados	1 928 265 123	2 300 696 591	1 594 489 542	1 317 553 058	899 197 515	69.3%	57.3%	39.1%	37.7%
Total Recursos emergencia COVID-19	0	118,840 396	111 704 879	109 531 204	100 122 750	94.0%	92.2%	84.2%	82.3%
Total otros recursos públicos	1 928 265 123	2 181 856 195	1 482 784 663	1 208 021 854	799 074 765	68.0%	55.4%	36.6%	35.2%

FUENTE: Consulta Amigable - MEF al 14 de julio del 2020

8.25.3.

Resultados de control gubernamental ante la emergencia sanitaria COVID-19:

Ubicación



DIVISIÓN TERRITORIAL:

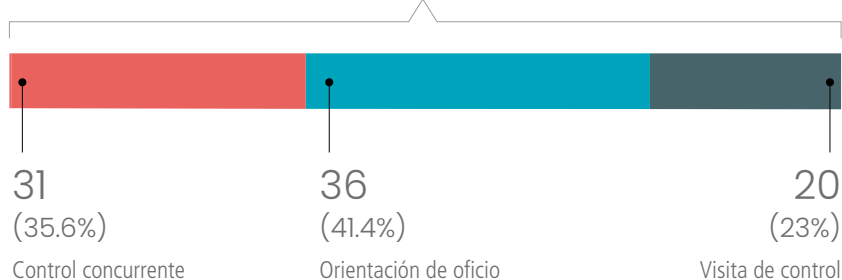
Provincias	4
Distritos	17

INTERVENCIONES EN:

Provincias	4
Distritos	17

Informes por tipo de servicio

TOTAL DE INFORMES **87**



Informes por entidad auditada

Entidad auditada	Nº	%
Municipalidades	52	59.8
Dirección Regional de Salud Ucayali	7	8.0
Hospitales	7	8.0
Policía Nacional del Perú	5	5.7
Universidad Nacional de Ucayali	4	4.6
Gobierno Regional Ucayali	4	4.6
INPE - Dirección Regional Oriente - Pucallpa	3	3.4
Dirección Regional de Educación Ucayali	2	2.3
Empresa Municipal de Agua Potab. y Alcantar. de Coronel Portillo S.A.	2	2.3

FUENTE: Contraloría General de la República / Actualizado al 14 de julio del 2020

8.25.4.

Informes emblemáticos emitidos:

1. Municipalidad de Padre Abad entregó canastas básicas con arveja vencida

Informe de Orientación de Oficio N° 010-2020-OCI/2684-S00

Entidad: Municipalidad Provincial de Padre Abad

Periodo: 13 de abril del 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: La Municipalidad Provincial de Padre Abad distribuyó algunas canastas de víveres con arvejas cuya fecha de vencimiento fue a diciembre de 2019.

Fecha de emisión: 14/04/2020

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020C/SI268400010_IS.pdf

Resumen del hecho:

- Dos de los 7 sacos de arvejas recepcionados por la entidad para las canastas básicas destinadas a la población vulnerable, tenían como fecha límite de consumo el mes de diciembre de 2019, poniendo en alto riesgo la salud de la población.
- La municipalidad no ha recepcionado el total de los bienes adquiridos para la canasta básica.



2. Planta de oxígeno del Hospital Regional de Pucallpa está paralizada

Informe de Visita de Control N° 010-2020-OCI/GOREU/5354-SVC

Entidad: Gobierno Regional de Ucayali

Periodo: Del 18 de mayo al 19 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: El GORE de Ucayali no viene realizando las acciones respectivas para poner en funcionamiento la planta de oxígeno medicinal del Hospital de Pucallpa.

Fecha de emisión: 19/06/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control: https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI083600018&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- El GORE de Ucayali no viene ejecutando acciones para poner en marcha la planta de oxígeno medicinal del Hospital de Pucallpa, pese a que tiene un avance de 95% desde octubre de 2018.
- La planta de oxígeno cuenta con dos generadores que pueden efectuar el llenado de 150 balones de oxígeno de 10 metros cúbicos diario. Para ello se necesitaría un compresor, compra que a la fecha no se gestiona.
- No se ha gestionado presupuesto para la compra de dos plantas de oxígeno adicionales, a pesar que existe una cotización que se encuentra en trámite en la Oficina de Logística desde el 11 de junio de 2020.
- El GORE Ucayali no ha aprobado alguna Inversión de Optimización (IOARR) para la adquisición de dichas plantas a través del Ministerio de Salud.



3. DIRESA Ucayali compró medicamento para combatir COVID – 19 a precio mayor al del mercado

Informe de Visita de Control N° 017-2020-OCI/0836-SVC

Entidad: Dirección Regional de Salud de Ucayali (DIRESA)

Periodo: Del 15 de mayo al 01 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: La DIRESA Ucayali adquirió medicamento Enoxaparina para pacientes afectados con COVID-19 a precio mayor al del mercado.

Fecha de emisión: 07/07/2020

Situación actual: Aún no presentan plan de acción para la implementación de las acciones preventivas o correctivas.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSI083600021&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen de principales hechos:

- La Diresa adquirió tres presentaciones del medicamento Enoxaparina (3300 unidades) al precio ofertado por un solo proveedor (S/528 000), sin tener en cuenta que la información en el sector público y privado establece que dicho precio es mayor al del mercado.

Situación actual: A la fecha las situaciones adversas comunicadas fueron corregidas.

Acceso a informes de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/04/2020CSI268400010_IS.pdf

Resumen del hecho:

- Dos de los 7 sacos de arvejas recepcionados por la entidad para las canastas básicas destinadas a la población vulnerable, tenían como fecha límite de consumo el mes de diciembre de 2019, poniendo en alto riesgo la salud de la población.
- La municipalidad no ha recepcionado el total de los bienes adquiridos para la canasta básica.



4. Ambulancia de penal de Pucallpa no cuenta con equipamiento ni medicinas para atención de pacientes

Informe de Visita de Control N°5962 -2020/GRUC-SVC

Entidad: Dirección Regional de Salud Ucayali – Establecimiento Penitenciario Pucallpa

Periodo: Del 10 al 15 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: El Establecimiento Penitenciario de Pucallpa tiene una ambulancia que no cuenta con equipamiento, medicinas, insumos y materiales necesarios para la atención de pacientes COVID- 19.

Fecha de emisión: 25/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL46600047&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Resumen del hecho:

- La ambulancia no cuenta con balón de oxígeno, tensiómetro, estetoscopio, linterna para examen ni equipo de aspiración para la atención de los pacientes.
- El vehículo carece de medicamento, insumos y materiales para asistir al paciente mientras es trasladado a un establecimiento de salud de mayor nivel.
- El plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el puesto de salud del penal no está registrado en el Sistema Integrado para COVID-19, lo que limitaría las acciones de fiscalización.



PENALES EN LA REGIÓN



- Nº de penales: **1**
- Nº de personal INPE: **236**
- Nº personal INPE positivo de COVID-19: **53**
- Nº personal INPE fallecidos: **0**

- Nº de población en penales (internos): **2571**
- Nº de población penal positivos de COVID-19: **341**
- Nº de población fallecidos por COVID-19: **02**

FUENTE: Instituto Nacional Penitenciario - Pucallpa

5. Comisaría de Aguaytía: Ausencia de control en ingreso y salida de mascarillas y guantes

Informe de Visita de Control N° 5247-2020-CG/GRUC-SVC

Entidad: Policía Nacional del Perú – Comisaría de Aguaytía (provincia de Padre Abad)

Periodo: Del 25 de mayo al 03 de junio de 2020

Tipo de control: Control simultáneo

Hecho: Comisaría no cuenta con documento de registro de ingreso y salida de los EPP destinada a los efectivos policiales

Fecha de emisión: 10/06/2020

Situación actual: A la fecha la entidad no ha comunicado las acciones realizadas en relación a las situaciones adversas identificadas en el Informe de Visita de Control.

Acceso al informe de control:

https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/06/2020C SI268400022_ADJUNTO.pdf

Resumen de principales hechos:

- En las actas de entrega de 2,070 unidades de mascarillas y 850 unidades de guantes de látex a la comisaría de Aguaytía por parte de la Macro Región Policial Ucayali no se especifican las características de los productos (material, presentación, marca y otros).
- Ausencia de control en el ingreso y salida de los EPP no permite verificar cantidad que fue recibida y distribuida a los efectivos policiales.



COMISARÍAS EN LA REGIÓN



Nº de comisarías: 17 comisarias

Nº de efectivos policiales: **1521**

Nº de casos positivos de COVID-19: **585**

Nº de efectivos fallecidos por COVID-19: **3**

FUENTE: XIII Macro Región Policial de Ucayali

CAPÍTULO XI

CONCLUSIONES

9.1.

Importancia del control gubernamental durante emergencias

El control gubernamental en tiempo de normalidad y durante una emergencia es importante porque acompaña a los gestores públicos para identificar y alertar posibles situaciones o deficiencias que ponen en riesgo la finalidad pública, y porque se pueden emitir oportunamente las medidas correctivas.

Asimismo, en el control posterior, se garantiza el deslinde de posibles responsabilidades administrativas, civiles o penales de funcionarios o servidores públicos que pudieran haber cometido actos irregulares o de inconducta funcional.

Ante ello, debemos incidir en la necesidad y urgencia que la máxima entidad fiscalizadora del Sistema Nacional de Control (SNC), recupere su capacidad para sancionar administrativamente a los malos funcionarios. Con la restitución de esta facultad, arrebatada a la CGR en 2019, se evitará que la sensación de impunidad siga creciendo en la población. El proyecto de ley correspondiente se encuentra en el Congreso de la República cuyo debate y aprobación se encuentra aún pendiente.

9.2.

Importancia de la tecnología en la transparencia y rendición de cuentas

La pandemia nos impulsó a activar sistemas tecnológicos inteligentes que ya veníamos diseñando, para detectar actos irregulares y adecuar nuestro mecanismo de control convencional a lo digital.

De esta manera, hemos cumplido con el mandato que por ley se encomendó a la Contraloría General de supervisar la ejecución de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria, y contribuir a garantizar que éstos lleguen a todos los ciudadanos, principalmente a los de condición más vulnerable.

Estamos seguros que las herramientas digitales garantizan un control amplio y eficaz, acompañado asimismo de la apertura al cambio de las instituciones y de las personas en el uso y aplicación más activo de las TICs.

9.3.

Inicio del control posterior

La Estrategia de Control a la Emergencia Sanitaria COVID-19 impulsó activamente el control simultáneo en su primera fase. En este segundo semestre del año, y con el propósito de identificar presuntas responsabilidades penales, civiles y/o administrativas de funcionarios o servidores públicos que hayan cometido irregularidades durante la emergencia sanitaria, se procederá a ejecutar el control posterior en las entidades públicas. Con esta fase, se cerrará el círculo del control orientado a prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción y la conducta funcional que hayan ocasionado pérdidas al Estado.

9.4.

Modificación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La coyuntura nacional ha evidenciado ciertas falencias que pueden ser importantes verlas como una oportunidad para que se puedan regular y actualizar procedimientos que permitan preservar los intereses del Estado y de la ciudadanía, primordialmente.

En esa línea uno de los aspectos a considerar es la eliminación de la contratación a través de intermediarios, en aras de cautelar la eficiencia en los bienes o servicios contratados; así como disminuir los costos que puedan generarse al no ser fabricantes o distribuidores autorizados.

De igual forma, si el Estado requiere garantizar la calidad y la eficiencia en las contrataciones públicas, se debe tener en cuenta que existen empresas que ganan contrataciones sin siquiera haber tenido experiencia alguna en el rubro, lo cual resulta inaceptable si es que se busca garantizar una sana competencia y una adecuada prestación, evitando también los direccionamientos.

En razón a ello, sería importante establecer una prohibición, para que las empresas que participen en cualquier proceso público se encuentren dedicadas a actividades del rubro solicitado en los términos de referencia o requerimientos. Ello permitirá contar con empresas que tengan experiencia y sean responsables para cumplir con la finalidad solicitada. De esta manera, se evitará contratar para un servicio de desinfección de oficinas a una empresa que vende alimentos y bebidas, por poner un ejemplo.

9.5. Expansión de la aplicación del control concurrente a toda obra, bienes y servicios a nivel nacional

También resulta necesario que el Congreso de la República debata y apruebe prontamente el control concurrente a todo tipo de contratos o proyectos de inversión, y no solo para aplicarla a la emergencia sanitaria.

Una vez aprobado este proyecto de ley los auditores del Sistema Nacional de Control estarán facultados para acompañar y verificar todas las contrataciones de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras públicas, con la finalidad de contribuir a garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos del Estado en beneficio de la ciudadanía.

9.6. Fortalecimiento de la capacidad de los gestores públicos

La lucha contra la corrupción requiere de un esfuerzo conjunto entre los diversos actores de la sociedad. La necesidad de ejecutar inmediatamente recursos públicos destinados a contener la pandemia también nos ha evidenciado la necesidad de que los distintos niveles de gobierno refuercen prioritariamente las capacidades y competencias de los gestores públicos.

En virtud a ello, la Contraloría desplegará -dentro de las medidas que estén a su alcance- a la Escuela Nacional de Control (ENC) a las diversas regiones del Perú con el propósito de capacitar a los gestores públicos, consejeros, regidores, y funcionarios de los diversos niveles del Estado, para empoderarlos en materia de fiscalización y otros temas referidos al control gubernamental.



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ